

~~40-4~~

7-9



L. ANNEO SENECA

ILVSTRADO EN BLASONES
POLITICOS, Y MORALES,
Y
SV IMPVGNADOR IMPVGNADO.
DE SI MISMO

AL SERENISSIMO SEÑOR
El Señor D. Iuan de Austria.

P O R
DON IVAN BAÑOS DE VELASCO
Y AZEBEDO.



CON LICENCIA.

EN MADRID. Por Mateo de Espinosa y Arteaga.
Año M.DC.LXX.

Vende en casa de Antonio de la Fuente, Mercader de Libros, enfrente de S. Felipe.

ORIGINAL

SECRET

SECRETARY OF DEFENSE

SECURITY POSITION

Y

CONFIDENTIAL

SECRET

SECRETARY OF DEFENSE

SECRET

SECRET

SECRETARY OF DEFENSE

SECRET

SECRET

SECRET

SECRETARY OF DEFENSE

SECRET

AL SERENISSIMO SEÑOR

EL SEÑOR DON IVAN DE AVSTRIA,
Gran Prior de la Orden de San Iuan en los Reynos
de Castilla, y Leon, del Consejo de Estado, Princi-
pe de la Mar, Governador General de todas las Ar-
mas maritimas, y Capitan General de los Estados
de Flandes, Borgoña, y Charloes, Virrey, y Capi-
tan General del Reyno de Aragon, y Vicario
General de su Corona, y Reynos de-
pendientes della, &c.

SEREN.^{MO} SEÑOR.



ADMIRACION Causò à Plu-
tarco, que aquel tan diestrissimo
Elechero de la India no se atrevies-
se à exercer su habilidad en presen-
cia de Alexandro el Grande de

Plutar.ⁱⁿ
Apoph.^o

Macedonia; si bien se repara anduvo discreto el
barbaro, pues teniendo tan afiançado el credito en
aquellos Orientales Clymas, era temeridad eviden-
te arriesgarle turbado à la vista de un Monarca

tan supremo. Menos diestro en violentar la cuerda al arco, y mas temeroso pudiera rehusar poner el manifiesto de mis escritos à los pies de la Grandeza y sabiduria de V. A. con que anima lo esclarecido de su ser; mas si considero el empeño que me obliga à este arrojo, porque se illustre la Phylosophia de un Español el mas agudo Estoico, que celebrarõ aquellas edades, à quien sus discipulos, y compatriotas debemos tanta erudicion, impugnada su doctrina de otro, à quien la emulation estraña no le es menos deudora (pues ha conseguido en el lo que siempre se la hizo dificil de oponerse à un varon tan relevante) podrè, Señor, merecer el perdon de mi osadia, calificada esta verdad, para que logrando el asylo de su proteccion Serenissima, se aliente mi cortedad, haziendose amable al contacto aun del escrúpulo mas cortesano; y aunque ocupar à V. A. en estos literarios ocios, es embarazarle el tiempo, que con tan infatigable desvelo dedica à las felicidades de esta Monarquia, hallo en los annales de aquellos antiguos celebrados Heroes, que quando no empuñaua la manopla de Iulio Cesar el corvo alfange, se fatigaua la pluma en su mano, comentando sus preezas. Pudiera V. A. hazerlo proprio, si su gran capacidad moderadora de los mas briosos alientos no le dictara dexar à la fama lo que muchos suelen hazer,

Zer,

zer, voluiendose Coronistas de si mismos: dixo lo el
 mismo Cesar: De suis homines laudibus libenter
 prædicant. Quiso aquel gran Politico Tacito de-
 linearlo mas perfecto de un General en Germani-
 co, y escribe: Visuque, & auditu iuxta venerabilis,
 cum magnitudinem, & grauitatem summæ for-
 tunæ retineret, inuidiam, & adrogantiam effuge-
 rat. Parecióle bien el objeto, y comparale con el Grie-
 go Macedonio, que aun copiándole tan al vivo le
 hazemas amable en el trasumpto que de él ostenta:
 Et erant qui formam, ætatem Magni Alexandri
 fatis adæquarent. Nam vtrumque corpore deco-
 ro, genere insigni, neque minus præliatorem, etiã
 si temeritas abfuerit. Sabiendo Veleyo Paterculo,
 Historiador, que Iulio Cesar se restò al mas riguro-
 so trance, quando en España se viò obligado à
 apearse del cavallo, y resistir el primero de todos los
 orgullos de Pompeyo: Sed nullum vnquam atro-
 cius periculosiusque ab eo initium prælium, adeò
 vt plusquam dubio Marte descenderet equo, le
 compara tambien con el Gran Alexandro; pues si
 asiendo de darle lo mas exagerable en los aplausos
 de la fama, no pudo ni defraudarle hasta donde le
 pareció llegaua el merito, ni tampoco tener mas dõ-
 de colocarle: Magnitudine cogitationum, celeri-
 tate bellandi, patientia periculorum, magno illi

Iuli Caf.
 lib. 9.

Tacit. an-
 nal. lib. I

Idem idē.

C. Vellei.
 Paterc. hi-
 stor. lib. 2.

Idem idē.

Ale-

Cicer pro
leg. man.

Alexandro, sed sobrio neque iracundo, similimus. Mas si la razón ha de calificar los meritos, ni Julio Cesar, ni Germanico deben asimilarse con Alexandro, sino Alexandro, Germanico, y Julio Cesar con V. A. Donde brilla lo mas heroyco de las virtudes, que adornan à un perfecto Emperador, es à quien se consagra el feliz logro de los militares tropheos: el Principe de la eloquencia Romana à este intento: In summo Imperatore quatuor hæc virtutes inesse debent, scientia rei militaris, virtus, authoritas, felicitas: y como en aquellos siglos solo lucia el alieno revestido las mas vezes de lo sangriento, y tirano, consiguieron uniuersales aclamaciones aquellos q̄ estauan mas desnudos de virtudes para ser dignos dellas.

C. Vellei.
Pater. c. hi
stor lib. 2

Germanico, tan aplaudido por sus hazañas, como llorado por su tragica muerte, fue tan remisso en gouernar sus legiones, que quisieron las mismas gouernarle à el, y dar leyes nuevas al Senado de Roma; minorandosele la autoridad donde la rebeldia se conspiraua soberuia torre de sus arrojos: mas V. A. tan vigilante en regularlo heroyco de su valor por el niuel de su clemencia severa, que no solo permitiò en Flandes se desfrenasse el licencioso orgullo de los Soldados, mas les enseñò con el dibuxo de

de sus acciones proprias à saber hazer de enemiga
purpura las baynas de sus azeros:

Præfuit his Græcine, locis modo flacus & illo,

Ripa ferox Istri sub duce tuta fuit.

Hic tenuit Myfas gentes in pace fideli:

Hic arcu fixos, terruit ense Getas.

Julio Cesar tan activo en lo plausible de sus proe-
zas, si le sobró conocimiento practico, le faltò virtud
prudencial, quando le pareció nadie sino el podia
ser bastante Coronista de ellas, haziendo Commen-
tarios para que elevado su envanecimiento, juz-
gasse era injuria notoria de su Cesarea grandeza,
levantarse de la silla para admitir benévolo à los
Senadores que entravan à decidir con el las cosas
de la Monarquia. Ni por aver reprimido los sedi-
ciosos animos de Cataluña, Napoles, Italia, y Por-
tugal V. A. y à apeandose del cauallo, y ofreciendo-
se à los mayores peligros; y à desbaratando exerci-
tos, y por triunfar dando sucessos à la fama, le pudo
descomponer lo serio de sus obras con la vanaglo-
ria de tan dichosos aciertos: Sapiens cum vitupe-
ratur non irascitur; cum laudatur non extollitur.

Scip. A.
mirat. li-
br. 1. dis-
sert. Poli-
tic.

Laert. in
vit. Plar.

Alexandro Magno celebre guerrero fue; opinio-
nes huvio, si le incitó la auaricia, ò la gloria de los
tropheos; y si como peleaua con Persas lo huviesse
con las gentes de Europa, que oy juegan el arcabuz

Ælian. li
br. 12.
var. hist.

por el trueque del arco, y la flecha, pudieran obscure-
cerle la vanidad temeraria de sus designios: Fue
iracundo, temulento, y embidioso; mató à Clyto, q̃
le alabò las proezas de Philipo su padre; aborreció
à Perdicas por mas práctico en la milicia, y à Seleu-
co por restado en los Marciales horrores. Pero V.
A. es tan valeroso, magnanimo, liberal, prudente,
apacible, justo, recto, y virtuoso, copiando todo esto
de las ocho bienaventuranças figuradas en la Cruz
Oçtogonal del Precursor Iuã, cuya cãdidez accredi-
ta la pureza de animo con q̃ se eleva à ser querido, y
amado de todos. Pues si en los mas famosos Candi-
llos de aquellas edades se descubren tantas imper-
fecciones, no se diga, que devemos compararle con
ellos, si, el que ellos como le grangearon el tiempo, se
configan la dicha de compararse con V. A. Cono-
cida esta verdad, yo el mas humilde, quanto afec-
tuoso, pongo à sus Serenissimos pies este pequeño
don de blasones Politicos, y Morales, al modo que
aquel tousco villano de Lidia ofreció el ramillete de
flores al Gran Monarca Xerxes, para que con la
variedad de Geroglificos sirva por lo devil de mi
cortedad en lugar de flores, solicitando merecerle el
agrado con que fueron recibidas las del otro rusti-
co, y esta oferta sea indicio de mi excessiva volun-
tad,

*tad, para tenerla siempre postrada à sus Serenissi-
mos pies; cuya vida dilate el Cielo lo que se cuenta
de aquel vistoso Paxaro de Arabia, como deseo, y
todos sus criados hemos menester. Madrid, y Di-
ziembre 24. de 1670. años.*

**Quien por el menor criado se postra humilde
à los Serenissimos pies de V.A.**

**Don Ivan Baños de Velasco
y Azebedo.**

APROBACION DEL R.^{MO} PADRE
Geronimo de Salcedo de los Clerigos Menores, Pre-
dicador de su Magestad, y Theologo en la Junta
Real de la Inmaculada Concepcion, Califi-
cador del Consejo Supremo de la
Santa Inquisicion, &c.

POR Orden del Señor Don Francisco Fortezá,
Vicario de esta Villa de Madrid, Inquisidor de
Corte, Abad de San Vicente, Dignidad de la
Santa Iglesia de Toledo, he visto vn libro, cuyo titu-
lo es, *Seneca ilustrado en blasones politicos, y mo-
rates*, su Autor, *Don Juan Baños de Velasco y
Azebedo*.

*Alicarn.
decofirm.
bist.*

He leído este Libro con atencion, y no se puede
negar, que su Autor escogió la materia mas digna de
alabanza para hazerle mas plausible, segun el docu-
mento de Halicarnaseo, tratando de los Autores de
libros. *Primum officium esse putò omnibus necessa-
rium; materiã eligere pulchrã, utilem, & iucundã.*
El argumento, ò materia de este Libro, es hermosa,
y decorosa; porque es la defensa de la conformidad
en la doctrina moral, y politica de Seneca (Filósofo
Español, venerado de todas las naciones del mundo
tantos siglos ha.) Es vtil; porque aclara dificultades, q̃
se hã querido notar en tan celebre Filósofo. Es iocun-
da, por la singular erudicion con que el Autor ilus-
tra,

trā, y exorna su doctrina. Y siendo así, que el sapientí-
simo Doctor San Agustín dize, que es vtil escrivir
diversos libros, aunque sean de vna misma materia,
como sea diferente el estilo: *Vtile est plures libros à*
pluribus, diverso stilo, etiam de eisdem questioni-
bus fieri. Este libro, que no solo es de las mismas
questiones que impugna, sino con diverso estilo, y
argumento, ya se vé quan vtil sera.

S. Augu.
de Trin.

Es, pues, el estilo de este libro el que tanto alabò
Plinio, hablando de vn cierto Yseo: *Proæmiatur*
aptè, narrat apertè, colligit fortitèr, ornat excelsè,
postremò docet, delectat, afficit. En sus escritos Yseo
propone a proposito, describe claro, concluye ner-
voso, exorna altamente, y en fin enseña, deleyta, y
agrada. Todas estas calidades tiene con primor este
libro. Propone su Autor à proposito, ilustrando con
acierto la doctrina de Seneca; describe la claro, cõclu-
ye con verdadera inteligencia, exornala eruditissi-
mamente; enseña, deleyta, y agrada con las empresas,
ò blasones singulares para cada questió que disputa.

Plin. lib.
2.º epist. 3.

Por lo qual, y por no aver en este Libro cosa algu-
na, en que se desvie de nuestra Santa Fè Catholica, ni
que sea contra las buenas costumbres: Mi parecer es,
que se le puede dar la licencia que pide para impri-
mirle. En Madrid en nuestra Casa del Espiritu San-
to. Junio 6. de 1669.

Geronimo de Salcedo C. M.

LI

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor D. Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad en la Santa Iglesia de Toledo, Inquisidor ordinario de Corte, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido. Por el presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se imprima el Libro intitulado, *Seneca ilustrado en blasones politicos, y morales*, escrito por Don Iuan Baños de Velasco y Azebedo, atento de nuestro mandado ha sido visto, y examinado, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à seis de Junio de mil y seiscientos y sesenta y nueve años.

*Doct. Don Francisco
Fortaleza.*

Por su mandado.

Diego de Velasco.

APRO-

*APROBACION DEL R.^{MO} PADRE
Juan de Aguirre de los Clerigos Menores, Predi-
cador de su Magestad, Examinador Sino-
dal del Arçobispado, &c.*

M. P. S.

EN la noticia, que el mādato de V. A. me par-
ticipa, con ser servido de remitirme el *Seneca*
illustrado, para que vea, y examine los *Blasones*
Políticos, y Morales, con que lo defiende, y exorna
D. Juan Baños de Velasco y Azebedo cōtra su Im-
pugnador, impugnado de si mismo; me sucede casi
lo mismo que a Alexandro, pues obedeciendo con
promptitud, y gusto el orden de V. A. Este me tra-
xo à la memoria lo q̄ refiere Plutarco deste Mag-
no Heroe. Sucedió, q̄ con extraordinarias demof-
traciones de alegría le pusiesse en las manos vn gē-
til-hombre vn pliego, pidiendole albricias por la
feliz nueva que este contenia, y antes de abrirle le
respondió: Gustoso te las ofreciera, desde luego, si
esperàra, q̄ en el pliego, que me tracs, avia de venir
la nueva de que avia refucitado aquel celebre Va-
ron Homero: *Quid mihi (vir bone) nuptias, Ho-*
merum revixisse? Pudo pedirme albricias, y execu-
tarme à ellas, quiē me traxo el pliego de V. A. pues
en

en el mandato que contiene hallé todo el desempeño de nuestra Nacion en la nueva feliz, y gustosa, de que avia ya refucitado nuestro Español Seneca, y que reviven à los alientos de los Blasones de D. Juan Baños de Velasco las siempre inmortales maximas de su verdadera doctrina, conformandonos ambos en el dictamen de Oracio carm. 4. Oda 8.

Dignum laude virum, Musa vitat mori.

El Autor en defenderla con los Blasones de veinte y tres questiones; y yo en estimarcelo, y celebrarlo: que si todos sentimos el que à nuestro Español Seneca nos le hiriesen con impugnarle, debemos apreciar, y darle gracias à quien lo ilustra, y lo refucita con defenderle; pues devemos juzgar, y aun sentir, que fue mayor el golpe que le apuntaron à su doctrina, que el que en el baño le tirò su discipulo Neron a las venas, puesto que alli peligrò su verdad, y aqui su vida. Quanto sea mas sensible lo primero, que lo segundo, poniendo los ojos en objeto mas Soberano, y Divino, lo ponderan los Santos, pues casi todos notan, y advierten, que Christo nuestro Redemptor, y Maestro, enseñandonos à sufrirlo, y tolerarlo todo, la muerte la sufrió con gusto, y silencio, respondiendo prompto, y bolviendo por si en defensa de su doctrina: *Cum de morte*
sua

sua agatur, videbis Agnum tacentem, qui non aperuit os suum; nunc quia de veritate doctrinae agitur, prestatit. Defendió su doctrina el que no defendió de los enemigos su vida. Y añado yo à esto, que opuestos à la doctrina, no me admira, que la falsedad empeñada en errar, y contradecir; fuesse consiguiēte en afirmar, que no avia de refucitar el que bolveria por su doctrina: *Falsi testes dixerunt: Hic dixit, possum destruere Templum Dei: Ille autem dicebat de Templo corporis sui. Matth. 26.* Y fiel Maestro de la verdad, por bolver por la que à su doctrina le asiste, à bueltas de su defensa, dexa entablada, y assegurada vna resurreccion; consiguiēte ferà, que yo diga, que D. Iuan Baños de Velasco, que buelve por Seneca, empeñado en defender, y ilustrar la verdad de su doctrina, parece que nos le dà nueva vida, y le refucita; y tan semejante, y parecido, que con averle su Impugnador *desenterrado los huesos* (segun el mismo dize en la question 17.) y *hallado poco favorecido en las prendas corporales*; nos le representa su Defensor tan agraciado, y apacible, que parece que le retrata, y compone hermoso en el espejo de sus escritos; pudiendose lo agradecer nos otros, y dezirle lo que S. Basilio dixò à otro, epist. 55. *Cognovimus verò te, non ex eo quod nota quedam corporis tui, menti nostra im-*

pressa sit; sed quod interioris hominis tui pulchritudinem, veluti ex variegata scriptorum tuorum pictura recognovimus. Nueva vida, y hermosas facciones les dà la pluma, y el pincel de los blasones de su defensa, ilustrando con sus escritos tanto los de Seneca, que con proporcion, y fin encarecimiento, podemos dezir de Discipulo, y Maestro, que no se distinguen, y diferencian; apropiandoles à los dos lo que juzgaron algunos antiguos del docto Filon, cotejandole con el divino Platon: *Aut Plato Philonicat, aut Philo Platoniat;* siendo tãbien cierto, que sin recurrir à que Seneca refucitasse, y bolviessse por si. ni necessitar dello; muerto èl, en sus vivos escritos hallariamos materia cõ que defenderle de quien le impugna consigo mismo, pues sin adivinarlo podemos conjeturar, que en el libro 6. de Benef. cap. 6. previno, que el Maestro mas celebre, y aplaudido; despues de muerto, no estaria ofendido, y privilegiado de que le impugnassen: y dà la razon; porque *Illum iam audiendi periculum non est:* que si rezelassemos, que podia refucitar, y volver por por si; *Quod si revixisset, inter dissimulantes non fuisset;* quien se atreveria à impugnarle, temiendo q̃ no sufriria, ni dissimularia hallarse impugnado? En el Prologo de su libro alaba el Impugnador à Seneca, confessandole, y reconociendole

dole ventajoso à los mayores , y mas celebres Filo-
sofos de la Escuela Estoyca : Pero impugnandole
configo mismo en todo el discurso del libro ; y siē-
do este su vnico, y declarado empeño, es preciso de-
zir d'el, que el Impugnador haze lo que dixo Lyra
del informe, y recomendacion prometida, que hi-
zieron sus dos Exploradores : al principio dixeran
della: *Qua reuera fuit lacte, & melle* ; para que as-
sentada esta alabança, se diesse mas credito à las im-
perfecciones, y faltas que en ella avian explorado,
y reconocido : *Incæperunt narrationem suam à
commendatione terre, & magis crederet eis popu-
lus, postea in detrahendo de eo : sicut detractor ali-
quando incipit à commendatione persone, cui vult
detrahere, vt per talem commendationem inclinet
corda audientium ad credendum, quod in dicendo
mala de illa persona, non mouetur odio, sed verita-
tis amore; & sic sibi magis credatur.* Cō este mismo
fin alabò Eliphaz al sufridissimo Iob ; que supo-
niendo, y asentando en el, que fue Macstro que do-
cuit multos. (*Iob cap. 4.*) para herirle , y plagarle
despues mas con las heridas de sus injurias , que
de sus mismas llagas, añadió à la labança: *Eo quod
venit super te plaga.* Que oyendolo todo San Gre-
gorio en el lib. 5. de sus morales cap. 13. nos avisò
de la maña astuta de quiē aprueba à los principios

para impugnar con mas libertad: *Ad usum ergo intorquent criminis, voces favoris; y sonando à favor la alabanza, la suponen, para que bona quæ referunt, in argumentum criminis inflectant.* No es para mi disculpa, impugnar à Seneca con el mismo Seneca, que esso es hazer Griega su doctrina, facandola de moral, y Estoica, estrañandole à el de España, despojando à esta deste rico ornamento, y connaturalizandole en Grecia; pues en sentir de S. Basilio: solo vn Griego podrá impugnarse à si mismo. *Et quidem de rerum naturis illi Græcorum sapientes quam multa sunt commentati, & in litteras misserunt. At qui ne una quidem ratio apud hos solide constitit immobiliter, & inconcusse; nimirum posteriorem semper, priorem excludentem sententiam: adeo ut operosum iam nõ sit nobis illorũ dogmata argumentis elidere; quando per mutuan futilium verborum velitationem, satis ipsi sunt suismet euertendis opinionibus.* Reconosco, y confieso, que ningun Autor por mas celebre se librò de ser impugnado; como de si mismo lo advirtió San Geronimo, facando en publico su Chronicon: Nõ ignoro multos fore, qui solita libidine detrahendi omnibus (quod vitare non potest, nisi qui omnino nihil scribit) huic volumini geminum dentem infigant. A estos (dize el Santo Doctor) les pude rogar,

y pe

y pedir: no me leais, si no me hazeis esse agassajo
mas que para impugnarme: *Quos cum possem meo
iure repetere; ut si displicent, non me legant: malò
tamen placatos dimittere.* Pero quiso responderles
con eficacia, y nervosidad, embuelta cõ suavidad,
y con cortesia: al modo que lo haze Don Iuã Ba-
ños de Velasco, respondiendo al Impugnador. Mo-
tivado de que por ser la doctrina de Seneca de vn
Español (quando no fuesse por verdadera) no avia
de ser impugnada por otro Español su compatrio-
ta; pues es este titulo suficiẽte à sustentarla, defen-
derla, y ilustrarla, como se lo persuade San Grego-
rio à vnos Africanos, reconvinienoles à que figan
la doctrina de S. Agustin, por ser el Santo su com-
patriota: *Patriota vestri opuscula legite.* Excita à
dolor, y à grande sentimiento, que no favorezca-
mos, y honremos à los propios, siquiera por serlo;
como lastimado se lo dize, y llora al Sãtissimo Pa-
dre Urbano Octavo Bivar en su Epistola Apolo-
getica en favor de nuestro Español Dextro: *Cuius
quæro iactura Hispanie gloriæ apud Dextrum no-
strum (Senecam nostrum) incrementa suscipit? Vel-
lent ne potiùs Græcis, ac extraneis adscribere? Cum
alioquin si in Græcis Urbibus quiescerent, ab ipsis
proculdubio celebrarentur.* No pierda Seneca, sien-
do Español, con Españoles la fama que ha mereci-
do

do de las Naciones eſtrãgeras de todo el Orbe, que ſeria dolor ſin alivio, y herida ſin cura; como lo pōderò nueſtro Abulenſe en la muerte del Rey Saul; ſi tambien le huvieſſe herido ſu Armigero, ò Eſcudero, pues huviera ſido atrocidad crueliſſima, y aũſeiſſima: *Si à proprio viro ſuo occideretur*. Pues como pondera nueſtro Eſpañol Salomon: *Miserrimum enim eſt, ab eo occidi, à quo quis iuvandus eſt*, Conſieſſo, que ſus maximas politicas, y morales, algunas que ſeràn raras (concedamosſelo eſto de varato al Impugnador) tengan alguna obſcuridad, ò dureza; pero por eſſo miſmo nos hemos de poner al lado de tan gran Maeſtro; inclinandonos con aſeçto à ſuavizarſelas, y explicarſelas, no à impugnarſelas, y contradezirſelas; ſiguiendo el dictamen de San Aguiſtin tract. 27. in Ioannem. Viendo que los Diſcipulos de Jeſu Chriſto tuvieron por dura vna divina maxima de ſu doctrina verdade-riſſima: *Durus eſt hic ſermo: Si Diſcipuli durum habuerunt iſtum ſermonem; quid inimici?* Si los Eſpañoles dezimos, que en Seneca ay contradicion, y dureza, que haràn las Naciones eſtrangeras, emulas, y enemigas de la gloria de Eſpaña? Aſſentemos en que Seneca pudo ſer miſterioſo dōde al Impugnador le parece duro, y obſcuro: y proſiguiendo cō Aguiſtino, digamos de ſu doctrina, que eſta, *Intē-*

tos debet facere, non aduersos. Apliquemonos, y es-
forcemonos, aficionados discipulos suyos, à acla-
rarle, ilustrarle, y defenderle, no quales enemigos
opuestos, à impugnarle, y contradizeirle: que si los
escritos de los Maestros grandes, quando acerca de
ellos es comun el sentimiento, y estimacion, tienen
fuerça de raxon, como el Impugnador lo asienta
docta, y discretamente en la question 17.n.4. sien-
do nuestro Seneca tan celebrado, y aplaudido de
todos; porq̃ ha de ser impugnado de los de su mis-
ma Patria? Mayormente quando el Impugnador
en su libro, Solo Madrid es Corte, hablando de no
sè, quantos Poetas Comicos de nuestros tiempos (q̃
aun oy viven algunos) dize dellos, que varones tã
grandes se le passan por alto à la embidia. Conce-
damoslo asì, pues alguno merece el ser laurea-
do. Pero concedanos el Impugnador, y permita-
nos el que digamos, que Seneca, celebre Maestro en
los siglos passados, y presentes, se le pudo passar por
alto al reparo, y curiosidad de las escufadas questio-
nes con que le impugna; revestido de Iupiter cēsor,
y castigador, adornado, y asistido de muchas ma-
nos, las vnas cubiertas, y dissimuladas con la pur-
puta de la estimacion, y veneracion, que de Seneca
haze, pues le impugna consigo mismo; y las otras
bibrando publica, y declaradamente rayos en los
titu-

titulos de sus quēstiones, poniendo por titulo en ellas, *El Autor contra Seneca*. Bien defendido se hallava Seneca de si mismo, sin necessitar de que nadie en su duelo se le pusiese a su lado; pero no obstāte la nativa defenſa que se halla en sus Obras, se puede, y debe celebrar, estimar, y aplaudir el zelo, y estudio de D. Iuan Baños de Velasco, pues venerando à su Seneca, aficionado discipulo suyo, le puede dezir lo que Simaco à vn gran Maestro epist. 22. *Quamquam laudetur impar ab impari; nil ex hoc derogabitur operis tui glorie. Nam & honorū novimus à dissimilibus prædicari: careret quippè fama magnorum virorum celebritate; si etiam minoribus testibus contenta non esset.* Lo mismo puedo dezir yo destas quēstiones, y Blasones Politicos, y Morales de D. Iuan Baños de Velasco; y assegurar dellos à V. A. que su defenſa no contiene cosa q̃ desdiga de la pureza de nuestra Fe, y buenas costūbres, apoyandose mejor estas, ilustradas con tã doctos, y nobles Blasones; y previniendo al Autor de q̃ si su fuerte fuere igual à la de su Seneca defendido, en fer sus Blasones Politicos, y Morales, calumniados del mismo que hallò que calumniar en Seneca, se confuele con èl en el lib. 1. de tranquillitate animi, cap. 15. y diga lo que èl para consolarse se previno, teniendo presente la adversa fortuna de

Tulio, y de Catón, en sus defaistradas, violentas, y injustas muertes: *Et quid sibi quisque nunc speret; cum videat pessima optima pati?* Haziendo lo que el Maximo Doctor Geronimo, que viendose calumniado en cierta cosa, en que comprehendian tambien al inocente Martir S. Panfilo; alegre el Santo de la calumnia, por tener en ella à tal Martir por compañero, en la epistola 65. les diò gracias a los calumniadores. *Gratias ago illis meo nomine.* Les de de su parte Don Iuan Baños de Velasco repetidas gracias: *Quod dignum illum putauerunt, quem cum Martyre (cum Seneca) calumniarentur.* Juzgandole mercedor de que en compañía de su Seneca padezca; el que lo es à mi parecer, *Salvo meliori*, de ser impresso, y publicado. Así lo juzgo, y siento en nuestra casa del Espiritu Santo de Clerigos Menores de Madrid à 24. de Junio de 1669.

*Iuan de Aguirre,
de los Clerigos Menores.*

Suma de la Licencia.

Tienel licencia Don Juan Baños de Velascō y Azebedo para poder imprimir por vna vez este libro intitulado, *Seneca ilustrado en blasones politicos, y morales*, como mas largamente consta de su original, despachado en el oficio de Miguel Fernandez de Noriega, Secretario, y Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, en Madrid à 15. dias del mes de Enero de 1670. años.

FEE DE ERRATAS.

EN la Pag. 32. linea 1. *lleuavan*, leasc *llevan*, en la Pag. 50. linea 19. *atizo*, leasc *hizo*, en la Pag. 55. linea 19. *Patriano*, leasc *Persiano*, en la Pag. 67. linea 14. *percido*, leasc *perecido*, en la Pag. 113. linea 24. *cuidos*, leasc *cuidados*, en la Pag. 130. linea 20. *hō*, leasc *hombre*, Pag. 168. linea 26. *solo*, leasc *folio*, Pag. 172. lin. 1. *lat. incitamini*, leasc *imitamini*, Pag. 192. linea 1. *virtuoso*, leasc *vitoriofo* Pag. 198. lin. 20. *prisiones*, leasc *prisioneros*, Pag. 249. linea 18. *interes*, leasc *caudal*.

Este libro intitulado, *Lucio Anneo Seneca ilustrado en Blasones Politicos, y Morales*, con estas erratas, corresponde à su original. Madrid, y Março 20. de 1671.

Licenc. D. Francisco Forero
de Torres.

Suma de la Tassa.

Este libro intitulado, *Seneca ilustrado en blasones politicos, y morales*, està tassado por los Señores del Consejo Real de Castilla à ocho maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original, despachado en el oficio de Miguel Fernandez de Noriega, Secretario, y Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, à que me refiero.

TA-

TABLA DE LAS QUESTIONES QUE se contienen en este libro.

Quest. 1. Si es buena razon de estado, que sucedan los hijos en las honras, o ya militares, o ya literias de sus mayores? pag. 1

Quest. 2. Si deben en ocasiones los Principes ser liberales sin eleccion, atendiendo solo a que es Rey el que da, y vassallo el que recibe? pag. 23.

Quest. 3. Si les hazemas falta a los Reyes quien les diga verdades, que quien les persuada que las oigan? pag. 47.

Quest. 4. Si es util prevencion para hazerse amar de los otros el quererse bien a si? o a el contrario: si sea diligencia para ser aborrecido el amarse? pag. 61.

Quest. 5. Si es desleal, o traidor a el amigo, quien recata sus secretos? y si deben tener Priuados los Principes, a quien revelen su coracon sin cantelas? pag. 74.

Quest. 6. Si ha de medir uno con su caudal las dadivas para hazer beneficios? o si le obligan las leyes de la generosidad a hazerlos, aunque sean con desmedras proprias? pag. 96.

Quest. 7. Si debe estrechar el Principe sus librerias a solos los Autores de que puede tener uso? o si sea

- sea digna alabanza el avaricia de los libros,
siempre codiciosa de mas aumentos? pag. 109.
- Quest. 8. Si deben, ò si pueden los Principes perdonar los delitos de lesa Magestad? pag. 128.
- Quest. 9. Si consiste en sola la voluntad el beneficio? ò entra à la parte el don, &c. pag. 150.
- Quest. 10. Si fue mas cruel la fortuna con uno à quien le quitò los bienes que le auiado, que cò otro à quien no le diò que quitar? pag. 162.
- Quest. 11. Si se ha de condenar siempre como vicio la ira? ò si puede ser provechosa, &c. pag. 176.
- Quest. 12. Si es tanto el gusto de experimentar un agradecido, que por el se puedan tolerar las desfaçones de muchos ingratos, pag. 194.
- Quest. 13. Si es permitido en leyes de generosidad rebolver un hombre sobre el beneficio que hizo, quando agradecido le recompensa quien le recibió? pag. 207.
- Quest. 14. Si cõviene à reglas de economia, que los Señores hagan confidencia de sus criados, que les consulten los casos dudosos, que les den lugar en la conuersacion, y en la mesa, y les hagã parte de sus secretos? pag. 216.
- Quest. 15. Si es mayor el numero solo de ingratos, que el de los demas delinquentes en otros vicios? pag. 241.

Quest.

*Quest. 16. Si es tan amable la sabiduria, que deba
apetecerse por si, aunque fuera con la pension de
no comunicarla? pag. 257.*

*Quest. 17. Si necesita la virtud para sus aplausos
de la gentileza del cuerpo? pag. 270.*

*Quest. 18. Si es decente en ocasiones à la Magestad
de un Rey desentonar la voz para corregir des-
cuidos de sus Ministros? pag. 291.*

*Quest. 19. Si es decente à la Magestad de un Rey
el que passen por su mano los beneficios de mence-
monta? pag. 305.*

*Quest. 20. Si es mas facil el sufrirse un hombre quã-
do desdichado, que el no envanecerse quando
dichoso? pag. 318.*

*Quest. 21. Si el vivir sin metodo en las viandas, no
distinguiendo las faciles de las grosseras, es per-
feccion, ò no, sino de salino de la templança? pa-
gina 332.*

*Quest. 22. Qual sea la materia de cartas, y que cir-
cunstancias ha de tener la que merezca el nom-
bre de cortesana? pag. 342.*

*Quest. 23. Si como el hombre excede à los brutos en
la perfeccion del alma, los aventaja en la her-
mosura del cuerpo? pag. 348.*

Tac ann.
lib. 15.

El Impu.
en la de
dic. á D.
Al. Ver
dug. de su
Senec. im
pugn. de
2. impres

LECTOR. Lucio Anneo, Seneca Español de Nacion, la Provincia Andalucia, Cordova su patria, de sangre Cavallero en la familia de los Anneos, su profesion Estoica, los puestos que obtuvo, Pretor, Questor, Consul, Ayo de Neron, y finalmente por lo exemplar de su vida, y acciones, escogido por el mas conveniente para ser Cesar del Imperio Romano: *Tradereturque Imperium Seneca, quasi in fonti, claritudine virtutum ad summum fastigium dilecto.* Sale ilustrado de su propia doctrina en la atencion de vn Discipulo, el menor de los que con reverencia aprehenden para saber, y no embidian para censurar aciertos, por relevates notados de oscuros, y opuestos al proprio que los escriviò (en sentir de otro Español.) Quien tal creyera! que batiendo los giros de su estudio en las ya cenizas frias, por adelantar primores de su caudal, quiso hazer plausible el trofeo, como si la memoria inclita deste Filosofo no fuesse tan celebre, que no la mancharà el caduco olvido, ni la bastarda injuria de la oposicion temeraria. Y aunque en lo limitado de mi discurso ay motivos para cederme al temor de no aver conseguido imitar las maximas de Seneca; no rehusò hazer publicidad de mis escritos, para escribir lo que sièto, sin ofenderme de lo q se mira escrito en el Prologo del Impugnador. Sensible golpe quiso dar à la doctrina de nuestro Maestro, para q à todos nos alcançasse el dolor de verla faspicada de questiones, ensangrentando su pluma en las alas del mismo que la criò, y arrojandose en su dedicatoria à dezir, que *à Dios no*

se le han desafinado las turquesas, ò cansado el brazo para no poder criar en nuestro siglo iguales, ò superiores entendimiētos à los q̃ veneraron los passados. Si otro Varon alabando el caudal vêtajo de vn sugeto lo dixesse, no fuera tan fastidioso al oido; mas el Impugnador publicarlo de si mismo, es querer se le diga lo que Christo por S. Mateo cap. 10. No ay Discipulo que exceda al Maestro, bastaràle medirse cō el que diò lecciones para que el aprehendiese. Mas el Impugnador dize de si *iguales, ò superiores*. En lo menos que conjetura se le iguala à nuestro Filosofo, y en lo mas que se desvanece quiere aventajarle. Saca obras à luz, donde se busca luciendo por notar incōsequencia que alega para desdorar: *Contentionū studium non pro veritate, sed pro appetitu laudis certat, tantaq; est in his vis ut veritati cedere nesciāt.* Causame nouedad graciosa, como alaba en su Prologo à Seneca, honestando cariños para herirle con mas rigor sobre el seguro destas aparētes finezas. Pudo Fulvio V fino retratarle feo, y fue exterior imperfecciō hajada de lo inanimado del pincel; mas el Impugnador le retoca tã intratable en sus maximas morales, que aquello mirado puede tolerarse, y esto leído, no se puede disimular. Es el yerro herēcia de vna culpa, mas culparse por querer errar mas de lo heredado, es no temer al castigo, y desfrenarse à las culpas. Lector, qualquiera que seas, debemos esta condecorosa atencion à los que antes estudiarō para nosotros, y no se diga en estraños Reynos que vn Español se atreviò à su Maestro (que si no es sacrilegio, se puede

D. Isidor.
de sum.
bon.

Epictet.
cap. 71.
in chyr.

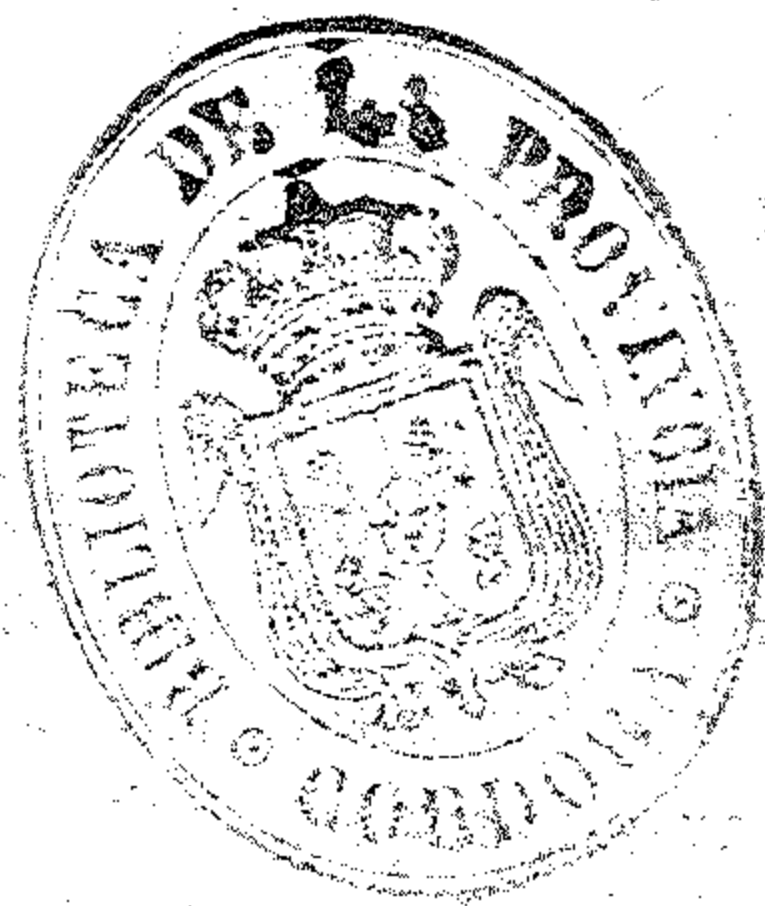
puede contar por irreverencia notable, y son siempre notados vniversalmente estos arrojos) yo quifiera averescrito de modo, que no parezcan mis razones porfias sobre conſequencias; y ſi el Impugnador dize q̃ no eſcrive por tema, ſino por iuizio, yo remito al iuizio de los diſcretos el tema de ſus argumentos cõ la reſpuesta de mis blaſones, diſculpandome el error à trueque del deſeo de mirar ilustrados à los Heroes, que ennoblecieron nueſtra Eſpaña, y diga por mi Epitecto: *Plebei ſtatus ac nota eſt numquam à ſe ipſo, vel damnum expectare, vel utilitatem, ſed à rebus externis. Philoſophi ſtatus, & expreſſa imago eſt omnem utilitatem, & damnum à ſemetipſo expectare, ſigna autem proficientis ſunt, neminem reprehendere, neminem culpare, neminem accuſare: nihil de ſeipſo predicare, quaſi aliquid ſit, aut aliquid ſciat.* Si eſta obra (mala por ſer mia) te pareciere menos mal, te combido à otras que preſto ſe veràn impreſſas, y podrá ſer alguna te parezca algo bien. Vida y muerte del Baptiſta en diſcurſos morales. El Sabio en la pobreza Commentarios Eſtoycos à Seneca. Tiberio Neron Ceſar, diſcurſos Politicos, y Morales, ponderados por el texto de Cornelio Tacito. Maximas Politicas de vn Principe en las primeras acciones del Rey Salomon; y otras mas imperfectas por no acabadas, que ſolicitarè acabarlas, para que imprimiendole tengan menos imperfeccion. VALE.

QVES.



QVESTION I.

*Si es buena razon de estado, que
sucedan los hijos en las honrras, ò ya
militares, ò ya literarias de
sus mayores? &c.*



FVE La doctrina Estoyca ex-
celente por lo inclyto de su
A ma-

2 *Seneca ilustrado,*
magisterio. Parecióles à sus Príncipes, que sola la virtud era el biẽ mas heroyco de la tierra, sin la qual nadie puede ser bienaventurado, y con ella facilitarse la paz, y quietud interior. Seneca, professor de esta escuela, propuso dexar en sus escritos afirmada esta vasa tan segura à los que siguieren la tranquilidad de el animo, como evidente el peligro à los que se enagenan de este precepto. Hallase ocupado escribiendo el 30. cap. de el libro de los beneficios 4. y considerado en el antecedente el requisito de la voluntad, que por retirarse à vezes, suele escurecer lo magnanimo de la dadiva: repite a ora, q̃ aunque sea vno conocido por ingrato, *tal vez*, le darà alguna cosa por respecto de otros, como sucede en las pretensiones de honores, en que suele obligar la nobleza à que se anteponga (aunque con ignorancia) à los muy industriosos agenos de calidad. i Prosigue en el mismo cap. y dize: *No sin causa se venera como cosa sagrada la memoria de las virtudes esclarecidas: motivos de*

Aliquando daturum me etiam indignis quædam, non negauerim in honorem aliorum: sicut in petendis honoribus, quosdam turpissimos, nobilitas industrijs, sed no-uis, prætulit. Non sine ratione Seneca. cit. del Impugn. lib. 4. cap. 30. de benefic.

premiar al hijo de Ciceron, al de Cina, al de Pompeyo. Y mas abaxo: Debido es à las virtudes, no solo el reuerenciarlas quando las tenemos presentes, sino aun despues de auerse apartado de ellas. Y como es beneficio fuyo, debese en la posteridad agradecer en los sucesores el merito de los que los ilustraron. Assentado este principio, Seneca no està legitimamente arguido de su Impugnador, pues le sale al encuentro de el simil que trae, y no de su texto principal, endereçado à si es licito, ò no hazer bien à los ingratos: no obstante, que le pretende tirar de la capa, y no de el brazo, no se la quitarà en esta question, como ni en las demas.

Funda el Andaluz ingenioso la merced al titulo de la virtud noble, ò nobleza virtuosa de los antecessores, y para esso en el 32. cap. de este libro dize, que la Providencia divina dà las dignidades muchas vezes à quienes son indignos de ellas, atendiendo à las virtudes de los que antes fueron, ò premiando anticipa-

2 Vbi, inquis, iste, aut quis est?
Apud me ista expensorum accep-
torumque, &c. Senec. lib. 4.
cap. 32. de benefic.

3 Veruntamen in diebus tuis non
faciam propter David patrem tuum.
3. Reg. c. p. 11. vers. 12.

4 Nec totum regnum auferam,
sed tribum vnā dabo filio tuo
propter David seruum meum. Idē
vers. 14.

5 Sola autem virtus praeclaram,
& nunquam inter morituram glo-
riam obtinet, ut quae nec vetustati
cedat, nec obliuione conteratur, nec
marcescat, verum recentem sem-
per ac vegetam, & florentem dig-
nitatem habeat. S. Isidor. Pelu-
siot. lib. 2. epist. 286.

4 Seneca ilustrado,
damente por los que han de venir.
añade, que dirà la Providencia à los
que se lo preguntaren: 2 Direisme,
quien es este, ò donde està? Para q̃
lo quereis saber vosotros? Solo à mi
incumbe el tener libros de caxa de
lo quereciben, y pagã los mortales.
Aunque Gentil, no estuvo muy le-
jos de el blanco de la verdad el Phi-
losopho, pues en las divinas letras
tenemos à Salomon convencido de
vn delito de lesa la Magestad de
Dios, dando rendidas adoraciones
à Astarot, y con todo esto no le des-
pofee del titulo de Rey, por respec-
tos de la virtud de su padre David. 3
Y aun à mas se explayò esta merced,
dilatandola à su hijo, sin mas confis-
tencia de merecerla, que el agrado
de su abuelo David en los ojos de
Dios. 4

A los reales de la virtud se les si-
gue la duracion eterna del merito,
para ser respetados los hijos por lo
que infatigables mereciẽrõ sus pre-
decesores, quedando vinculada la
dignidad à conseguirse como heren-
cia en el suceſſor. 5

Question I.

Arraigase profunda la virtud, y à los renuevos que brotar se les debe, como à ramas de este feliz tronco, la estimacion plausible, y la dignidad preeminente. Pareciòle ser esto verdad al Pelusiota Griego en aquellas palabras que dixo el Espiritu Santo.

6 Y assi añadiò lo que se sigue.

Cuidadosa al reparo anduvo la Providencia en querer diferenciar los progresos de el noble, y de el plebeyo; en el vno acreditados de buenos por el ser de su nacimiento, como desechados en el otro por la escuridad de su linage. Amante naturaleza de los hijos de su placer, preserva en ellos el valor de su actividad, como se lo quita à los que no la grangearon el gusto.

Cria Panchaya en su Region vn arbol tan odorifero, que excede à los sàbeos de Arabia lo fragrante, que cò impenetrable curiosidad sudando acredita el ser de su calidad ingenua; conócese en lo que produce, y admírase en la experiècia lo nativo de sus realces; blason presente. 7 Concede el impugnador, que Seneca escriviò estas razones: 8 no negará, que à la

6 Protegam urbem hanc ut cā
seruem propter Dau d seruam
meum. * Tante curæ sunt Deo,
et in tantum habentur apud ip-
sum honore etiam vita sancti, qui-
bus virtutis studium cordi est. S.
Isidor. Pelusiot. lib. 4. epist.
222.

7 Quoties amomi flosculus pe-
deprædationem lasciu pollicis vi-
duatur, et ad dotem manuum hu-
manarum nobile germem adiung-
tur, meritum cespitis odore signi-
cat, et NATVRÆ GEN IV
PRIMA VISIONE testatur
occultari se non patitur fetura s-
blimis: decus clari sanguinis n-
tenetur abscondito. S. Enodi
initio cictio 8.

8 Hæc debemus virtutibus,
non præsentibus solum illis, sed et
ablatas ex conspectu colam.
Quomodo illi ydem egerunt,
non in vnâ ætatem prodesse
sed beneficia sua post ipsas rel-
querent: ita et nos non vnâ æ-
grari sumus. Senec. cit. ut su
lib. 4. cap. 30, de benefic.

6 *Seneca ilustrado,*
virtud (dixo el Cordoves) se le agradezca, premiando à los vastagos que cria hijos de su valor.

No nace enseñado el generoso Nebli, y hallandose empenado en la campaña, concibe, que las vñas, y pico que tiene, le han de servir para fugar las demas aves. Esta valentia la reconoce por naturaleza, como otros paxaros la timidez por su declarada vulgaridad.

9 Rex honores dignis dat, congiarium, & indignis, &c. Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. lib. 4. cap. 28. de benef.

10 Tandem ergo nobilitas non obscuratur, sed illustratur à Principe, tandem illos ingentium virorum nepotes, illos posteros libertatis, nec terret, Cæsar nec pauet: quinimò festinatis honoribus amplificat, atque auget, & maioribus suis reddit. Si quidem usquam stirpis antiquæ, si quid residuæ claritatis hoc amplexatur, & resouet, & in usum rei publicæ promit, sunt in honore hominum, & in ore famæ magna nomina ex tenebris obliuionis indulgentia Cæsaris: cuius hæc intentio est ut nobiles & conseruet, & efficiat. Plin. cap. 70. Panc. gyc. ad Trajan.

Seneca sin inconsequencia.

Dize, que se impugna Seneca en el cap. 28. de el lib. 4. de los beneficios, haziendole el argumento asì:

9 Los Reyes dan los honores à los benemeritos, y dignos de ellos; mas los beneficios comunes se dan à todos: Luego està inconsiguiente el Philosopho? Quien es quien le persuade al Impugnador lo contrario, que los hijos de los nobles no son merecedores de las honras que puede distribuir el Principe, atendiendo à los servicios de sus antepasados? 10

Question I. 7

La herencia de el noble atrae à sí lo derivado antecedente, y rara vez escape natura leza lo inclito al que nace primogenito de sus ardimientos. Apenas sale à luz el coronado bruto, quando discurriendo sus ojos el valle, se presume Rey de las otras fieras, buelue el ceño à sus garras, y hallandose ilustrado con la ventaja en que excede à los demas, sacude cõ imperiosa magestad la melena de su cuello, y de el rugido q̃ forma, obliga à que sepán es el quien sucede en la presidencia à su padre. La blanca sangre, que tiernamente se vsurpa al pecho, adiestra la inclinacion de la forma primera: la madre de el Cieruo le ensena à esconderse en los matorrales: la de el Leon à despedaçar Tigres. Si se mirare con descuidos acaso la nobleza, no es culpa de la sangre heredada, mas vicioidad de la leche que la alimentò. El señor Rey Don Alfonso el Sabio lo dixo:

E porque el tiempo de la criança es mas luengo que el de la madre, por ende non puede ser, que non recibamos mucho del continente, è de las cos-

L. 2. tit. 7. part. 2.

8 *Seneca ilustrado,* *tumbres del ama.*

Desde el nido tiende sus alas el Aguila nueva, y sale à executar por el instinto, lo que la mueue à engrantar en matizados rubies lo dorado de sus pies.

En su extatica vision mirò Ezequiel aquel tan misterioso carro, à quien lleuauan sin violencias del pesado yugo quatro animales, Hombre, Buey, Leon, y Aguila; mas auia vna diferencia, que el Aguila se remontava sobre si misma, y los otros tres. Dificultad se haze mirado al primer bosquejo, porque aunque los otros tres animales carecian de alas, se las auian prestado para acelerar en ligero buelo el curso de el diafano elemento. Mas ya se conoce de que procedia el exceso. Estos bolavan por industria, mas el Aguila por naturaleza repetia lo que era proprio de el ser para que fue criada. Luego no es admiracion se aventaje à si, y à todos. ¹¹ Es siempre muy conforme à los Nobles, que excedan à otros, los que descienden de los que à otros excedieron. ¹² Lo ilustre procede del que lo constituye, como el bueno del que

¹¹ *Et facies Aquila desuper ipsorum quatuor. Ezech. 5. vers. 10.*

¹² *Par est meliores esse eos, qui ex melioribus. Aristot.*

Question I.

que no es malo. 13

Eternízase la virtud; dándola de condigno en el sucesor, lo que tiene ella grangeado; mirase à su solidez, y tolerase lo corto del sugeto: él brilla con lo activo de la luz que se le comunicò; no le afea la falta de destreza; si antes ocupando la dignidad, sirve ella de Catedrático mudo para perficionarle en las liciones que sus antepassados practicaron à la Republica en aquel puesto. Para las imperfecciones se previno el magisterio, ò apacible perdonando, ò rigido dando escarmientos á lo venidero. Por esso Cambises a vn mal ministro suyo, sin valerle los priuilegios de amigo, le hizo quitar la piel, y aforrar la silla del juzgado; donde quiso sucediesse el hijo, en cuyo lamentable quanto horroroso espejo se mirasse para componerse equable, y recto, por no padecer segundo el mismo castigo. 14

Críose el animoso Iudas Machabeo à la sombra de el militar exercicio de su padre, à quien estando para morir le comete el Generalato de su Pueblo, como inmediato á su valor.

B

Sa-

13 Nam ex bonis bonum nasci
conuenit: qui uero ex illustribus
illustrior oritur. Iuliano Cas.
Panegyri. ad Eulcbianum Im-
perat.

14 Et pelle ex toto eius corpore
detracta tribunal Indicum inster-
ni, ut aliena fruerentur insania, eo
que periculo rectius indicarent.
Ioan. Rauis. tit. de iustis.

15 Et Iudas Machabæus fortis viribus à iuventute sua sit vobis Princeps militia, & ipse ager bellum populi. 1. Machab. 2. v. 66.

16 Similis factus est Leoni in operibus suis, & sicut Catulus Leonis rugiens in venatione. Idem. Cap. 3. v. 4.

15 Saliò tan alentado, que se cuenta oy entre los celebrados de la fama. 16

Suelen estar las acciones generosas como vinculadas en las familias, de donde se origina ser imitadores de los padres los hijos, ayudando à la fuerza de la sangre el titulo, y renombre con que miran à sus progenitores realçados, bebiendo la infancia en sus niñezes estas noticias, que las convierte en naturaleza propia. Por esso fueron acreditados de belicosos, y esforçados los Scipiones en Roma, y la familia de Annibal en Cartago.

Rodeado estaua de vna gran multitud de Cartāginenses el padre de Scipion, donde à las evidencias de el peligro era valdia qualquiera esperança, quando Scipion muchacho, y de tierna edad, intrepido se arroja à los enemigos, y de ellos libra à su padre:

Quique tener sauis genitorem

Scipio Pænis

Abstulit -----

Ocho años tenia Annibal, quando haziendo solemne voto à sus Dio-

les, jurò de ser perpetuo enemigo de el pueblo Romano. 17 A los veinte años de su edad ya auia fugetado los Alpes de Francia, y à la gran Sagunto en España. De veinte años era Alexandro quando destruyò à Thebas.

Aun en las artes vemos copiado el original paterno, imitando los hijos despues lo que antes vieron obrar, sirviendo aquel caracter de imprimirles el arte, con que los reduce à ser sus profesores despues.

La plata, y el oro facilmente se purgan de qualquiera màcha: es peregrina impresion la fealdad viciosa en vn noble, y asì dura poco tiempo. Martin Pelaez era mal visto de el Cid por la cobardia con que descreditava à sus gloriosos progenitores; mas vn dia que le hizo recuerdo de la ilustre sangre que heredava, para que no amancillasse su reputacion, experimentaron bien à costa suya los Moros la mudança q obrò su espiritu, quitando el toscolodo superficial que descreditava el valor de la lucidissima joya de la nobleza. 18

17 *Tantum fuit Annibalis in Roma nos odium, ut annos octo natus, altaria tenens iura verit sequum per ætatem liceyret, acerrimum hostem populo Romano futurum. Libius.*

Plutar. in ois vit.

18 *Splendor sanguinis, & si communionem criminum incurrit nescit tamẽ ducem se præbere peccantibus. Habet forsitan reatum de neglecta cautione: non habet dignum supplicium de scelerum Principatu. Sub quadam verecundia iungitur delinquentibus, qui ad adulta iurgia convocatur. Nõ meretur desperationem perdit, in quo facilis tantũ credulitas improbatur. S. Ennodius Apol. pro Synodo.*

Tal vez premiado el hijo de el noble, procura en la ocupacion de su estado obrar de fuerte que el inferior no se le iguale, y el exceda à los demàs: busca la gloria imitadora de los ascendientes, y en el cristal de efse conocimiẽto se remira para exornar lo que estuviere defectuoso. 19

Conocese el fruto de esta condecorosa imitacion en el afecto con que profiguen, mereciendo mas para ser ilustrados de el Principe: 20 Repitiõ esto mismo el famoso Eschilo:

*Qui subit laboribus,
Laboris huic propago crescit
gloria.*

Nadie me negarà, que afsi en la paz como en la guerra, los mas principales son mejores en los puestos grandes, donde importa tanto la autoridad de sus personas. Obliga en la guerra lo lucido de la sangre, que à su imperioso dominio obedezcan cõ mas fugecion los Soldados, perdiendo el miedo à los enemigos, quando miran delante de si al mas noble, pisando estorvos con su azero, teniendo en cõtraria purpura, ò no retirandose, quando brota el roxo hu-

19 *Tanquam in speculo ornare, & comparare vitam tuam, ad alienas virtutes. Plutarch. in Tim.*

20 *Iuvenum autem cura quæ versantur cum laboribus, gloriam inveniunt. Themist. orat.*

Eschilus.

mor de sus venas à impulsos de fuer-
ças enemigas, enseñandoles à morir
honrosamente, sin bolver la espalda
al peligro cercano. 21

No podian los Romanos reprim-
ir la fogosidad de Tito en la opug-
nacion de Ierusalen, buscando las
ocasiones para hazer inmortal su
fama, y imitadores à los suyos de sus
proezas, librando en el aplauso de su
valor el deseo de hazer mas celebre
la vitoria, y memorable el triunfo. 22

Pareciòle à Onofandro ser me-
jor el General que tuviesse hijos, que
no el ageno de ellos, pues criados à
su imitacion suceden al cargo con
mas conocimiento que otros, sien-
do mas seguros, fieles, y perfectos
secretarios arbitros de el consejo. 23
Prosigue este Autor, diziendo, que
el General deve ser noble, i quie obe-
dece el pueblo con mas agrado que
à otro de inferiores quilates. 24 No
le desagradò esta politica al Empe-
rador Leon en lo primero, que ten-
ga hijos el General, donde cultiva
las flores en el vergel militar, que
son de su produccion misma, y ellas
quedan habilitadas à la sucesiò in-

21 *Certatim acriter quo ad Antiochum restitit: renitebatur enim quamvis exercitus eius more pecudum obtruncaretur, ubi vero & ipse cecidit (nam præ ceteris sese offerre solebat periculis.) Egesippus lib. 1. cap. 11. de excid. Hierosolim.*

22 *Sed militiæ decus præponens salutem (apud quem gloriosa mors vitæ opprobrio præponderaret) adversum pectus hostibus refert. Idem lib. 5. cap. 4. de excid. Hierosolim.*

23 *Bonum ducem patrem esse malui, quam illiberum aut improlem. Hic tamen si cetera probus, & si forte parvuli sint filij, eos veluti potentissimas amoris illecebras, idoneos animi sui obfides Reipublicæ relinquet. Iis-que ut asperis, acerbisque asilis, & æstris ad bellum pater incitabitur. Si verò iam adultæ sinætatæ, consultores ducesque ac fidissimæ secretarum cogitationum arbitri fient, rei que publicæ statum obfirmabunt. Onofander strategici cap. 1.*

24 *Illustrem denique, & generosum. Ignobilis enim Ducis Principatum egre ferre populus solet, & vix est ut illius imperio, ditioni vè subijci velit. Idem.*

mediata de el padre. El por eternizar los encomios á sus hijos se desvela en el exercicio, y ellos por sacar vna copia perfecta de sus acciones, estàn siempre dibuxando lo inclito de su obrar. 25

25 Nam qui liberos habet Imperator si infantes fuerint, longè ardentior propter liberorum amorem, ad studium rerum agendarum suscipiendum erit. Si verò constanti iam, & matura ætate fuerint, consiliarios, & laboris Imperatorij participes; & fideles administri, res pro communi salute susceptas promovebunt. Læo Imper. ca. 2. Traſicor.

26 Nobilem, & celebrem virum diximus esse oportere, quia semper hæsit animo. & excruciat vulgus cum obscuris viris atque ignobilibus subiectum est. Nemo enim lubens patitur cum Imperatorem eligi, quem deteriore se ipso parat. Idem.

Lo segundo le agradò tambien al Emperador, que los de escuro linage no son buenos para estas dignidades, porque lo inferior aborrece las veruecillas, que pretenden entresalir de el polvo de la tierra, dõde las demas se ajustan à el suelo. 26

En el estado de la vulgaridad se ocultan en muchos los vicios, falta la actividad para manifestarse, acreditandose de virtuosos, y reconociendo la mejoría sublime, se corre el velo à las maldades, y se experimenta lo que cautelosamente estava encubierto. Causalo alli la cortedad de fuerças, lo limitado de brios, y el estado de la miseria inferior; y aqui se descubre lo falso sobredorado al toque de la grandeza que nunca mereció, y aora empieza à poseer. Quien mira à la culebra enroscada con la frialdad de la noche, le parece no tiene malicia aquel bulto tan enco-

gi-

gido à la tierra. Sale el Sol, inflamala con sus rayos, y al instante deshaziendo el torcido laberinto de su cuerpo, levanta la cabeça, y à silvidos que dà quedan fecas las flores que la escuchan.

Valdio fue el estudio, que à costa de tantos afanes, pretendiò por el arte Chimica adelantar los bastardos metales, solicitando engrandecerlos con lo supuesto; inventado por si podia hazer de el hierro, oro, ò plata (maquinas que se desvanecen en la experiencia de el tiempo al còpas de la razon; fiscal de estas necesidades:)

*Ingenio penetras in a per viscera
terrae.*

*Dum male quarendo Chymice
perdis opes.*

*Multa quidem nobis non
contemnenda dedisti.*

*At, miser hoc nunquam quod
tibi quaris habes.*

En la paz los que son de inferioridad conocida, no siempre son buenos para ocupar dignidades mayores; hallanse vezinos de la vulgaridad, y es-

Catius Emblem. Ethic. 29.

ta pocas vezes respetò à quien mirã
sin lo activo de el pundo nor, que los
obliga con el imperioso freno à su-
gerirse à lo lícito conveniente. Buẽ
exemplo nos dan las sagradas letras
de lo que hizieron los Israelitas con
las hñjas de Madian, y por esso man-
dò Dios à Moyfes, que colgasse à los
Principes de el Pueblo à vista de to-
dos, para que en su descuydo se to-
masse la satisfacion de las ofensas
cometidas de los subditos. 27 Doc-
tísimamente comentò el Sarisba-
riense este lugar. 28

Alterado tuvo el cetro el Rey D.
Enrique Quarto por averle algunos
persuadido que oprimiesse los Grã-
des de su Reyno, y levantasse otros de
mediana fortuna. Discreto anduvo
Plinio en dezirle à Trajano, que ay
mayor seguridad en el que tiene po-
co à que aspirar, que no en el que tie-
ne mucho que pretender; en el vno la
ambicion de medras mas dilatadas
puede torcerle la rectitud de sus ac-
ciones compuestas; y el otro solo cõ-
servar las nobles heredadas, tenien-
do antes que dexar, que no el otro
aver de subir: 29

27 Et iratus Dominus ait ad
Moysem. Tolle cunctos Princi-
pes populi, & suspende eos con-
tra Solem in patibulis. Numer.
25. v. 3. & 4.

28 Peccauerat quidem popu-
lus & fornicatio Principum non
exprimitur; rapi tamen præci-
piuntur Principes ad patibulum,
& in pœna eorum quies delin-
quenti populo reparatur; eo quod
ex negligentia præsentium, & æ-
pissimè provenit excessus subdi-
torum. Ioan. Sarisbarien. lib.
5. Policratic. cap. 9.

29 TANTO MAIOR,
TANTO AVGVSTIOR.
Nam cui nihil ad augendum
fastigium superest; hic vno modo
crescere potest. si se ipse submittat,
securus magnitudinis suæ. Plin.
cap. 71. Panegy. ad Trajan.

Lleva la nobleza consigo vna re-
comendacion tan favorable, q̃ gra-
ciosamente se estima, y sin ser vista
se reverencia. Tuvo su origē en la vir-
tud, y este esclarecido realce se dilata
venerado de siglos, à edades. No su-
pieron los Israelitas, que poder dar à
Gedeon en muestras de admirarle
prodigioso por las ventajas ilustres
de su ser; y assi voluntarios se ofre-
cen à ser subditos de el, y sus hijos, y
nietos. 30 Exasperar de el todo los
nobles, anteponiēdoles otros de in-
ferior grado, es solicitarse malogros
en su veneracion el Principe, y deslu-
cir la autoridad de el puesto que el
constituye por superior, obligando-
le a que paffe por los desayres que
se hazen à los indignos que le llegan
a ocupar. 31

30 Dominare nostri tui, & fi-
lius tuus, & filius filij tui. Iudic.
8. v. 22.

31 Si rempublicam gnaris, &
non magni pretij hominibus cō-
mitas, & nobilium, ac strenuorum
iram inte provocabis ob contemp-
tam eorum fidem, & maximis in
rebus damna patieris. Dion.
Cassio.

El Autor contra el Impugnador.

He reparado en el num. 4. de esta
quest. donde el Impugnador dize:
*Que el arbol cargado de trofeos no
queda menos tronco que antes; assi
las hazañas de los antepassados*

El Autor responde al num.
4. de esta quest. del libro del
Impugnador.

son confusion, y infamia al sucessor que no las imita. Verdad es que todo esto à la letra dize Don Diego de Saavedra, y aunque tiene merecidos los aplausos vniversales de el mejor Politico de estos tiempos, me dará licencia para que yo fienta lo contrario con evidencia notoria.

El arbol cargado de trofeos por su naturaleza, siẽpre es indigno de esse adorno; mas el hijo aunq̃ ignorante en los principios, no està fuera de el merito de digno sucessor de los honores que adquiriò su padre; pues lo que le faltare de practica, puede la experiencia confumarle. feliz, y viẽdose en el cargo que aun no es capaz de el, pretẽderà no desdorarle, y cargarle de oprobios, quien desciende de el que nunca los mereciò, y viue aplaudido en los buelos de la fama. No naciò alguno docto, ò valiente; años, y exercicios son espuelas de los progresos. En la volubilidad de este mundo, segun rueda, se descubren nuevas cosas cada dia; lo antecedente no es cõsequencia de lo que se mira; lo que sucede oy no dize con lo q̃ ayer fue. En este libro para todos

nuevo, todos leen de vn mismo modo, aunque no discurren con igualdad, y si de su parte el que sabe menos hiziere las diligencias para acertar, Dios ayudará. 32

32 Nisi enim vehementer pigri, negligenteque fuerimus; sed quaecumque ad nos pertinent, simul attulerimus: & in his que ignoramus, manum porriget Deus. D. Chrysostom. homil. 26. ad Roman.

Suele acafo la presumpcion de el leido desvanecerle al merito, y quando se halla con la dificultad presente sin exemplar precedido, titubea en deliberar, sondeado el centro de ella. Este sera tambien arbol cargado de trofeos literarios, pues consultado, la queda neutral en la expedicion? 33

33 Eo ipso quod rerum natura ignoratur, accidit, ut ea etiam sperantur, quae speranda non sunt, & agitentur rursus, quae fieri non possunt. Hierocles cap. 52. Carm. Pythag.

Al contrario, ninguno esta incapaz de saber mientras viue, 34 y aunque no comprehenda tanto como el de inferior grado, bastale a ello poco para exceder al plebeyo que sabe mucho; el mismo Dñ Diego de Saavedra: *En igualdad de partes, y aunque otros excedan algo en ellas, ha de contrapesar la calidad de la nobleza, y ser preferida por el merito de los antepassados, y por la estimacion comun.* Para es forçar mas esta razon, es menester sepantodos, que Seneca no dixo en el citado cap. 30. de su lib. 4. de beneficios, que se den

34 Ad discendum, quod opus est nulla aetas seravideri potest. S. August. epist. ad Hieron.

Saavedr. Empres. 17. §. 4. de su Politic.

los puestos à infames, y viles por sus obras, solo el que las diuinas pueden darse à indignos de tal favor, así como se suele premiar à ignorātes por la virtud que resplandece en ellos de sus progenitores. 35

35 Aliquando daturum me etiam indignis quedam non negauerim in honorem aliorum; sicut in petendis honoribus. C. Senec. vt supra cap. 30. lib. 4. de benef.

El Impugnador impugnado de si mismo

QVando el Impugnador pretende, que los de escuro linage seā preteridos à los hijos de los nobles, solo porque pueden saber algo mas; anduvo tan de fevddado en la quest. 17. num. 8. que se dexò caer las siguientes palabras, donde avia de enfiarlas el discurso de la razon: *Mas como de un villano nadie espera accion generosa, ni de un noble teme ruindades.*

Hemos propuesto, que ay diferencia del q hereda los puestos, pues los acumula (siendo accidentales) à pasarlos en naturaleza propria por el ser de su calidad noble, donde no ay novedad que le descomponga lo generoso de su obrar, al que es de estirpe plebeya, que oculta sus torpes in-

El Impugn. impugn. de si en la quest. 17. num. 8.

clinaciones hasta mirarse donde pueda libre executarlas; y el Impugnador favorece este sentir en la quest. 20. num. 3. *La purpura, no solo fomenta los vicios, sino tambien los autoriza, con que no ay quien ponga freno à la soberania, para que mida con lo que deve las acciones; y assi obra quanto puede, con que ni se guardan sus fueros à las leyes, ni sus derechos à la razon, &c.*

Evidente cosa es, que el Impugnador hablò de la purpura de los Magistrados, y no de la Real, que la engrandece el cetro, pues en inteligencia contraria, era perderla el decoro debido, y en sentir manifesto se entiende por los inferiores que suben, no por los que ocupan lo apropiado de su ser.

Declara semas el Impugnador en esta intelligēcia en la citada quest. 20. num. 6. *así Pero no ay natural tan brioso, que si se harta de felicidades no enferme.* Dixolo por el inferior, porque se harta de lo que antes no tenia, y como su estomago es flaco por lo debil de su bastardo nacimiento

Idem. in quest. 20. num. 3.

Idem Impugn. de si en la quest. 20. num. 6.

to, házele mal vianda de grandezas que nunca digirió, adoleciendo de viciosidades propias de su natural, y ajenas de el puesto.

Idem Impugn. de si en la
quest. 17. num. 5.

Plinius vt sup. cap. 70. Pa-
negyr. ad Trajan.

Y aun no quiso dexarlo sin otra prueba (que es a la experiencia de los ojos) donde conociendo vn objeto de corta estimacion, lleva ya cifrados los oprobrios de los demas, conociendole por quienes. Dixolo en su quest. 17. num. 3. *Depende el alma en su obrar de los sentidos, con que nada puede aprender de un sugeto apocado.* Pues bolvamos a repetir con el estudioso Plinio: *Tandem ergo nobilitas non obscuratur, sed illustratur a Principe. Quinimò festinatis honoribus amplificat, atque auget, & maioribus suis reddit, cuius hæc intentio est, ut nobiles, & conseruet, & efficiat.*





QUESTION II.

*Si deuen en ocasiones los Principes
ser liberales sin eleccion, atendien-
do solo à que es Rey el que
da, y vassallo el que
recibe?*

IMPELIDO El salobre cris-
tal delas furias de el Noto, à ri-

gores de su braveza, enriça tanto el copete de las olas, que presume, ò el dexarlas mirandose à el espejo de el Cielos, ò con ellas barrer la profundidad lobrega de su arenoso espacio: continúa se la avrofa inquietud, y lo que de vn exceso, a las vnas aumenta, obliga à que baxen otras à mayor precipicio: y si las eneres panta vez las rafagas, son las mismas q las deshazen, sacudiendolas en escarchados escollos de plata. Inconstante propiedad del cano elemento, ofenderse de la quietud, y pagarse de la alteracion, vestirse de las diferencias, y hazer desprecios en lo conforme ser objeto de la fragilidad movable, quando desvanecido sacude la espalda à la servidumbre de el reposo feliz.

Bien le pareció al Griego Aristides ser el vulgo dueño de este simil, figurado en el blason presente. No tiene firmeza en sus operaciones, es inconstante en resolverse, desagradecido à los beneficios, desigual en las identidades, es arbol, cuyas hojas, cõ estar pendiètes de vn cuerpo se mueuen diferentes por sus lados; cada

una; es para los insultos Hydra de muchas cabeças, y para la obediencia à su Rey, el Toro Aticano. 1

Aviendo Seneca dibujado imaginariamente à este monstruo tan horrendo; despues que le mirò tan abominable, parecióle indigno de los beneficios que puede la generosidad prudente repartir, por dos razones. La primera, porque quien mucho abraça, poco aprieta; quiẽ quiere obligar à todos, no dexa agradecido à alguno, si viendo es general la dadiva, se excluye de el debito, no aviendosela dado por respectos particulares suyos. La segunda, falta el juizio por no tener deliberacion fixa en el sugeto determinado; reparando en este inconveniente no le agrada el primer verso de dos que hallò escritos. 2

*Si al vulgo intentas derramar
tus dones,*

*Muchos has de perder, por
ganar uno.*

O es vanidad de el antojo, ò desperdicio de la prodigalidad, dadiva q̃ se dà à cuerpo que carece de solidez;

D

ma-

1 Nec vnus est populus enim, neque voluntatis vnus, nec erit vt arbitror, sed instar fluctuum, ALIVS ALIO FERTVR, in omnibus dispares, ætatibus, studijs, naturis, cupiditatibus: diuersæ singulis sententiæ, alij præpterea nunc, alij post adsunt, quemadmodum folia videntur eadem esse. & arborum earundem, cum sint à prioribus diuersa. Arinid. oratione pri. Platon. pro Reth,

2 In priori versu vtrumque reprehendas, nam neque effundenda sunt, & nullius rei, minimè honestæ largitio est: quibus si detraxeris iudicium, desinunt esse beneficia, & in aliud quodlibet incidunt nomen. Senec. cit. del Impug. lib. 1. ca. 2. de benefi;

malograse el usufructo con lo indigno, pudiendo darse à quien por mas benemerito fuese de mas congruencia aver recibido, como dado-le; y aunque en este ciego laberinto de la plebe, algunos se concedan obsequiosos, no sirven de comparacion à lo principal de el cuerpo que se escusa de el dever, por no cōsentir agradecido, llamadose feudatorio de los beneficios. S. Iuā Chrysostomo dize, que destruyò Dios à los Sodomititas, aun estando vn agradecido, y justo entre ellos.

3. Etenim si vel decem soli iusti viri in Sodomis inuenti fuissent: non in eas quas pertulerunt, calamitates incidissent. D. Chrysost. homil. 2. ad Corinth. 2.

Hallo vna diferencia, y no es corta, que Seneca no dize, que el Principe no haga beneficios al vulgo, solo hablando con Ebucio liberal, le advierte de lo que no podrà en el parecer licito por exceder de lo honesto. El Principe puede distribuir à la Republica los beneficios que le acreditan de generoso, y padre de sus vasallos; à esto ni Seneca se opone, ni yo lo contradigo, donde no se le ha de acumular al Philosofo vna proposicion mal sonante, por acreditarse de averle discretamente impugnado; si antes todo lo que es vtilidad de la

Republicas es muy digno de el cuidado de el Rey. Politica tan segura, que no necessita de fundarse en syllogismos para tener probabilidad de cierta en sentir de todos. De los beneficios que trata, son los que recibe en si el vulgo, y el Impugnador los explica de este modo: *Dos suertes ay de beneficios: unos que de su naturaleza solo se ordenan à el bien de el que los recibe, como la vida, la hazienda, la libertad, las viandas que en los regocijos publicos esparcia Roma à sus Ciudadanos, las distribuciones generales en la eleccion del Imperio. Otros de la hõra.* Los quales no hazen aora à nuestro proposito; y assi, cõtextando lo que escrive el Andaluz ingrnioso, y lo que presume arguirle su Impugnador, veremos qual de los dos satisface mas bien.

El Impug. en su num 3 quest.

2.

Los beneficios que se ordenan(siguiendo al Impugnador) à el bien de el que los recibe, por vno de ellos pone la vida.

La vida no puede darla vno solo, ò defender las de todo vn vulgo fal-

tando actividad en el que solo puede librarse à sí, no eslempio de muchos riesgos. Luego no es la vida beneficio que está à cargo de vn particular para darla generoso à costa de sus esfuerzos à todo vn vulgo: y si por razón de delitos, no es facil el que delinquieslen todos para merecer vn proprio castigo. La libertad tiene el mismo simil. La hazienda es de lo q̃ trata el Filosofo, cuyos agasajos q̃ cada vno no recibe como particular, por sí ni queda obligado, ni ni menos es perfeccion de la magnificencia distribuir sin conocimiento, donde si dà mas es prodigo, y si menos avàro. Esta prudente medida, no puede tomarse à lo incierto de el vulgo, luego es beneficio inconsiderado.

Seneca sin inconseguencia.

Veamos si Seneca se halla impugnado de sí, donde le cita el Impugnador, que es en el 2. libro de beneficios cap. 1. Pretende el Cordoyes se hagan los beneficios con tal presteza, que sean agradables à quienes los reciben; mas si huviere alguna tardā-

ça, procuremos no sea perceptible à su entender, porque no arguya sospechas si hubo, ò no voluntad de socorrerle, originandose coger espinas de esta sembradura, y retornar abrozos por flores en lo producible de esta cultivada heredad; por esso mismo aprobò San Gregorio el parecer de Seneca, 4 en lo que dixo citado de el Impugnador, 5 y lo que de esto infiere el que le arguye, no es razon concluyente, dize: *Donde no es permitida la de liberacion, es embarazoso el juicio, pues si se desdora lo generoso con el deliberar en la dadiva, tambien se deslustrarà cõ que califi que el juicio los meritos. Luego no ha de dexar un Principe de ser liberal cõ la plebe, porq̃ se impida la eleccion con la muchedumbre?*

Si el Nazianzeno de la Iglesia no huviera favorecido con su opinion à Seneca, el argumento del Impugnador procuràra escurecer la realidad de su texto clasico: Que tiene q̃ ver si es licito dar à la plebe las dadivas, à fruir en el Andaluz, que lo que ef-

4 *Vni est beneficentia que moram non admittit. Sane gratia promptitudo, et celeritate conduplicatur. Nam quod in isto animo defertur, ingratum est, minusque præclarum.* D. Nazianz. orat. 16. sub. fin.

5 *Etiam si quid more intervenit, evitemus omni modo, ne de liberasse videamur.* Senec. impugna de Senec. por el Impugn. lib. 2. cap. 1. de benefi.

El Impugn. num. 2. de la ques.

Senec. ut sup. iam citat.

30 *Seneca ilustrado,*
escribió fue ageno de este sentido.
Quando dieres, advierte en tus des-
cuydos, porque si acaso hubo dila-
cion alguna, siquid moræ inter-
venit, te recobres tan veloz à la ge-
nerosidad; Evitemus omnimodo,
que no infiera el que recibe, se deli-
berò en si hubo afecto que conmo-
viessse la voluntad, porque quiẽ lle-
gò ya à dudar, anduvo muy cerca
del negar : Ne deliberasse videa-
mur.

Peligra siempre en los riesgos de la ingratitud, el que anduvo salteando por los inconvenientes de el dar, y asì escribió doctísimamente el Andalúz, y su Impugnador le interpretò mal. Trae le segunda vez violentado, sacandole de el cap. 7. de el lib. I. de los beneficios, porque notò *el que no solo tuvo intentos, sino ansias de ayudarnos.* 6

Tan paradoxa es esta como la primera, pues lo que Seneca atribuye à fervoroso acto de la voluntad, su Impugnador (no sè porque titulo) le dà à esta palabra, *cupiditatem,*
nom-

6 *Qui non voluntatem, tantum*
uandì habuit, sed cupiditatem.
Senec. cit. del Impugn. lib. I.
cap. 7. de benefi.

nombre de apetito vicioso, queriendo por este medio levantar en falsa arena el edificio de su argumento, à primera luz discurrido gramaticalmente.

Estan proprio inflamarse la voluntad, amando al que en su benevolencia la merece el beneficio, que suele repetir muchos, en quien empecò à publicarse por aficionada, dilatando con lo cariñoso de sus afectos los favores, hasta donde se estienden sus fuerças. 7 El que no adelanta de su parte la brevedad en el dar, haze menos el don de lo que es por si solo, y el que espera es impaciente al yugo de la esperança, viendo que se le detiene el favor con presumpciones de salir incierto. 8

Luego bien dixo nuestro Andalu, que aviendo de dar, fuesse el voluntatio afecto revestido de todo el fervor deseoso para hazer con la brevedad mas agradable la dadiva, y dexar mas gustoso al beneficiado. 9 No solamente se perficiona el don con la promptitud, y se acredita con la firmeza de el deseo, mas aun en los que hazen alarde de su caudal con mas preste-

7 Mos est eos amore qui beneficio afficiuntur, & qui beneficio sunt affectos esse coniunctiores, & benevolentiores, y s qui beneficio afficiunt. D. Chrylost. homil. 32. ad Corinth. 1.

8 Solent in patientes dilationis esse qui sperant in se aliquid muneris conferendum. Simmach. lib. 1. epist. 3.

9 Malui tibi probari mei muneris celeritate, quam alieni operis examine. Idem lib. 1. epist. 18.

presteza se llevauā los ojos de todos por hazerse mas estimables. 10 Luego el Filosofo escriuiò bien: 11 El que los instantes de la detencion de hazer el bien se le figuravan años, quien no reposava acosado de vn fervoroso afecto, para facar à luz el objeto de su voluntad.

El Autor contra el Impugnador.

Dize en su num. 4. *Que al Sol le puso Dios en el Cielo, para q̃ alumbrar à la tierra, y por no dexar à escuras al bueno, alumbra tambien al malo (pues fuera injusticia de su claridad, escurecer à los que no merecen la sombra, por castigar à los que son dignos de la obreguezes.)* Mucho tienen de misteriosas las luzes! q̃ comunica este imperioso Monarca, porque à vnos les sirven sus rayos de aliuio, y à otròs de molestia. Si los ojos estàn dolientes, corren riesgo en mirar al Planeta hermoso, el defecto està de parte de el que le mira, no de su generosidad ostentable, esperando en sus bueltas oportu-

10 In ceteris quidem rebus, in
ter diuitias, & paupertatem inte-
rest, heic autem qui promptior, qui
alacrior est, idem quoque ditior est.
D. Nazianz. Cr. t. 40.

11 Qui non voluntatem tantum
eiuidi habuit, sed cupiditatem.
Senec. vt sup. lib. 1. cap. 7. de
benefi.

El Autor al num. 4. de esta
quest. 2. del libro del Impug-
nador.

tunidad de acercarse mas à nosotros para dexarnos mas favorecidos. ¹² En estas caricias quedan aumentadas muchas flores, y agostadas otras, saliendo contrarios efectos de vna misma causa. Aunque es propio de su Magestad hazer comunicables sus dadivas, no son capaces de recibir las todos, porq̃ quien recibe mas de lo que ensancha su ser, queriendo igualarse à otros de mayor merito (por ser de mas grandeza) paga el atreuimiento en la esterilidad de su agostada presumpcion; luego aunque el Sol luce para todos, no son sus beneficios vnos mismos en orden à hazerlos generales. En el Invierno se retira, no dando en el espacioso ambito de la tierra igual su resplandor, favorece con proporcion à vnos, y passa à otros que le esperan. ¹³

Añade el Impugnador. *Que deben imitar al Sol los Monarcas, el qual con la misma luz que fauorece se ciega, por ostentarse mas generoso, no viendo à quiẽ fauoreció.* Dos cosas miro aqui tan imperfectas, como distantes de la grandeza Real.

E

La

¹² Ideo astatem fecit, semper proprius ad nostram accedens habitationem, ut omnia plantet, omnia nutriat, omniaque proficiat, diuinamque, & admirabilem exhibeat hominibus letitiam. Dio. Prusæus ad Trajan. de Regn. orat. 3.

¹³ Circumque omnem terram vadens, alibi alios ad requiem hortatur, aut suscitatur: præter volans ab ijs qui amplius luce non indigent, & ijs qui iam indigent apparens. Idem, Idem.

El Autor in eodem num. 4.

La primera, entrar vn Principe cegandose con lo mismo que beneficia: no puede obrar bien sin conocimiento de el como obra, perfecto, ò imperfecto.

La segunda, quanto es no saber à quien haze estos favores, digno, ò indigno de ellos, sirviendole de fatiga por la insuficiencia de el merecerse los.

Los Etiopes reciben tanta merced de el Sol, que me confesaràn todos la dieràn ellos por recibida, a trueque de ser mas blancos de tez. Los de la Noruega quedantàn desfavorecidos, que se les conoce la ceguedad de el Planeta, en que lo mas de el año los dexa à escuras. Luego para qué ferà bueno Principe, que por pagarse de sus ceguedades, ande toda la vida pecando en extremos?

El hazer beneficios à los malos sin merecerlos, es por no buscar usufructo de las dadiuas en los buenos, y acudir à los ingratos, porque de todo punto no se desesperen al centro de la ingratitud, donde no habla con la plebe el Philosopho en lo que dize. ¹⁴ Aun quando huuiesse dicho

fer.

¹⁴ Hoc & magni animi, & proprium boni est non fructum beneficiorum sequi, sed ipsa, & post malos quoque bonum querere. Senec. cit. de el Impug. lib. 1. cap. 1. de benefi.

ser igual agradecimiento de vna fiera, Leon, Elephante, ò otro irracional bruto, no es lo mismo hazer el favor à vn objeto solo, que à muchos juntos, aunque el Impugnador pondere esto con lo que le sucediò à Diego Arias con el Rey Don Enrique Quarto, deducido de Don Diego de Saavedra, assi: *To tambien, si fuesse Diego Arias, tendria mas cuenta con el dinero que con la liberalidad: vos me hablais como quien sois, y yo harè como Rey, sin temer la pobreza, ni exponerme à la necesidad (cargando nuevos tributos.)* Esto dexò el Impugnador entre renglones: tambien ay otro simil contrario.

No le pareciò à el Rey Don Fernando su cuñado, que avia la razon correspondido à sus palabras, pues tan contra ella excediò en los favores, que fue motivo esta prodigalidad de averla de reformar en las Recopilaciones que despues hizo: el mismo Saavedra dize, citando la ley de su Recopilacion: *Que sus mercedes se anian hecho por exquisitas,*

Saaved. Empres. 40. §. 1.

Idem, idem, & L. 17. tit. 10.
lib. 5. Recopilar.

y no de zidas maneras. Ca à unas personas las fizo sin su voluntad, y grado, salvo por salir de las necesidades, procuradas por los que las tales mercedes recibierõ, y otras las hizo por pequeños servicios, q̃ no eran dignos de tanta remuneracion; y aun algunos destos tenían oficios, y cargos, con cuyas rentas, y salarios se deuián tener por bien contentos, y satisfechos; y à otros diò las dichas mercedes por intercessiõ de algunas personas, queriẽdo pagar cõ las rentas Reales los servicios, q̃ algunos dellas auian recibido de los tales. El otro fue el Rey Don Enrique Quarto, que el Impugnador trae en su argumento, y este es el Rey Don Fernando su cuñado, que pongo yo aqui para refutarfelo.

En el num. 5. dize el Impugnador: *Que en todo lance le est à mejor à el Principe tener de su lado a la plebe, aunque sea à costa de sus tesoros, que à los nobles; estos sin aquella*

ren-

El Autor al num. 5. de el Impugnador en su quest.

rendir à la cerbiza al yugo; el vulgo sin Rey, y sin nobles puede hazerles cara à entrambos. Sabido porque lo dize el Impugnador: porque tiene muchas cabeças el vulgo, y tantas bocas como cabeças.

Príncipe à quien le falta el brazo derecho de los nobles, no diga q̄ tiene espada para defender su Reyno, y castigar los rebeldes. En todo lance le està mejor tener à su lado la nobleza, que no à la plebe; esta, sin el estipendio de sus tesoros, observa siempre la lealtad, y fee à su Rey; el vulgo, aunque con el gaste todo su patrimonio Real, quanto mas le diere, le hallarà siempre mas desagradecido, si donde huviere muchas cabeças, precisamente se infiere ha de auer muchas variedades: su juizio es el peor, fluctuando à cada passo entre errores, su boca es un mar de mentiras, sus apetitos infames, sus aprobaciones imperfectas; luego no le està bie en todo. Luce al Principe tener mas de su parte à este fiero monstruo, que à los nobles. A ora vease lo q̄ dixo de los abusos de el vulgo el Papa Iuā XXIII.

Nunca huyo fineza en quien se

ali-

15 Vulgi sententia quidquid enim laudat, vituperio dignum est. quidquid cogitat vanum, quidquid loquitur falsum: quod improbat bonum est: quodque approbat, malum: & quidquid denique extollit infame. Philip. Camer. in oper. succes. cap. 40.

alimentò siempre de sus inconstancias; poco segura es la accion que se fia à los apegos de vn confuso rumor: estomago tan mal repofado, q̃ con facilidad trueca lo que tiene; dentro, no es capaz de viandas Reales. Cuerpo que tiene tantas cabeças, no es seguro para afiançar el favor, donde si se inclinare la vna, han de sentir lo contrario las demas. Afectos que no los produce vna voluntad, no tienen mas que el eco, no la perpetuidad de firmes en lo bueno, de vn modo se prenda obligado, como se atreve por desagradecido.

Senec. in Hipp.

*Tradere turpi fasces populus
Gaudet, eosdem colit atque
odit.*

Quando pagado el Principe de sus aclamaciones le parezca que afirma la Magestad, entonces con mas fervidūbre se hallarà rendido à el gusto de gente tan viciosa; no es seguro el alago que promete. Convierte esta venenosa Hydra los cariños en manifestas rebeldias. Quando Christo Señor Nuestro entra en Ierusalen triunfando, sale todo el Pueblo ador-
nan-

nando las calles de esparcidos ramos, haziendo sobre ellos lucido, tapete la variedad de tantas capas postradas. 16 Que palabras, y acciones de este Pueblo tan obsequiosas! Rey, y justo le aclaman; mas apenas la distincion de los sucesos trocò lo estimable, y llegò à experimentar los agravios de los Fariseos, quando este vulgo, que se pudiera presumir, si allà tendieron sus capas, que aqui las empearian, y aun sus vidas por librarle, no se les oyè otras palabras, mas que repetir furiosos: *Crucifigese esse hombre*; que malos hizo? repetia Pilatos; y estos dezian: 17 *Muera luego, y vengalo que viniere sobre nosotros.*

Es el vulgo astuto caçador, que con lo dulce de el prestado cãto fuele atraer la incauta ave à dar en sus manos, y quedar esclava de sus miserias.

*In laqueos volucres ut frondibus abditus auceps,
Pellaci cantu consimili que trahit;*

Sic

16 Plurima autem turba straverunt vestimenta sua in via; alij autem cedebant ramos de arboribus, & sternebant in via; & clamabant: Hosanna filio David, Benedictus qui venit in nomine Domini. Mat. 21. v. 8.

17 At illi magis clamabant dicentes crucifigatur. Matth. 27. v. 24.

Batillus Emblem. 1056.

*Seneca illustrado,
Sic stolide quisquis capiat
suffragia plebis,
Electere se illius novit in
obsequium.*

Las conspiraciones populares son de la propiedad de humo, quando se empieçan están condensadas, quando se dilatan se desvanecen. Vn soplo solo de el viento deshaze esta confusa maquina: à la voz imperiosa de vn noble buelve à sossegar se todo el alterado tumulto, y se pierde de vista la sediciosa faccion que los avia cōspirado. 18 De este modo fue poderoso Agamenon a de tener los Griegos, determinados á levantar el sitio de Troya.

Los Reyes preciados entre la opulencia de su Magestad de acreditarse de sabios, deven en lo prospero de su quietud prevenir lo venidero de los infortunios, disponiẽdo cōtra sus acasos tenerles cortados los passos, pues quando lleguen serviràn solo de avisar, no de hazer daño. Esta firmeza se ha de hazer en los nobles, no en la plebe; con los primeros està assegurada la Corona; en los segun-

dos

18 Nam qui ob eiusmodi le-
ues causas in seditionem veniunt,
si forte virum gravem intuantur
pudore correpti ad sanam mentem
facile redeunt. Philostrat. lib. 1.
cap. 11.

Dio. Prusæus orat. 113

dos está dudoso el cetro, los unos por la virtud gloriosa de sus hechos no estiman la vida, los otros por su gusto solo no respetan la grandeza; aquellos en la fees y en la fama, coronista de las proezas loables, fundan sus tesoros; estos en la conveniencia fervil de su genio popular discurren las mejoras. Los nobles, como buenos, ponen el rostro al peligro, y la vida à la muerte; los plebeyos no tienen mas honra que su vida, ni mas atencion, que seguir el partido de que viva quien vence. 19

En estos nobles están los beneficios, honras, premios, y mercedes bien hechos; estos son los que debe el Principe tener à su lado, la plebe à sus pies; estos, como para gouernar la Republica; los otros para servir en ella; de sus voces no seamedrenta el generoso; à sus embates no se rinde el alentado. 20

Suele vn noble obrar lo que muchos plebeyos no se atreueran. Con sola la animosidad de el ingenuo Timoleon Corintho, se dispusieron las cosas de fuerte, que Dionisio quedò sin Reyno, y Zaragoza de Sicilia sin

19 Qui Reges plurimum sapientia polleant, & amplitudine sidera contingunt, benemereri student, neque tantum ad presens tempus consilia factaque sua accomodant, sed cum inconstantiam fortunæ videant in utrumque usum beneficia deponunt cum in secundis suis rebus, in honore sint, & prætio: Certissima enim amoris, & benevole tiæ probatio, tempus fortunæ. Quoniam non verba sed facta recta desiderat. Solus verò honorum splendor fortunæ flexibilitatem non abnegat, sed omne ferens moderatè, quidquid accidit ex his quæ secundum Platonem meliora sunt, optimum constitutum animum generat. Aristot. epist. 4. ad Philip.

20 Sicut nec strepitu anser, nec valatu oris percellit: ita neque vecordis multitudinis vox terreat. Utque multitudo temerè aliquid suum postulans, te non perturbat, sic tu neque populum inique ob turbantem tibi reformidatur. Epictetus apud Stobæum.

Rauis. Textor. de illustrib. viris.

Pierarch.

El Autor al num. 8. de esta quest. del Impugn.

El Impugn.

Tirano. Cayo Acilio Romano Cavallero, en vna batalla naval, que Julio Cesar tuvo, aprehendiò vna galera, y auiendole cortado el brazo para que la soltasse, boluiò à assegurar la presa con el otro, no soltandola hasta que los suyos la echaron à pique. Horacio Cocles en la puente Sublicia reprimiò à los Etruscos, poniendose al peligro de la vida en su estorvo, mientras los Romanos cortaron el puente à sus espaldas, dando el resto de la demas obra con el, y los contrarios en las rapidas aguas de el Tiber.

En el num. 8. dize el Impugnador, que Christo Señor Nuestro les ganò tãto la boca à vn fin numero de gente, que diò de comer en el Desierto, que en satisfacion de esse beneficio le quisieron levantar por Rey: añade mas: *No quiso Christo acetar la Corona, porque no vino à conquistar Reynos de la tierra.* Mi sentir es contrario à todo esto.

Christo, de gente tan valadi como esta plebe, que por vn dia solo q̃ les diò de comer luego le quisieron coronar, hizo poco aprecio de sus ofer-

ofertas, si con la misma facilidad, otra vez que los sacasse al Desierto, y no remediasse su hãbre le bolveria a quitar lo que vanamente le avian ofrecido. Durava en ellos el agradecimiento, mientras el pan se sustentava, sin digerirse en sus estomagos; mas passada la ocasion, auian de ser mas desembeltas las ingratitudes, y desaforadas las inclinaciones. Quantas vezes le quisierõ matar, ya à pedradas, ya despeñandole, ya diciendole mil oprobrios, y finalmente quando le vieron hecho espectaculo de ignominias, le pagaron con obstinarse à que acelerasse Pilatos su muerte como antes dixe. ²¹ Como quiere, pues, el Impugnador, q̃ de tales sugetos admitiessse la Corona Christo Señor Nuestro? mas de los Cavalleros, esso si, Aclamòle Pilatos por Rey de los Iudios, poniendole el titulo, para que fuesse notorio à los mismos ingratos plebeyos, y ya que lo mortal de las congoxas le embaraçaua el poder cõ razones, dar se por servido de la inscripciõ nueva, inclinò la cabeça para acetarla, ²² y como no le faltava otra cosa que hazer

²¹ Tolle hunc instabant vocibus magnis postulantes ut crucifigeretur: Et inualecebant voces eorum. Lucæ 23. v. 19 & 28.

²² Scripsit autem, & titulum Pilatus: & posuit super crucem: Erat autem scriptum Iesus Nazarenus Rex Iudeorum. Et inclinato capite, tradidit Spiritum. Ioan. 19. v. 19. & 30.

44 *Seneca ilustrado,*
mas que triunfar de la perfidia He-
brea, aviendolo conseguido à su pe-
sar, por medio de el Presidente, espi-
rò, para que le mirassen Rey, los
mismos que le avian antes embuelto
entre gente facinorosa.

En el segundo numero de benefi-
cios, no metoca responder, pues no
son de el caso de esta question, aun-
q̃ es de la sobra hablar de ellos aqui,
pues el Philosofo citado, no trata de
ellos en el intento que và escrivien-
do de los favores hechos à la plebe, si
es licito, ò no el que se hagan.

El Impugnador impugnado de si mismo.

H Allandose el Impugnador
determinado à seguir, que los
beneficios se esparçan en la
plebe, pues como dize en el num. 5.
de esta question, por mas indocil que
sea la suavidad de las dadivas, es tan
activa, que à las fieras montarazes
haze domesticas. Inescusablemente
se opone à si mismo en la quest. 8. n. 4.
Si es plebeyo, no es razon esperar
en-

El Impug. impug. de si, quest.

2. num. 4.

enmienda, porque la plebe nunca se
sujeto à beneficios, sino à castigos.

Juzgava yo que le bastava al Im-
pugnador esta inconsequencia, y di-
ze que no pierdē los beneficios, por-
que la eleccion les falte, antes bien es
arte de contentar con poco à mu-
chos; pero pocas lineas mas adelan-
te en el mismo num. 9. de esta quest.

hallo la contrariedad. Soles son de
la Republica los Monarcas; pero
no por esso han de alcanzar siempre
à todos las influencias de sus favo-
res. Luego sino alcançan à todos, me-
nos seràn para el vulgo, à quien sin
eleccion quiere se den?

Insiste aqui diziendo, que es arte
de contentar con poco à muchos.
Bien clara es la antinomia que se ha-
ze en la quest. 19. num. 4. Pero el
que menos bien sienta, aunque la
censure por presumida, la venera-
rà por Magestuosa. Mejor es no
dar nada, que poco; porque negarse
al beneficio, puede tener decente es-
cusa en la falta. Otras mas impug-
naciones pudiera citar aqui, que

omi-

Idem en esta misma quest.
num. 9. Impugn. de si.

Idem en la quest. 19. num. 4.
Impugn. de si.

Eusebius lib. 4. Ecclesiast. hi-
stor. cap. 15.

46

Seneca illustrado,
omito por parecerme sobran estas;
y solo dire cō Eusebio: *Veluti crebra
in mari tempestatum, ita in populo
sententiarum commutatio, cui
proinde vir prudens vix
unquam satisfecerit.*



QVES-



QUESTION III.

*Si les haze mas falta à los Reyes:
quien les diga verdades, que
quien les persuada
que las oygan?*

REFIERESE De Ladislão
Rey de Polonia, que fue tan
enemigo de aduladores, que
el

*Percutientes me, reperiunt.
Ex Prom. morth. Stapl. serm.
12. aduent.*

2 *Adulator enim omnis virtu-
tis inimicus est, & quasi clauum
figit in oculo illius cum quo ser-
monem conserit, eoque magis ca-
uendus est quo sub amantis specie
nocere non desinit donec rationis
obtundat acumen, & modicum id
luminis quod adesse videbatur, ex-
tinguat, at hac auditorum aures
obturat ne audiant verum: quo
quid possit esse perniciosus, non fa-
cile dixerim. loa. Sarrabar. lib.
3. Polycratic. cap. 4.*

3 *Oleum autem peccatoris non
impinguet caput meum. Psalm.
111. v. 5.*

4 *Oleum enim peccatoris (dize
este docto) est dilectio simulata
verborum, quæ vocum blandimē-
tis, nostras mentes velud olei pin-
guedo ingrediens, rigorem verita-
tis emollit. Collig. ex Prom.
morth. Stapl. serm. 11. ad-
uent.*

el cariño con que los recibia, quan-
do entravan sembrando sus fingidos
halagos, era darles de bofetadas, di-
ziendo, satisfacia de esse modo las
heridas que le davan. 1 Fatigada
molestia la de aquel, que deseado ser
introducido, martiriza sus desvelos
en la consideracion de lograrle la sa-
gacidad fuya. Riguroso examen en
el sugeto que ha de experimentar el
malogro con las intercadencias de
quien se induce à conseguir adverti-
do, quando el otro pierde de incon-
siderado. Que sea talla fuerza de este
letargo, que le claven los ojos, y se es-
te quedo! que le dexen en tinieblas, y
no repare en su ceguedad viciosa!
Que le tapen los oidos, para no es-
cuchar mas razones que sus lison-
jas, y se despor bien servido de estos
oprobrios! 2

Discreto anduvo Ladislao no ad-
mitir estas Sirenas, por no vngirse
con el olio de los pecadores, que di-
ze el Psalmista Rey; 3 à quien inter-
pretando Casiodoro lo explica por
el adulator. 4 Este es el blason pre-
sente, ponderando el efecto que ha-
ze en los poderosos, dexandolos in-

capaces de poder examinar lo conveniente, y licito. En el estado de su opulencia no viuen tan sobrados, que no necesiten de lo que es mas proprio de su ampliacion (à vista de tanta lisonja) vna voz tan desagradable, que deshaziendo la consonancia de las otras, esta sola diga aparte las verdades. Miròlo muy bien Seneca desde el 30. cap. de el lib. 6. de los beneficios, y parecele necesita de vn cuerdo desengaño el que atonito se mira entre tantos que le mienten, y con la facilidad de oir siempre lo falaz ignora de todo punto lo verdadero, sin aver quien pueda sacarle de este peligroso laberinto de falsedades. s

Nunca estuvieron cerradas las orejas de los Principes para oir lo justo; mas cierrafelas la adulacion, y de valde pretende el desengaño firmar sus voces, donde no pueden ser escuchadas. Gran culpa comete quie obia a lo que es malo; mayor cargo se le imputa al que lo motivò todo. Infamòse el pecho de Amnon con el incestuoso apetito de Thamar: acusavale la verguença el credito q̃ da-

s *Omnia sanè exclusit opulenta felicitas monstrabo tibi cuius rei inopia laborent magna fastigia; quid omnia possidentibus desit (Scilicet ille qui verum dicat.) Senec. cit. de Impugn. lib. 6. cap. 30. de benefi.*

va a su torpe inclinacion, donde re-
catado padecia sin declararse. Era
palaciego de su camara, y confiden-
cia Ionadab, preguntòle este al Prin-
cipe la causa de su triteza, yaunque
remisa en espaciarse la voluntad, hu-
vo de salir al teatro de lo amigable,
para solicitar alivio à sus penas. Que
mala advertencia le diò Ionadab!
que razon tan impropria! que amif-
tad tan fingida! si quando el Principe
necesitò de que le advirtiesse la ver-
dad, le dorò el yerro con la dulçura
de sus palabras! 6. Toma la pluma el
Pelusiota Griego sobre este caso, y
atribuye la ceguedad de Amnon a
no aver hallado quien le facasse de tã
mal proposito: faltò quien le reco-
giesse, y sobrò el que le atizò facil la
culpa del incesto, perdiendo vida, y
Corona à vn tiempo por mal acon-
sejado. 7/

Tiene el Heliotropio vna pro-
priedad, y es, que se vã bolviendo cõ
la cara siempre al Sol, por donde gi-
ra en su Zodiaco la buelta que dà à
nuestro Oriçonte. Al Planeta mayor
figuen siempre en su Monarquia mu-
chos Heliotropios; lo que gusta es
lo

6. Cui respondit Ionadab: Cuba
super lectum tuum, & languorem
simula. Accubuit itaque Amnon,
& quasi egrotare cœpit. Reg. 2.
cap 13. v. 5. & 6.

7. Sororis suæ (dize el Santo)
eodem patre genitæ amore captus,
cum prohiberetur pudore, quomi-
nus naturam ad eò sibi cognatam
copularet, affectum amoris cum
quodam eorum, quos sibi amicos
existimabat, communicavit. At is
hunc affectum non modo non ex-
tinxit, neque ipsum à flagitio aver-
tit, neque deterrendi causa dixit:
Noli nova in vitam humanam im-
portare tragædiarum argumenta:
verum etiam viam ac rationem ip-
si excogitavit, quo pacto conceptum
animo nefas perpetraret. S. Isid.
Pelusiot. lib. 4. epist 35.

Plinius.

lo que se le dize; lo que importa es lo que se niega. El trage de las Cortes, y adorno de los Palacios, no conviene con lo aspero de la verdad desnuda. Si al Impugnador le parece que asiste en las grandezas Reyna de el Orbe: Democrito dixo, que su ara la tenia dentro de vn poço: Heraclito añadiò, que en vna cueva lo bregaba.

Fingió la antigüedad à Acteon despedaçado de sus mismos perros, quando mas solicitava alimētarlos; es la cola con lo que halagan, y los dientes con que muerden. El lisongerò, al Principe le aplaude su gusto, y le guia por el camino de sus propios afectos; concluyendose todo en vsurparle lo mas precioso de su regalia; así los comparò Iuan Dantico Obispo Barmiese. 8

Es muy valiente el halago, y los q̃ por sus magnificos hechos viuen en el aplauso de todos estimados, sino los sugetò el miedo, los vence este cafero enemigo. Entra con blandura, y quando ya ha criado fuerças, poderoso haze resistencia à los que pretenden rendirle. 9 Veamos aora

Henric. Farnet. in Petr. Aldobren. Cardin.

8 Idem accidit Principibus à Parasitis quod Acteoni à canibus: ut nempe devorentur ab ijs quos alunt. Philipp. Amer. in oper. Succel. Georj. Sab.

9 Ego adulationem timore valentiorē ac molstiorē esse assero. Nam quæ vis efficere nequit, obsequium, & cultus efficit: ac frequenter eos quos metus minimè subegit, assentatio in servitutem addixit. S. Isidor. Pelasiot. lib. 3. epist. 137.

52 *Seneca ilustrado,*
como pretende el Impugnador que
Seneca se impugne à si mismo.

Seneca sin inconseguencia.

Senec. impugn. de Senec. por
el Impugn. cap. 31. lib. 6. de
benefi.

Valese de el 31. cap. de el lib. 6. de
los beneficios, donde repitiendo la
perversidad de los adulaadores, y que
siempre son mas las discordias entre
ellos, porque prevalezca cada qual
con su tefon, que no por dezirle al
Principelo que le conviene. Dize lo
que sucediò à Xerxes; quando fue en
el estrecho de las Termopilas desba-
ratado por los Lacedemonios, cuyo
Capitanera Leonidas: este con solos
trecientos soldados, el Persa con cien
mil hombres; entre todos estos no
huvo quien le advirtiese de el peli-
gro, y le escusasse la perdida. Lleva-
dos de la vanidad de los muchos, hi-
zieron poco aprecio de los que sien-
do pocos les excedian en consejo, y
en valor. Propuso este inconveniente
Demarato Lacedemonio; mas co-
mo avia sido traydor à los suyos,
passandose à el Exercito Persiano,
tà poco se le diò credito; pues hom-
bres que pierden la fee à su Patria, tà-
bien

bien se la negará á la agena : fue finalmente despreciado, y como escribió Seneca en el citado cap. 31. no hubo quien dixesse la verdad al Rey, sino aquel, que no se la supo dezir á si mismo (que bien cierto es, que si Demarato se la dixera, se desengañara de el sacrilegio, que cometia en desamparar los suyos por passarse á servir los Barbaros.)

Nunca fueron los traidores seguros á el extraño, ni ciertos en la resolución, porque tienen guerra oculta en si mismos, y la parte de el valor, que les obliga á obrar animosos; la de el cariño caero les embaraça á q̃ no manchen el azero en sus naturales, y compatriotas. Desterrado se hallava el valeroso Themistocles de su patria (q̃ fuele tal vez retornar agravios por servicios) y conociendo Xerxes necesitava de su brazo para conquista tan laboriosa como la de los Griegos, le insistió a que tomasse las armas contra Athenas: pareciendole al Campion, que las instancias erã repetidas, y el peligro de su lealtad notorio, se mató con vn vaso de veneno. Con que diferente atención es-

Plutarch. in eius vita.

cuchàra el Persa lo que le advirtiese este famoso Guerrero? Mas del que ya avia faltado à los suyos, era temeridad arriesgada dar credito en el peligro que corria tanta gente, segun el antiguo verso:

Dolus an virtus quis in hoste requirat?

Desempeñaràme de esta proposiciõ lo que se refiere de dos Capitanes de el Exército Austriaco, que se passaron à servir al Emperador Carlos Quarto, ò Vvineslaos, corrompidos de las ofertas de el oro (que allana muchas dificultades) al tiempo de darfeles la quantia prometida, hallaron, era todo oro falso. Pidieron al Emperador mandasse à sus criados les satisfaciesen mejor de lo que auian principiado (siendo todo industria de el mismo Cesar) mas el les respondiò segun era justo: *Si fuistes traydores, y falsos, que os maravillais q̃ se os pague cõ moneda falsa?* no debiendole otro premio à los que niegan su patria, y se hazen confederados de sus propios enemigos. 10 Dignas razones para desestimar à los

10 *Abite furciferi in meritam malam crucem, alia proditoris premia accepturi. Quam quæso aliam pecuniam vestra meretur perfidia? ad alterino auro adulterina compensatur fides. Craszius in Saxonia lib. 9. cap. 37.*

los que se enagenan de su patria fue-
lo, conspirando contra ellas armas.
Propriedad de viurezno tiene el
traydor, que roe las entrañas donde
fue alvergado.

Entre la mayor estimacion que
Ioséph se recabò en Egipto, como
vnico Redemptor fuyo, quando à sus
oidos llegò el dulce nombre de su
patria, no pudo detener las lagrimas
juzgandolas por mas gustosas en a-
quel recuerdo, que la opulencia toda
que gozava en agena Provincia, ¹¹ à
quien glosa admirablemente Ege-
sippo. ¹² De donde se infiere no
averse impugnado Seneca assi por
este suceso de Demarato con Xer-
xes, quando de todos los Caudillos
del Patriano no huvo alguno q̃ le def-
engañasse, por estar todos viciados
de la vanidad, y adulacion; esta vales
mal dezir verdades, porque les esta-
va bien dezir mentiras. Demarato co-
mo advenedizo, y traydor à su pa-
tria, quando avia delinquido con los
fuyos, no podia su consejo fer acep-
table à los Barbaros: dõde todo fue li-
sonja vestida de temeridades, y este
parecer, que despues se conociò era

bue-

¹¹ *Auertit se parumper, & fle-
uit. Genes. 42. v. 24.*

¹² *Deflere cœpit Iosephus quod
euaferat, cui dulce fuerat ante pa-
triam mori, & pro patria dum sa-
lutaria suadet, procumbere. Ege-
sippo. lib. 5. cap. 24.*

13 *Xerxem Mardonius barba-
vus barbarum, demens dementem,
luxuriosum dominum adulatur ser-
uus imbellis; Cuius adulationis
vide quid sit finis. Evertitur Asia,
mare flagellatur, Hellesponticus
iungitur Athos perfoditur, & po-
stremo nequid deest omnes hos la-
bores consequitur adulatoris ipsius
debellatio fuga, & mors. Ma-
xim. Tyrius dissert. 4. quo-
modo ab adulat. amic. deb.
disting.*

14 *Non qui vi copiarum dicen-
di, verum propulsat ò sapiens lau-
dem meretur: sed qui purè plane-
que illud eloquitur. S. Inuoc. Pe-
nultor. lib. 2. cap. 103.*

56 *Seneca ilustrado,*
bueno, careció de persona q̃ lo auto-
ricasse: que bien lo dixo Maximo
Tyrio! 13

Por vna de dos cosas no suelen de-
zirse las verdades à los Principes, ò
porque son todos adula dores, ò por-
que los que no lo son no quieren ha-
zerse mal vistos de los que professan
el arte de las lisonjas. Donde està he-
cho vn caracter, no se puede impri-
mir nueva forma, sin que se borre la
primera. Los aulicos sueñan en los
gustos, y se desvelan en los placeres.
Oidos que se pagan de esta consonã-
cia dulce, no gustan de asperezas in-
tratables.

Equivocacion trae el Impugna-
dor de Seneca con el titulo de esta
question, si es mas precioso el dezir las
verdades, ò que tenga quien se las
persuada? Puede ser que yo no lo en-
tienda, y será lo mas cierto: porque, ò
à la verdad la falta el primer adorno
que la compone, que es ser clara, pu-
ra, y sencilla; 14 y entõces no necesi-
tarà de interprete persuasivo para ser
admitida, ò no la falta nada: si co no
verdad, es clara, ociosa es la persua-
sion donde ella se introduce; y al cõ-
tra-

trario, si la faltare lo luciente de su fer, perderà el titulo que la assegura. 15

15 O quarta est lux veritatis, si non adversus eam vltro sese offerentem, imbecilli infelicitè oculi clauderentur. Orofius lib. 6. adversus Pagan. cap. 1.

El Autor contra el Impugnador.

Ya sè que me dize el Impugnador, que aunque la vcrdad es clara, no lo ha de ser para reprehender al Principe, perdiendo el respecto à la persona, y no se le han de estrellar en la cara las certezas con esse desenfado. Es deducido de el num. 7. de esta question.

El Autor al num. 7. de esta question del Impugnador.

Es cierto, que al vassallo le toca venerar à su Rey; pero debe hablarle claro con modestia, seguro sin afectacion, y llano sin hipocresia, aunque el Impugnador figa el parecer de Don Diego de Saavedra, en que se le alaben las virtudes que no tiene, si rue esto de reprehension.

Yo digo, que hallandose malo, es ponerle de peor calidad, y desvanecerle lo que no tiene, para que se presume acreditado de justo en lo que le falta. 16 Por esto dixo el Emperador Basilio, que les convenia à los

16 Melius est à plebeio homine veritatem, quam à sophista mendacium discamus. Obscuritate sua cum veritatis occultat pulchritudinem, tum sua suavi loquentia ornans mendacium in aureo vasculo venenum miscet. S. Iudor. Pelusiot. lib. 4. epist. 67.

Principes ser verdaderos, y servirse de quienes professassen el exercitar esta virtud. 17 Y si toda la vida a manos de defectuosas obras, que exerciesse, al passo que le debían avisar de el escandalo, riesgos, y oprobrio de la corona, le pintassen aparentes virtudes; bien conoceria, que lo bueno no era malo; pero que lo malo en él, era tenido por bueno. Mejor lo advirtió Dion Pruseo á Trajano. 18.

El Impugnador impugnado de si mismo.

17. *Maximi pendito, & veracem te esse in sermone, & veraces homines infamiliaritatem admittere. Basilii Imperat. cap. 29.*

18. *Ego autem generosissime Imperator, veni ad te, & forsam nemine minus experientiam tuam habeo naturae, quod magis veritate, & loquendi libertate gaudeas, quam adulatione, & deceptione. deinde voluptates ratione carentes suspectas habeas, ut & homines adulatorcs, laborem autem sustineas, existimans eos virtutis esse probationem. Dio. Pruseus orat. 57. ad Trajan.*

DIze el Impugnador de Seneca, que à ninguno se dicen mas verdades que à los Principes, ningunos oyen menos que ellos.

No sé que motivo hallò para descuydarse tanto, que sin salir fuera de casa, en esta misma question saca vna inconsequencia contra si, tan clara, que no necessita mas que de leerse, para calificarse de provable. Es el n. 9. y dize así: *Llevando este presupuesto el Principe, ninguno le mentirá, porque ninguno le dize verda-*

Impugn. impug. de si en el n. 9. de esta quest.

dades. Lo mismo refiere en el 8. n. de esta question por estas palabras; El saber el Principe, que en Palacio quanto se habla es mentira, &c.

Idem in 3. num. huius quest.

Ya hemos leído, que no quiere el Impugnador, que se diga al Rey la verdad clara, porque es cierto genero de atreversele, estrellandosele en el rostro, siendo en este sentir preciso ser aduladores à lo virtuoso, para no entristecer su soberania, quando si los males han echado hondas las raizes, no es facil con aplausos improprios sacarles de su centro al cõtacto de el sonido bueno. Mas en la quest. 7. num. 20. conoce la falta, y peligro que ay en la claridad verdadera, y remite se à los libros, como amigos mas seguros, por su certeza desnuda. Para esto refiere, que Augusto Cesar hizo en Roma vn memorable Portico, y en el juntò muchissimos libros, dándole titulo de la libertad, y dize: *Quizàs porque solos los libros la tienen para dezir verdades à los Princes.* Luego ellos son mejores que los aduladores en sus dorados venenos,

Idem in quest. 7. num. 20.

El Impugn. num. fin. de esta
question.

Francisc. Patric. hist. dialog.
3.

donde nunca dicen lo que sienten? Luego el Principe necessita de que se le digan, y no aviendo quien lo exer- ca, vienen las palabras mudas de los libros à explayar lo que encubré los otros por sus intereses particulares. El mismo Impugnador lo acredita en el final num. de esta quest. *Llevando este presupuesto el Principe, ninguno le mentirà, porque ninguno le dice verdades! Lo mas seguro es, que siempre les haze falta quien les diga verdades: así lo expescificò Ludouico 12. Rey de Francia, que nada le hazia falta sino la verdad. *Vnata- men aiebat mihi deest, de qua dum inquireret familiarium quispiam respondit: Veritas, quàm miserum esse Imperatorem, apud quem vera reticetur: qui cum ipse publicè ambulare non possit, necessè est ut audiat, & audita ab alijs confirmet.**





QUESTION IV.

*Si es util preuencion para hazerse
amar de los otros el quererse bien à
si: ò à el contrario: si sea dili-
gencia para ser aborreci-
do el amarse.*

SOBRA Fuera de la naturaleza
la hermosura de vn cavallo, si fo-
lo

lo en la brutal ignorancia le dexasse siempre torpe el cuydado racional. Mas ya que ha tolerado los azeros de vn cabeçon y lo rigido de vna vara; que diferente se ostenta al agrado de los ojos! que suspeso en el pafear! que firmeza en sus pechos! con que aliño baña lo argentado de la brida ocupada de la espuma de su boca! y por no convertir en fuego las piedras al contacto de sus manos, cõ que primor las leuanta à templarlas lo fogoso con el ayre de su cuerpo! Practico de esta dotrina, no solo es bueno para si, pero agradable à los demas. 1 Este es el blason presente, comparando el hombre à vn irracional bruto, sino està a geno de virtudes, y conociemiẽto de lo q̃ debe obrar. 2 Quando la razon toma las riẽdas, y ajustandolas, aplica el azicate de el exercicio perfecto, pierdese la brutalidad, y se adorna de sabiduria, donde si està proporcionado para si, puede ya ser bueno à los demas. 3 En tres modos diferenciò Hippodamo Pythagorico la amistad de este figlo: Vno, que procede de la sabiduria divina; otro de la reconvención de

¶ Præterea omnia in quæ cura diligentiaque impenditur, meliora, utiliter quæ & ipsa sibi, & ijs qui possident effici solent. Nam & equus melior sibi si illum equis diligentius curet, & foueat. Themistius orat. 3. de amicis.

2 Vt probaret eos Deus, & ostenderet similes esse bestiis. Eccles. 3. v. 18.

3 Quod si fiet tum fiet, cum aliquid in te ipso boni collocatum habueris. Arr. lib. 3. epist. cap. 13.

de los hombres; y el vltimo de el cariño de lo que se anima. 4 El primero corresponde à la amistad Philosophica; el segundo al concepto de los hombres; y el tercero al animal sin conocimiento. 5

Al amor Philosophico pertenece conocer quien sea merecedor de su amistad; y aviendole hallado digno, gozarle por verdadero: pues siendo licito mira al animo, dōde se aprehenden las virtudes, y de alli provienen à los demas.

El que toca solo à los hombres, toma vn medio, y es pagarse de la hermosura de la persona, y de el merecimiento de su obrar.

El correlativo à los animales, no estima otra cosa mas que el visual deleyte, sin comprehension de otros requisitos. 6

Si al Impugnador de Seneca se le admite el argumento de esta question por bien fundado, de valde se le puede conceder lo escrito en los demas, y aunque en su prologo diga, q̃ no escribe por tema, sino por juicio, no me ha parecido esta razon congruente, quando discurre en lo que voy leyendo.

Quien

4. Vna quidem est ex scientia Deorum: altera verò ex hominum supplicatione: tertia verò ex voluptate animantium. S. Clement. Alex. lib. 2. Stromat.

5. Est vna quidem Philosophi amicitia altera verò hominis, tertia autem animalis. Idem, Idem.

6. Et turpis quidem à sola corporis voluptate abripitur: ideoque plane est brutalis. Honestus verò solum respicit animum, quatenus quedam in eo virtutis indicia apparent. Medius utranque, & corporis appetit pulchritudinem, & animi. Alcino. lib. de Platon. doct. cap. 32.

Quien à visto al Sol vestirse de lobreguezes de la noche : y al dia fluctuar en horrorosos parasismos de escuridades : à la profesion de la virtud hecha dotrina de el vicio : y à la razon prudencial, sujeta à el apetito vicioso : à vn Philosopho verdadero professor de lo estoico, y Maestro de lecciones de hallar la paz, y tranquilidad de el animo, inducido (por mal escuchado) à persuadir improuidades : y que quien se grangeò las estimaciones de el Apostol de las gentes , y otros Santos , juzgandole digno de colocarle entre los Varones celebres , corra por los filos del empeoramiento : Quien motiuà estas impropriedades : Quiè por acreditarse de ingenioso, quiso fundar su realce en el desdoro de los aplausos agenos.

Sentir ha sido de toda la Philo-
phia antigua, que sin conocimiento
no se puede exercer bien qualquiera
cosa ; este , mientras mas practico,
mas perficionado en la eleccion con-
forme de lo que se busca ; y siendo tan
precisa la coyūda de la amistad, que-
bràra facilmente, si antes no se exa-

minasse vno à si mismo, y hallando-
se conueniente, esso mismo que co-
nociò de bueno en si, explayarlo en
los demas con los medios virtuales,
sin los quales fuera la amistad, de el
segundo, ò tercero grado que insinuò
el Pithagorico. 7

Dize Seneca à Lucilo en la epist.
6. *Si te he de dezir del modo q̃ voy
aprouechandome, es cierto, que mis
estudios me han grangeado el cono-
cimiento de poder ser ya amigo de
mi proprio* (dificultad tan grande lle-
gar à este grado tan relebante, que
no se consigue, sino es à costa de lar-
gas fatigas, y estudios) 8

Aplaudes este sentir con admira-
ble elegancia el Griego Hierocles, y
parecele, que el verdadero fruto de
la amistad es la virtud, mediante ella,
el bueno ama à todos por dos causas.
La primera, es de los buenos q̃ imi-
tan la perfeccion por donde se vnen
las virtudes. La segunda, de los ma-
los, à quienes el justo no aborrece
por la naturaleza misma, en que so-
lo se conocen, y se diferencian por las
execuciones, de donde se sigue, que el

7 *Gratiosa quippe est amicitia,
et à se verò examine in blan-
diores sensus charitate mutat.*
Symmachus lib. 9. epist. 82.

8 *Quid me hodie abud Heca-
tonem delectauerit dicam: Quæris
inquit, quid profecerim? amicus mi-
hi esse cæpi, multum profecit, nū-
quam erit solus. Qui sibi amicus
est, scirò hunc amicum omnibus
esse. Senec. lib. 1. epist. 6. ad Lu-
cil. cit. del Impug.*

bueno no aborrece á nadie, y solo se ama á sí, pues halla dentro lo apetecible á que aspira el animo (q es la virtud.) 11 Pareceme que le entendierõ á Seneca mas bien en su alusion los Griegos, que algunos Españoles de estos tiempos. No obstante esforcemos mas esta razon de el Andaluz.

Amor que no tiene cõsistencias de virtud, no puede ser bueno para amigable, donde se origina examinar su fondo para conocerle si es a proposito: mas el que con notoriedades se venera por perfecto, sobrale la inquisicion, por hallarse calificado para comunicarse á los demas. Este es efecto que lo produce la caridad, que mirandose á sí misma, copia esse dechado de sus perfecciones, para ostentarle á los que quiere por amigos. 12

Funda Iuan Sarisbariense su opinion entre la duda que pone para lustre de lo propuesto por Seneca, preguntando, si puede aver entre los que no son buenos amistad, y caridad? y concluye por su parte, que los malos carecen de lo caritativo amigable, aunque observen entre sí concordia; pues essa vnion, es mas facciõ

conf-

11 *Amicitia habitus perfectissimus virtutum fructus. Optimè autem, & conuenienter amicitie ordo seruabitur, si bonos, tanquam qui hominis perfectionem remunuerint; & propter maturam etiam, animique significationem, omninò amplectamur: malos autem amemus propter naturam solum; tanquam nihil ab animo ad amicitie susceptionem asserant. Vnde fit etia, vt rectè dicatur virum bonũ odisse neminem. Solumque sibi amicum existere. Hierocles cap. 6. ad Carm. Pithag.*

12 *Non validis radicibus nititur amor indebitus, & citò ad examen reducitur quidquid gratie aura subripuit. Me solum non prius debuisse diligere, quam probari. Hunc tantum fructum de charitate possedi. S. Ennodius libr. 3.º epist. 11.º*

conspirada en que se juntan, q̄ amistad perfecta en que debierā estar enlaçados. Estos, como improprios de la virtud, están tan desavenidos consigo, que no es posible aborreciéndose ā si (mediante la maldad) que observen en los demás, ciencia, justicia, y caridad: y al contrario, el que es bueno obra con perfeccion, donde los malos hallan tanta repugnancia. 13

En consecuencia de su proposicion, refiere nuestro Philosopho el suceso de Estilpon, que aviendo perdido hijos, y muger con la hazienda en la tirana afolacion de su Patria, le preguntò el Vencedor Demetrio, hallandole solo (pero alegre) si avia perdido algo en aquella fatalidad comun, y le respondiò Estilpon, que nada, pues todos los bienes suyos los llevaba dentro de si, ciencia, justicia, piedad, virtud, y prudencia. Lo mismo dixo Epicuro, que era desdichado el hombre que se buscava fuera de si, apeteciendo exteriores deleytes.

13 *Quæsitum est, si inter malos charitas, & amicitia esse potest, sed tandem placuit, eam nisi in bonis esse non posse. Magna utique inter molles, & malos concordia, sed cæterum à charitate discedit quantum lux distat à tenebris, & licet interdum mali sicut, & boni, idem velle, & idem nolle possint, amicitie titulum non assurgunt. Ioan. Sarisbar. epist. 12. lib. 3 Policrat.*

Sene. epist. 9. ad Lucil. vt sup.

Seneca sin inconseguencia.

Deslindemos aora la inconseguencia, que el Impugnador quiere sacar de Seneca à Seneca, deducida de la epistol. 14. donde reprueba, que amemos à el cuerpo, dexandole envilecer en sus torpedades, obligado à servir à muchos quien se desvela en darse placeres à si solo. 14. Pues quien dize menos, ni el Philosopho dixomas? Que tiene q ver la amistad científica por la vnion de la virtud en la especulacion de hallarse idoneo para ser bueno à los demás, à la Politica de Eliogabalo, y otros viciosos en deleytes de su cuerpo, pues allà como docto le toca el conocimiento practico, y aqui como Estoyco la reprehension de este vicio desordenado? Ni obsta la citada epist. 48. por lo que escriuiò. 15 En esta epistola vò largamente tratando el Cordoves de el carño que se debe tener à los criados, obrando cõ ellos lo que cada vno desea se haga cõ el, y dize, *alteri viuas oportet, si vis vivere tibi;*

de

14. *Multis enim servit, qui corpori servit. Senec. impugn. de Senec. epist. 14. por el Impugn.*

15. *Nec poterit quisquam beate degere, qui se tantum intuetur, qui omnia ad utilitates suas converterit. Alteri viuas oportet, si vis vivere tibi. Idem cit. per Impugn. epist. 48.*

de modo, que en esto no està arguido de opuesto à si legitimamente. Todo lo demas que apropria el Impugnador, no viene à el proposito, porque se desvia de la inteligencia principal donde se funda la repugnancia.

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 4. dize, quien se ama à si con amor de amistad, amará todas las cosas por si, como quien quiere bien à el amigo. En esto ay esta distincion: si se ama à si con amor Philosophico, como Seneca escribe, y aplaude en su doctrina el Pithagorico, es acto virtual, y pertenece al primer grado de los tres referidos, como mas heroyco. Si se quiere con solo amor de naturaleza, esse es brutal, y de tercer gerarquia, reputado por torpe, de el qual ningun Philosopho hizo jamas caso en sus escritos.

En el num. 7. dize, si fuera verdad lo que dize Seneca, ninguno huviera sido exemplo mas noble de amistad, que Narciso. Yo respondo: si fuera mentira lo que escribe el Andaluz, era Narciso buen exemplo para des-

El Autor al num. 4. de esta question.

El Autor al num. 7.

dorar su doctrina. Este Ioven, blanda lisonja de el prado, le pareció no merecer sus alfeos humana criatura, y por ello solo se dexava copiar de el espejo de vna bulliciosa fuente, queriendo ser homicida en sus despegos de el reciproco amor, con que alternativamente los hombres se quieren vnos à otros, y cōtra este dixo el Sabio aquellas tan eficaces razones: 16 Y aun con mas claridad el Eclesiastico lo dió à entender, pareciendole que no podia ser vno bueno para otros, siendo malo para si. 17 De esto se infiere mas bien lo que comprueba el Sarisbariense contra el num. 6. que el avàro nunca tuvo amigos, porque siendo malo, y contrario de si mismo, no pudo ser con los demas caritativo. Amistad que es de repetidos intereses, procede de la viciosidad ilicita que la aumenta; esta no puede hazer objetos de perfeccion, porque si dentro de si se halla desconocido el que la pretende, salen obscuros, imperfectos, y dudosos todos los actos de su execucion exterior. 18

En el num. 9. reprueba el que se valgan de la doctrina de Christo Señor

16 *Bene facit animæ suæ vir misericors, qui autem crudelis est, etiam propinquos abiicit. Prou. 11 v. 17.*

17 *Qui sibi nequam est, cui alij bonuserit? Ecclesiast. 14. v. 5*

18 *Amicitia prostitute fides haberi non debet. Nam quæ venit à sinceritate animi, fidelis, certa, et fixa est, quæ ab arca, vel loculis fluida, incerta, erronea deficiente viatico marcescit. Ioan. Sarisb. lib. 8. Policrat. cap. 8.*

El Autor al num. 9.

ñor Nuestro, 19 porque San Pablo dize, que la caridad no busca sus cō-
veniencias, excluyendo con este tex-
to al primero de el Evangelio. Es
verdad que el Apostol no quiso que
se fundasse en vtilidades proprias la
caridad; pero comentando el Chri-
stotomo de la Iglesia estas palabras,
dá à entender, que es tan proprio de
esta virtud, consolidarse con la cosa
amada, que de dos objetos se forma
vn cuerpo solo, donde quando me
busco à mi es para mi amigo, y quā-
do pretendo las conveniencias de el
amado, afianço las mias tambien. 20

En el num. 11. dize, que al rico ava-
riento se le hizieron las entrañas de
hierro, no porque se amasse à si, ò à
el pobre con la caridad, mas porque
aviendose afiançado en sus averes, hi-
zo poco aprecio de los mas estima-
bles, que es la caridad; a quien mirā-
dole S. Chrysostomo, añade, que pā-
decia à vista de Lazaro, porque apar-
tandole de si, se hallò mas bien con
sus deleytes, que con la perfeccion
de la caridad amable, donde fue mas
enemigo de si proprio, quādo amā-
te idolatraua en bienes que no eran

19 Diliges proximum tuum si-
cut te ipsum. Matth. 5

Charitas non querit quæ sua sunt.

20 *Charitas non querit quæ sua
sunt, nam qui diligitur omnia esse
existimat... hoc enim est amicitia:
cum qui diligit, & cum qui dili-
gitur non amplius esse duos divi-
sos, sed unum esse hominem, quod
quidem non ex alio fit, quam ex
charitate. S. Chrysostom. hom.
33. ad Chorint. 1.*

El Autor al num. 11. del Im-
pugnador.

fuyos, por ser del mundo: y de aque-
llo, que como vnico de su ser le pudo
perficionar haziendole tratable, se
desmintiò tanto, que se hizo ageno
feudatario, valiendose de la incons-
tancia de lo mas caduco, y perece-
dero. 21

21 *Ac sanè ob hanc causam ne-
minem iste alium vidit, quam il-
lum paulò ante ipsius egentem, ut
hinc in memoriam rediens factorum
suorum, intelligeret iustè se huius-
modi pœnis affici.::: vna erudiens
ipsum, ac nos quantum boni sit pe-
cunijs non confidere. D. Chrylost.
homil. 2. ad Philip.*

El Impugnador impugnado de si mismo.

Q Vando el Impugnador ha
opuesto à Seneca impropria-
mente el amor vicioso en la
forma, que le pareciò mas convenièn-
te para arguirle, no debiendo obrar
por si, para acertar con los demas;
Hallo esta antinomia contra el Im-
pugnador en la question. 6. num. 4.
*Pues de essa voluntad se ha de em-
peñar en socorrer primero la agena,
porque ha de tomar el modelo de lo
que quiere en si, para executar lo en
los otros. Luego por el conocimien-
to con que vno se amare á si, necesi-
ta de medir el acto, que ha de deli-
berar en los otros, contra su num. 9.
de esta question?*

*El Impugnador impugnado
de si en la quest. 6. n. 4.*

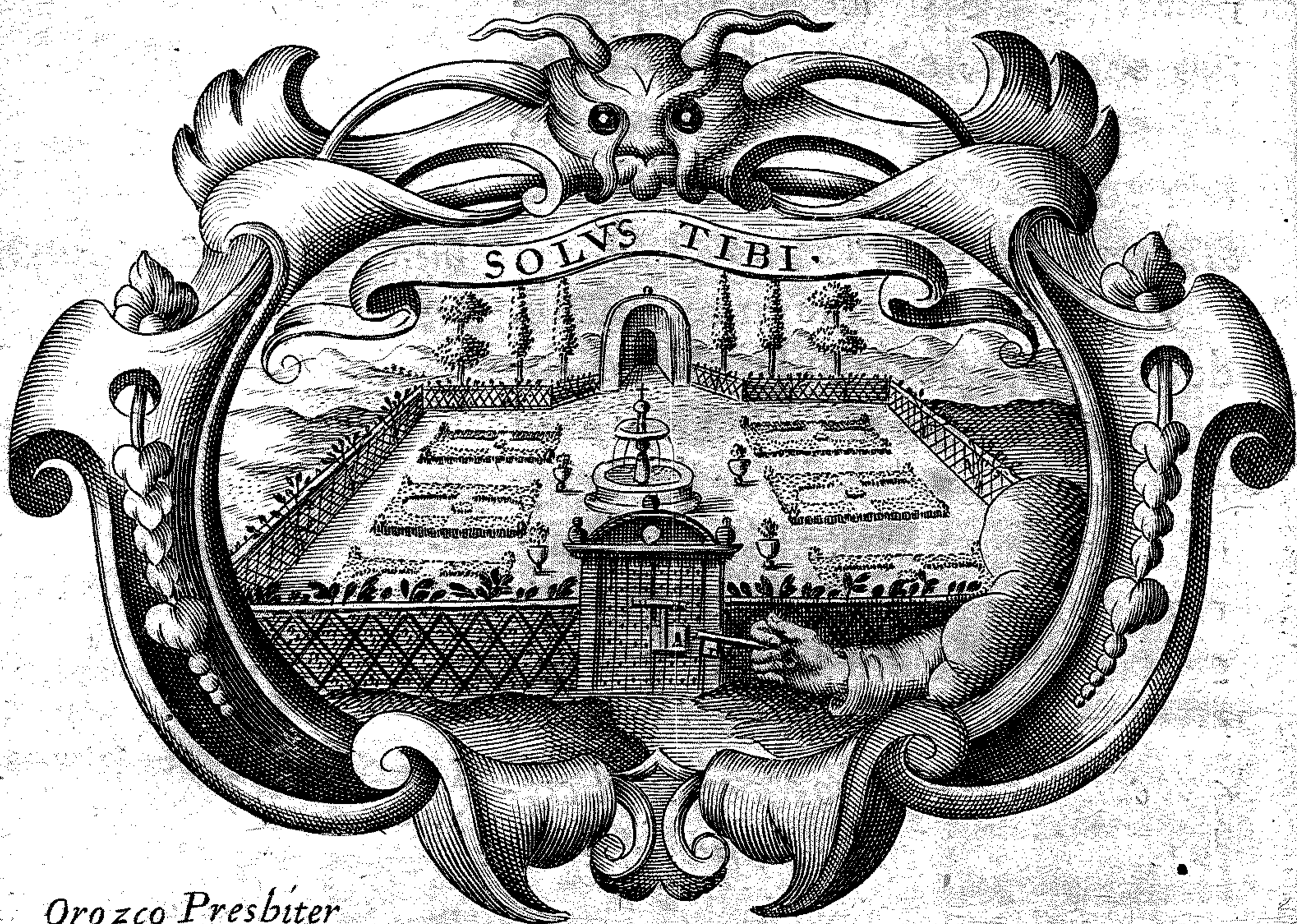
En la quest. 5. num. 8. confiesa llamamente, que nadie ama a el proximo, como à si ha ziendolo inescusable para no revelar secretos à su amigo: *Ay hombre tan amigo de otro, como lo es cada uno de si?*

Idem Impug. de si en la quest. 5. num. 8.

En el simil que trae en el num. 10. de que Castor se tratò à si mismo como à còtrario, para assegurar la amistad, y no la hermandad de Polux, se halla vencido este discurso cò el mismo, declarado con diferente inteligencia de el mismo Impugnador en la quest. 1. num. 6. *Si ya no dezimos, que con ser hermanos, aun en el cielo tienen contienda, y que el estar abraçados, no es caricia, sino desafío, no amistad, sino lucha.* Poca explicacion ha menester esta contrariedad que se haze à si el Impugnador.

Idem Impug. de si en la quest. 1. num. 6.





Orozco Presbítero

Q V E S T I O N V.

*Si es desleal, ò traydor à el amigo,
quien recata sus secretos? y si deben
tener Privados los Principes à
quien revelen su coraçon
sin cautelas?*

CVIDADOSO. Afleo es el
de vn jardin, donde la hermo-
fura

fura de los quadros en primoroso dibujo ostentan la variedad de colores, que sin desvelos naturaleza copio de sus perfecciones mismas, adornale los mirtos, que en regulada pared son, si gracejo a la vista, obstaculo a las manos, para que no se amancille lo odorifero de esta cultivada Republica: prestando matizes a las demas plantas la Reyna de las flores, espera a q̃ tributadola su aljofar, el alva haga deposito dellas en lo hermoso de su caudal. Descubrese coronado el clavel, tan sin igualdad ventajoso, que estudian todas compostura, dandolas el reglas de equidad para proporcionarse agradables sin desaliño. Cercalas vn fuerte muro, donde se mira vn postigo, siempre para los mas cerrado, ni aun para pocos abierto, y facil solo a quien tiene la llave de este pensil. Blason de la amistad verdadera, que no descubre los secretos, q̃ la fian, sino es a quien en ella deposita sus placeres, y pesares, sus gustos, y tristezas. Si el amigo le pone el cãdado de el precepto a la voz, nadie registra su pecho: advirtiolo San Gregorio Nazianzeno. 1

1 Amicus fidelis hortus conclu-
sus. S. Greg. Nazianz. orat. 4.
in Iulian. Stelecutic. alter.

2 Nullus enim abscondit vitam in quam non cadit reprehensio, quæ autem absconduntur, absconduntur præterea quod sint offusa tenebris. D. Chrysostom. homil. 18. ad Ephes.

Aristot. lib. 1. Polit.

3 Palam nihil audet simulata mens, conscientia dolosa. S. Petrus Chrysolog. serm. 158.

Departe de la fineza està el guãrdar fiel lo que se le comete, y de la verdad no ocultarla nada con doblez. Es tan proprio en el hombre no negarse al conferir lo que ocupa el pecho, que la misma naturaleza lo exprefsò en hazerle sociable para especificarse, no para hurtar las razones. Quien se vale de la cautela, no tiene sincero el animo, cubrele à su espiritu mucha maleza, y no puede buscar la luz exterior, quien se enluta por adentro de tenebrosos errores. 2

Dixo muy bien Aristoteles, que aunque se les diò à los demas animales voz para sentir, ò alegrarse, no se les diò para comunicar como à el hombre: haziendo alarde de sus afectos, donde los modera la templança de el amigo, alentando lo desmayado de el animo, para que pueda tolerar con mas gusto sus pesares. Coracon que se recata de su amigo verdadero, es enemigo disfrazado, desconfia de todos, quando es simulacro de la traycion. Halla inconvenientes en otros, y està todo el lleno de estorvos. 3

Seneca citado en esta questio por

su Impugnador reprehende cō justa causa à Lucilo, porque dando título de amigo á vno, que le fiò vnas cartas, no comunica con él sus secretos, ò si se cautela de su liuiandad facil, para que le dà título que no le conviene: *Ita eadem epistola illum, & dixisti amicum, & negasti.* Porque el que va con razon mereció el nombre de amigo, ha de ser tratado con la igualdad, que la propria persona: *Si aliquē amicum existimas, cui non tantum credis, quantum tibi vehementer erras.* Poco supo de finezas quien vsa estas civilidades: *Et non satis nosti vim verae amicitiae.*

En esta epistola advierte el Philosopho, que no seamos faciles en hazer eleccion de amigos: si quien luego se determina, cō facilidad se arrepiente, es necesario antes saber que propriidades vsa, y no siendo conveniente, no admitirle, mas conociendole vtil, no desecharle. 4 Amigo, q̃ es fiel, es medicamento de infortunios; es opuesto escudo à las invasiones de el peligro; complace se el animo

Senec. cit. del Impugn. lib. 2.
epist. 3.

Idem vt suprà.

Idem vt suprà.

4 Tu vero omnia cum amico delibera sed de ipso prius. Post amicitiam credendum est, ante amicitiam indicandum. Idē ead. epist.

5 *Fidelis amicus est re vera validum tegumentum, quid enim non fecerit verus, & germanus amicus; quam non tullevit voluptatem: quā non securitatem. Etiam si thesauros dixeris innumerabiles nihil verò, & germano amico potest equiparari. Primum autem dicamus quātam voluptatem habet amicitia. Gesti gaudio cum videns, & diffunditur. Cum eo coniungitur quadam coniunctione quæ ineffabilem animo habet voluptatem. D. Chrysostom. homil. 2. ad Thessal.*

6 *De germanis loquor amicis, qui sunt unanimis, & qui pro amicis mori egerint, & qui ardenter amant. Ne mihi cogitantes eos qui leviter amant, & sunt mensæ socij, & amicitia nomine, existimetis arguere id quod dicitur. Idem.*

7 *In utrumque in nobis abundet, nempe, & Dei metus, & amicorum amor: ille improbas suspiciones eliminans, hic charitatem ac benevolentiam bonorum omnium matrem pariens. Nam cum Dei metus temperatum atque permixtum amorem habemus, omne bonorum genus in nobis pullulat. S. Isidor. Pelus. lib. 2. epist. 102.*

mo en su conocimiento, afiançando en él la deliberacion de lo que es vtil, quando su ausencia es dolorosa, y su memoria tan agradable. 5 Dize San Iuan Chrysostomo citado, no hablo yo de los amigos de mesa, sino de aquellos que hazen corto aprecio de sus vidas, por sacrificarlas al empleo de los que aman como à si propios. 6 Pareció al Pelusiota Griego, que amistad, que está perfectamente formada, no la falta cosa para crecer en virtudes, sino el temor de Dios, en cuya presencia no se cōciben bastardos rezelos, y se añaden mas encomios à la solidez de la caridad, y quando puede aver culpa en el exceso por sobra de aficion, estando la divina templança à los ojos, modera soberana, para que se perficione esta constante. 7

Seneca sin inconseguencia.

Para inteligencia de lo que se le arguye à Seneca de Seneca, es menester expressar esta razon, antes que se obscurezca con sombras de la calumnia, y sea creido el engaño, peligrando

do la verdad en sus conceptos: Dize el Philosopho en esta epist. 3. ya citada: Necesaria cosa es ser tan limpio de conciencia, tan puro de costumbres, y tan claro en sus obras, q̄ aunque tenga satisfacion de su amigo, no le sirva de barbara confiança para el mal obrar: mas tan adequado à las leyes de la virtud, que lo que hiziere nivclado por la prudencia, sea como si fuera à los ojos de su enemigo. O como si el que està presente, otro dia avia de bolver el rostro à el cariño, y publicar despegos en lo sociable. 9

Bien estuvo en este conocimiento el discreto Simplicio, quando insinuò, que quien se valiere de la fidelidad de el amigo (en quien debe descansar como el alma en el cuerpo por la reciproca vnion) necessita primero de purgarse de toda viciosidad, adornando sus afectos de virtuosas joyas para este dulce maridage, y en viendose compuesto, tomar forma que le iguale à la que tiene en esta prevencion ya dispuesta. 10

No es posible pueda conservarse en perpetuidad lo amigable à vista de los empeoramientos de el animo;

8. *Tu quidem ita vive, ut nihil committas, nisi quod committere etiam inimicò possis. Senec. Impugn. de Senec. por el Impugn. epist. 3. ad Lucil.*

9. *Tu quidem ita vive, &c. Sen. ut supr.*

10. *Debet igitur qui amicus esse vult, semetipsum repurgare quantum fieri potest, abrutis affectibus actum sui simile querere: idque inuentum amplecti, quasi dimidio animæ suæ altera ve corporis sui parte repleta. Simplicius ad cap. 37. Epicteti.*

11 Qui imperet gula, potus cupiditati, lascivia, somno, ignavia. Nam qui ab his vincitur, is neque ipse sibi, neque amico possit prestare, quod ex usu sit. Xenophon. cap. 20. & seqq. lib. 2. memorabil.

Tu quidem ita vine, &c.

El Autor al num. 3, de esta quest. del Impugn.

80 *Seneca ilustrado,*
no se puede hazer buena eleccion estando enferma la cabeza, ni menos discernir lo bueno, siendo ella quien estudia en lo que es malo. 11 Siendo pues este el intento de el Andaluz, no viene à el proposito la inconseguencia. Porque esto es persuadir à lo heroico de el bien obrar, y como lo explicaua su Impugnador, era haciendole Maestro de doblezes en el genero de comunicarse vno con su amigo.

El Autor contra el Impugnador.

Dize el Impugnador en el num. 3. que le parece mas discreta razon de estado exceder vno en recatar su pecho, que en ser franco de sus secretos. De este modo padecerà mas desdichas, oprimido de el silencio, que si estuviessse favorecido de lo amigable.

Dudas que las padece el animo, discurre mal en facilitarlas, quando la passion corta el hilo à los discursos: bien puede salir tal vez segura la cautela de el secreto, mas peligrosa por la mayor parte. Es muy activa la

voluntad, y lo que en el ambito de su señorio se determina, està muy cerca de viciarse con los afectos desordenados, que por opuestos à la razon andan siempre à escuras mendigando claridades, porque físcaleados de el entendimiento, no les dà la prudencial justicia la pena de sus errores.

Si la luz de el Sol es tan apetecible, mucho mas necessaria es à el hōbre la del verdadero amigo, para que no fluctue en las borrascas de su peligroso recato. ¹²

Esta luz material que nos alumbrava, no haze meritos en la calidad de esparcirse para todos; mas la fineza de el que ama, es vna antorcha de contraviento, que ni lo prospero, ò aduerso le disminuye lo claro con que se manifiesta à el objeto amado. ¹³

Ya sé que me està combidando el Impugnador, à que vea en las profanas historias à el amor con la cabeça descubierta (dize:) *Para significar que la amistad se ha de avenir bien con la cortesia.* Yo entiendo lo contrario, quando miro que le pintan

¹² *Multi solem videntes sunt in tenebris. Abundantes autem amicis, ne fuerint quidem in afflictione. D. Chrysostom. homil. 2. ad Thessalon.*

¹³ *Illi sunt etiam luce magis desiderabiles. Re vera ipsa quoque luce est amicus desiderabilior. Melius est enim ut sol nobis extinguatur, quam ut priuemur amicis. Idem ibidem.*

El Autor al mismo num. 3.

vendado, y ciego. Nunca se ha visto cortesía alguna, en quien gasta mucha ceguedad: pues este obsequioso acto proviene de la razón discreta, y la ceguedad padece error en el deliberar para el conocimiento proporcionado de las cosas.

El tener amor descubierta la cabeza, es indicio de la claridad alternativa, con que se ha de conferir lo amigable. En ella están las potencias, voluntad, memoria, y entendimiento, depositadas, como en parte mas decente, y no ha de aver sobre ellas cosa que pueda ocultarlas, quando se trate negocio de consideración. El mismo Impugnador me dà el texto para esta prueba en este numero 3. *Porque (dize) la amistad es negocio unicamente de la voluntad.* Luego no se ha de cubrir la cabeza donde reside ella.

El Impugnador num. 3. de esta qu. 5.

El Autor al num. 7.

En el num. 7. dize, q̃ el auer Christo S. N. encargado el secreto à sus tres Discipulos de las glorias de el Tabor fue en la condición humana contraria persuasiõ, para q̃ lo publicassen: *Nemini dixeritis.* Sabed, que gusto que

Math. 17.

que e nadie lo sepa, que vosotros tendreis cuydado de publicarlo. Durissima ilacion es esta, porque Christo nuestro bien, no pretediò hazer alarde de sus glorias en la publicidad, donde importava padecer para redimir el linage humano. Lo otro, que señalò tiempo determinado, quando quiso que se divulgasse, donde quiso que se dixesse, y no se dixesse; que se dixesse despues de auer resucitado, y no se dixesse antes de auer padecido, lo qual cumplieron, y esto todo es mas en abono de lo que dixo Seneca

Quando Christo Señor Nuestro vá à transfigurarse, aun siendo misterio de tanta importancia, le fia, no de vn solo amigo, mas de tres. 14 Que lo que les mãdò Christo lo cumplieron, siendo fieles en sus secretos, cõsta de la misma escriptura, 15 tratandolos como à amigos en lo que no quiso facilitar à los demas. 16

Lo que apropiã en el num. 8. no es de este intento, porque el no auer querido Christo Señor Nuestro que nadie le viesse su coraçon hasta despues de auer espirado, fue darnos

14 *Assumpsit Iesus, Petrum, & Iacobum, & Ioannem fratrẽ eius, & ducit illos in montem excelsum seorsum, & transfiguratus est ante eos. Matth. 17. v. 1*

15 *Et ipsi tacuerunt, & nemini dixerunt in illis diebus quicquam ex his quæ viderant. Lucæ 9. v. 36.*

16 *Vobis datum est nosse mysteria regni cælorum, illis autem non est datum. Marth 13. v. 11.*

El Autor al n. 8. del Impugnẽ

17 *Scrutator maiestatis oppri-
metur à gloria. Prou. 25. v. 27.*

El Autor al num. 9.

18 *Conuenit inter historiogra-
phos Troiam ab Enea, Antenore,
& aliquot alijs, qui postea profu-
gi multis fuerunt annis, proditam
fuisse Grecis. Ioan. Rauis. tit. de
proditorib.*

Virgilius. Ann.

El Autor al num. 11.

84 *Seneca ilustrado,*

doctrina de huir las curiosidades en las cosas de la Fè, y como en su diuino pecho estaua tanto atesorado, hasta que los Sacramentos no salieron à divulgarlo, no diò lugar à que pecasse de atreuido nadie. 17

En el num. 9. dize, que se les lució su maquina à los Griegos en la asolacion de Troya, porque no tuvo lengua el Paladion q̄ era de palo. Lo cierto es, en sentir de los Historiadores antiguos, que aquella Ciudad fue vencida por traicion de Eneas, Antenor, y otros complices que la vendieron à los Griegos, no porque el cavallo careciesse de voz, siendo todo de madera. 18 Antes hablò tanto aunque no fue creido, que pudieron dezir todos, que auia hablado por las coyunturas (como vulgarmente se dize.) Apenas el Sacerdote Troya no le haze la primera pregunta, quando dizelo suyo, y lo ageno, que ocultava dentro de si.

*In sonnere caua gemitumque
dedere cauerne.*

En el num. 11. dize, que los Angeles de la primer gerarquia, como
mas.

más allegados à Dios, perciben muchas cosas, que las retiran de los de inferior calidad. Esto mismo ilustra mas à Seneca, concediendole dos proposiciones. La primera, que Dios supremo Rey de Cielo, y tierra, comunica sus secretos à los q̃ son mas validos suyos. La segunda, q̃ le guardan tanto esse secreto, que aunque se amā vnos à otros cō caridad inseparable, no les fian à los inferiores estas noticias que alcançan.

En el num. 14. leo vnās razones, que me escabrofean tanto los ojos, que no acierto bien à congeturar su sentido, remito las à el cortefano, que puede ser me quexe de melindroso, y no aya culpa en quien las escribió; no obstante tengo de dezir de que adolezco. Su formalidad es esta. *Nadie es seguro depositario de un secreto Real, no los nobles; porque como estàn acostumbrados à vivir sin sugesion, corre peligro el sigilo civil de un secreto.* Infelices nobles en opinion del Impugnador, y que obligaciones tan inferiores se les cōsidera, pues no son capaces de guardar

El Autor al num. 14.

dar secreto, y fidelidad à sus Reyes
(vamos adelante.)

Ya hemos llegado à la controver-
sia reñida, si es licito, ò no el tener Pri-
uados los Reyes, y aunque se defiende
lo que sobra por ambas partes, se
concluye ser forçoso à el Principe te-
ner Privado con quien descãse el pe-
so de su gobierno, ayudando à tole-
rar las impertinencias de el vassallo.
y sirviendo de fidelissimo archivo de
sus secretos. 19

19 Quis enim nollit' uti vase
pulchro: Quis contemnit consilia-
rium benevolum, & fidelē: Quis
non libenter admittit eum, qui tan-
quam sarcinae partē ita casus ipsius
in se recipiat, atque eo ipso levet,
quod partem eorum capit. Arr. lib.
4. epicteti cap. 13.

Huvo siempre en todas las cosas
animadas, vna secreta amistad, y co-
rrespondēcia, cuyo vinculo, mas fa-
cilmente se rompe, q̃ dividirse pueda
de su duracion gratuita. El mas seue-
ro coraçon se hizo comunicable: y si
à vn particular le es licito tener vn
amigo verdadero, porque no lo ha
de ser à vn Principe: hallandose ro-
deado de mayores estorvos que vn
vassallo, y en la ambigüedad de ellos
tal vez, lo que con mas cuydado se
recata, suele ser lo que con mas pres-
teza se yerra. Si à lo activo de la so-
berania se le dexasse sin temple la ac-
cion de su dominio, quantas vezes la
humildad padeciera sin refugio? Es el
Pri-

Privado el medianero, no solo para alcanzar los favores, mas tambien para templar los enojos, y quando se desnuda la espada de el rigor, si la desembainò la colera, este cõ su prudencia la oblige à bolver sossegada à la cinta.

Puso Dios el Iris en las nubes, dõde si condeñadas pronosticã diluvios à la tierra para inundarla; segunda vez el arco le sirva de recuerdo de lo que pactò con Noe, y desbaratada essa pesadumbre horrorosa de vapores en la region de los ayres, quede la tierra sin miedos, y deshecho el castigo q̃ se intentava à los mortales. 20. Asiste benevola con sus influencias al Orbe la Luna, lo que comunica de luzes es lo que goza de mayor claridad de el Sol: excede à los demas Planetas en lo estimable de sus creditos, pues como vnica valida de essa antorcha superior, quando descansa en braços de la noche, entra substituta à dar lo que copiò de su claridad resplandeciente. Veneramos entonces lo prodigo de los favores con que la hermoseò el Sol, quando de agradecida nos paga en luces la atencion.

por-

20. Eritque arcus meus in nubibus, & videbo illum, & recordabor federis sempiterni, quod pactum est inter Deum, & omnem animam viventem universae carnis quae est super terram. Genes. 9. V. 16.

porque no pisemos las sombras. A la Luna sobera sin bastardia de originales eclipses de la tierra de el primér pecado, canta la Iglesia aquellas tan dulces, como afectuosas razones, en que publicandola por valida de su vnigeto hijo implora su socorro.

*Sumat per te preces,
Qui pro nobis natus,
Tulit esse tuus.*

Puede vno advertir secretamente lo que algunos no se atreuē, y muchos perdiendo el decoro à la regalia hazer notorio el escandalo en el teatro de la publicidad. Luego bueno serà el que aya Privado, à quien se le advierta lo que conviene obre el Principe para librarse de la censura comun? Muy malo dizen todos, que fue Seyano valido de Tiberio, pero mucho peor el Cesar quando le faltò este hombre de su lado. 21

En la contingencia de las cosas, sino quiere facilitarse la Magestad, ò son de suyo tan llanas de entenderse, que no necesitan de conferencia; y si son arduas, van à riesgo de malograrse por satisfacerse à primera luz

21 Obtectis libidinibus dum Se-
ianum dilexit, timuit ve, postremo
in scelera simul ac dedecora pro-
rupit, postquam remoto pudore, &
metu, suo tantum ingenio uteba-
tur. Corn. Tacit. lib. 6. annal.

luz de su concepto el Principe, y no practicarle con el que tiene escogido para estos lances. 22

En el num. 13. dize, que los secretos de las personas Reales se divulgan mas presto, por aver muchos Zao-ries de los afectos, y en su congetura, o ya por vn lado, o ya por otro, vienen a inferir lo que mas se cautelò, y de esto faca la consecuencia en el siguiente num. 14. que le està mejor al Valido que no le revelen el secreto, porque penetrado de algunos, no se le haga a el el cargo de estar manifestado. Luego por donde lo infieren otros, se lo podrán dezir a el tambiẽ, y saberlo sin que se lo insinuasse el Principe, originandose vna acedia peligrosa, haziendo de el bueno malo; y mirandose abatido por improprio de el secreto, juzgarse agravado, y en lo venidero, motivado de este oprobrio, no respõder nunca a proposito en lo demas que se le consultare. 23 Cria se en esto vna cautela paliada de amistad, vn consejo vestido de dobleces, y vn desabrimiento que se resuelve a sentirse, viẽdose desacreditado en lo mas seguro de su fidelidad noble.

M

Ya

22 *Solatio curarum frequenter sibi adhibent maturi Reges, & hic meliores aestimantur, si soli omnia non presumant. Caesod. lib. 8. epist. 9.*

El Autor al num. 13

Y num. 14.

23 *Et a zelantibus te absconde consilium. Ecclesiast. 37. v. 7.*

Ya sè que este numero, y rumbo le sigue el Impugnador por consejo de Iuan Sarisbariense, que cita los versos del Horacio, mas tambien este docto Politico en esta misma cita dize, que el recatar los poderosos sus secretos, lo hazen por no declarar vn vicio, peligrando su entereza quando esperafe el amigo vn sucesso congruente. 24

24 *An cum putas in conscientia tua securum quiescere, cuius turpitudinem producere potes in lucem, & proferre in publicum? Certè omnis, qui malus est, odit lucem.* Ioan Sarisb. lib. 3. Nugar. curial. cap. 12.

Saav. empreff. 50. cit. de el Impugn.

Sigue tambien el Impugnador à Don Diego de Saavedra, y aunque para todos, y para mi tiene la estimacion que merece; no puede agradar todo lo que dixo à todos, à si como Seneca, siendo mayor Philospho que no el, se halla impugnado oy de alguno. Veamos lo que dize Saavedra citado: *Si el valimiento se funda en la confianza ya hecha de grandes secretos, pelagra en ellos, siendo vivoras en el pecho de el valido, que le roen las entrañas, y salen à fuera, porque, ò la ligereza, y ambicion de parecer favorecidos, los revela, ò se descubren por otra parte, &c.*

Los que viuen en Palacio, no siendo

do tan favorecidos como el Privado, y embidiosos de la grandeza que ocupa, suelen hazer creer à otros q̃ son ellos tambiẽ de los q̃ participan de las cosas de mayor gravedad, ostentandose superiores por este modo, para fingir lo que no tienen, y ser estimados de los otros por tan ilícito medio en lo q̃ les falta: mas el Privado no necesita de hazer alarde de lo que sabe, para que todos conozcan es el archivo de los pensamientos Reales, y tanta mas autoridad tiene quando no se facilita, para que si inquieren lo que el sabe, no puedan dezir lo q̃ del no oyeron. San Pedro pudo estar muy desvanecido con el valimiento de saber lo que passò en el Tabor; mas estuvo tan lexos de publicarlo, que antes pedia se hiziessen alli moradas para viuir largos años.²⁵ Mas como era preciso redimir el linage humano por medio de los tormentos, y passion, no se hizo lo que el rogava; pero ni menos revelò lo que avia visto.²⁶ Luego no tuvo razon Saavedra en dezir, que necesita el Valido de revelar los secretos, para que sepã todos es el mas

²⁵ *Faciamus hic tria tabernacula. Matth. 17.*

²⁶ *Et nemini dixerunt in illis diebus quicquam ex his quæ viderant. Lucæ 9. v. 36. vt sup.*

amado de el Principe. Bien pudo decir el señor Rey Don Alonso el Sabio, q̃ los mejores consejeros erā los muertos (hablando de los libros) mas tambien el gran Alexandro, preguntado donde tenia sus tesoros, enseñò à sus amigos. Estos siendo nobles son seguros para depositar en ellos sus cuydados, pues han siempre de proceder, correspondiendo à lo esclarecido de su sangre, acreditada con tanto illustre progenitor. En las estrellas de el cielo ay grados de nobleza singular, pues las de mayor magnitud poseen mas claridad, y mayor grandeza, respecto de las otras.

Fiaronse siempre los señores Reyes de Castilla, y Leon de los Ricos hombres, afiançando con ellos su Corona, quando suplian de su caudal lo esteril de la riqueza magestuosa, por lo excesivo de los militares estipendios, y por esto les llamaron señores de pendon, y caldera. Siendo cautivado el noble Pompeyo de el Rey Gencio, y declaradole el rigor q̃ le esperaba, sino descubria los designios de el Pueblo Romano, no lo le desengañò de que no cometeria

esta

Simplicius ad cap. 31. Epicteti.

Rauisius tit. de const. in reb.

essa infidelidad, pero hizo vna experiencia à sus ojos de la constancia q̃ auia en su pecho, arrimando vn dedo à quemarselo à la luz de vna vela, accion con que le dexò al Barbaro Rey tã cobarde, que procurò luego firmar las pazes con Roma, llevado de la animosidad silenciosa de el famoso Guerrero.

El Impugnador impugnado de si mismo.

Assienta el Impugnador, que no debe vno fiar su pecho de el amigo; pero sin salir de esta question en el num. 11. leo las siguientes razones: *Mentirle al amigo, es doblada ruindad, que engañar al extraño.* Pues en que està la mentira, sino en el dissimulo, negando lo que oculta el pecho? y si es amistad, como puede parecerlo verdadera con cautelas? y si se vsa de ellas, como las dà titulo de amistad?

En el num. 15. de esta quest. confiesa, puede tener Privado el Principe, y aunque con violencia lo publi-

El Impugnador impugnado de si en el num. 11. de esta quest.

Idem in num. 15. huius quest.

Simplicius ad cap. 31. Epiet.

94

Seneca ilustrado,

ca, finalmente lo concede: Con que
serà forçoso eligir de dos males el
menor, y no manifestar à dos lo que
pudiere executarse con las noticias
de uno. Concluyo con las palabras
de Simplicio: *Igitur in rerum natu-
re inquisitione magna lux verita-
tis ita coniunctis animis illucescit:
& in virtutis usu, si ea quæ in sin-
gulis excedunt, in commune confe-
rantur, & usurpentur, una quæ-
dam integra, & perfecta virtus.
Accedunt tuta consilia dubijs tem-
poribus, & actiones constantes
prudentia simul, & potentia,
corroborata. Fides verò atque
fiducia nec ob cognationem tanta
esse potest, nec ob Principatum, nec
ob pecunie magnitudinem,
quantapropter amicos
sinceros.*





Orozco Presbiter

QUESTION VI.

*Si ha de medir vno con su caudal
las dadiuas para hazer beneficios?
ò si le obligan las leyes de la gene-
rosidad à hazerlos, aunque
sea con desmedras pro-
prias?*

PARECER Fue de San Cle-
mente Alexandrino, que la vir-
tud

tudera vna congruente aficion de el alma, la qual se sujeta á la razon por el discurso de toda la vida, de donde provino llamarse á la Philosophia, vn estudio tan adequado á lo justo, q̄ necessariamente ha de ser pecado todo quanto se hiziere, errando en ella el modo. Sugetádose la todas las virtudes, originandose vna admirable obediencia con que se eleban á soberanas.¹

¹ Ipsa enim virtus est, anima concinna, & congrua affectio, quæ rationi subijcitur per totam vitam. Quam etiam quod est supremum omnium ipsam Philosophiam definiunt, studiū rectæ rationis, adeo ut sit necessario delictum, quidquid sit propter errorem rationis :::: quod etiam peccatum significat. S. Clem. Alex. lib. 1. Pædagog. cap. 13.

² Homo cum inhonore esset non intelligit: comparatus est iumentis insipientibus, & similis factus est illis. Plalm. 43. v. 21.

³ Iam enim quando primus homo peccavit, & Deo non obedit: & iumentis, inquit assimilatus est homo, qui præter rationem aberrasset; merito rationis ex pers existimatus comparatur iumentis. D. Clemen. Alex. lib. 1. Pædag. cap. 13.

Ponese á mirar el Salmista Rey á nuestro primer padre en la affliccion de verse desposeido de su inocencia, y gracia primera, y como por falta de razón quebrò el precepto de la ley q̄ se le impuso, hizose vn bruto irracional en la culpa q̄ cometió.² Comentando este lugar el Clemente de Alexandria dize, no ay que admirarse, que aviendose Adan desviado de la razon, se halle igual de los jumentos.³

De este modo tendrèmos entendido el blason presente figurado en el fiel de vnas valanças; pues si la razon fiel de el peso de el animo se declina mas á vna parte que á otra, no puede dexar de servicioso el acto que le

le obliga à el exceso de la prodigalidad. 4

No pudo aver demasia, que alargandose de el medio de proporcion no corriessse evidente peligro, si aunque la templança quiera perficionar esse objeto, se la vá de las manos, en saliendo de el lugar donde tiene su asiento fixo. 5

Seneca, aviendo considerado este vicio de la estremidad, dõde sucede, que por ostentarse liberales en demasia, suelen tomar a otros lo que prodigamente desperdician (como lo significò Plinio 6) obiando inconvenientes, escriviò las siguientes razones en el cap. 15. de el libro 2. de los beneficios. 7

Nunca (dize el Philosopho) hemos de dar cosa q̃ pueda cõvertirse en verguença nuestra, porq̃ siendo lo fumo de la amistad igualar con nosotros à nuestros amigos, conviene juntamente que se mire por entrambos. *Dare à necesitado, pero de tal modo, que no me ponga yo en necesidad. Dabo egenti, sed ut ipse non egeam* Biẽ puede adquirir creditos à ojos de corta inteligencia el acto, que de puro

4 *Sicut statera si lancẽ loco motam habeat, pondera iustẽ non iudicat: ita, & anima nisi habeat rationis lancem stabilem, ac firmiter vi divini amoris affixam, res sincere dijudicare non valet, sed circumfertur iugiter, atque deprimitur.* D. Chrysostom. 2. ad Timot. homil. 5.

5 *Sed quod cessat ex redivit, frugalitate suppletur: ex qua velut, è fonte, liberalitas nostra decurrit, quæ tamen ita temperanda est, ne nimia profusione inarescat. sed temperanda in alijs, in te verò facile ratio constabit tamen si modum excesserit.* Plinius Iunior lib. 2. epist. 4. in fin.

6 *Hos ego viscatis haeratisque munereibus non sua promere puto, sed aliena corrumpere. Suntque ingenio simili, qui quod huic donant, auferunt illi famamque liberalitatis & veritatis perant.* Idem lib. 9. epist. 30.

7 *Respicienda sunt cuique facultates sue, ut neque ne aut plus prestemus, quam possumus, aut minus (añademas) dabo egenti sed ut ipse non egeam.* Seneca. cit. de Impugn. lib. 2. cap. 15. de benefi.

liberal se haze con desmedras proprias, pero mañana será fuerza quitarlo à otros para suplir el desperdicio presente (que no es posible, que empeçando con vn vicio, no se acabe con otro mayor.) El señor Rey Don Alonso el Sabio : *El que dà mas de lo que puede, no es franco, mas es gastador, è demas à vrà por fuerza à tomar de lo ageno, quãdo lo suyo no lo cumpliere, è si de la una parte ganare amigos por lo que les diere, de la otra serle han enemigos à quien lo tomare.*

De Alphonso Rey de Napoles: refiere Iuan Rabisio, que fue tan prodigo, que aviendo tomado vna gran suma de dinero para exercer essa inclinacion, conociendo no tenia de donde satisfacer las deudas, tiranamente se arrojò à despojar à los mas de sus bienes. 8 No passaré en silencio lo q̃ hizo Cleopes Rey de Egipto, queriendo imitar otros antecesores suyos en la fabrica vana de sus Piramides, celebres ya por maravillas: fue gastando lo que tuvo, y despues que se le acabò el caudal se valiò de:

L. 18. tit. 5. part. 2.

8 Alphonfus Rex Neapolitanorum quum multa per luxum prodegisset conflatoque ingenti aere alieno iam non haberet unde creditoribus satisfaceret dolore, & irapermotus plerisque suis bonis spoliavit. Raul. tit. de Prodigalit.

Idem. Idem.

de la illicita ganancia que adquiria su hija, aviendola el mismo puesto en exercicio que le recabasse lo que no alcançaron sus Reales fuerças.

Accion que no la califica la prudencia, vâ tan intempestiva en que suceda bien para quedar acreditada de justa, que sigue mas al desayre por agrado de su compostura, que al fuero de los agradecidos por empressa de su liberalidad. Lo que con temeridad se ofrece â la vista, puede parecer congruente quando se obra, mas no se le negarâ al conocimiêto practico que lo vitupere por improprio de la razon. Tiene la ignorancia vn estilo tan contrario a la prudencia, que aunque de malicia no se la opone, viene en los efectos â producir vn mismo caracter. Dar mas â quiẽ merece menos, estan malo, como dar menos â quien merece mas. No alaba Seneca â Alexandro, porque pidiendole vn vassallo que le hiziesse alguna merced, le diõ vna Ciudad, quando no era capaz de recibir, ni aun vna Aldea. No fueron desmedras en la opulencia de el Monarca Griego; pero lo fueron en su credito,

Senec. lib. 2. cap. 16. de beneficiis.

grangeandose el titulo de vano en la prodigalidad con que quiso presumirse liberal perfecto.

Seneca sin inconsecuencia.

Necesario es que veamos si Seneca se halla contrario à si, citado de el que le impugna. En el lib. 1. cap. 7. de los beneficios, tratando de la perfeccion de la dadiva procedida de la voluntad, dize. Muchas vezes nos obliga mas el que con magnificencia de su coraçon nos dà alguna cosa pequeña, y igualandose con su animo à las riquezas Reales nos ofrece poco, pero con mucha voluntad, y el que olvidado de su pobreza lo dà con tanta liberalidad, como si fuese muy poderoso, poniendo los ojos en nuestra miseria. Bien claro lo dize, sin antinomia à su proposicion principal.

9. Non nunquam enim nos magis obligat, qui dedit parva magnificè, qui Regum æquavit opes animo, qui exiguum tribuit, sed libenter, qui paupertatis suæ oblitus est, dum meam respicit. Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. lib. 1. cap. 7. de benefi.

Olvidarse vno de su pobreza, es engrandecer el animo, y revestido de lo generoso exercitarse en el acto q̃ otro, siendo igualmēte pobre le mirara, ò va encogido, ò medroso. No dize el Philosopho que este dè quan-

Question VI. 101

totenga sin reſervar nada para ſi, entrando ya á hazer el beneficio cõ deſmedras propias; pero que ſe oſtente tan liberal en medio de ſus miſmas neceſſidades, que pueda deſde ſu baxeza infima hazer competencia à la grandeza Real: *Qui Regum æquavit opes animo, qui paupertatis ſua oblitus eſt, dum meam respicit.*

Senec. vt ſupr.

Puede vno dar à otro lo poco que tiene, y haràle falta, ſiendo deſperdiciador á coſta de ſu miſeria; y puede otro de lo menos que poſſee al que no tiene nada, dar la mitad, y quedaràn iguales. El otro es prodigo, eſte es liberal, no mirando à que era pobre en lo venidero, mas diò dentro de ſu eſfera como rico, ſin ſer deſperdiciador.

Muchos de los antiguos quiſieron dezir, que la ſal era ſimbolo de lo amigable, y por eſſo ſe ponía en las meſas, quando ſe celebravan combites de confederacion. Mas en las divinas letras la acomodan los Expoſitores a la prudencia con que ſe han de regular todas las dadivas q̃ ſe ofrecen. 10. Eſſo quiſo Chriſto Señor Nueſ-

10 Quicquid obtuleris ſacrificij, ſale condies. Leuit. 2. v. 13.

Nuestro darnos à entender de la sal para firmezas de la amistad, pues no se perpetuarà duradera donde faltare la razon, y templança. 11

11 *Habete in vobis sal, & pacem habete inter vos. Marc. 9. v. 30.*

Impropiedades vestidas de lo heroyco, descubren presto lo debil de las vasas en que se fundaron. En los aplausos de el Orbe ay muchos que quieren ostentarse liberales, aunque sea à vista de su necesidad manifestada, por ser tenidos por poderosos, queriendo mas se sepa que dierõ, que tener para alimentarse, y distribuir con prudencia. 12

12 *Ea inuasit homines habendi cupido, ut possideri magis, quam possidere videantur. Plin. Junior lib. 9. epist. 30.*

En la escuela divina hemos de tomar lición contraria à estos prodigios, pues su fabiduria inmensa proporciona de tal fuerte la obra, que no puede la malicia infernal arguirse de imperfecta. Hallase Elias fugitivo de las iras de la Reyna Iezabel (q̄ le buscava para matarle) y estando dormido en el monte, ò ya de cãsan- cio, ò hambre (que se tiene por mejor cerrar los ojos à las esperanças de el mundo, y abrirlos à la clemencia divina, quando las miserias son grandes, y los remedios humanos se intentan como desesperados) le des- pier-

pierta vn Angel para darle vna torta de pan ceniciento, o tostado entre ceniza, y carbon, y vn xarro de agua. 13 Porque ya que se empeña vna Magestad soberana en socorrer a vn menesteroso, no se desplagan los manteles de estos Cielos, y le firven vna comida, que sin igualdad se mire como prodigiosa, viniendo a sus manos la delicadeza de los manjares como llovidos. La razon es evidente. Elias era Profeta, su trage basto, su alimento corto; de esta fuerte, aunq Dios se determina a redimir su necesidad, ha de ser de modo, que no exceda de el curso ordinario, q Elias continuava: y darle mas de lo que avia menester, era exceso en lo que se daba al necesitado, acreditando la dadiua de prodiga en el fuero de el dador. El Clemente de Alexandria al proposito deste lugar. 14.

Mercedes de vn manirroto no se estiman por juzgarfe comunes, y siendo reflexos de la viciosidad, las desvia prefurosa de si la magnificencia.

13. *Ecce Angelus Domini tetigit eum, & dixit illi: surge, & comede. Respexit, & ecce ad caput suum subcineritius panis, & vas aque. Reg. 3. cap. 19. v. 5. & 6.*

14. *Ecce igitur Heliam quoque Thesbitem habemus pulchrum exemplum frugalitatis cum sedit sub ramno, & Angelus ei affert alimentum, erat subcineritius panis ordeaceus, & amphora aque: eiusmodi prandium ad eum misit Dominus. S. Clem. Alex. lib. 3. Paedagog. cap. 7.*

*El Autor contra el Impugnador.***El Autor al n.º 3. de esta quest.**

En el num. 3. dize el Impugnador, refiriendo lo que obraron los soldados por David, trayendole el agua de la cisterna de Belen; *y creció tanto el favor por desapropríarse de él, quien necesitava de su socorro, que le buscò David dueño en el cielo, por no bastar para tanto don Principe soberano en la tierra.* Si Seneca dixerá esto, tuviera otros Impugnadores, pero escribiendolo el Impugnador, solo me tiene à mi en lo escrito, y à otros muchos en lo discursivo. Admirome, que no repare q̃ el Principe es dueño de las vidas de sus vassallos, y como vnico Patron fuyo les asiste, guarda, y dà tierra en que viuan: los que elige para defender su Patria, ò expugnar la agena, cumplen con lo que deben, y satisfacen à lo que tienen obligacion. De subdito à mayor, no ay favor, sino servicio: el soldado no tiene elecciõ, por estar sujeto à las ordenes militares, lo que obrare bueno no es acto libre

libre de su voluntad, para que tenga titulo de beneficio, exercelo su denuedo, pero mandaselo otro superior. Luego no dize bien el Impugnador quando dà titulo de favor à lo que fue merito por su servicio?

En el num. 4. equivoca las acciones de el valor, de el amor, y de la fama con la liberalidad, y para ello re- prueba en Seneca el alabar à Mucio Scevola, porque metiò la mano en el fuego, pues aquella hazaña la hizo con desmedras propias.

En los actos de el valor no entra la liberalidad, sino la fortaleza, y cōstancia; y quando Mucio metiò el brazo en el fuego, no era liberal con su Patria, sino justiciero con su mano, por auer errado el golpe, matando al criado, quando juzgò que era el Rey de los Etruscos. En la fortaleza de tolerar el fuego mirò à su fama, y el arrojarle à el, à su valor. Si despues quedò libre Roma, procediò de esta hazaña, mas quando se intentò no se hizo para librarla, sino para castigarse à si mismo.

El texto de San Lucas citado en este numero es muy bueno para que

El Autor al num. 4;

ajustemos el Impugnador, y yo nuestros discursos al nivel de la razon.

Lucae cap. 6. v. 31.

Veamosle: *Et prout vultis ut faciant vobis homines, & vos facite illis similiter. Mire cada uno como quisiera al otro consigo, y assi ha de ser con el otro*, dice el Impugnador, y yo respondo. Si el menesteroso es hombre prudente, y moderado, no querrà que se quede en la calle desnudo quien le haze à el la merced, sino que le socorra de modo que el otro no quede perdido, y el se halle tã aliviado, quãto agradecido. Pero si es prodigo desperdiciador, de la fuerte que sin templança quemalo que tiene, desearà que aya otro loco que con el haga otro tanto. Elija de estos dos objetos el Impugnador, y mire que si se vale de el primero sigue à Seneca, y si de el segundo se opone à los ojos de toda la prudencia.

El Impugnador impugnado de si mismo.

¶ Ya hemos leído al Impugnador.

dor empeñado à defender, fue favor el que hizieron los soldados à David; pero muy contrario à esto se halla en la quest. 15. num. 7.

Ninguno peleando atendió tanto à el bien del Principe, como à su bien. De donde viene à ser, que le deba como à jornalero el precio, no como à bienhechor el agasajo. No se que pueda con mas claridad contradizirse à si proprio.

Escribió en esta quest. q̄ debia hazer se los beneficios aun con desmedras proprias; pero otrofentido quiso dar à essas finezas obradas, en el nu. 9. de la citada quest. 15. assi: *Si pospone alguno la hazienda à la vida de el amigo, es porque presume le està mejor tenerle à el, que no a ella.* Luego en vez de desmedras aspira à conseguir sus logros?

En la quest. 7. num. 9. no solo negó que se hiziessen los beneficios cō desmedras proprias; pero quiso sagazmente advertir que la nada sirviessse por oro, y lo poco sirviessse por mucho, siendo todo vna bien compuesta retorica de palabras, y pocas o-

El Impugn. impugn. de si en la quest. 15. num. 7.

Idem in quest. 15. num. 9. impugn. ab se.

Idem in quaest. 7. num. 9. im.
pugn. ab ic.

108

Seneca ilustrado,

bras. Pero mas prouechoso es hazer
de la nada oro, y contentar con un
agrado, con un recuerdo à los que
tuvieram imposible paga en las
mas crecidas rentas. Donde es-
tan aqui las desmedras tan porfia-
das, que quiere introducir en este ar-
gumento al Philosopho?

Favoreció nue tro sentirel discre-
to Plinio en su Panegyrico à Traja-
no: *Angeo Patres conscripti Prin-
cipis munus, cum ostendo liberali-
tati eius in esse rationem, ambitio
enim, & iactantia, & effusio, &
quidvis potius quam liberali-
tas existimanda est, cui ratio
non constat.*



QVES-



Orozco Presbiter

QUESTION VII.

Si debe estrechar el Principe sus librerías a solos los Autores de que puede tener uso? o si sea digna de alabanza el avaricia de los libros, siempre codiciosa de mas aumentos?

SI La injuria de los tiempos no ha depositado en el mausoleo de el olvido la verdad, celebres fueron aquellos Griegos que asolaron à Troya. El que mas ventajas hizo à todos fue Achilles. Que hazañas no executò su denuedo, transformando en roxa purpura el cristal liquido de los rios, con la vertida sangre de tanto enemigo! Sus armas, que fuertes! que lucidas, y gravadas! que discordias no causaron por querer ser otros herederos de su trage (como si esse infundiera valor por reconciliarse con el azero!) Si el mal Therfites quisiera enristrar su lãça, que mal la detuvieran sus fuerças sin caer en la tierra! si se pusiessse la celada, le hiziera doblar la ceruiz; y si embracasse el escudo, le hiziera titubear de vn valance en otro mayor. 1 Sentir fue de Luciano, y blason presente, que la multitud de libros, mas carga que enseña. Sucede à vezes, aun comiendo poco, hazer daño considerable, y si se multiplica el exceso engendrarse acedias en el estomago, dõ de son mortales los bomitos q̃ provoca, haziendo irremediabiles las dol-

1 Si Therfites ille huiusmodi Achillis arma sumeret, putas ne propterea formosum protinus, fortis-temque futurum::: cum ne hastam quidẽ humeris sustinere queat? Negabis opinor, & irridebitur ille *S V B C L Y P E O C L A V D I C A N S*, atque in faciem præ pondere procumbens: quod si librorum copia doctum redderet eum qui comparasset, magni profecto prætijs res esset, vobisque diuitibus tantum propria. Lucianus ad indoct. & mult. e ment. libr.

lencias, y peligrosas las curas. 2

Si fuera estudio de perfeccion, o perfeccion de el estudio acaudalar muchos libros, nadie supiera, ni fuera mas docto que los Libreros, pues son los que de ordinario tienen grande Blioteca: hazen estos grangeria de letras, y lo q̃a muchos costò desvelo del entendimiento apropiat ali sus discursos; estos los tienē guardados à la espera del comprador. Lo mismo es en el que los tiene, y no los exercita, siēdo en el vana curiosidad, lo que en los otros codiciosa mercācia, quedandose agenos de saber los vnos, y los otros. 3

No obstante todo esto, hemos de ver que dize Seneca citado de su Impugnador en el cap. 9. tratando de la debida templança para moderar lo su perfluo de el fausto con que muchos viuen, engañados por el vicio de sus apetitos, hallandose grandes tormentos en los que descubrieron mayores aparatos, y por esta causa ser conuenible acto de virtud estrecharse, para que el empeoramiento no acierte el tiro en lo infeliz, que à tantos males dexa descubierto el va-

2 Nunc cum non nulli deglutire bucellam non possint, volumina emunt, eaque deuorare conantur. Vnde fit, ut aut re vomāt, aut cruditate laborent, unde vertigines, fluxiones, & febres oriuntur. Arr. lib. 1. Epictet. cap. 26

3 Et quis cum mercatoribus, & bibliopolis qui tot libros habent, & vendunt, de eruditione certaret? quos si coarguere velis, videris neque illos tibi eruditione certare. Lucianus ad indoct. ement. mult. libr.

De Tranquilitate.

na glorioso. Aun el trabajo de los estudios, con ser tan ingenuo (dize el Philosopho) en tanto se ajusta à la razon en quanto tiene modo. De q̄ fir-
ven innumerables libros, y Librerias, cuyo dueño apenas levò en toda su vida sus indices? 4 Profigue diciendo, que la muchedumbre de libros carga, y no enseña, y assi ferà mas seguro entregarse à pocos Autores, que errar siguiendo à muchos. Quatrociētos mil cuerpos de libros se abrafaron en Alexandria, hermoso testimonio de la opulencia Real. Alguno podrà alabarlos, como lo hizo Tito Libio, que la llamò obra egregia de la elegancia, y cuydado de los Reyes. Pero ni aquello fue elegancia, ni fue cuydado, sino vna estu-
diosa demasia, ò por mejor dezir, no fue estu-
diosa, porque no los juntarõ para estudios, sino para sola la visita. 5

Reparo, en q̄ el Philosopho, aunque no se paga de esta vanidad literaria, no la prohíbe à los Principes. Dà razones como no es buena por lo excesivo de tãtos cuerpos, à quienes espera vna pared por arrimo for-
çoso,

4 *Stadiorum quoque quæ liberalissima impensa est, tandiu rationem habeo, quandiu modũ. Quo mihi innumerabiles libros, & bibliothecas, quarum Dominus vix tota vita, suas indices perlegat. Senec. cit. del Impugn. lib. de tranqu. cap. 9.*

5 *Quadringentamillia librorum Alexandria asserunt, pulcherrimũ Regiæ opulentiæ monumentum, non fuit elegantia illud, aut cura, sed pudiosa luxuria; imò ne studio. Is quidem quoniam non in studium, sed in spectaculum comparauerat. Senec. ut sup.*

cofo, donde estudia mas la polilla, q̃ se perficiona el animo para auyentar las tinieblas de la ignorancia comun. 6

No pudo dexar de parecerle à Aristoteles, que todas las cosas quieren medio, donde se halla mas segura la virtud. 7 Y el Poeta Ausonio lo dixo mas claro à nuestro intento.

Emptis quod libris tibi bibliotheca referta est.

Doctum, & Gramaticum te, Philomuse putas?

Hoc genere, & chordas, & plestra, & barbita conde:

Mercator hodie, cras citharæ dus eris.

No me negará el Impugnador, que vn Principe no puede leer tantos libros como contiene vna libreria de quatrocientos mil cuerpos de libros, aunque debe examinar algunos. Los cuydos, y peso de vna Monarquiano dexan tan libres las horas, que quitandose las de el fofsiego, pueda convertir las en la leyenda. Luego precisamente avrá de valerse de pocos, y buenos, en quienes halle la medita-

P

cion

6 Plurimos libros vt audio emisti: atque opinione locuples eorum lectionem ignoras: atque idem faciens quod ij qui frumentum comprimunt, ac tineas alunt. Nam libri quoque tinearum patres, & nutritij fiunt, cum vincuntur. Quare aut opibus tuis utere, aut ingentem eruditionem velade, nimirum hic quoque comicos sales colligens: (dum librorum corruptor, aut librorum sepulchrum, aut tinearum aliorum appellaris) atque coram Deo accusationem congerens, vt qui ingens utilitatis talentum occultaris, quod alijs quidem conceditum atque elaboratum est, à te autem improbe defossum. S. Isidor. Pelusiot. lib. 1. epist. 127.

7 Virtus est mediocritas duorum vitiorum, alterius secundum excessum, alterius secundum defectum. Aristot.

Auson. Epigr. 43.

cion de el gobierno intrínseco, y exterior, haziendo de la theorica practica, y desechando todos los que sirven solo de embaraço, para que se malogre el tiempo, quando no se redime cada hora que se pierde con los mayores tesoros de el mundo. Suele muchas vezes hallarse escrito gran numero de libros mejores para el fuego, que no para los ojos por donde le introducen el veneno à el coraçon. Que bien Guillermo Baldesano. 8 Para prueba de este parecer suyo, refiere este Autor lo que dixo Pio Segundo Pontifice contra sus mismos escritos, quando antes de el Pontificado se llamava Eneas Silvio. 9

De que servirian al Principe los libros que escriviò Synesio Cyreniense de las alabanzas de los calvos? Diò de la cabellera? Policrates, del cruel Busyris? Luciano, de la mosca? Apuleyo, de el asno? Homero, de el vino? Marcion Griego, de el rabano? Iuba Rey, de la yerva Euphonio? Democrito, de el numero quarto? Phanas Phisico, de la ortiga? Antemio, de el mosto? Mesala, à cada letra de el abe-

8 Sed non omnium librorum eadem est utilitas; quidam enim licet honestatis aut modestie colorem prae se ferant, turpium flagitiorum veri praecones sunt: & in Tuscul. Cicero. Moliunt animos nostros, nervos omnes virtutis elidunt. Guillel. Baldes. in stim. virt. adolesc. cap. 13. lib. 1.

9 Quod cum non igneraret Pius II. Pont. & meminisset per aetatem juvenilem excidisse sibi quaedam non satis modesta, quae sub nomine Eneae Silvij (hoc enim ante Pontificatum gerebat) in lucem prodierant: graviter poenitens, hoc unice laboravit, ut isti veluti mostrosi partus suppresserentur: omnesque rogabat, ut posterius consilium priori temeritati anteferreret. Idem.

cedario vn volumen? y Maron, de el mesqui to? à quienes se pudiera otro sin numero de ellos añadir. Todos estos que vtilidad dãn al gobierno, ò practican enseñanças à la Magestad de vn Rey?

Seneca sin inconsequencia.

Ni menos se halla opuesto Seneca en la epist. 33. à Lucilo, porque dize, que siempre seguirá à los mejores Maestros, de tal modo, que la facilidad de aver pisado vna senda muchas vezes, no le impida què se incline à otra, si fuere mejor, y mas clara. Igual es à todos la verdad, nadie se hizo absoluto dueño de ella, es quien se facilita à quien la buscare. ¹⁰ Esta ilacion asienta mal, à si fue bueno ocuparse en alabar quatrociētos mil cuerpos de libros, y si fue estu- diofa demasia, ò gusto de el adorno de vna sala.

Ni en la epist. 2. ay contrariedad por reprehender el Philosopho lo excesivo de los libros; ¹¹ si antes confirma el sentir del cap. 9. de tranquil. porque el coraçon (dize) que

¹⁰ *Ego verò utar via veteri, sed si propriorem planioremque inuenero, hanc muniam. Senec. impugn. de Senec. por el Impug. epist. 33. ad Lucil.*

¹¹ *Distrabit animum librorum multitudo. Idem por el Impug. epist. 2. ad Lucil.*

está en muchas partes dividido, no tiene perpetuidad en alguna; al modo que al cuerpo humano se extragan las medicinas, aviendo variacion en ellas, y las heridas que tiene se ponen de peor calidad en la mudança de vngüetos. Luego si el fastidio de vna lección cotidiana en vn mismo Autor obligare à tomar otro para esparciar el animo, ha de fer para retirarse al conocido, como lo hazen las espías que tientan los campos del enemigo, que se buelven con la noticia à su exercito. 12 Bien se explica el Cordoves, aunque su Impugnador se haze defendido; quiere pocos libros, y estos buenos, *Prouatos Autores*: en ellos lo continuo del desvelo, *Semper lege*. El divertimiento en otros, dexandolos à ellos rara vez, *Et si quando*. Luego no ay conformidad à la antinomia, quando aun à la ociosidad la dà limitada la salida: *Non tanquam transfuga, sed tanquam explorator.*

El Autor contra el Impugnador.

El Autor al num. 4.º de esta quest. 7.

En el num. 4.º de esta quest. dize, q

Set

Seneca aconseja à los Principes que tengan pocos libros. Vna cosa es vituperarlo excesivo, y otra persuadir con eficacia à lo moderado. 13 No se destina à alabar lo que Livio, pero no ciñe el animo Real con pertinacia a que no se emplee en esse literario adorno.

En el num. 5. cità Saavedra, dõde escrivio, que los libros eran buenos por muchas razones, y Seneca tambien dixo q̃ no eran malos. Solo ay vna diferencia en el contexto del Andalu, y el Impugnador, que el Philospho no quiere muchos, en cuya variacion ha de aver mas infructuosidad, sino pocos, y escogidos; el Impugnador quiere, que quatrocientos mil cuerpos de libros, sea digno empleo del que necessita saber para go-vernar. Oyga el Ecclesiastès. 14

Las opiniones encontradas de las doctrinas, mas alteran el sugeto que lo reforman, pues en la contrariedad cobra mas alientos la duda; y no aclarándose, no se distingue el fin de la certeza cõveniente. En muchos Autores ay muchas opiniones: siendo el sentir vario, queda mas indecisa la theo-

13 *Quadringenta millia librorum Alexandria arserunt pulcherrimum Regie opulencie monumentum, alius laudaverit, sicut Livius. Senec. vt supr. libr. de tranquillit. cap. 9.*

El Autor al num. 5.

14 *Faciendi plures libros nullus est finis: frequensque meditatio carnis afflictio est: y en el cap. 1. Et agnoui quod in his quoque esset labor, & afflictio spiritus, eo quod in multa sapientia, multa sit indignatio, & qui addit scientiam, addit, & dolorem. Ecclesiæ, 12. v. 12. & cap. 1. in fin.*

rica, y poco aprovechado el lector; pues siendo vno solo el fin de lo verdadero, y aviendo muchos q̃ le quieren acomodar à su dictamen, es mas facil el error, por la sobra de la variedad de persuasivas, q̃ no en la moderacion de pocas palabras bien compuestas. Advierto en Iuan Sarisbariense, que pone precepto divino à las Magestades, que lean en el libro de la ley, en donde se halla la seguridad para el acierto del Reynar. 15

En el num. 6. trae las palabras del Apostol à Thimoteo. 16 Bien conoce el Impugnador, que la licion que San Pablo encarga al Discipulo, es de la Sagrada Escritura, pues aunq̃ estava iluminado cō tan frequentes raptos, no quiso perder de los ojos la licion, y por esso la encomienda à Thimoteo. El Pelusota sobre este lugar. 17 Aunque el Impugnador se acomoda à la autoridad de Hugo Victorino, yo no me acomodo à ella, considerando los açotes que le diò vn Angel à San Geronimo, porque leia en Ciceron, quando confiesa el Impugnador aver sido este Gentil, Principe de la eloquencia Romana, ò Latina.

En

15 *Legē legi iubet Regi Deus, legem siquidem habere in mantica parum prodest, nisi fideliter custodiatur in anima. Legenda est omnibus diebus vitæ suæ. Ex quibus liquido constat, quam necessaria sit Principibus peritia literarum, qui legem Domini quotidie reuoluere lectione iubentur. Ioan. Sarisb. lib. 4. Policrat. cap. 6.*

El Autor al num. 6. de esta quest. 7.

16 *Dum venio attende lectioni, exortationi, doctrinæ.*

17 *Ipsæ quoque Paulus, diuinis ille vir quantumvis spiritualibus donis ornatus esset, lectioni tamen non parvam dedit operam. Quam obrem etiam conspicuo illi alumno suo scripsit: attende lectioni. S. Isidor. Pelusiot. lib. 4. epist. 88.*

En el num. 8. dize, exagerando la estimacion de muchos libros, que es lo proprio que tener vn Rey lucida sala de armas, dōde son mas los enemigos que se vencen con la opinion, que no con los azeros.

Ninguna Monarquia consiguiō mas aplausos que la Romana, y en el instante que libraron sus orgullos en la opinion, se perdieron à impulsos de la falta de obras heroicas. La opinion procede de vna estimable memoria, que observa en sus buelos la fama, para el conocimiēto de todos, precedida de obras tan vnicas, que por lo superior de su exercicio se desviaron de la senda popular, inmortalizandose en el agrado de los viuiētes. Luego no ay opinion, sin que el esfuerço se la mereciesse primero à costa de laboriosas fatigas? Luego las armas no causan miedo al enemigo, si antes no las viō manejar en los braços del que aora las cuelga en su armeria? Antes inferirà el contrario mas cobardia saber, que su opuesto tiene con que poder ofenderle, y resguardado, no osia acometer, cessando las disculpas, quando sobran los medios

dios para las execuciones.

En el num. 11. dize, que los consejeros viuos son la enfermedad de los Reyes. Luego de valde se sirve la Monarquia de consejeros: esto està mal escrito, que es lo mas cierto; pero los libros (añade) son la medicina de esta enfermedad. Luego todos los libros son buenos para curar las dolencias del Principe: y mas si son como los lisonjeros, en que se alaban vicios por recabar se favores, como los escribió Policrates Samio, y Isocrates, alabando à Busiris el Tirano. Profigues, que quãdo el Rey solo tiene orejas para las lisonjas cõ que todo vasallo le quiere para si apacible, de muerte està su Corona. Luego todo vasallo es consejero para poder ser adulador: O todo adulador puede gozar de la dignidad de consejero. Este numero sale del numero del discurrir.

El Autor al num. 12.

En el num. 12. dize, que no solo curan los libros achaques del alma, sino dolencias del cuerpo, à los Medicos con esse aforismo. Solo sè que se refiere de Iuan II. Obispo de los Hildesheimienses en Alemania, que quan-

quando tomò la possessiõ de su Obispado, preguntò à los nobles, en que estudios se ocupavan? y ellos le respondieron, que no tenian mas Bibliotheca que las armas, sirviendoles en lugar de libros para conservarle à el, y rechazar al enemigo, que le quiesse despoſeer. 18

En el num. 13. ponderádo, que debe leer mucho el Principe para entender la escritura, trae el lugar de los Proverbios. 19 Dize Iuan Sarisbariense, que essa lición ha de ser cõferida de el Sacerdote, imitandole en su lengua el modo de viuir, y gobernar, no dexando à su alvedrio por preceptor de misterios tan difíciles. 20

En el num. 15. dize, que la memoria puede retener mucho de lo que leyere, como la tuvo Cyro, Simonides Carneades, Metrodoro, y Ortensio. Feliz fue en estos la memoria, mas no son todos Cyros, y Simonides.

Attico, hijo de Herodes Sophista, tuvo tan mala memoria, que los nombres de los quatro elementos no pudo jamas aprenderlos. Los mo

18 Non hic (respondent) aliam Bibliothecam requiras oportet. Ex hac enim libros desumes, quibus, & hostem à te repellas, & Episcopatus tui iura, & immunitatem conserues. Brach. in Episcop. Herm.

El Antor al num. 13.

19 Animaduerte parabelam, & interpretationem, &c.

20 Legat ergo mens Principis in lingua Sacerdotis, & quidquid egregium videt in moribus, quasi legem Domini veneretur. Nam & vita, & lingua Sacerdotum, quasi quidam vite liber est in facie populorum. Eo forse spectat quod exemplar legis à Sacerdotibus Levitice tribus iubetur assumi, quia predicatione eorum debet potestas commissi Magistratus gubernacula moderari. Ioan. Sarisb. lib. 4. Policrat. cap. 6.

Rauis. Text. tit. de his qui mem. excid.

radores de Thracia no pueden pasar del numero de quatro arriba, sin errar. Calvisio Sabino fue tan pobre de esta potencia, que se le olvidaron los nombres de Vlises, Achilles, y Priamo, muy conocidos suyos.

En el num. 16. dize, que tiene en su favor à Seneca, por alabarse de leer muchos libros comicos. Yo digo, q̃ Seneca podia hazerlo, porque el sabio lee lo malo para impugnarlo, y haze, como aveja, miel de essa flor amarga; mas el ignorante, llevado de su ceguedad, sacará ponçõna como la araña, siendo ambas las dos que participaron de vna misma materia: ni menos se reprobara lo malo, sino se leyese para saber el fundamento, y desvanecerle con la doctrina segura. 2^a

Concluye el Impugnador en el num. 20. diziendo, que la mas propria atencion de vn Principe es poner su pundonor mas en no ser vencido en la eleccion de los libros, que en el gusto de las armas.

Buenos son los libros, los menesterosos; mas las armas son precisas en vna Monarquia, donde apenas se

El Autor al num. 16.

2^a Ego in scriptis, & traditionibus hereticorum versatus sum, opinionibus eorum impurissimis aliquantum animum meum polluens. vtilitarem autem illam ab eis capiens, vt facilius eos apud me ipsum refellam, atque repudiẽ, magisque etiam execrer, atque detester. Dionis. Alex. cit. ab. Niceph. Ecclesiast. Histor. lib. 6. cap. 8.

El Autor al num. 20.

pisa palmo de tierra, que no la ganasse primero lo duro de la azerada lança, y lo pujante de los cortadores filos de la espada. Buelvanse los ojos à ellos nuevos Polos, y vease con que libros se conquistaron tan dilatados Imperios. Son las armas las que aseguran las Monarquias, à ellas ha menester el Principe para la seguridad de su Reyno, la Republica para su quietud, el bueno para su descanso, y el malo para su enmienda. 22 No ay mas lucido adorno que lo luciente de vn arnés, mejor castor que vn yelmo cubierto de plumas: sobre este trage asienta mas bien la purpura, y se dobla la hermosura de los matizes en los reflexos que buelve el azero. Si huvo antes exercicio, en la ocasion no sirve de molestia lo que se sabe ya manejar: lo contrario arguye floxedad, y el que no se supo armar, siruele de estorvo lo mismo que se le diò para defenderse. 23 Que mal que se hallava David con las armas de Saul! estava acostumbrado à la honda, y embaraçauale el trage militar. O si fuessemos tan dichosos, que en España huvieste menos cuydado de

22 *Apud veros Dei cultores etiam bella parata sunt, quæ non cupiditate aut crudelitate, sed pacis studio geruntur, mali coercentur, & boni subleuantur. D. August. in lib. de Verb. Domin.*

23 *De cubiculo ad aciem de umbra egrediens ad solis corpus assuetum tunica lorice onus non sustinet. Caput opertum linteæ galeam recusat. Mollem otio manum durus exasperat capulus. Fortior autem miles ex confragoso venit. D. Hieronim. in epist. ad Theodor. Monach.*

coches, y ellos para la ancianidad noble Patricia, y Senatoria, y mas armas, y cavallos ! Oy viue debilitado el animo, apocadas las fuerças, infufrible el trabajo, acreditado el ocio, apetecido el regalo ; por forastero el vfo militar, y como de casa el trage afeminado q̃ nos venden nuestros mismos enemigos, para que se olvide el con que se lugetaron aquellas argentadas Lunas de Africa. Vn vicio apetece otros muchos, la continuation haze habito, que se queda por ley de la costumbre: es la paz maestra de las virtudes, y progenitora de vicios. 24 Quando huviere mas descansos, es quando se ha de trabajar mas, por no olvidar lo adquirido, y estar promptos para lo venidero. 25 No puedo dexar al olvido lo q̃ Saavedra dize en vna de sus empresas politicas. O quanto seriyera Anibal, si viera la milicia de estos tiempos tan deliciosa en su ornato, y tan prevenida en sus regalos, cargado de ellos el vagaxe ! No adelanto este discurso, aunque necesitava de vn libro solamente ; en el citado Au-

24. *Hac in vita quaecumque habemus, ea non absque bello habemus.* D. Chrysostom. homil. 5. ad Rom.

25. *Nescitis quod in pace, sed ad bellum oportet exercere? Quis hoc facit militum? Propterea in bellis molles sumus, & ignavi, & ab omnibus facile capimur, & expugnamur.* Idem Homil. 3. ad Thessalonic.

Saaved. cre pres. 82.

tor leerà el curioso mas dilatadamente este argumento. Finalmente al Principe le son precisas muchas, y buenas armas, pocos, y escogidos libros, estos para leerlos, las otras para usarlas. Gran Bibliotheca es fausto de la opulencia, y gran armeria, prevenciõ para resguardarse del contrario, y ofenderle tambien.

El Impugnador impugnado de si mismo.

Siendo del cuydado del Impugnador persuadir à que se tenga muchos libros en que el Principe lea, y valiendose de la facundia de la memoria que tuvo Cyro, Symonides, y otros; descuydase tanto en el num. 6. desta question, que propone ser facil el apropiarse las noticias à si por medio de los Maestros que se las sugeriràn. Luego el Maestro es quien necessita de leer mucho, y tener los libros, no el Principe, pues ha de hazer el oficio de destilador de aguas olorosas, alambicando el fruto de su desvelo, à quien espera salir docto

El Impugn. impugn. de fin.
6. en esta quest. 7.

126 *Seneca ilustrado,*
docto con esse aprouechamiento.
Porque le es muy facil al Principe,
que siendo el trabajo de los doctos,
sea suya la utilidad, pues noticias q̃
les costarõ à aquellos muchos años,
pueden sugerirselas con prouecho
en pocas horas de comunicacion.

Idem in 4. num. huius quest.

En el num. 11. dize, que los conse-
jeros viuos son la enfermedad de los
Reyes, mas en el num. 4. de este mis-
ma question empeçò mas bien, escri-
viendo para impugnarle. *Los diuer-*
fos semblantes del cielo, de la Repu-
blica, del tiempo piden diuersos ma-
gisterios, y à vezes opuestas ense-
ñanças, con que ningun numero de
consejeros es superfluo. Luego, ò
son buenos los consejeros, segun este
num. 4. ò son malos, segun el nume-
ro 11.

Idem in 16. num. huius quest.
ex D. Basil. hom. 24. de leg.
lib. gentil.

Queriendo apoyar la superflui-
dad de los libros. En el num. 16. dize
lo contrario por el similitud de la aueja;
lugar que deduciò de San Basilio, y
el Santo comprueua lo que dixo Se-
neca. *Velut apes non omnibus flo-*
ribus insidunt, neque ex eis ad quos
acce-

accedant omnia auferre conantur.
El Santo no dize todas flores, solo las
vtilis para la confeccion de su panal,
non omnibus floribus.

Dize tãbien en su num. 9. que mas
provechoso es. hazer de la nada oro:
muy descuydado lo dixo, sin reparar
que mas adelante en la quest. 9. num.
6. avia de escrivir lo contrario: *Que*

Idem in quest. 9. num. 6.

*mas se quisiera el avariento, que
pagar con voluntad obli-
gaciones de oro?*





QVÆSTION VIII.

*Si deben, ò si pueden los Principes
perdonar los delitos de leſa
Mageſtad?*

MARAVILLOSA Es la
acorde armonia de vna vi-
guela, ò citara, cuya dulce
conſonancia eleva los ſentidos, de-

xándolos suspensos en el extasis de esta gustosa atencion, con que obliga à que se escuchen sus voces, fundadas en la diversidad de cuerdas, que estirandose proporcionablemente en el contrapunto, hazen tocadas juntas vn suavísimo eco. Suele destemplarse alguna tal vez, mas el docto Maestro toma la clavija, y estirando la cuerda la asegura, hasta dexarla en el puto necessario; si aprieta poco, no iguala por su floxedad; si la estira demasiado, salta luego, y de su quiebra, redunda luego la imperfeccion de las demas. Este es el blason presente, deducido de lo que Trajano, aquel tan celebre Emperador de Roma, dixo, significando la benignidad, y clemencia con que debe moderar sus enojos en los rendidos delinquentes tal vez el Principe; siendo mas glorioso templar con lo moderado del castigo la disonancia culpada, que vengativo hazerla saltar con la muerte afrentosa de su justicia. El Sarisbariense escribe este lugar del Emperador con notable elegancia.

Nadie puede ignorar, que fue gravísima la culpa que cometió Semei

R

en

1 Aiebat si enim Citharædus aliquæ fidicines, multa diligentia procurant, quomodo ob errantis chordæ compescant vitium. Et eandem unanimes alijs reddant, faciantque dulcissimam disidentium consonantiam chordis non ruptis, sed tensis proportionaliter vel remissis quanta sollicitudine oportet Principem moderari, nunc rigore iustitiæ, nunc remissione clementiæ, ut subditos faciant quasi unanimes esse in domo. Ioan. Sarisba. lib. 4. Policratic. cap. 8.

en injuriar á David cō los oprobrios de su voz, y querer matarle villanamente à pedradas. Quiso tomar satisfacion de este crimen Abisai, mas el Rey le ordena lo contrario. 2 Tu vole despues arrepentido, y postrado, y quien en la presencia del agravio no tomava la satisfacion, menos lo haria, quando olvidado, estavan ya los impulsos de su enojo mas tēplados. 3 Admirase San Enodio de esta benignidad: y añade. 4

Doctrina alentada es, que en la transgresiō del precepto divino, perdiō Adan la gracia, y sus potencias: irascible, y concupiscible mudaron las execuciones, quedando el hombre mas prompto por la original rebel- dia à obrar siempre contra el dictamen de la razon, pues el primer hom inficionō toda la naturaleza humana, y ella despues à todos sus descendes: en esta vniversalidad de culpas, ay vna diferēcia, que el popular no puede dar rienda à su inclinaciō, porque ay freno justiciero que le recoge: mas la grandeza sublime, como no admite mas fugecion que la decencia de su calidad, y puesto que le encumbra; por

2 *Dimittite eum::: forte respiciat Dominus afflictionem meam, & reddat mihi Dominus bonum pro maledictione hac.* 2 Reg. 16. v. 12

3 *Erdixit Rex Semei non morieris.* Idem Reg. 19. 20. 23.

4 *David predicabilem parcendi magis inimico animus reddidit quā intentio vindicandi. Sic perfectis seculorum Reges, & domini, supplicantibus indulgere cælesti arte didicerunt. Supernæ namque dominationis instar possidet, qui imperium suum pietate sublimat. S. Enodius in vit. Epiphan. cap. 12.*

por donde esse mismo le practica ferriedades, como el afecto natural haze mas violencia por la vezindad intima que tiene, inquieta mas facilmente la voluntad y, disgustada con la razón, se arroja à donde montando en colera, y mas en respetos de su pundonor mismo, no es facil obligar q̄ se modere, por donde necessitan mas los Principes de persuasión à la clemencia, que de espuelas à la ira vengativa. 5 Como poderosos pueden queriendo executar lo que inflama la colera, y hallandose moderados, lo q̄ produce la clemencia; 6 aunque se conceda à lo piadoso, dexa siempre la vara en la mano, por si faltare el escarmiento. 7 Parece que mirò este lugar el Pelusiot, y es fuerçale, persuadiendo con lo benigno de la clemencia à los Reyes. 8 Lo Magestuoso necessita de ser muchas vezes persuadido à q̄ quiera perdonar vna solamente. Hallase con el empeño de la vengança, y con el poder de la execucion estimulado del agravio, es difficil la persuasiva en quien delibera en el rigor de la satisfacion. 9

Tiene la soberania algunavez vna

3 Qui, & rerum Domini, & hominum sunt, quibusque in summa potestate, summa est male, summa benefaciendi licentia. Carolus Patv. in ethic. 21.

6 Est ergo clementia summus Imperij character, ipsorumque regnantium decus altissimum, atque adeo ut presens universorum tutela, ita totius regni certissima salus. Idem. Idem.

7 Tu autem dominator virtutis, cum tranquillitate iudicas, & cum magna reuerentia disponis nos, subest enim tibi cum volueris posse. Sapient. 12. v. 18.

8 Nunc cum ad Imperium euectus es, maiorem tibi nominis celebritatem, atque admirationis comparabis, si eos a quibus affectus es, minime vliscaris. Ac nunc maxime omnes molestias oblivioni mades, cum maxime ipsos vliscendi potestate imperij licentia tibi prae-buit. S. Isidor. Pelusiot. libr. 2. epist. 219.

9 Ita moribus comparantur videmus, ut qui referendae iniuriae potestatem nactus sit, praesertim si ob ea quae perpessus est iustam irascendi causam habeat sermonis iram reprimentis freno minime pareat. D. Gregor. Nazianz. Orat. 4.

El Impugn. quest. 20. num. 4.

tan espesa niebla en la cima de su poder, que ofuscado el discurso, queda indiferente para no conocerse à si, ni à los demas: aqui sale vana la persuasion, y necesita de vn desengaño del Cielo, para que temple la fogosidad de su aliento; dixolo el mismo Impugnador: *Nabucodonosor se dexò alagar de suerte de la Magestad de Rey, que afectò igualdades con Dios: quitale Dios el Cetro, degrada de hombre, hazle compañero de los brutos, con que bolviò por abatido à la dignidad de hombre.*

Seneca escribiò como Philospho, Neron aprehendiò como soberbio, conociòle en sus niñezes lo iracundo, y cruel q se descubria su natural, procurò templarsele en tiempo con la educacion buena; y como estava el bastago tierno, doblavale con facilidad el Maestro à la parte de la clemencia: mas luego que criò corteza de vicios en lo duro de sus años, se torciò à la crueldad sangrienta. Persuadirle à que sea clemente, no es dezirle que lo sea siempre, mas que no sea siempre cruel; à vnos es preci-

fo infundirles brios, y à otros recogerlos. Incitar à la piedad cõ exemplos, es para que se deshaga de lo iracundo, fia en el simil la eficacia de obligarle. Esta pocima, no se dà al que viue sano, que sirviera de descomponerle el estomago, solo al que està lleno de humores gruesos, y ha menester aligerar de passiones proprias, y vicios adquiridos. Vencido de esse conocimiento el Estoyco Andaluz, escribe los libros de clemencia; no alabando en Neron las que imprudente podia vsar, si las que benigno debia exercer; andar faltando en los fines, es culpa de no assegurar-se en los medios; ellos se empeoraron por culpa de el discipulo, no por inadvertencia del Maestro. Traerle à la memoria lo que hizo Augusto con Cinna, es para que pueda alguna vez imitarle en el perdon, mas no para que olvide lo justiciero, y enseñe desemboltura à sus vassallos.

Seneca sin inconsequencia.

La prueba de esta verdad està en la misma impugnacion que trae el Impugn-

Senec, cit. del Impugn. lib. I.
deira, cap. 9.

pugnador de Seneca à Seneca. 10

10 Sed non tamen vulgo ignoscere decet: nam ubi discrimen inter malos, bonosque sublatum est confusio sequitur, & vitiorum eruptio: itaque adhibenda est moderatio, quæ sanabilia ingenia distinguere à deploratis sciat: nec promissam habere, ac vulgarem clementiam oportet, nec abscissam, nam tam omnibus ignoscere crudelitas est, quam nulli. Senec. impugn. de Senec. cit. del Impugn. lib. 1. de ira, cap. 2.

En esta misma cita se responde por la proposicion primera, y se satisface por la antinomia segunda. Luego bien dixo, que perdonar à todos era piedad rigurosa, y no hazer gracia de la vida à alguno severidad cruel: *Nam tam omnibus ignoscere crudelitas est, quam nulli.*

En tanto fue bueno Neron, en quanto se sujetò à la enseñanza del que estudiava para aprovecharle: despenose el afecto obstinado, quando hizo poco aprecio del magisterio prudente. Antes, abrigado del cariño estoico, sentia firmar sentencias de muerte; pero las firmava (que aunque obrava con amor compasivo, juzgava con rectitud justiciera;) despues, envenenado el animo de siniestros males, fue su deleyte mayor ver abrasada à Roma. Tuvo acaso Seneca la culpa de esse incendio, persuadiendole à la clemencia: ò todo el mundo le cõdenàra, si como le obligava con caricias piadosas, le enfureciesse con demonstraciones de venganças sangrientas. En la obediencia

de

de su Maestro sentia, que se perdiesen las vidas, y alexado de la disciplina, no perdonò al mismo q̃ le enseñò à saber ser buen Principe. Alaba el Sarisbariense à Trajano por espejo de Reyes, y entre otros realces con que le engrandece su Magestad, le corona por clemente. 11 No parece sintiò menos el ethitico en su distico.

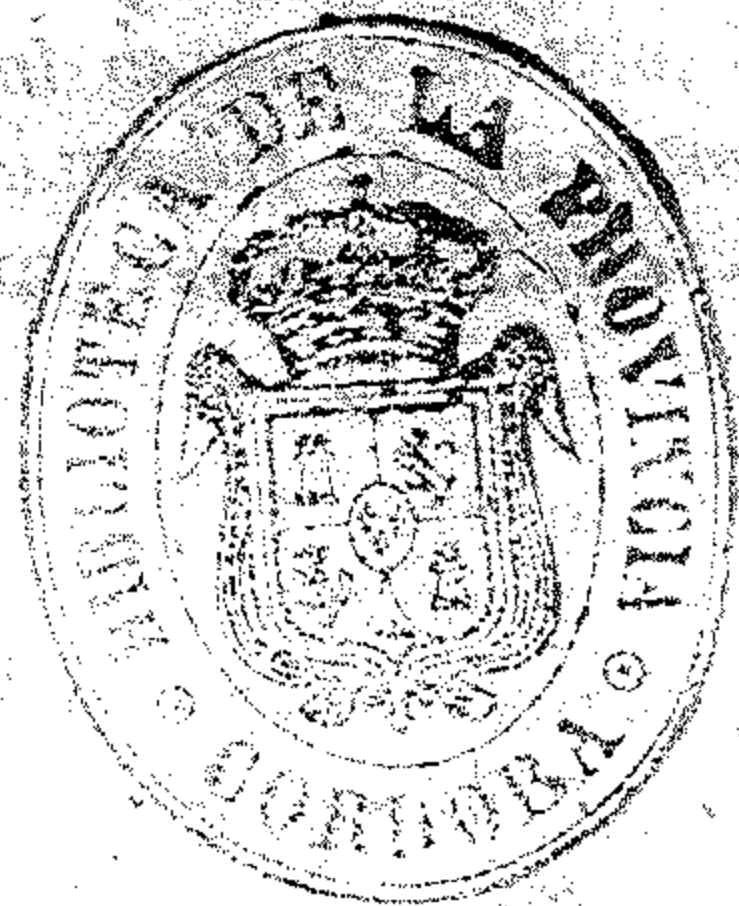
*Est piger ad pœnas Princeps, ad
præmia velox,*

*Quique dolet, quoties cogitur
esse ferox.*

No siempre enfangrentado brilla el azero, ni menos el Sol muestra lo activo de sus luces, cubierto de pardas sombras; lo apacible, y severo hermoscan el trono de los Reyes, en el vno està la piedad, y en el otro la justicia, à la piedad se aplica la grandeza, y à la justicia la execuciò de la ley; en la gracia està la clemencia, y en el cumplimiento de la ley, la verdad del juizio que se exerce. El sabio en sus proverbios. 12 El Sarisbariense escriviò muy al caso sobre este lugar. 13

Dicha mas loable de vn Principe,

11 *Erat Imperator Trajanus natura clemens in omnes, austerus in paucos, adeo ut totius Imperij sui circulo unus damnatus sit Senatorum, nobilium urbis licet inveniuntur plurimi in ipsum graviter deliquisse. Hic autem à Senatu damnatus est ignorante Trajano. Ioan. Sarisbar. lib. 4. Politicrat. cap. 8.*



12 *Misericordia, & veritas te non deserant. Prov. 3. v. 3.*

13 *Gratia namque debetur misericordie, iustitie disciplina. Vtique gratia, & amor subiectorum, quam diuina perducit gratia optimum instrumentum est omnium gerendorum. Ioan. Sarisbar. ut supr. eodem loco.*

es ser amado, y no temido. En la benevolencia se prenda la voluntad, y en el miedo se recoge, huyendo de lo exterior. Reynar en los coraçones absoluto imperio, y hazerse obedecer à los rigores del cuchillo, desgracia de lo sublime. 14

14 *Non ita maiores Authores. que sanguinis tui, qui quidem pudore potius ac benevolentia quam metu continendos esse subditos putarunt. Themistius orat. 5.*

15 *Quem admodum Sol quibus affulserit, ijs calorem suum imperiri solet. ita etiam ab Imperatore clementiam eis tribuendam quos aspexerit. Zonaras tom. 3.*

16 *Est enim lenitas sperans emendationem necessaria virtus in gubernatione. Tandem verò cū Adonias nature inquietae specimen ostendit, Salomon eum interfici iubet. Gruterus tom. 2. lib. 3. tit. de clement.*

Pareciòle al Emperador Leõ, que debia el Principe ser piadoso con sus vassallos, al modo que el Sol fomenta, y no abraza cõ lo activo de sus rayos à quien mira : examinése de otro los rigores, mas no de quien es clara antorcha de esos Cielos. 15

Es la mansedumbre en el Principe vna prudencial virtud para reprimir sus impulsos, y dar tiempo à la enmienda de el vassallo inobediente. Si perseverare en el mal, ò el mal se continuare en él, puede aplicarsele sangria, para que no se inficione todo el mistico cuerpo por aquella parte empeorada. Coronarse quiso Adonias, vsurpado à su padre la Corona, y à Salomon el Cetro, amonestòle el sabio, hizo poco caso de la advertencia, donde vino à pagar con la vida el atrevimiento de su temeridad. 16

Natural es al hombre la sombra, di-
xo aquel gran Emperador Mauri-
cio, y al mismo modo lo es el peca-
do, siendo mas facil en él el delinquir,
que exercitarse en heroicas virtudes.
Conocida esta fragilidad (como he-
redada) debe el Principe averse mise-
ricordioso con sus vasallos, si al res-
pecto que los tratare, admitirá Dios
el descargo de sus culpas: y el que co-
mo Rey no perdona la parte de sus
injurias, no espere que se le admita
descargo en lo que como Rey delin-
quió. 17

En las ofensas, que como à Rey se
hacen, es donde luce el blason de la
clemencia, perdonando alguna vez;
pues si se regula como otros, no se
diferencia de los demas del estado
comun, quando estos han sabido mu-
chas vezes ser benignos, y compre-
hendido entre ellos, no se deberá na-
da à sí, ni à su grandeza, sino se singu-
lariçare de los demás. Coronado es-
tava Christo por Rey de los perfidos
Iudios, y con executoria tan prova-
ble como el titulo de la Cruz, y la
diadema de su cabeça, y usando del
dominio de su poder, haze mercedes

17 Omnis corporis umbra est
semper comes: ita semper hominem
peccatum consequitur: natura enim
humana valde ad labendum est pro-
clivis, & ad cadendum prona. Esto
igitur errantibus lenis: & iustitie
admisce humanitatem. Nam si of-
ficij tui est aberrantibus exigere
rationem, ipse Deum habes censo-
rem, qui à te quoque peccatorum
tuorum rationem reposcet::: Ut
alijs peccata remisseris, ita à Deo
remissum in tibi spera. Quæ enim
conservis tuis feceris, eadem à co-
muni Domino recipies. Basil. Im-
perat. cap. 50.

de vida eterna à vnos, y à otros, aunque los mira agredores del crimen lesa Maiestatis, por averle escarpia-
do en aquel madero, no solo no les pronuncia sentencia de muerte, mas pide à su Eterno Padre les perdone. 18 Que bien el Cirilo de Alexandria à este texto! 19

18 *Pater dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt. Lucæ 23. v. 24.*

19 *Exemplum omnium summae clementiae ipsum habemus omnium servatorem Christum, quem pone sequi debemus, & alij aliorum injurias necessario ferre: nam de illo scriptum est, cum contumelia vexaretur, non vicissim contumelia, & conuitio affecisse: dum pateretur, non minitatum, sed ei qui iuste iudicat, causam commisisse. D. Cyril. apud Ant.*

20 *Difficillima enim animi illa perturbatio est, quæ in amplissima potestate rationem avertit. Ob id merito Persæ Cyrum Patrem, Cæbysen Dominum nominabant. Facit verò Patrem civium iustitia, iracundia Dominum. Sola autem diuina est Patris appellatio (nam hominum parentem etiam Iovem Poetæ nominant) ex duabus reliquis hæc mancipiorum est propria. Themist. orat. 5.*

Gran dicha de vn Principe ser llamado padre de sus vassallos, y no señor; en el otro amoroso encomio se incluye lo prudencial de la justicia, y en este lo escabroso de la sujecion servil con que son tratados los esclavos. Por lo primero se vincula en las voluntades, y es dominio mas seguro, como adquirido en las partes mas nobles, que componen la obediencia; y por el segundo se grangea los respetos à impulsos del castigo violento, y como este no tiene jurisdiccion sino es en la parte exterior, está mal afiançada la Corona, si ay rebeldia en lo intimo, aunque publicquen adoraciones los sentidos en lo exterior. 20 A esto quiso aludir la emblema de Batilio, delineando la clemencia de Jupiter.

Fulmen onus lecto iacet hic.

Clementia summi

*Summa probe hinc Regis signi-
ficanda venit;*

*Qui nequit esse ferox, & cui
sua fulmina cessant*

*Sapius, invita torquet, & illa
manus.*

Pareciòle al Emperador Còstancio, que las purpuras Reales avian de exceder à los demas en la clemencia, cò que se eterniza el trono de su Imperio. 21 Afiançò esta perpetuidad el Psalmista Rey, para que sirviessè de regla à los demas Principes. 22 Christo Señor Nuestro puso esta virtud tã heroyca en las bienaventuranças que predicò à sus oyentes. 23 Conociò el divino Maestro ser difícil templanse el hombre en sus agravios por la naturaleza apetitiva de la vengança, y por esso se expuso à si mismo por dechado de esta perfeccion noble. 24 El Gran Legislador de los Lacedemonios practicò cò ser Gentil esta doctrina, aquel Licurgo, que aviendolo sacado vn ojo vn mance-

21 *Sed Imperatorem mitissimi animi legibus, prestare ceteris decet Auct. serm. conviu. in vit. Constant.*

22 *Mansueti autem hereditabunt terram, & delectabuntur in multitudine pacis. Psalm. 36. v. 11.*

23 *Beati mites: quoniam ipsi possidebunt terram. Matth. 5. v. 4.*

24 *Discite à me quia mitis sum, & humilis corde. Idem 11. v. 29.*

25 *Ad eoque miti, & placato ingenio fuit, ut eum qui sibi in concione oculum effoderat, cum lapidibus obrere vellent. Lacerationem servaverit, atque à supplicio vindicaret...: Praclarè enim istud Rex ille noverat non referenda in iuris bonum Principem, sed bene merendo ijs à quibus laceratus foret, superiorem videri oportere. The. mist. orat. 5. de Theodos. human in princip.*

26 *Virtutis quippe hæc victoria est, vindicta verò potestatis, Idem Idem.*

27 *Immemor furoris, & vindictæ, qua tamen summi Principes debaccari solent si vel fracta nuce, aut ungue prave secta offendantur. Ravis. tit. de clement.*

Ravis. idem.

Car. Pasq. lib. in Ethicor. 21.

bo, y queriendo la Ciudad que fuesse apedreado, no solo consintió en el castigo; mas llevandosele à su casa, hizo del yn perfecto cortesano. 25

Saberse moderar en las pasiones, es vitoria de la virtud: y satisfacerse de los agravios, poder de la soberania. Gran templança es ajustarse à lo piadoso, quando exala venganças el pecho; y no hazer de purpura la baina de su azero, cordura de lo activo de la razón. 26 Digno es de ser alabado Marco Aurelio, por aver perdonado a Avidio Cassio, quando son tã furiosos los cierços que corren de la ira en las grandezas sublimes. Juan Ravisio à este intento. 27

Tito Vespasiano, Antonio Pio, Ludovico de Francia, y entre otros, nos propone aquel grã Politico Carlos Pasqual à Enrique de Francia, tã celebres por sus hechos, como por su clemencia; algunos se buscaron la muerte, por aver perdonado la vida à los delinquentes. Es verdad, mas à quien le siguió lo atroz de su malograda suerte, aunque quitasse muchas vidas por resguardar la suya, no se pudo librar se dexasse de conseguir

Question VIII. 141

en el por otras manos, lo que pudie-
ron hazer las de aquellos, à quienes
antes quiso perdonar. 28

Tiene la clemencia vna singulari-
dad tan realçada en los que la exerci-
tan, que por si sola los haze ilustres, y
gustosos en la atencion de todos, con
que son amados; no procede de age-
no merecimiento, donde puede aver
imperfeccion, mas solamente de la
claridad del animo, que morigera lo
activo de los afectos orgullosos. 29

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 4. de esta quest. dize el
Impugnador, que no se debe perdo-
nar al noble que delinquiò, porque
en el mismo perdon escribe para la
eternidad el caracter de su infamia, y
que no debe el Príncipe assegurarle
de vn hombre ofendido, que procu-
rarà su vengança, intentando siem-
pre lo que la vez primera.

Vn noble, no tiene mas cuchillo
que su misma verguença, ni ha me-
nester para el el Príncipe mas verdu-
go que su propria consideracion. Es
fundamento de la nobleza la virtud,

28. Cruelibus contra ac trucu-
lentis istis, qui compositos deprehen-
si, que perpetuo peccant, nunquam
quicos, auderēt aggredi, defuerunt.
Quam est verò ridiculus ille securi-
tatis magister, qui eminentes sege-
tum spicas virga demerebat, neque
enim tot unquam demerere potest
quin aliqua semper ex his que in-
tegra nec decurtata maneant, gra-
diores supersint. The mist. orat.
5. de Theodos. humanit.

29. Hoc autem non postulantium
stoliditas, sed dantis magnificentia
facit, que benignitatis ac clementia
suauitatem ac diffusionem, que mi-
nimè vulgaris est, notior omnibus
atque illustriorem reddit. Idē
orat. 9. de his qui Imper. Va-
lent. in calamit. incid.

El Autor al num. 4. de esta
quest. 8. del Impugn.

30 Est autem homini libero acerbior multo is dolor, qui ex verecundia, quam qui ex cruciatu corporis percipitur. Cuius rei argumento est, quod hunc sustineant, patienterque ferant, præ pudore verò sæpè numero vitam ipsam profundant. Quanto putas cum gemitu temeritatem illi suam deploram? quanti putas suspirijs fraudem illam ac prestigias prosequuntur? cum inter se cōparant, quem cuius loco sibi delegerint, eumque cum in sese meliorem experiuntur, quem offenderint, quam cuius partibus inducti deceptique sese adiunxerint. The-
mitt. in 9. oration. de his qui
Imp. Valent.

El Autral num. 7.

y si por algun accidente se manchò, al mirarse comprehendida en essa fealdad, es mas sensible tormento reducirse à las acciones de vna villania, que vn Plebeyo obrar vna ruindad, quando à ella le toca seguir las huellas de lo heroyco, por no amancillar la fee que professa en su admirable ascendencia. 30

En el num. 7. dize, que vn coraçon generoso, no se quieta con el perdon, pues sentir lo contrario, fuera no tener leyes la honra, ni fueros la razon de estado de la nobleza. Notable disonancia me hazen estas palabras, y juzgo he de tener muchos que sientan lo mismo contra el Impugnador. Luego el perdonar à vn noble es motiuarle en leyes del duelo, à que solicite vengarse del mismo, que liberal le diò la vida? Y que à vn beneficio tã singular, como dar la vida al que esperaba por horas la muerte, le suceda vna alevosia actuada en vn pecho, solo porque es hidalgo? Quanto mas proprio ferà, que vn noble, si ambiciosamente llevado de vna falsa idea intentò accion en desdoro de su calidad, siendo perdonado de essa culpa, obre

obre agradecido, como deudor mas generoso, por lo ilustre que le engradece? Si de qualquier hombre, sin declararle ingenuo, dixo Themistio, q̄ siendo moderadamente castigado, quedaria en mas obligacion con el que le tratò benignamente; ³¹ cuente Roma lo que hizo el Rey Masinisa, estando tan equivocados los agradecimientos al compas del beneficio de la libertad que le diò despues de tan repetidas hostilidades: Verdades, q̄ en su muerte se asseguravan de vn enemigo tan poderoso; pero en su vida afiançaron vna columna de su Monarquia, dilatando mas lo Augusto de su Imperio por la vida que dieron a vn noble, que por la satisfacion que podian tomar de vn enemigo con su muerte. ³² Intentò vn crimen lesse Maiestatìs contra Philipo de Macedonia vn hijo de Amintas de sus mas Validos, y quando toda Grecia atēdia al suceso del castigo venidero, le mirò dentro de pocos dias favorecido de copiosos dones Reales, para casarse con vna doncella, à quien el inconsiderado Ioven amava tiernamente. Refiere el citado Autor, que este

31 Homo vero qui moderatam aliquam pœnam tulerit, meliorem se aliquando erga eum exhibuerit, à quo sit benignè atque humaniter tractatus. Themist. orat. 9. de his qui Imp. Valent. in calamit. incid.

32 De Romanis sic accepimus; cum Masinissam Afrum à quo erant hostiliter vexati in potestatem habitum ultro dimisissent, commemorari non posse quæ ab eo sint ipsos postmodum collata beneficia. Idem. Idem.

33 *Nec quisquam deinceps etiā
ex his, qui pridem inter amicos
probatī fuerant, Regis fidelior fuit.
Idem. Idem.*

34 *Non enim ita facile quis-
quam homo inter homines existere
potest, quoniam eum à quo extrema
quæque metueret si mitem in se, at-
que honoris insuper aliquid deferē-
tem videret, non statim benevo-
lencia prosequatur. Nam qui me-
ritas pœnas effugerit, quo iustius
eas commiserat, eo condonanti ma-
gis obstrictus est. Idem. Idem.*

El Autor al num. 8,

34 *Quoniam Deus creauit ho-
minem in exterminabilem, & ad
imaginem similitudinis suæ fecit
illum. Inuidia autem diaboli mors
introuit in orbem terrarum. Sap.
3. v. 23.*

144

Seneca ilustrado,
este salio tan agradecido à la piedad
magestuosa, que fue despues vassallo
el mas leal de su Reyno. 33

*Sic benefacta male factis potio-
ra videntur.*

Por imposible hallo el que no sea
mas afectuoso, quien conociendo la
gracia se rinde à merced del benefi-
cio, para solicitar en agrados el des-
empeño del que pudiendo castigarle
le perdonò. 34

En el num. 8. dize, q̄ castigò Dios
à Adan por querer ombrear con su
Hazedor, y à sus descendientes con
muerte de alma, y cuerpo. El Princi-
pe de las tinieblas, fue quien en la
prevaricacion primera dispuso la
muerte para darla en castigo à los
hombres. 35 Antes Dios anduvo tan
benigno, que lo que de ingrato pecò
Adan, le perdonò clemente, dilatan-
dole por trecientos años la muerte
del cuerpo; y la del alma, nunca per-
mitiò la padeciesse, ni el gozando de
su gloria, ni sus descēdientes, aunque
se condenassen muchos: pues la pena
de daño, no es morir eternamente, si
antes, viuiendo eternamente, carecer
de

de lo que se avia para siempre de gozar.

Dize San Iuan Chrysoftomo, que por ser el olio simbolo de la misericordia de Dios, vngian antes à los Sacerdotes, Reyes, y Profetas, siendo mas necessaria al Principe como fuere, de dōde dimanando se ha de distribuir à los demas. 35

En el num. 9. se vale de la vengança q̃ el coronado bruto observa contra los que le agraviaron. Bien me acuerdo, que el Impugnador dize al principio de su libro quest. 1. que Leones, y Aguilas solo son buenos para observarles su casta, mas no para simular de imitar los hijos de los nobles por ellos las acciones de sus padres. Luego si à los hijos de los nobles no se les permite valerse de esta comparacion, menos à los Reyes. No obstante esta conocida vengança, la observan por natural instinto otros muchos de esfera mas corta. Tendidas al blando cefiro lleuava Adonis las rubias hebras de su pelo, sirviendole à sus pies nacarados talaes contra la desmesura de la inculta yerva, y en su diestra mano vn azerado fresno. Sale-

35 *Nihil æque Deum delectat, ac misericordia. Quam obrem Sacerdotes, Reges, Prophetæ, oleo vngiebantur. Oleum enim pro simbolo Dei misericordiæ habebant. Præterea dicebant in Principe plus misericordiæ requiri. D. Chrysoſto. homil. 4. ad Philipp.*

El Autor al num. 9.

le al passo vn cerdoso bruto, braveando espumas, y puliendo el marfil de sus dientes entre el tascar de su corage; mirale Adonis, arroja el dardo, y retirase à considerar el efecto de la herida, quando publicando fauendo iras el Iavali, escribe en las flores con la purpura que vierte la satisfacion que ha de tomar de su agravio. Busca al agressor, hallale, y fin ferle propicia la Deidad de Venus, manchalas al contacto de la sangre de su pecho. Sin ser Leon Rey, haze vna fiera bastarda el mismo aprecio de la vengança, y aun por ser ella quien se vale del cuydado de satisfacerse, fuera mas digno al Leon no imitarla en lo que puede competirle igualdades esta de inferior calidad.

Propert. lib. 1.

Fixerat obliquo iuuenis Cynareius ictu,

Protinus excusit pando vena-
bularo stro,

Sanguine tincta suo, trepidum-
que, & tutā petentem

Trux aper insequitur totosque
sub inguine dentes

Abdidit, & susa moribundum
stravit arena.

Luc

Luego en acciones que firven à la pluralidad, no es licito al Principe cederse voluntario à executarlas, debase à si mismo tal vez el averse excedido sobre los demas, y sugetado sus impulsos con la clemencia. Por las calles de Ninive iba vn pregonero publicando la sentencia de muerte de aquella gran Ciudad, y quando se esperaba la execuciõ, respecto de sus graves culpas, salen todos perdonados de la benignidad soberana. 36

36 Et misertus est Deus super malitia, quam locutus fuerat ut faceret eis, & non fecit. Ionæ 3. v. 10.

El Impugnador impugnado de si mismo.

QVeriendo el Impugnador persuadir à los animos Reales, que tan del todo se nieguen à la clemencia, que no perdonen nada jamas, aunque sea delito hecho como à Rey.

En el num. 3. de esta misma quest. se opone con evidencia inescusable, apropiando el exemplo del señor Emperador Carlos Quinto. Sus palabras son las siguientes : *Ofenderse de qualquiera cosa, es de particula-*

El Impugn. impugn. de si en el num. 3. de esta quest. 8.

res; dissimular mucho de Principes,
NO PERDONAR NADA
DE TIRANOS.

Afsienta en el num. 7. que el noble que viue sin honra por la infamia de su traicion, solo vn modo le queda de viuir, que es muriendo el Principe, mas no quiso el Impugnador que la respuesta de estas razones la buscafemos fuera de este argumento; y assi en el num. 5. de esta quest. dize: *El castigo del atreuimiento contra el antecessor, es seguridad del successor, y escarmiento à todos, para que no se le atreuan.* Luego no afiança el viuir en la muerte de su Principe el noble manchado con la infamia, si el sucesor le ha de castigar el delito despues? Concluyo con lo que dixo el Sarisbariense, que procure el Rey ser mas amado que temido, singularizandose entre los demas por la clemencia:

Amar magis studeat quam timeri, & se talem illis exhibeat, ut vitam eius ex deuotione preferant suæ, & in columitatem illius, quãdam publicam reputent, vitam, &

Idem in hac quest. num. 5.

Ioan. Sarisbar. lib. 4. Nugar. curial, cap. 3.

ei tunc omnia rectè procedent, &
paucò stipatus obsequio, prava-
lebit, si opus est aduersus
innumerabiles.



QVESH



Orozco Presbiter

QUESTION IX.

Si consiste en sola la voluntad el beneficio? ò entra à la parte el don, que en demostracion de benevolencia se ofrece.

LLEVADO De su generoso ejercicio el noble Hazor, peyna ligero con sus plumas lo inmenso de su espaciosidad al ay-

re:recogele el caçador, allegurale en las piguelas, vendale con el capirote los ojos, donde ya queda impossibilitado à seguir constante lo que su inclinacion le incita. Viuir en la sujecion de la esclavitud ciega, no es culpa de su ofladia, mas cortedad de su dicha, por imposible de soltarse de los duros laços; nadie de cobarde le motexe, quando à lo activo de su espíritu se le oponē forçosas sombras, donde exercitarse no puede el animo en los buelos presurofos de su caudal. En el el querer fue lo mas, no adelantarse por recogido, es lo menos. Blason de la voluntad figurada en este altanero paxaro, siendo ella quien hizo siempre al beneficio grande, quando generosa delibera ensanchar en su señorio la distribuicion, dōde importa poco avāra fortuna limite la execucion por falta del possible, si ella liberal se destina al conceder.

Sapius excelsis tenuis res officit ausis.

Camer. Emblem. 123.

Et tamen attollit mens generosa caput.

Es la voluntad quien gradua las cosas

las con el titulo de buenas, ò malas, segun se dispone à percebirlas en sus afectos guiada de la razon. El juicio exterior, no tiene mas concepto en lo visible, que lo que de aficionada se dispone ella à que se dé. Si él cuenta por lo que se mira, vá ageno de lo apreciativo en los quilates de mas valor, pues aunque se vea menos, y no pese mas, se estima mas, eslo que parece menos: ni la variedad, y diferencias obligan à que se realcen los dones si pasan desnudos de esta potencia. ¹ Por eslo dixo el Apostol que se moria cada dia, no porque fuesse verdad, mas por tener dispuesto el animo para la partida. No se miran las cosas por los efectos, mas por las aficiones. El aver vno deseado matar à otro, y no averlo conseguido, no le libra de la culpa, aunq el azero quede essempto de la mancha. ² Bien diz, pues, el Pelusiot, que el Apostol se moria à deseos, ya que no con execuciones. ³

Nuestro Estoyco Andaluz, ha-
ziendo comprehension de sus philo-
sophicos discursos, señala en el cap. 5.
del lib. 1. de los beneficios à la volun-
tad

¹ *A voluntate animique destina-
tione, vir optime res perpendun-
tur. S. Isidor. Pelusiot. libr. 2.
epist. 289.*

² *Quo fit vt qui sponte aliquē
sauciauerit, nec tamen interfecerit,
eo, qui non sponte atque consulto
interemerit sceleratior iudicetur.
Idem. Idem.*

³ *Quotidie morior, ideo dixit
Apostolus quod ad id paratus esset.
Nam qui ad aliquid paratus est,
& si re ipsa non suffrat, expecta-
tione tamen animique promptitu-
dine id suffert. Siquidem res à co-
naribus plerumque non ab effecti-
bus iudicantur atque ab animi sen-
tentia, & voluntate, non à fine
corona neclitur Idem libr. 3.
epist. 399.*

tad por vnica prenda que constituye el beneficio, y à las cosas que se ofrecen por su dictamen por indices de su activa liberalidad, donde no se ha de considerar lo que se ve en las manos, sino à quien ordena que ellas lo distribuyan. El oro, plata, y demas prefeas, no forman el beneficio, porque à el solamente le compone lo interior del animo; y lo que se mira dar, solo es señal de lo que se determinò en aquel noble alvergue. 4 Lo mismo fiente en el 6. capitulo del mismo libro citado.

Es esta vna doctrina tan clara, que nadie puede ignorar, que sea beneficio, ò materia que señala el beneficio, sino los indoctos que Seneca dize, no reparan sino es en lo que se les ofrece à la vista, siendo caducas estas cosas, q pueden los accidetes del tiempo aniquilarlas, mas al beneficio nunca. Por esta razon, ni se estima lo mucho sin deseos de darlo, ni se desprecia lo poco con voluntad de ofrecerlo. Hallase Christo Señor Nuestro en ocasion en el Templo, que entre muchos que ofreciã dadivas, llegó vna pobre viuda, y diò dos dinerillos. Buelvese à los

4 *Multum interest (dize Seneca) inter materiam beneficij, & beneficium, itaque, nec aurum, nec argentum, nec quidquam eorum, quæ à proximis accipiuntur beneficium est, sed ipsa tribuentis voluntas. Senec. cit. del Impugn. lib. 1. cap. 5. de benefi.*

5 Vere dico vobis, quia vidua hæc pauper, plusquam omnes misit, Lucæ 21. v. 3.

6 Quam ob causam vidua illa, quæ duominuta in sacrum Thesaurum coniecit, quasi omnes Reges, & Reginas longo post se intervallo reliquerit, ita celebratur. Non enim id cælestis ille arbiter quod posuit vidua, estimavit, quantum esset per se, sed animi ipsius propositum. S. Isidor. Pelusiot. lib. 4. epist. 193.

7 Non enim tantam adhibuisti alacritatem, & animi propensionem, atque illa. Non enim aureo talento Regnum pactus est Deus, sed animi propensione. D. Chrysost. homil. 15. ad Philipp. Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. lib. 1. cap. 11. de benefi.

Apostoles, y dizeles, que nadie adelantò mas de su generosidad, q̃ aquella pobre muger, dando lo que tenia (aunque poco) con voluntad mas perfecta que los demas (siendo mucho) con imperfeccion conocida. 5 Entran à ver este lugar el Chrysostomo, y el Pelusiot, y si bien lo dize S. Isidoro, 6 no quiso San Chrysostomo sentir menos de esta accion de la viuda, y prosigue. 7

Seneca sin inconseguencia.

Veamos la inconseguencia de Seneca, citada de su Impugnador en el cap. 11. del lib. 1. de los beneficios. Dize el Cordoves alli, que resta saber q̃ beneficios son los que se deben dar, y el modo que ha de aver en darlos: para inteligencia de esto señala tres generos de beneficios, vnos necesarios, otros vtiles, y los vltimos delectables. En los necesarios, como primeros, los diferencia en tres clases. Vna de vnos, sin los quales no podemos viuir; otra de otros, sin los quales no debemos viuir; y la vltima de los vltimos, sin los quales no queremos viuir. La primera, es facer de poder de

enemigos al amigo. La segunda es de los q̃ pudierā tener vida; pero muy penosa, como la esclavitud, la hōra perdida, y buena conciencia. La tercera, es de cosas amables, como hijos, mujer, y otros adminiculos gustosos. Aora digo yo, que tiene que ver que sea mayor el beneficio, respecto de ser mayor el empeño por la graduacion de estas clases, donde la voluntad adelanta mas de su tesoro para hazer mas estimable la accion; q̃ querer equivocar la materia de las dadivas con lo generoso del animo que las compone. No obsta menos la cita del cap. 12. porque requiera sazon al tiempo de los beneficios, pues aunq̃ es verdad son mas bien recibidos, quando mas se necessita dellos, no por esso puede faltarles su valor independiente intrinseco, por ser primogenito del animo lo que se dà, y debe atenderse en sazon, ò fuera della à quien sea quien dà la dadiva, aunq̃ no llegue en el tiēpo que pudiera tener mas aceptacion. El beneficio siēpre queda invisible, y la materia cōrre por donde la llevan las manos, sin ella no se distingue el, mas el fin ella se compone. *

8 Qui bonum sibi in voluntate tantum proposuit, impeditur autem imbecillitate, quominus re ipsa aliquid largiatur, nihil inferior est animi sui habitus eo qui re ipsa propositum suum declaravit. S. Greg. Nyssen. cit. ab Grut. de benefi. lib. 2.

El Autor contra el Impugnador.

El Autor al num. 4. de esta
quest. 9. del Impugn.

9. *Beneficij estote, & liberales,
non ex superfluis rebus, sed etiam
usui vestro commodis Quippe Deū
magis delecta tipſa largitio, quam
eius copia, vèl magnitudo.* D. Na-
zianzen. per Grut. lib. 7. de
benefi.

El Autor al num. 5. del Im-
pugn.

En el num. 4. dize, que quien duda
es deudor de mayor bien, quien con
igual voluntad recibió vn Reyno de
mano de Alexandro, que vna Provin-
cia por la de Pompeyo. Si Pompeyo
no pudo dar mas que vna Provincia,
y su voluntad no pudo adelantarse en
los efectos, debesele el mismo agra-
decimiento à Pompeyo, que à Ale-
xandro: si llegar à dar con el todo de
su voluntad fue lo mas, no poder dar
mas, no es lo menos. 9

En el num. 5. dize, que vna copa de
oro de nuestro Phelipe Quarto (que
fanta gloria aya) fue reconocimiento
de vna vitoria insigne. Esto no haze
aqui à nuestro argumento, pues siendo
premio de servicios no es beneficio, y
lo de Alexandro corre la misma pa-
ridad.

En el num. 6. dize, que si consistie-
ra solo en la voluntad el beneficio, q̃
mas se quisiera el auàro, que pagar
con voluntad obligaciones de oro?
Esto no puede ser, porque, ò el auàr o
tiene voluntad de fatisfacer, ò no la

El Autor al num. 6. del Im-
pugn.

tiene. Si la tiene con posibilidad de caudal, ha de dar llevado del deseo que compuso el retorno, aunque su natural sea contrario à aquella acciõ que se moviò diversa; y si retorna cõ voluntad, porque le falta caudal, no merece nòbre de auàro pues cūpliò en lo primero, y la fortuna le hizo faltar à lo segundo; y si se le dà titulo de auàro, abstrayendole de voluntad generosa, no puede entrar à la parte cõ el retorno del animo agradecido.

Dize tambien, que los hombres lo q̃ no ven en las manos, no lo creen en el pecho, y que los ojos no entienden de otras señas de amor, sino las dadiuas: valese de la oferta de los tres Reyes Magos.

Dixo Aristoteles, que el amor naciã de la vista, siendo ella quien califica las finezas de su actividad: Las groserias villanas del interes no pasan adentro à tomar asiento al lado del que se alimenta de la voluntad: padece reprimido en la ausencia, y sale placentero à los ojos, quando està presente el objeto que ama. Son ellos fieles miradores de esta potencia, por donde se la descubren los pesares, ò

placeres. La oferta de los Magos era misteriosa, y necesitava de verse para especificarse.

El Autor al núm. 7. del Impugn.

10 *Venite post me, & faciam vos fieri piscatores hominum, Mat. 4. v. 18.*

11 *Audiuit Pharao sermonem hunc, & querebat occidere Moysen: qui fugiens de conspectu eius, &c. Exod. cap. 2. v. 15.*

En el num. 7. final dize, que Moyses mereció mas que Sã Pedro, aquel porque dexò vn Palacio, y este, porque no dexò mas que vnas redes. San Pedro fue mas premiado, pues siendo su exercicio el pescar, le tube Dios à grado tan relevãte, que le haze pescador de hombres. 10 Que negocio es el que se trata? La redempció de todo el linage humano; y Moyses no dexò voluntario el Palacio, sino forçado del miedo de verse seguido de el Rey para matarle, por aver quitado la vida al Egipcio; 11 y en que se ocupa? En sola la libertad del Pueblo de Israel. Luego estos que estavan antes acostumbrados à navegar lo profundo del mar, son mejores q̃ Moyses para atraer à las redes de su predicacion lo deltraido de las almas de este mar confuso de vicios: Moyses era bueno para tratar con Palaciegos, porque se avia criado por adoptivo de la Infanta, y negocios de Corte los entienden siempre mejor los q̃ conocen sus laberintos, y por donde se

se desenlaçan. Que premio se le diò à San Pedro por esta ocupaciõ? El que no se le diò à Moyfes, pues à el se le diò prestado el titulo de Dios de Pharaon (vn hombre, aunque Rey malo, y de perversa inclinacion, y aprecio;) y à San Pedro Vice-Dios de toda la tierra, q̃ obrasse como àbsoluto dueño, no sólo en lo del mundo, pero alcançando sus executorias hasta el cielo. ¹² A que mas grado subió San Pedro? A lo que no se le concedió à Moyfes, que es ser supremo censor allado de la Magestad divina, para juzgar todo el Orbe, quando la jurisdiccion de Moyfes no se dilatò à mas que exercer en Pharaon lo que le mādava la omnipotencia soberana. ¹³

El Impugnador impugnado de si mismo.

Quando el Impugnador ha pretendido en esta quest. que las dadivas entren à la parte de la voluntad à componer el beneficio.

Hallase de contrario parecer en la quest.

¹² *Quaecumque ligaueritis super terram erunt ligata, & in cælis, & quaecumque solueritis soluta erunt.* El Pelusiota Griego: Etenim velut præfecti quidam erant circiæ Regem: ac velut stellæ unæ cum iustitiæ sole cursum obeuntes, atque non eburneas quasdam tabellas, quæ humanum aliquod præmium, & honorem parturirent, verum eiusmodi potentiam, atque auctoritatem, quam ne terreni quidem Reges habent, accipientes. S. Isido. Pelusiot. lib. 2. epist. 5.

¹³ *Vos qui secuti estis me, in re: generationem cum sederit filius hominis in sedæ Maiestatis suæ sedebitis, & vos super sedes duodecim, iudicantes duodecim tribus Israel.* Matth. cap. 19.

El Impugn. impugn. defi en la
quest. 7, num. 9,

160 *Seneca ilustrado,*
question 7. numer. 9. in fin. dize así:
Mas provechoso es hazer de la na-
da oro, y contentar con un agrado,
con un recuerdo à los que tuvieran
imposible paga en las mas crecidas
rentas. Luego ya confiesa suponer
tanto vn indicio de la voluntad, que
con el solo se puede pagar de conta-
do, donde fuera imposible llegassen
las mas crecidas rentas.

Parcele tambien, que lo que es-
crive no ha de ser bien recibido(y no
se engaña por el assumpto que quiso
tomar) porque el vulgo inconstante,
dize, que suele pagarse solamente de
las exterioridades quãtiosas que ha-
zen ruido, no de lo profundo que va-
le, y pesa mucho, y para apropiariar
por similesta controversia fuya, la
deduce de la question 5. numer. 12.
Si yo acierto à establecer esta pro-
posicion, ablandarè mucho la du-
reza del assumpto, que por no vul-
gar le miraran muchos con ceño, de
los que à fuer del vulgo no pesan los
votos, sino los quentan. Aqui
conviene con lo activo de la volun-
tad,

Idem in quest. 5. num. 123

tad, y su valor inestimable en el beneficio, que pesa mas en si como deliberado, que la dadiva que seña la viendose en las manos, aunque sea ella muy grande. *Neque enim donorum amplitudine, vèl tenuitate, sed donantium animo, ac voluntate liberalitas aestimat*, dixo San Iuan Chrysosto, para cerrar con llave de oro este discurso noveno, y convencer al Impugnador de Lucio Anneo Seneca.

D. Chrysostom, homil. 16.
ad Corinth. 2.





Orozco Presbiter

QUESTION X.

*Si fue mas cruenta fortuna con uno
à quien le quitò los bienes que le
avia dado , que con otro à
quien no le diò que
quitar?*

QUIEN No admira la pu-
lidez de vn pendiente cristal,
cuyo

cuyo abreviado espacio por corto que sea, à industrias del azogue sirve de espejo à los ojos, para dar clara noticia de los objetos que especifica su proporcion, y quando se podia dudar huviesse quien le pascasse sin caer, llega vna pequeña mosca, y dōde halla menos consistencia, es donde afiança mas conservarse à porfia de la lisura, triunfando del peligro, por averse afirmado sin perecer en el riesgo. Es la calamidad quien busca al hombre para hazerle memorable, si sabe sufrir mas por merecer mas, no sentir mucho para ser estimado en menos. Y si vna mosca puede assegurarse en el terso cristal pendiente sin caerse, porquē el hombre ha de flaquear en lo adverso, tanto, que obre menos que esta breve figura, quando afiançarse en las dichas no tiene nada de glorioso por donde merezca lauros?

Rebus in aduersis sis fortis: nempe ea parua

Camér. 98. centur. 3.

Laus est virtutis, prosperitate frui.

Saber ofrecerse à los infortunios des-

estimando el reposo feliz, acciones mas gloriosa que de vulgares cõceptos: En que cabeças descansa el Laurelsino es donde estuvo brillando el azero. Los triunfos no se hizieron de felicidades poseidas, mas si de sangrientos despojos en riesgos buscados. Estava Alphonso de Aragõ empenado en favorecer el partido de Juana Reyna de Napoles, y quando los suyos le persuadian à que no emprehendiesse vna temeridad à vista del malogro tã conocido, respondiò con razones dignas de su Real animo: *No desestimo el peligro, sin el qual nadie mereció el Laurel.*

Non abhorreo pericula, sine quibus nemo unquam gloriã consecutus est. Panorm. lib. 1. cap. 2. de rebus gestis eiusdem.

Propriedades son del afecto mal enseñado, no persuadirse à que nada ay consistente, y duradero en esta vida. Los empeoramientos son presagios de las dichas, y las felicidades visperas de los malogros. Nadie puede forçar al Sol, que detenga lo veloz de su curso siempre fixo en vn signo de su Zodiaco, ò que siempre alumbre, ò ya nos dexe en tinieblas. Sucede la noche al dia, y el à ella, aviendo estas mudanças aun en superiores esferas. Agravios publicara la verdad, si

la disculpa del tiempo no la ofreciese satisfacciones: es ella luz clara de los sucesos, y suelen parecer improprias las palabras, que articuladas de la voz, son ajenas de lo intimo; mas conocida la intencion, ni la verdad pierde sus fueros, y se haze apacible lugar lo q̃ al principio pareció mentira. A los pesares del alma no se les ha de dar el todo del sentimiento, y haseles de quitar el estrivo de sus ahogos: multiplicar lo activo de su grandeza, es doblar lastimas al paciente, y no aliviarle en sus desdichas inmensas. Igualarse al ser de los tormentos, no es aligerarles la rebeldia de su crueldad, y es empeorar lo executivo de sus designios. Quiere el consuelo dividirse en las operaciones, escuchando al dolorido, y con suavidad passarle del afecto lastimero, à lo tranquilo del animo sossegado. 2. Veniã los amigos de Iob à consolarle, y arguiente de merecedor de las plagas que sufría. 3. Parecianse en este modo de hablar à los amigos de estos tiempos, no dar medios contra la desdicha, y convencerle de culpado al dolorido. Oyò San Gregorio Nazian-

2. Consolatio mitis esse debet, non aspera, quæ magis dolorem leniat, feruorem mitiget, quam commotionem excitet. D. Amb. lib. de interpell. S. Iob, cap. 10.

3. Recordare obsecro te: quis unquam innocens perijt: aut quando recti delicti sunt? Iob 4. v. 7.

zeno à los amigos de Iob, y reprehende los por tan inadvertidos como calumniadores. 4

4 Iobi amici in ea opinione versabantur, ut non virtutis exploranda, sed vindicandi sceleris causa hanc ei plagam infictam esse existimarent, imò ne calamitatem ei exprobare verebantur, idque eo tempore, cum etiam se peccati poenam lueret, eius tamen angorem consolatoria oratione fallere ac mitigare conveniebat. D. Gregor. Nazianz. orat 21.

5 Coniunctio affectionis efficacior est quam iuris, eo quod ad naturam familiaris accedit. Ioan. Sarisb. lib. 3 Policrat. cap. 13

6 Melius ergo actum est quam si omnino non contigisset. Quonia si ponatur electio, utrum satius sit, non diu felicem esse an nunquam: melius est discessura nobis bona, quam nulla contingere. Senec. cit. del impug. c. p. 12, de consol. ad Martiam,

Seneca, como varon tan prudente, viendo malograda la hermosura de Marcia en el funesto cadaver de su hijo (retrato fiel de la brevedad de la vida) ofrecela alivios, y atajala pesares, proponela razones, para que las de Marcia no queden ventajosas en el sentimiento de la perdida; pues dexarse barbaramente llevar de vn dolor, es ceguedad del afecto obstinado, que por natural, es mas eficaz que lo discreto exterior (pretendiente à impelerle.) 5 No convenia idearla felicidades passadas, si avian de servir de destemplar mas su coraçon, que moderarcelo. Es la voluntad, quien de amante se queja, y memorias las que en el inexorable pendon de la Parca la delincan el objeto malogrado. Dizela Seneca, que agradezca à los Dioses que la dieron aquel hijo, donde no debe llorar por averle perdido, si fue mas desdichado el que nunca los tuvo, que el que aviendolos poseido los perdio. 6 Para entēder este texto Philosophico es necessario advertir, que

que ay dos generos de bienes, vnos de naturaleza, y otros de fortuna (llamados assi vulgarmente). De estos vltimos no tratò Seneca, porque no necesitava Marcia de alivios de caudal, quando no sentia perdidas de interres, como oro, plata, possessions, puestos, y dignidades; solo en los de naturaleza, que comprehenden à los hijos, y aver ella perdido el fuyo, es donde Seneca escriuiò: *Est melius discessura nobis bona, quam nulla contingere*. De modo, que estas palabras se entienden ser correlativas à este genero, y no à los de fortuna. Afrentado este principio evidente, resta saber, si es mas desdichado el q nunca tuvo hijos, que quien aviendolos gozado los perdiò por la cercania de la muerte temprana.

Sentia amargamente la dolencia de Amnon David su padre, y muerto à venganças de vn hermano, no le llora. Que bien el Petrarca!

Ingratitud conocida es contra el divino Criador, sentirse de la falta de duracion en los gustos, y no agradecer por el recibo los beneficios. Es

ob-

7 *Nec te preterit vt Propheta, idem & Rex filium quem languentem fleuerat, non flevit extinctum, cogitans, quod irreuerabili lugere, super vacua dementie verius, quam pietatis est. Franc. Petrarch. dialog. 48.*

objeccion codiciosa contra la liberalidad, pues de lo que no es suyo, lo pretende conservar como propio. Pierde Iob sus hijos, y su voluntad conforme a la divina no pierde nada, pues conoce que nada es suyo, y solo de el tiempo que los poseyò, humilde agradece la merced soberana. 8

Entra el Chrysostomo Griego à mirar esta resignacion virtuosa, y dize. 9

Quien es el que en la ineuitable necesidad de la naturaleza, con que produjo todas las cosas à vn fin, pretenda librar à quien biẽ quiere? Quando desta fatal ruina no està exempto el mas alto solo de la Magestad; y por escusar quejas insufribles de muchos, esto que es mas doloroso, lo hizo comun sin excepcion. Llorã todos en esta vida; vnos porque no los dexan los cuydados, y otros porque no los tienen; vnos porque tienẽ muchos hijos, otros por los que se les han muerto, y otros por no averlos nunca tenido. A si faltaràn causas al llanto, quando no huviere dolores, y si es el principio de lo que se viue las lagrimas, es fuerça continuarse hasta el fin; del mismo modo; cobrar na-

8 Dominus dedit Dominus abstulit, sicut ita placuit, ita factum est, sit nomen Domini benedictum. Iob 1 21 & 22.

9 Cogita quam multo magis Deo placentes ne omnino quidem habere filios neque vocati sunt patres. Neque ego inquit, vellem habuisse: melius enim fuisset non habuisse experientiam quam postquã gustaueris voluptatem, ab ea excidisse. Ne rogo ne hæc dicas: ne sic quoque Dominum ad iram provocas. Sed pro ijs quidem quæ accepisti age gratias, pro ijs autem quæ perpetuo non habes glorifica. Non dixit Iob melius fuisset non accepisse, quod ne insipienter, & ingrato animo dicis sed etiam pro illis agebat gratias. D. Chrysostom. homil. 41, ad Corinth. 1.

turalaleza la deuda de su derecho del que primero quiso, no puede imputarsele à culpa; antes se debe condenar à la ambiciosa esperança del animo mortal, que olvidado de lo que se compone el cuerpo, no se acuerda sino es quando le emplaçan. Alaba Seneca à aquel magnanimo varon, que dandole nuevas de la muerte de su hijo pronunciò esta sentencia:

Quando yo le engendrè, supe que auia de morir. No es disimil lo que dixo aquella famosa Espartana, sabiendo que su hijo auia muerto en la guerra. 10 Poca novedad se le hizo el tragico suceso, pues morir el hombre que tiene de novedad? (quando desde que nace apresura el passo à la muerte.) Luego bien dixo Seneca, q mas desdichado es el que no tuvo de estos bienes nada que gozar?

El que nunca posseyò hijos, carece de aquella natural, y amorosa codicia de ver vna imagen, y representacion de si mismo, pues aun en Dios hubo esse deseo, sabiendo no avia de durarla la vida de la gracia mas que siete horas à esta hechura suya; y no

Senec. de consolatio ad Polib.
cap. 30.

10. Idco, ait, illum genui ut esset
qui mori pro patria non timeret.
Apud Petrarch. dialogo. 48.

Gen. 1. v. 26.

Prou. 8. v. 31.

11 Tu quoque hoc fac, & apud te reputa: quod non homo accepit, sed Deus qui fecit, qui magis quam se eius curam gerit, & scit quid ei conferat: non hostis aliquis neque insidiator. D. Chrysostom. homil. 41. ad Corinth. r.

12 Itaque cogitandum est quanto leuior dolor sit non habere, quam perdere, & intelligemus paupertati eo minorem tormentorum, quo minorem damnorum esse materiam. Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. cap. 8. de tranquillit.

170

Seneca ilustrado,

obstante se resolvió al *faciamus hominem ad imaginem, & similitudinem nostram*. Quedó el hombre formado, y adelantósele el rogo cijo de verletan parecido: *& delitia mea esse cum filiis hominum*. No perpetuarse el gozo por mas larga edad en los padres, no es falta de aver poseido, mas es aver durado poco tiempo. Sentir la falta de consistencia, es ceguedad del deseo que solicita eternizar lo fragil momentaneo. 11 Luego mas desdichado es el que careció deste bien apetecible de naturaleza, que el que fue merecedor del, aunque por breve tiempo?

Seneca sin inconseguencia.

Aora se conocerá no se impugna Seneca en el cap. 8. de tranquil. quando escribe, que es mas ligero dolor no tener hazienda (ó bienes de fortuna) que perderla despues de gozada: aqui el Philosopho no habla de los bienes de naturaleza; 12 y es evidente, que los bienes de fortuna perdidos causan mas dolor, que no aviendolos gozado.

El

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 8. con parecer de Aristoteles dize el Impugnador, q̄ Marcia se lamenta como madre por aver tenido el hijo, y como esteril por perderle en lo mejor de su edad, porque es doctrina del Peripatetico, que no consiste en los mancebos la felicidad, sino en varones de edad perfecta. 13

Todas las cosas que estàn por verse, causan mas deseo mientras no se cumple essa fruicion; mas quando naturaleza prodiga de sus averes satisfice estos afectos, quedan, aviendolo visto, gustolos en la primera experiencia: mejorarse con el tiempo, no es variar de forma, mas ensancharla. Luego lo mas consiste en gozarse la primera vez, y lo menos es dilatar esse objeto à terminos mas espaciosos: Mayor es la felicidad del que por la poquedad de sus años no le aflixen los pesares, no le entibian las tristezas, y no le oprimen los vicios, guardando vna seguridad conforme que le haze dicho so sin sollicitudes, li-

El Autor al num. 8. de esta quest. 10. del Impugn.

13 Non enim in puero, quia nec puer dici fœlix post. Sed in viro quia perfectus est. Concluye: Recte namque à multis dicitur fœlicem in longissimo tempore esse iudicandum. Aristot. li. 1. mag. moral cap. 4.

14 *Puerorum mores imitami-
 Morum simplicitatem ad sumi-
 re ::::: videbis pauperum pue-
 rum, & opulentum ignaros dis-
 criminis, qui distant inter se, sedis
 celsioris ignaros, ignaros diuersae
 educationis, verum manent eorum
 ingenie ab affectibus puras::: sed ip-
 sum natura numisma remanet adul-
 teris notis impersum. D. Basil.
 Seleuc. orat. 8.*

15 *Habet senectus vitia quaedam
 propria, & morbos quibus iuuentus
 caret, & ipsa quippe senectus mor-
 bus est: inest illi tamen praeterca
 segnities quaedam ac tarditas obli-
 uio profunda, & obtusio sensuum,
 atque iracundia D. Chrysostom.
 homil. 4. epist. ad Titum.*

*Virg. eglog. 8.
 Ouid. lib. 6. Metamorph.*

bre sin encuentros, y descansado sin
 fatigas; que no de aquel à quien la
 edad robusta despierta en el preten-
 siones, desordenados afectos, y cali-
 deces mal intentadas. 14 Quiere ver
 aora Aristoteles lo que dize San Iuã
 Chrysostomo de los varones de edad
 perfecta, para que note la felicidad
 que gozan, pues atienda à su texto. 15

Bien pudiera dezir que sintiò mas
 la hermosa Medea los despegos de
 la fon, que la muerte de sus hijos,
 pues voluntaria les quitò ella las
 vidas.

*Sauus amor docuit natorum
 sanguinem matrem.*

Commaculare manus.

Si Philomena fue desgraciada, no
 quedò Progne mas ventajosa en la
 perpetuidad de la sucefsion, pues vn
 hijo que tenia le diò à comer à su
 padre, fatisfaciendo a gravios, y zelos
 con la inculpable vida, persuadiendo
 sangrienta, à que donde fuvo zelos
 se castigaron como a gravios.

A la primer luz de vn deseo, no ay
 reparos que se le opongan, à vna co-
 sa ya vista, qualquier leue causa borra

la estimacion primera en que libra-
va los aplausos de los que la festeja-
ron antes.

En el num. 10. dize el Impugna-
dor, que se le haze gracia lo que pen-
sò Origines, que aviendole Dios re-
tornado à Iob doblada la hazienda,
le refucita de entre las ruinas de Pa-
lacio los mismos hijos, que antes pe-
recieron, por no hallar satisfacion
equivalente à la muerte de vno con
la recompensa de otro. Dios no haze
milagros sin necesidad, quando su-
perfluamente se pide lo que con faci-
lidad se puede adquirir por medios
naturales. Està Christo en el Desier-
to, y llega el tentador à que haga vn
milagro, quando la petition era va-
na, sale mal despachada por su mal
fundamento. El Griego Pelusiota lo
dixo. 10 Iob viuiò despues de sus ca-
lamidades ciento y quarenta años.
Luego pudo tener hijos sin necesi-
dad de que refucitassen los primeros,
y si es porq̃ el sagrado texto no ex-
plica el nombre de la segunda mu-
ger, tampoco insinua el de la prime-
ra; y si los siete hijos vltimos fuessen
los refucitados, observàran sus nom-
bres

El Autor al num. 10. del Im-
pugnad.

16 Quod lapides à Christo in pa-
nes minime conuersi sunt (vir pre-
stantissime) quia petitio vana erat,
& petitor indigna. Deus enim om-
nia cum pondere, mensura, & ne-
cessitate largitur. Vbi autem quod
queritur super vacaneum est illic
quoque miracula edere prorsus in-
tempestinum est. S. Isidor. Pelusi,
lib. 1. epist. 76.

bres antiguos como Lazaro, y no otros nuevos: hallamoslos con diferentes nombres, luego no son los mismos?

El Impugnador impugnado de si mismo.

El Impugn. impugn. de si en la quest. 1. num. 10.

YA hemos oydo al Impugnador, que afirma, que las esperanças de Marcia eran biẽ fundadas, pues se arguia en la Primavera de tantos frutos, que seria copiosa la cosecha en el Otoño, num. 10. De otro modo hallo que siente contra si la calidad de la esperança en la quest. 1. num. 10. por estas palabras: *Quien alargò la mano en la Primavera à la fruta, porque en el Otoño aya de sazonarse su aspereça? Pues si una vid, una fabrica, un gusto no se fia de lo que será, sino se atiende à lo que es, &c.*

Afsienta en el num. 9. que la mayor parte del deleyte es siempre lo q se aguarda, la menor fue siempre lo que se goza. Mas arriba en el mismo num. se halla inconfigiẽte por estas razones. *Ocasionele este engaño*

(ha-

Idem in hac quest. num. 9.

(hablando de Seneca) el no conocer la naturaleza de las felicidades del mundo, tan gustosas en los lexos del deseo, como dignas de desprecio quando se acercan à la possession. Lo qual no puede ser, porque no es lo mismo acercarse à vna cosa, que estar ya dentro en su possession: pruebo lo con vnas palabras por similitud de- ducidas de la quest. 11. num. 12. son estas: No es lo mismo roçarse una acción con el vicio, que ser viciosa: antes bien suele ser blason de las virtudes mas soberanas la cercanía à los linderos del vicio. Luego confiesa llanamente, que acercarse, no es lo mismo que estar en la cosa, sino fuera, aunque se ayezine por la cercanía. Luego mas desdichado será lo que siempre se queda en esperanças, que lo que ya se vió para gozarse (aunque por breve tiempo) Cōcluyo con lo que dixo Epicteto:

Quid est longissimum? Spes. Quid est spes? Vigilanti somnus, expectanti dubius eventus.

Idem in quest. 11. num. 12.

Epictet. apud Stobæum.



QUESTION XI.

*Si se ha de condenar siempre como
vicio la ira, ò si puede ser provecho-
sa, ò en los Estrados donde determi-
na la justicia las leyes, ò en la
campaña donde define el
azero los duelos?*

SOPLA Furioso el Sur , y al
voltezo de sus rafagas se cubre
de

de condensados vapores el espejo de los cielos, q̄ alterados vienen à edificar torres sobervias en en el ayre. Altivos se conjuran à presumir se horror de la claridad lucientes por el tirano señorio que les diò la vanidad loca de sus principios. Pretende el Principe de las luzes desbaratar esta rebelde conjuración; y quando vibra en ellos activo el fuego de sus rayos, inobedientes le eclipsan su hermosura, sirviendo escura la noche de hazerles espaldas, para que venguen en la tierra, cō tempestuosa furia de rayos, y granizo, lo que no pudieron de coléricos arrojarlo al Sol en su cara. No es menos la ira en el hombre, si quando se empicça à alterar no la sujeta la razón, donde la noche del empeoramiento la dilata, de modo, que passa à un furor ciego, y desesperado. Sentir es del Apóstol, siguiendo à David, y blason presente. ¹ Viò este lugar San Chrysostomo, y des-
empeña mi assumpto. ²

Son los incendios de la ira los propios q̄ la alteran, haziendola ciega de su conocimiento. No admitiò jamas por aliada suya la fortaleza, à quien

¹ Irascimini, & nolite peccare, Sol non occidat super iracundiam vestram Ad Ephes. 4. v. 26.

² Reconciliare ante noctem, & recens malum extingue. Nam si nox apprehenderit, non poterit dies sequens malum noctu quoque coactum, & congregatum extinguere. Et quomodo Sol si quod est aeris in nubem coactum, & condensatum per noctem non potuerit calore diurno mollire, & dispergere occasionem preber tempestatis, dū nox reliquias apprehenderit, & eas rursus alijs vaporibus aluerit: ita etiam ira. D. Chrysostomus, homil. 14. ad Ephes.

tā facil se desliza, pues lo q̃ à ella la sobra de constante, à la ira la falta de igualdad, por lo incierto de su alteracion. La otra es robusta en su fer perfecto, y esta padece achaques en lo fragil de su viciosidad. Ninguna enfermedad del animo es peor, que esta que arguye evidencias de agravios recibidos; queda siempre la deliberacion indecisa en lo turbado que se halla el juizio, fugetandose à la imperfeccion por el horror que le ofusca. Suele en los mas sublimes puestos hazer mas considerable el daño; pues lo que tienen de mayor superioridad, les obliga à estar cubiertos de mas niebla; para ellos los accidentes son duelos, y en el plebeyo los propios chanças. Lo intempestivo de executar sus designios, es mas eficaz à fuerça de su passion, que la vengança en otros de la honra. Queda este afecto gustoso, siempre en el cumplimiento de sus excessos, quando padece su fama en la satisfacion que toma; pues esto mismo califica el motivo de sus arrojios. Si dissimulasse, podria se ocultar la causa; y executando ha de durar la memoria del agravio;

calificarle por libre, es eleccion de muchos, donde queda mas arriesgado en la publicidad, que ofendido podia estar en el secreto.

Vna vez que se emprehendiò el fuego de la ira en el espiritu, crece con tanta altivez, q̃ no es facil à porfia de sus humos distinguir claramente el juizio, consejo, razon, ò precepto. Cayetano en su glosa. 3

Seneca sollicitò tanto como verdadero Estoyco moderar la passion de la ira que iba reconociendo en Nerón, que escriviò largamente, dándole en sentencias prudentes, doctrina para tenerla à raya con sus preceptos. Valese el Impugnador del cap. 13. del lib. 1. de ira. 4 Sintió el Cordoves, que si la moderada ira (ironicamente hablando) era buena, que la mayor seria mejor. Fundò así su argumento. Las cosas que por si son buenas, quanto mas se aumentaren, serán mucho mejores; dizenme los Peripateticos, que la moderada es buena. Luego la mayor será mejor? La mayor ira es viciosa; luego la moderada, por ser parte donde se participa de la calidad de sus efectos, no

3 In articulo 1. quest. 158. adverte quod motus passionis iræ non ministrat voluntati, & rationi recte in actu consilij, iudicij præcepti, aut electionis: quoniam quodlibet horum præcedere naturaliter debet iræ motus, & iræ turbatio his actibus non confer; sed ministrat iræ motus actui executionis. Cayet. in 2. 2. D. Thom. q. 158. art. 1. ad primum.

4 Ergo, & ita quo maior. Hoc melior, quis enim ullius boni accessionem recusaverit? At qui augeri illam inutile est ergo, & esse. Senec. cit. del Impugn. lib. 1. de ira cap. 13.

es buena : pues excediendose la ira a furor ardiente, y sola por si es ira. Parecióle al Impugnador, que hizo mal la replica à Aristoteles nuestro Andaluz, y culpale de que no solo quiso alexarla de lo Politico ; pero ni aun imaginarla en lo militar. s

s. Ira inquit Aristoteles necessaria est, nec quicquam sine illa expugnari potest, nisi illa impleat animum, & spiritum accendat, utendum autem illa est, non ut duce, sed ut milite, quod falsum est. Seneca. cit. del Impug. ut lupt. lib. i. de ira cap. 9.

6. Nam si exaudit rationem, & sequitur quae ducitur iam non est ira. Idem Seneca. cap. 9. de ira lib. i.

7. Posquam autem rupta quae eam continbat membrana, nihil vetat quominus de cetero in universam diffundatur naturam, tunc etiam si sit res parva in quantitate propter exuperantem inqualitate virtutem omnia alia clementa suo inficit vicio. D. Chrysostom, homil. 13. ad Ephes.

Quien puede dudar que está bien impugnado el Peripatetico : Como cabe vna razon tan incompatible en la forma de ajustar lo imposible à lo facil? Quiere Aristoteles que ocupe la ira todo el animo, encendiendo todo el espiritu, y tiranamente introducida en esse dominio interior, querer al mismo tiempo que sea soldado el que empuña bastón de General ; que sea tambien criado, quien se halla mandando à todos los domesticos de su casa como señor. 6. Pondera Sã Chrysostomo à la ira en sus efectos, que introducida en el animo obra lo que vna sangrienta fiera de quientos pretēden assegurarle. 7. Vea Aristoteles, como se reducirà à soldado el que alista debaxo de la vanderavengativa de sus enojos à los demas afectos por subditos de su mayoria.

Hallase Seneca tercera vez citado

de

de su Impugnador en el 7. cap. de el mismo libro, porque dize, refutando el parecer de otros, que mas facil es defechar vna passion viciosa, que obligarla à que sea cõpañera de virtudes, pues si vna vez tomò possessiõ del feñorio interior, no es facil que quien se mira fugeto defvie de si à quien con imperiosa fuerça le obliga à la fervidumbre. 8. Que razones tan dignas de ser muchas vezes ponderadas! A los vicios, mas seguro es defecharlos al principio, que tratar flanezas de amigo con ellos; darles es mejor de mano defviandolos, que la mano para atraerlos, sin hazer firmeza de apacible, en quien se alimenta derigores; 9. por ello dixo el Apostol: *Nolite dare locum diabolo*. Acciones tã agenas de la pureza del animo, no solo se han de minorar en el vigor de sus operaciones, mas del todo no dexar memoria de cosas que puedan alterar esta paz intima: 10. y el Chrysostomo aadiò muy del intento, diziendo no era buena para cõpañera en casa quien se esmerava en ser tan mala bestia. 11.

8 Optimum quidam putant temperare iram non tollere. . . Respõ. de Seneca: Primum facilius est excludere perniciosam quam regere & non admittere, quam admissam moderari: nã cū se in possessione possuerunt, potentiora rectiorae sunt, nec recidi, minui vè patiuntur. Deinde ratio ipsa, cui freni traduntur, tãdiu potens est, quamdiu deducta est affectibus si miscuit se illis, & inquinavit, nō potest continere, quos submovere potuisset. Senec. cit. del Impugn. lib. de ira cap. 7.

9 Sic ob iram nō commoveri minus arduum est, quam cum irasceperis, iram ita moderari, ut constitutos à recta ratione limites non egrediaris. Theod. Zuin. vol. 12. lib. 2. de severit. in princ.

Ad Ephes. 4. v. 26.

10 Omnis amaritudo, & ira, & indignatio tollatur à vobis cum omni malitia. Idem, Idem v. 13. 11 Ita illa incensis cogitationibus, eum qui captus fuerit abducit in gehennam barathrum. Ut hæc ergo ex te perscrutantes hoc malum fugiamus, & belluam frænemus, vèl potius radicitus evellamus, parcamus Paulo, qui dicit, omnis amaritudo, & ira, non expurgetur, sed tollatur à vobis. D. Chrysost. hom. 15. ad Ephes.

Seneca sin inconsecuencia.

Veamos, porque razon pretende el Impugnador la inconsecuencia de Seneca en el lib. 1. cap. 8. porque escribió, que si los ruegos de los rendidos hallaron lugar en la obstinacion vengativa, fue obediencia de la ira, no à la razon, sino à otro afecto mas poderoso por vicioso. Las palabras tan claramente se entiendẽ en sentir diferente del que quiso el Impugnador darle, que no necesitan de mucha explicacion. ¹² Esta vitoria no es de la razon: solo obediencia de la ira à otros afectos mas poderosos. Luego no se la dà à la razon lugar q̃ no la cõpete entre desordenados vicios? Doctrina Platonica es en opiniõ del Griego Alcinoos, que el dolor, y deleite son los elemẽtos principales de quienes se deriban los demas afectos. ¹³ Luego no puede concurrir la razon donde ay fuerças mas poderosas que obliguen à la ira à fugetarse à sus impulsos, por ser principios por donde ella se aumenta, y la razon no debe concurrir à estas viciosidades contrarias.

¹² Quid ergo? non aliquando in ira quoque, & dimitunt incolumes, intactosque quos oderunt, & à nocendo abstinent? faciunt. Quomodo? Cum affectus percussit affectum, aut metus, aut cupiditas aliquid imperavit non rationis tunc beneficio quicunt, sed affectum infida & mala pace. Senec. Imou. de Senec. por el Impug. lib. 1. cap. 8.

¹³ Simples precipue affectus & quasi reliquorum elementa sunt duo. Voluptas scilicet, & dolor, ceteri autem ex his constant, & quasi sunt formati. Nullam quoque reliquorum affectuum simplicem esse iram inquam, desiderium, emulationem, ceteraque huiusmodi, in ijs enim voluptas conspicitur, & dolor, ut qui ex his sint conflati. Alcinoos lib. de doct. Platonis cap. 31.

Oponose Seneca à la escuela de los Peripateticos, y dize, qué fue questioñ reñida, si fue mas conveniente tener algunos afectos, ò ningunos. Concluye por su parte, resolviendo, q no se puede llamar salud donde la enfermedad asiste, aunque sea moderada, debiendo desecharse los afectos para mas conveniencia de la tranquilidad del animo. 14

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 7. dize el Impugnador, que no siente bien quien condena siẽpre por passion viciosa la ira. Puede ser digno de castigo este afecto, si tra passa los limites de la razon en la vengança. Puede ser merecedor de premio, si mide con lo justo el castigo.

Quando passa los limites de la razon, es locura furiosa; y si turba su conocimiento, es ira. 15 Cita el Impugnador à Santo Tomas, donde el Santo aprueba la ira por buena; y conociendo la certeza de su sentir, no habla aqui de la ira en comun, mas de aquella que debe tener vno consigo mismo, para desterrar sus viciosidades.

14 *Utrum satius sit modicos habere affectus, an nullos. saepe questum est. Nostri illos expellunt Peripatetici temperant. Ego non video, quomodo salubris esse, aut utilis possit, vlla mediocritas morbi. Senec. epist. 116.*

El Autor al numer. 7. de esta quest. 11. del Impugn.

15 *Est ira quae iustitiam non operatur, et furori proxima, mentis suae vim potestate facit in tantum ut labia tremant. D. Hieronim. sup. loci Prophet.*

16 *Ira dupliciter (dize el Angel) Se potest habere ad rationem, uno quidem modo antecedeuter, & sic trahit rationem à sua rectitudine, unde habet rationem mali. Alio modo consequenter, pro ut scilicet appetitus sensitivus movetur contra virtutem secundum ordinem rationis: & hæc ira est bona quæ dicitur ira per zelum. D. Thom. 2. 2. q. 158.*

17 *Ira sæpe etiam innocentes ad crimen adducit quia dum iusto amplius irascimur, & volumus aliena coercere peccata, graviora commitemus, ideo Apostolus ait non vos vincalantes, charissimi, sed date locum iræ, hoc est declinemus eam, ne nos illa corripiat. D. Ambros. de S. Ioseph. & hæc dicitur. 11. quest. 3. ira iustæ.*

18 *Prohibenda est ira maxime impudendo. Numquam enim iratus qui accesserit ad penam mediocritatem tenebit, quæ est inter nimium, & parum. Cicer. lib. 1. de offic. Senec. ut sup. cap. 7. de ira.*

19 *Nam incomparabiliter salubrius est, etiam iræ iuste pulsanti non aperire penetrale cordis, quam admittere. Non facile recessuram, & perventuram de sarculo ad trabem, siudeat quippe impudenter etiam crescere quum putatur. D. Aug. aut Profut. epist. 149.*

des. 16 Aun ay peligro en la ira justa con que se castigan las culpas ajenas; porque siendo passion natural, como quiere el que exerce el juicio, valerse de ella para la administraciõ de la justicia, pues en el instante que ocupa el animo, suelta delantarse à mas de lo licito, haziendo que sea rigor lo que debe ser equidad recta? 17 Aun los Philosophos Gentiles sintieron no era licita la ira para castigar delitos ajenos, porque siendo virtud la justicia debe observar lo mediocre: la ira no tiene medio, luego no es buena en los estrados? 18 La luz de la Iglesia Agustino lo encareciõ admirablemente: mas saludable es cerrar la puerta à la pretension justa, donde puede aver riesgo en la seguridad del suceso, que no admitirla donde si se adelanta inficiona mas que aprovecha, y este sentir del Santo es en abõno de lo que Seneca dixo: *Facilius est, excludere perniciofa, quàm regere, & non admittere, quam admissa moderari.* Las razones de Agustino son las siguientes. 19

Dize el Impugnador, que señala Santo Tomas vicio opuesto à la ira.

Luc-

Luego la ira es buena, pues no es siempre desordenada. Leyendo al Angelico Doctor, hallo que escribe lo contrario. 20 La razon es evidente, porque su opuesto de el vicio es la virtud: todo afecto es vicioso; luego no puede de él inferirse, que sea la ira virtuosa, por ser aliada de los demas vicios, como afecto? 21

Suele muchas vezes engañarnos el vicio; pues se nos introduce colorido con virtuoso pretexto, y lo q̄ parecia era medio de exercer vn acto heroyco, descubre presto lo falso de su ser. 22

En el num. 10. dize, que califica Seneca à la ira por inutil para los lances de la guerra; pues si en lo politico tiene contra sí à la razon, en lo militar porque ha de impugnar à los ojos, la fortaleza, el brio, la resoluciõ, el desprecio de los peligros? Estas son prendas que dieron los laureles à los Scipiones, y el honor à Alcides. Todos estos adminiculos que el Impugnador señala aqui, son opuestos à la ira, menos los ojos. Porque la ira es vicio, y la fortaleza virtud; el brio es hijo de la fortaleza; la resolucion es efec-

20 Videtur, quod non sit aliquid vitium oppositum iracundie proveniens ex defectu ire. D. Thom. 2.2.q.158.art.8.in princ.

21 Affectus ergo siue affectiones sunt motus aciores, hoc est, animi perturbationes, ipsissime vitiorum matrices: nos dicimus tot esse affectus quod cupiditates, quarum tamen ratio triplex est, ira, cupido, libido, quæ sunt illæ tres furie poetarum carminibus tanto per celebratæ. Cæterum, nullam quoque nos affectuum mediocritatem, siue moderationem agnoscimus. Carol. Pasch. lib. de virt. & vitijs.

22 Venena non dantur nisi mel- le circumlita, & vitia non decipiunt nisi sub specie vmbraque; virtutum. D. Ambros. ferm. de vitijs.

El Autor al num. 10. del Impugn.

23 *Virum enim fortem oportet esse talem moderatum, & lenem, & maximè in periculis: ne videatur ira, & inani gloria talia adire certamina sed magni, & excelsi animi virtute, & moderatione. Qui autem patiens, & tractus, & cum lenitate, & mansuetudine decertat, non solum in admiratione habetur tamquam fortis ac magnanimus. D. Chrysostom. homil. 18. ad Corinth. 1.*

24 *Lacedemonij (dize lo Aulo Gellio) summi bellatores, non cornuum barbarum vè signis, sed tibiarum modulis in praelijs utebantur. Non ut excitarentur, aut exuberarentur animi sed contra, ut moderatiores modulationesque fierent: nihil in principijs praeliorum ad salutem virtutemque aptius rati, quam si per milti sonis mitioribus non immodicè ferocirent. Gellius, & Raul. tit. de morib. gent.*

to procedido de la razon prudencial, y el desprecio procede de la fortaleza, y conocimiento practico, ò conjeturativo de los casos. Que mas se quifiera ella, que incluir à la fortaleza en su distrito para los lances peligrosos, obrando viciosa con capa de virtud? 23 Yo quiero que los ojos iracundos sean parte de la ira. Que tenemos con esso? Por ventura se sujeta el enemigo con demostraciones ajenas de su execucion? Aviendolo sido tan celebrados de famosos guerreros los Lacedemonios, no usavan en sus combates de instrumentos, que los enfureciesen los animos, como caxas, trompetas, y otros que antes, y aora se usan; mas de dulçainas, y chirimias, cuya suavidad pudiesse mitigar en ellos aquella parte de ira que se les huviesse engendrado para la hostilidad vengativa. 24

Haze Libanio la comparacõ del Maestro que enseña al Capitan General que gobierna sus soldados; pues si el otro estando cõ ira no puede instruir, ni sacar doctos à sus Discipulos, por el configuiente, si es iracundo este, ò se revistiò en la deliberaciõ de

de este afecto, saldrán improprias, y contra la salud de su exercito las ordenes que diere. 25

En el num. 12. dize, que no siendo lo mismo rozarse vna accion con el vicio, que ser viciosa, suele ser blason de las virtudes mas soberanas la cercania à los linderos del vicio. Quien se persuadiesse con facilidad à esta proposicion, se expusiera à errar engañado.

Equivocar muchas cosas virtuosas con el titulo del vicio, bien puede ser, como al fuerte llamarle temerario, al prudente timido, y al justiciero cruel; y aun por ello estas mismas virtudes necesitan observar proporcion moderada dentro de su esfera propia, para no exceder del fiel del medio de proporcion, donde si la valança declinare, fallecerà su equidad; 26 y como la naturaleza humana se empeorò por el primer pecado, en saliendo de su centro, buscando las extremidades, està muy cerca de hazerse vicio lo que es bueno. 27

En el num. 18. dize, que en la guerra, igualmente son menester las manos, y la cabeza, esta, para que discu-

25 *Idem etiam Ducem redderet inertem. & minus alacrem, fidemque exercitum: atque illum quidem quod artem non adhibeat adversus iram. Libanius in vituper. iræ. El Autor al num. 12. del Impugn.*

26 *Cælesti sensu sine bonitate equitas, sine equitate bonitas non habetur. D. Chrysolog. serm.*

145

27 *Humana cōditio ad ascensum difficilis, facilis invenitur ad lapsum. Idem, serm. 12.*

El Autor al num. 19. del Impugn.

rra los lances, aquellas para que los
executen el cerebro para pensar muy
frios requiere los espíritus; el brazo,
para obrar activo, muy ardiente su
sangre.

O considera esto el Impugnador
como en vn fugeto, ò como en diver-
sos, precediendo su gobierno. Si se cõ-
sidera en vn fugeto, estando frios los
espíritus de la cabeça, no pueden es-
tar calientes los de las manos, por ser
vna la actividad de la ira que lo en-
ciende todo, sin reservar nada; y si
los de las manos estan fogosos, no po-
drà hallarse templada la cabeça, pues
vn afecto solo ocupa todo vn cuer-
po. 28 Si lo mira como en diferentes
fugetos, dependientes de vna cabeça
que los gobierna, si la propone fria,
ya la exime de la ira; no teniendola
ella como gobierno, y sobrandoles à
los soldados como subditos, biẽ po-
drà mandarles bien; pero ellos por la
ceguedad de este afecto le obedecer-
ràn mal.

En el num. 19. dize, que no sabe q̃
es ira quien la tiene por enemiga de
la paciencia. Ira es vn apetito de ven-
gança: quantos medios proporcio-

28 *Postquam vel verbum, vel
factum, vel suspicio molestior, mi-
nusque iucunda iracundia morbum
commouerit, & sanguinis circa cor
efferbuerit, & animus concitatus
fuerit in ultionem. Oculi sanguine
suffusi sunt: capillus erectus surgit,
& inhorrescit, vox aspera ac ver-
bis irritata, lingua perturbatione
torpens, labia costricta: tales ma-
nus, tales pedes, talis corporis dis-
positio tota. D. Greg Nissen. ho-
mil. 2. de beatit.*

El Autor al num. 19. del Im-
pugn.

naré la prudencia, ò dictare la razon para aflegurar aquel fin, tantos abra- çará la ira.

Si la ira la consideramos como apetito sensitivo para fugetar los vi- cios, segun Santo Tomas, concedo à la paciencia por amiga fuya: no sien- do de esse modo, no haze aliãças la pa- ciencia con afecto, que puede desdo- rarla el ser lucido de su perfecciõ. Di- xolo admirablemente San Zenon, tratando de la paciencia. 29 La ira es vna perturbacion de la mente, en que todo queda confuso quando ella pa- dece estas tinieblas. 30 Luego no la conviene à la paciencia tan mala cõ- pañera: y Tertuliano sintiõ lo mis- mo de la propiedad de la paciẽcia. 31 El Impugnador dize, que la ira es vn apetito de vengança, la paciencia vn amor caritativo con que se tolerã todos los oprobrios. 32 Luego es im- propia la concordia de las dos: El ayron de la fama de Alexandro tan celebre en aquellos siglos por sus vi- torias, no se librõ de la mancha abo- minable por la ira que tuuo, quitan- do injustamente las vidas à muchos. Ni le valiõ à Stefibrotto, hijo de Epa- mi-

Ita D. Thom. 2. 2. quest. 158. art. 1. ad secundum.

29 Serenitatem suam nebulis turbulentare non novit. S. Zenon de patient. in princip.

30 Ira est irrationabilis pertur- batio mentis. Secun. Hugonem de Sacrament. lib. 2.

31 Serenitatem suam nebulis tur- bulentare non novit. Amictus cir- cum spectora candidus, & corpori impressus: ut nec inflatur nec inquie- tatur. Tertul. de patienti. cap. 15.

32 Ideõ inquit, dilectio, omnia sustinet, omnia tolerat; utique quis patiens. Idem, Idem, cap. 12.

minondas aver desbaratado à los Lacedemonios, para que su padre no le hiziesse degollar, porque ciego, y sin consejo los acometiò, llevado de la ira, aunque configuiò la vitoria. Mucha ira disfraçada tuvo Bonifacio Papa, pues vn dia de Zeniça, llegando à tomarla Procheto Arçobispo de Genova, le estrellò el Pontifice el plato en la cara, diziendo: *Acuerdate hombre que eres Genelino, y con los Genelinos has de morir.* Por ser de la faccion de los Guelfos Bonifacio.

En el num. 21. dize, que la ira de Sanson fue buena, y yo digo, que no fue mala; mas ay mucha diferencia de la ira que tuvo el Nazareno, à la q̃ oy tienen los hombres, porque sobre ser aquella ira de zelo, para vègar los agravios hechos al Pueblo de Dios, desconfiava su omnipotencia divina tanto de la que Sanson podia encender en su animo para el castigo de los Philisteos, que porque no passasse los limites de la razon, se la diò Dios de su propria mano, y asì dize el sagrado Coronista: *Irruit Spiritus Domini in Sansonem.*

Rauis. de ira

El Autor al num. 21. del Impugn.

Prou. 16. v. 30.

Dize en este mismo numero , que aquel tan celebre honor de Albania Castrioto, se mordia los labios , que los passava con los dientes : aora conocera el Impugnador la diferencia de la que Dios dà de su mano à la que los hombres engendran en sus pechos , aquella como virtuosa , y esta como llena de imperfecciones, oyga al Sabio en sus Proverbios. 33

En el num. 23. dize , que el afecto de la ira es muy cõfiado, y que si suele salir castigada la confiança , menos vence quien desespera , que quien confia.

El que sin temeridad no se arroja , no es confiado de su liviandad ; mas espera ocasion para lograrla con su prudencia : y al contrario el q̃ de confiado se empeña , como carece de la razon que le avia de dar luz en la dificultad , y và solo guiado de su capricho, hallandose ya restado , desespera de la mejor ia por experimentar el mal à los ojos, y entonces lo q̃ obra es mas temeridad, que seguro acierto que bien lo dixo Quintiliano! 34 Los accidentes nunca hizieron probabilidad à las demas cosas , si el salir à costa

33 Qui attonitis oculis cogitat prava , mordens labia sua perficit malum. Prou. 16. v. 30.

El Autor al num. 23. del Impugn.

34 Numquam ex magno venit affectus incredibilia vèl profutura tentasse : in re quæ plus de incerto habet, temeritas experimenti solam probat desperationis audaciam. Quintilian. declamatio. 8 §. 12.

costa de vna temeridad virtuoso, fue locura feliz, ò dicha desesperada. 35

33 Proba ergo eos qui prudenti robore, non eos qui vexano utuntur: Si quidem vis cum amentia coniuncto temeritas, cum prudentia verò fortitudo appellatur. Basilii Imperator cap. 13.

El Impugnador impugnado de si mismo.

A Sienta el Impugnador, que no siente bien quien condena por passion viciosa la ira. Puede ser digno de castigo, si traspassa los limites de la razon, dizelo en su numero 7.

El Impugn. | impugn. de si en esta quest. 11. num. 11.

Descuydase en el num. 11. de esta misma question, y en el simil del Rinoceronte dize: *No haze desiguales efectos en el hombre (hablando de la ira) que en los brutos, solo en los motivos no se parecen.* Bien clara es la antinomia, en la ira considerando como ella obra en los sujetos no la diferencia de hombres á brutos; estos como incapaces de razón no saben desecharla, los otros como improprios de prudencia, no pueden desviarse della: que importa q̃ se distingan en los efectos, si las execuciones son vnas? *Quem ad modum fabula per mendicatum quandam*

D. Gregor. Nissen, homil. 2. de beatitud.

portionem in brutorum animalium
species naturam transmutati fin-
gunt: ita virum repente videre licet
aprum, aut canem, aut pantheram,
aut aliam quampiam simi-
lium ferarum ab ira fa-
ctum esse.





QUESTION XII.

*Si es tanto el gusto de experimentar
un agradecido, que por él se pue-
dan tolerar las disfaçones
de muchos in-
gratos?*

A VNQVE Seneca no presi-
de esta question, porque todo
lo

lo arguido en ella está fuera de lo que el Andaluz dixo, quiero no obstante, por el gusto de los que leyeren, defenderla yo, desengañando primero de lo que el Philosopho dixo, y su Impugnador le arguye. De dos versos que se atribuyen à Plauto

*Si al vulgo intentas derramar
tus dones,*

*Muchos has de perder por ga-
nar uno.*

Senec. cit. del Impugn. lib. 1.
de benefi. cap. 2.

Dize Seneca; el segundo verso es maravilloso, porque un beneficio bien logrado, consuela el daño de muchos perdidos. Hasta aqui le siguiò el Impugnador, mas no passa adelante à la soluciõ que dà el Cordoves afi. Pero suplicote (hablando con Ebucio) consideres, si será mas acertado, y glorioso à la grãdeza del que dà aconsejarle a que dè, aunque aya de tener mala correspondencia de todas sus dadias; porque aquellas palabras: Muchos has de perder, Son falsas, pues ningun beneficio se pierde, porque aquel que

I Sequens versus mirificus est quia uno bene posito beneficio, multorum amissionum damna solatur. Vide oro te, ne hoc, & verius sit, & magnitudini, & c. illud enim falsum est PERDENDA SUNT MULTA, Nullum perit, quia qui perdit computaverat. Beneficiorum simplex ratio est. Senec. Idem.

juzgo, le pierde, ya auiá hecho cargo del, siendo la naturaleza de el dar tã sencilla, que no admite otro fin, mas que el mismo dar: si al beneficio le sucediere algun retorno, estimese por ganancia; pero sino le tuviere, no se debe juzgar por perdida. Hasta aqui son palabras formales de Seneca. En el vltimo de los dos versos haze dos mitades; dõde empieza: *Muchos has de perder*, dize que es falsa, y al concluir, *Por ganar uno*; la acredita de maravillosa. Porque el beneficio bien hecho, dexa gustoso à su hazedor, y como fuele aver alguna imperfeccion de parte del que le distribuye, ò ya del que le aceta, dize el Philosopho, que es dicha acertar bien, sin el logro de la presumpcion del retorno: mas el Impugnador juntò todo el verso para hazer la contrariedad.

Vt supr. idem. 

*Perdenda sunt multa, vt semel
ponas bene.*

Es tanto el gusto de experimentar vn agradecido, que por el se pueden tolerar las defaçones de muchos ingratos, tema que hizo de su question.

Vea-

Vease la diferencia con que divide Seneca el verso, y la malicia, con que le junta el Impugnador para arguirsele.

Seneca sin inconseguencia.

En la controversia, no se halla tan poco inconseguiente, porque allí trata de las injurias mezcladas con beneficios, de quienes no puede quedar agradecimiento, quando se encuentra en la dadiva un agravio. Luego menos se le justifica su propuesta al Impugnador en este texto? 2.

Con licencia de nuestro Philosopho, quiero siguiendo el gusto del argumento falso, defender, *que la experiencia de un agradecido tolera las desazones de muchos ingratos.*

Es tan hidalga la naturaleza de la liberalidad, q̃ imputara à villana groseria del animo, hazer en el indice de la memoria cargo de lo que distribuye, para esperar à su tiempo el retorno del que agradece, quando solo libra su interes en el gusto que recibe de aver dado, enagenandose del sentimiento civil, ignorante, y atenuando de llorar lo que repartió: que bien aquel

2. Vtique non conferendum contumelio se beneficium, nam cum ita comparatum sit, ut altius injurie quam merita descendant, & illa cito defluant, has tenax memoria custodiat, &c. Senec. impugn. de Senec. lib. I. de benefi. cap. I.

3 Neque urbis malorum amplius meminisse constitueram, neque ijs qui beneficium acceperant, exprobare gratiam cum parui id esse animi, & imperiti, ineptique putarem. Libanius declamat.
33.

aquel docto Libanio! 3

Con imperiosa fugecion triunfava el gran Alexandro de la mayor parte del Orbe, y quando al eco de sus esclarecidas vitorias se rendiã todos los Reyes, se atreve à hazerle cara Poro Rey de la India (temeridad conocida, y desesperacion affentada era resistir vn barbaro, à quien humillavan su ceruiz las Provincias mas belicosas, queriẽdo de vna corta tierra sacar mancha para escurecer los tropheos que tenia ya la fama dilatados en la redondez vniversal) Dase la batalla, discurren veloces las flechas, conviertsese en roxo humor la loçania verde del campo, apellidase la vitoria por el Monarca, y al buscar los despojos, se halla entre los ya cadaveres frios, ò prisiones del valor, Poro esclavo, y mal herido. Bien presumiera el discreto, que por la soberbia obstinacion (reputada por injuria) le acabaria de matar Alexandro, labrando en el escarmientos à la offadia, de otra fugecion mal contenta; pues no lo hizo assi, que pudo mas en el Griego lo apacible de su generosa liberalidad, que no la veng-

gan-

gança, trocando en favores lo que el otro se buscò de castigos, hazien do le curar, y dandole mas dilatado seño-rio del que antes poseia, pues quan- do quisiere reverdecer en él la ingra- titud de su animo feroz, se hallasse mas obligado en lo que le añadiò de mercedes, que desconocido cò lo que se adelantasse à buscar de deslealta- des; y por su magnificencia, antepo- niendo la generosidad libre à la apre- henfion fervil de la injuria inobediē- te: 4. y aunque San Gregorio, no di- ze que le multiplicasse el Reyno, lo afirma Juan Ravasio. s. blason pre- sente.

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 3. dize, que no puede fer desquite de muchos que agrade- cen mal, vno que fatifface bien.

Luego quiere el Impugnador per- suadirnos, q̄ el q̄ agradece mal, causa enojos al que le hizo el bien? Lo qual es falso, pues en el objeto de la libe- ralidad perfecta, ninguna cosa se vi- tupera mas, q̄ hazer firmeza el dador en lo q̄ reparte, causandole accidia la

4 Non tam istius ide quam suis opibus, & potentia nissus. quibus etiam provincie fretus magnus ille Alexander, victo Poro non vitam modo de sit idque cum de Imperio strenue dimicasset. sed Indorum etiam regnum ipsi restituit: perinde atque non alia ratione magna- nimitatis specimen editurus. qua vinci cum Alexander esset, turpius existimabat quam armis superari. D. Nazianzen. orat. 3. in lu- lian. de ceteris c. 1.

5. Alexander Poru hostem egriu curavit, & in amicorum numero recepit, & ampliore donavit Reg- no quam prius tenuisset. Ravasio. tit. de lib. rat. 1.

E. Autor al num. 3. de esta qu. it. 12. de Impugn.

villana atencion del q̄ recibió, quando solo dà por dar, no porque se le pague nada de lo distribuido.

La similitud de Aman, y Mardocheo, no està aqui adecuada, porque Aman no hazia beneficios algunos à Mardocheo para sentirse mas de su entereza constante, que estar pagado de los obsequios de todo el Reyno. Era en el tan descollada su soberbia, q̄ se hallò à su parecer mas injuriado de la falta de humillacion en vn hombre solo, que la sobra de obediencias, en los mas de aquella Monarquia. No fue esto contraste de sentimiento de libera l, mas indignacion de arrogancia presumida, porque siguiendo à Iuliano Cesar el menor delito que cometen los hombres, es el de la ingratitud. 6 La razon se cõfirma de la orden del beneficio, que es hazerse sin esperanças de retorno, si agradecido satisface, estime se por dadiva nueva, si ingrato se retirare, no se culpe por ofensa de la merced generosa. En la naturaleza humana es mas proprio olvidarse las cosas, desmoronãdolas de sus cimientos el caduco tiẽpo, que eternizarse à por-

6 *Neque enim vllum puto crimen esse, quo ingratitudinem minus homines oderint, minusque ex probarent alijs, cum accepto beneficio ingrati in bene de se meritos videntur.* Iulian. Cæs. in Iulio. Panegy. ad Imperat. Eusebiara.

fia de su inconstancia para hazerse durable. 7

En el num. 4. dize, que si agradecer vn beneficio es cumplir vna obligacion; el echarle à las espaldas (ò ya lo occasione el desden, ò ya el olvido) siempre tendrá el nombre de ofensa; pues quando no se hizo mas lugar en el coraçon, para mayor sentimiento, y mas durable, vna ofensa, que vna virtud.

La injuria no es otra cosa mas q̃ vna vsurpacion del bien; el bien consiste en la virtud, esta no puede ser quitada del sugeto que la ocupa; luego no puede ser injuriado el virtuoso, pues el injuriador no le puede quitar este bien. Si la injuria se regular por el animo del que la haze, no es capaz el bueno de admitirla de este que es malo, porque el que carece del bien, necessita de otro igual suyo; mas aviendo superioridad, como la ofensa la induce el animo, al que le tiene empeorado, no se le dà capacida para lo activo de la injuria, en quien le excede en meritos. Luego ni el bueno puede ser agraviado, ni el malo puede ofenderle. 8 Considero el Grie-

7 Quandoquidem facilius semper est labeficere ac perdere, quam conservare. D. Nazianz. orat.

28.

El Autor al num. 4. del Impugn.

8 Omnis enim continuum, & qui tot iam secula, terrarum Orbem fatigat! Non dubitabo equidem dicere, si quidem altera maior, sit injuria magis improbum esse eam qui illatam viciscitur, quam qui infert. Qui enim ex ignorantia iuris injurius est, delicti sui premium in infamia habet: at qui injuriam reddit, cum non minus injurius sit, infamiam illam in se derivat. Maxim. Tyrius. c. 2.

go Lyfias, que si la memoria de las injurias prevaleciesse al recuerdo de los beneficios, se desquiciàra el polo de su conformidad, convirtiendose en vna dilatada enemistad este racional comercio con que los hombres se vnen en politico conforcio. 9

9 *Vulgo dicitur, quod injuriæ memoria longè altius animo infideat, quam beneficij, & quis amplius volet esse probus, si ab ijs qui male de nobis merentur, beneficij pessundentur. Lipsias cap. 11 orat. pro Polystrato.*

Claro exemplo tenemos en Christo Señor Nuestro, como no se paga vengativo de los ingratos à tan inmensos favores: mirese la diferencia de vn Domingo de Ramos, à la de vn Viernes de la Cruz: en el Domingo le recibieron triunfante, y en el Viernes piden à voces su muerte. Allà le bendecian con titulo de Rey, y aqui piden sea crucificado. Allí le adorã como a Señor, y aqui no conocẽ sino es al Cesar de Roma: à quien allí sirvieron con sus vestiduras, le quitã aqui las suvas propias; y entre tantos desconfuelos (despues de averlos curado, sustentado, y enseñado) no se le oye mas que el perdon que ruega para ellos à su Eterno Padre. El Apostolà los Corinthos exorta à q perdonen las injurias, y buelvan gracias por ellas. 10 Toma la mano San Chrysostomo à estas palabras de San Pa-

10 *Maledicimur: & benedicimus. Persecutionem patimur, & sustinemus. Ad Corinth. 14. v.*

Pablo. Parecierame q̄hazia notorio agratio a la magnanimidad de aquel gran Emperador Theodosio, tan severo en sus palabras, tan justo en sus execuciones, y tan templado en las injurias, sino le apropiasse en este numero para desempeño de la templança en las ofensas. 12

En el num. 5. ajustando la perpetuidad de la injuria, en olvidos del beneficio, trae el prodigioso milagro del Iordan, quando Dios passò à pie enjuto su Pueblo por las aguas, que corteses se dividieron en virtuosos miradores de crista, viendo passar tanta multitud como media la profundidad de su arenoso centro, de quien mandò la Omnipotencia divina à Iosue, que tomasse doze piedras, y las pusiesse donde fixasse las tiendas de campaña à la noche.

El averles Dios hecho tomar las piedras, no presumo que fue por obligarles à la gratitud con el recuerdo, mas solo porque le adorassen por su Dios, y Señor soberano: para este acto necesitava de ostentarse les prodigioso, passandolos por las aguas, libres del riesgo de sus rapidas corrientes.

11 *Magnum est non male pati (hoc est enim omnium commune) sed patientes non anzi nec agre ferre. Nos autem non solum non agre ferimus sed exultamus. Huius autem est indicium; quod qui nobis male faciunt, eos remuneramur contrarijs. Quod autem hæc facerent, audi quæ sequuntur. Male dictis apperimur, & benedicimus. Persecutionem patimur, & sustinemus. Blasphemamur, & consolamur. D. Chrylostom. homil. 13. ad Corinth 1.*

12 *Iram adeò in potestatem habuit Theodosius, ut neminem ut quam eorum à quibus læsus fuisset, ultus sit neque eum quicum succensentem viderit Nicephor. Ecclesiast. histor. lib. 14. cap. 3.*
El Autor al num. 5. del Impugn.

13 *Vt discant omnes terrarum
populi fortissimam Domini manū,
ut & vos timeatis Dominum ve-
strum omni tempore. Iosue 4. v.
24.*

14 *Et accessit ad eum guber-
nator, & dixit ei. Surge invoca
Deum tuum si forte recogitet Deus
de nobis, & non pereamus. Iona
1. v. 6.*

15 *Nā illud quidem Deus tuus,
dicens ei qui norat per agnitionem,
hoc autem ut servet nos Deus, signi-
ficavit consensionem gentium, quae
applicarat mentem ad omnipoten-
tiam, & nondum crediderat. San-
Clem. Alex. lib. 5. Stromat.*

tes. En el mismo capitulo de Iosue lo aclara el sagrado texto. 13. Dize San Clemente Alexandrino, que no ay humano tan fiero de su natural, y barbaro de su nacimiento, que no conozca ay potestad superior que gobierne todas las cosas, cuyos beneficios motivan en el adoraciones que tributa, quando estos perfidos Hebreos eran tan obstinados, q̄ al passo q̄ Dios los socorria con las entrañas de su piedad, se hazian mas rebeldes en el obsequio de su adoraciō devida.

Cruzen las entenas, naufraga el Navio, y sobervias las olas pretendē fugetar la embreada maquina, que conducia à Ionàs fugitivo. Ignora la causa el Piloto, aturdesce el Capitan, llega el Timonero al Profeta, y pide-le que ruegue à Dios los libre del peligro tan notorio. 14. Este acto del Gentil fue premeditacion del consentimiento à obedecer la omnipotencia soberana, pues la temia, y aun no lo aviá creído; fugetavase à obedecer en fee del prodigioso milagro q̄ esperaba en la redempcion de las vidas. El Alexandrino sobre este lugar. 15. Pues Pueblo que se niega mas

al conocimiento de su Dios, quanto mas se halla obligado que vn Gentil, levantenle testigos, para que publiquen fue su Dios quien le passò por el Jordan, y no alguno de los idolos à que fue notablemente inclinado:

Iosue vi sup. 4. v. 24.

Vt & vos timeatis Dominum Deum vestrum omni tempore.

El Impugnador impugnado de si mismo.

DIze el Impugnador en el numer. 4. de esta question, que el desaire de vn desagrado, es ofensa contra el bienhechor.

En la quest. 15. num. 6. sintiò lo contrario claramente assi : *Ninguno ay de verdad ingrato, porq̃ ninguno ay en rigor benefactor.* Luego fino ay ninguno ingrato, ni avrà ofensas de beneficios que se le hizieron: y por el configuiente, si en la misma question 15. numero 10. dize, *que de hombre à hombre es raro el desagrado, no assiente en esta quest. 12. num. 3. que no puede ser des*
qui

El Impug. impug. de si quest. 15. num. 6.

quite de muchos que agradecen
mal, uno que satisface bien. Pues
alli confiesa lo imposible en el des-
agrado de hombre à hombre, y aqui
haze tema de no ser desquite vno
que agradece de muchos
que satisfacen mal.



QVES



QUESTION XIII.

Si es permitido en leyes de generosidad reboluer un hombre sobre el beneficio que hizo, quando agradecido le recompensa quien le recibio?

AVNQVE Se parezca este argumento al antecedente, he de seguir el dictamen del
Im-

Impugnador, y responderá lo que asienta sobre debiles, y flacos cimientos. Toma se en la mano vna cuerda, y moviendo el pulso de la mano, se conoce que se prolonga à su contacto hasta el fin della el principio que acelerò su movimiento. No menos son los beneficios en el agradecido, que bolviendose à la fuente de donde salieron, en llegando al umbral del animo donde estàn los sentidos introducen à la mente aquel objeto, y ella tomandolo, haze luego consulta con los que son de la misma calidad, apropiando tiempo, naturaleza, largicion, lugar, y demas circunstancias de la cosa expuesta, de este modo es incapaz el hombre de olvidarse del beneficio, quando el que le recibió se le trae à la memoria, y blason presente.

Haze la razon oficio de General con sus soldados, quando el sueño los tiene sujetos à la dormidez, que si ay algun rumor en la campaña los excita para que se pongan ordenados, segun lo que les dispusiere. Quando las cosas passadas descansan en el sueño del olvido, despertarlas la me-

Sensus igitur qui tanquam in vestibulo constituti sunt animae simul ac alicuius arripuerit initium, mentique tradiderint, mens vicissim haec arripit, reliquaque huius intuetur beneficio, donec ea quae vel temporis, vel naturae, vel distributionis, vel loci, vel honoris, vel potentiae ratione inter se coherent, omnia simul percurrit. Sicut in longo protensoque fune, primam qui partem quatit, totum necessario eunte ad finem usque motu illo movet: ita exiguo tantum ad recordationem rei totius menti opus est initio. Maximus Tyrius dissertat. 27. Vtram discipl. sunt reminisc.

moria al recuerdo, es obediencia à la razon, no pudiendo eximirse de la reminiscencia de los caracteres que estàn ideados donde se van poniendo conformes à que vñe el animo dellos, segun la ocurrencia del suceso que se propone. 2 Mas al intento de nuestra question, el divino Philosopho. 3 Luego natural cosa es recordarse de aquello que estava olvidado, siempre que se ofreciere objeto de la misma calidad. El beneficio tiene por correlativo al retorno; luego siempre que huviere retorno se recordará vno del beneficio? Veamos que dize Seneca en el lib. 1. cap. 2. de los beneficios. Vã tratando de la forma que debe vno exercer el beneficio, para que sea perfecto, y entre otras circunstancias pone esta: *El varon bueno, nunca se acuerda de los beneficios que hizo, sino es quãdo el que se los agradece se los trae à la memoria, porque de otra suerte, no fueran beneficios, sino prestados.* 4 Vease si es posible en lo imposible, que se estè vno olvidando de lo mismo que le estàn haziendo recuerdo, quando el

2 *Somnum ipsum oblivionem, excitationem è somno reminiscen-
tiam voca. Idem. Idem.*

3 *Recordatio est maxime cum
alicui, viso aliquo alterius quis me-
minit, cuius per tempus. Et eo quod
diu non conspexit oblitus est. Pla-
to in Phæd.*

4 *Nunquam illa per bonus cogi-
tur, nisi admonitus à reddente.
Senec. cit. de Impugn. lib. 1.
cap. 2. de benefi.*

sentido de la vista, y oído, llevā luego à la mente el retorno, y ella lo comunica con los demas deliberados en el fuero de la voluntad, y ha de venir el hombre de condigno en su conocimiento, aunque la injuria del olvido le tuviese borrado el carácter con que el animo le señalò allà dentro. Luego que arguye el Impugnador à estas palabras tan faciles de entender? *Nunquam illa vir bonus cogitat, nisi admonitus à reddente.*

Seneca sin inconsecuencia.

No se opone Seneca à si mismo por escrivir en el libro primero cap. 7. de benefi. que si vno hizo vn beneficio, fue sin pensar en el retorno; y quando le recibìò, no se acordò de que le huviese dado. s. Ay en este texto vna diferencia muy grande, qual es acordarse vno codiciosamente de lo que diò para computarlo con lo que recibe, lo qual reprueba Seneca. O fin que quiera hazer recuerdo de lo dado, el agradecido despierte esse bene-

s *Qui dedit tanquam non recepturus, recepit tanquam si non dedisset.* Senec. impugn. de Senec. por el Impugn. lib, 1. cap. 7. de benefi.

beneficio, quando recompensa sin intervenir la voluntad del dador à ella reminiscencia, y assi se entenderà el otro texto citado. 6 Diferencia se lo liberal procedido del señorio principal, en que fino haze aprecio de lo q̄ distribuye, el contador de mercedes memoria toma la razon de lo dado, y lo pone por escrito donde se halla siempre sin borrarfe. 7

Quid præstitisset oblitus qui accipientis animo recepit. Et in cap. 17. de benef. lib. 2.

7 Memoria est scriba intus manens. Arist.

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 3. dize, que si en algun tiempo permiten las leyes de la liberalidad, que haga vno recuerdo de sus beneficios, es el peor quando se satisfacen, pues tras essa memoria està cerca la comparaciõ de lo que diò, con lo que recibe, y a esse cotejo, no le falta nada para contrato. Si Seneca huviesse dicho lo que le calumnia el Impugnador, yo tambien digo, que en ningun tiempo debia vno hazer recuerdo de lo que diò, sino es quando se lo gratifican. Recibiendo la satisfacion, haze presente la conjetura de lo dado; esta no puede formarse sin instruir la razon; 8 Luego si en lo

El Autor al num. 3. de esta quest. 13. del Impugn.

8 Omnes qui coniecturis utuntur ratione utique utentes conjiunt. Neque enim sine ratione quisquam coniecturam efficit. Aristides Rhetor. orat. 1. Platonice.

apreciativo de la razon discurre a ver recibido menos, no se disgustará, y si mas, se confesará deudor. Si antes se acordasse, era pecado de la malicia codiciosa del retorno, pues sin tiempo rebolvía en lo dado, y aqui admitiendo la gratitud, es obligarse por el retorno, y hazer se deudor, porque se le dió mas.

El Autor al num. 4. del Impugn.

En el num. 4. dize, q̃ si en esta ocasion le es licito al bienhechor la memoria, tambien le será permitido al que recibió el olvido.

Nunca estuvo mas lexos de esperar la satisfacion el liberal, sino quando olvidado, solo se acordó al tiempo del retorno. Nunca estuvo mas cerca de solicitar la paga, q̃ despues de aver dado, bolver sobre su memoria à pedir la quenta de lo que dió. Mas aqui no es defecto en el por la ocurrencia, en que si otro satisface, halle en prompto lo que antes repartiò à esse mismo. Mas será culpa grave, q̃ en algun tiempo se descuide el que recibe el beneficio, quando se nota la infamia en su descuido al sentir de las gentes (arbitro de los sucessos de cada uno.)

En el num. 5. dize, que Eva fue hecha de la costilla de Adan, dōde Dios le quiere dormido por quitar la diferencia, de si se le diò mas de lo que le quitaron, no estando libre la razón para cotejos, grāgeando liberal el titulo de biēhechor por aquel camino.

Eva, aunque recibe de Adan los materiales, no le debe à el nada, pues si dormido està ageno de razon, dōde no delibera ella, no se haze aprecio del agassajo, como si lo hiziēse vn niño, ò loco. Eva no queda obligada, sino à Dios, que la forma, y como para hazerla tomò del ser de Adā, pudo tomar la materia de otra parte, siendo siempre deudora de el Dador, y no de la dadiva; y si Adan se hallàra despierto en esta formacion, al ver que salia tan hermosa, no solo la diera vna costilla, mas la sangre de sus venas, quedando mas imperfecto de lo que convenia al ser de su naturaleza varonil: apenas despierto la mira, quando le parece que dexarà el ser que goza, que es lo mismo que à sus padres, por amarla à ella, y assi no le haga el Impugnador tan interesado en las correspondencias que mi-

ran

Genes. 2. 21.

ran al cortejo de las mugeres (q̃ pluguiera á Dios durmiesen los hombres à los desperdicios, y no à la razon, huviera de esse modo mas Adanes en gracia, y menos Evas para la culpa.)

El Impugnador impugnado de si mismo.

AVnque Seneca no se halla arguido legitimamente en esta question, por aver el Impugnador querido darle otra interpretacion al texto de su lib. 1. de benefi. cap. 2. Pues fino es factible en la capacidad humana, que dexé ver vno lo que està presente; que no oyga lo que se le dize, y no aprehenda lo que se le pone en las manos; tambien necesariamente, si le hazen recuerdo de lo q̃ diò, 9 ha de venir forçado de la memoria en conocimiento de lo que antes quiso repartir.

9 *Nisi admonitus à reddente.*

Hallavase Vlfes combidado en vn solemne quanto esplendido vanquete, y vno de los musicos, que lisongeavan à los circunstantes, empeçò à cantar los sucesos de la assolacion de

de Troya. Mas Vlises, si quedò con el cuerpo asistente à la mesa, passò con su memoria à remirar lo mas celebre q̃ succediò en aquel asedio porfiado. 10 No obstante el Impugnador afirma para su inconsequencia en el num. 4. de esta quest. lo que se sigue:

Mas vna est à la memoria del bien quando me desposseo del, que quando à largo espacio de tiempo recibo otro por el q̃ di. Luego si de su naturaleza cae el olvido sobre las cosas, a quienes las ocupò largo espacio de tiempo; figuese con evidencia, que no se acordará el dador, si no se lo trae à la memoria el que recibió el benefi-

cio: Nisi admonitus à reddente?



10 Adest Vlises canelēnam audit, avaritiam agnoscit lachrymasque effundit. Quis igitur dubitet quin ab hoc inquam principio ad reliqua que ibi gesserat eius abierit animus dum singula que ibi viderat memoria ruminat. Maximus Tyrius differtat. 27. Vtrum discipuli sunt reminisc.

El Impugnador impugn. de si es el num. 4. de esta quest. 134



Q V E S T I O N XIV.

*Si conuiene à reglas de Economía,
que los señores hagan confidencia
de sus criados, que les consulten los
lances dudosos, que les den lugar en
la conuersacion, y en la mesa, y
les hagan parte de sus
secretos?*

Q VIEN Viera en la oficina de
vn platero padecer ardientes
lla-

llamas al oro en vn crisol, bien juz-
garia, que lo activo del incendio cō-
vertia en palidos despojos el metal
expuesto à la furia de sus rigores mas
no es así, que lo crecido del fuego,
quanto mas se acelera en opugnacio-
nes ayrosas, tanto mas se purifica el
oro, saliendo del sufrimiento penoso
à coronarse de diamantes por la cla-
ridad lustrosa en estimaciō de todos,
con que quedò despues de tanta fati-
ga. Conocido verro es imaginar, q̃
el dominio vñ de lo que contiene en
si el hombre, si lo que en el es lo me-
jor, se queda libre, queriéndolo el mis-
mo. Puede la contingencia de los aca-
sos del orbe sugetar con imperiosa
fervidūbre al cuerpo, mas no al ani-
mo, tan libre en las acciones de su dis-
posiciō, que aun la misma carcel del
cuerpo, no es poderosa à impedirle,
no emprehenda actos heroycos cō-
firmados de su aliento; blason del o-
ro en el crisol (figura de esta activi-
dad libre.) Conocese solo el cuerpo
del criado oprimido por lo variable
de los accidentes humanos; esta es la
possession del Señor, lo demas goza
de su libertad, por la executoria pri-
mera de Adan. Ee Ha-

*1 Quo pluribus incommodis cor-
pus vexatur, colationi spe ani-
mus fruatur, ac splendidior efici-
tur, non secus atque aurum cui ig-
nis diutius adhibetur. D. Chry-
sostom, humil. 9. ad Corinth.*

Hazefeme novedad, que quando Dios formò à nuestro primer Padre para Rey del vniverſo, le dà compa-
 ñero que le ſubleve las moleſtias de go-
 vernar tanto vaſſallo, y no le dà criados que le ſirvan, ſegun convenia à ſu grandeza mageſtuofa. Satisfa-
 ceme el Chryſoſtomo, y dize à eſta
 duda es verdad que Adan fue for-
 mado para Rey del vniuerſo, mas
 baſta vanle las manos, y pies para ſer-
 virſe, ſin neceſſidad de otros hōbres,
 ſi bien luego que pecò, ſe hizo el ſier-
 vo del pecado, y la ſervidūbre la deri-
 vò à todos ſus deſcendientes por pe-
 na de ſu inobediencia. 2 Variase cō
 el poder, ò la deſgracia guerrera la
 eſclavitud, ſobrales la pena de obe-
 decer, baſte al Señor el conocimiento
 de el mandarles. 3

Seneca noticioſo del familiar tra-
 to que uſava Lucilo con ſus criados,
 le eſcrive la epiſtol. 48. perſuadiendo-
 le la continuacion a fable, y notando-
 le los lances en que puede exercer eſ-
 ſe cariño, eſcuchandole ſus razones. 4
 Tomando ſu conſejo, *Et in conſiliū*,
 y dandole la meſa, *Et in convivium*.
 Conſiderando, que lo indigno de la
 ſer-

2 Propterea dedit nobis Deus, & manus, & pedes, ne opus habere-
 mus famulis. Neque enim propte-
 rea quod eſſet opus, introductū fuit
 genus famulorum; nam alioqui cum
 Adamo creatus fuiſſet famulus: ſed
 eſt pœna peccati, & multa ino-
 bedientiæ. S. Chryſoſtom. ho-
 mil. 40. ad Corinth. 1.

3 Satis ſuperque graue eſt liberis
 hominibus ſervitute premi, tantū-
 que inter eos, qui ex eadem terræ
 maſſa coagmentati ſunt, intereſſe, ut
 alij imperent, alij imperio tenean-
 tur. D. Nazianz. orat. 9.

4 Viue cum ſeruo clementer, co-
 miter quoque, & in ſermonem ad-
 mite. Senec. cit. del Impugn.
 epiſt. 48. ad Lucil.

servidumbre, no los ha de separar de lo estimable, si en ellos lucen cō realce las virtudes. 5 Donde si las experiencias tienen ya grangeadas las noticias de su provabilidad, es mas seguro aprovecharse dellos como amigos caferos, que salir à la plaça à buscar los dudosos. 6 Son tus criados? no les quita esse titulo el ser hombres como tu, *serui sunt? imò homines*. Sirvente? tambien son leales amigos, *serui sunt? imò contubernales*. No los mires tan aborrecidos de la naturaleza, pues de ti à ellos, solo el acafo de la fortuna, y el tiempo diferenciò los estados: *Serui sunt? imò conserui; si cogita ueris tantundem in utrosque licere fortuna*. La desigualdad de lo incierto del figlo no ha de divorciar los cariños, si aun en los irracionales, no se miran cō accidia los de cada especie vnos à otros. 7 En la consideracion de esta igualdad natural observaron los Syrios, que el baston de su gobierno militar lo tuviessen los criados, por la excelencia de su valor, y la confiança de su fidelidad. Vna vez que el aprecio de la

5 Erras si existimas, me quosdam quasi sordidioris operæ reiecturam, ut puta illum mulionem, & illum Bubulcum, non ministerijs illos estimabo; sed moribus. Vt supra Idem.

6 Non est mi Lucile, quod amicū tantum in foro, & incuria quæras, si diligenter atenderis, & domi inuenies. Vt sup. Idem.

7 Serui tanquam nobis ipsi utendum est. Homines enim illi instar nostri sunt, anticipata quippe opinio, aut belli fortuna, aut armorum vis, eos in aliorum possessionem redegit. At reuera omnes unum atque idem sumus siue naturam, siue fidem, siue futurum iudicium expectemus. S. Isidor. Pelusior. li. 1. epist. 471.

virtud interior se calificò de seguro, no se anagenaron de los fugetos por hallarles sirviendo, juzgandolos por mas dignos al gobierno, aunque los mirassen como criados. 8 Quando el señor tiene experiēcia de sus obras poco haze en tenerle por seguro amigo, fiel compañero, buen consejero, y leal secretario.

Cape etiam consilium à famulo bene sentiente.

Vna llave de vna puerta, reduce mucho las voluntades que ciñe dentro de si. El amigo de fuera, goza de su libertad, y danle en la cara otros ayres; puede inclinarle à muchos lados; y si el amor tiene por propiedad vnir à si lo que ama, estando tan cerca el criado, se aficiona con mas seguridad, aviendo vna diferencia, que ama con humildad, y quiere con respecto. El amigo de fuera, en su libertad lleva cifrados los despegos, y mal aseguradas las finezas. Dixolo el Petrarca en sus dialogos. 9 El darles la mesa oy, segun corren los ciercos de la vanidad, parece escabroso al oido: mas antiguamente, era estilo que se guardava. Al dueño de casa

8 Syris serui imperant, nam cū apud eos soli serui militent, ex illis creatur Imperator, cuius virtutem habent exploratissimam. Raul. de Seru.

Phocides.

9 Denique hæc summa est, ut in seruo sola quidem, aut certe prima fides estimanda sit. Petrarca, dialog. 69. de seruis.

llamavan padre de familias, tan repetido en las divinas letras, y gozando de esta prerrogativa, era fuerza correspondiessen los demas al titulo de hijos, dando la preeminencia a los legitimos; aunque no siempre. 10 Insinuòlo el Psalmista Rey. 11 Con mas claridad San Zenon sobre este lugar. 12

Seneca sin inconseguencia.

Por no alargar el discurso, veamos la cõtroversia de Seneca deducida del cap. 8. lib. 1. de ira. Dize alli el Cordoves. No asiste la razõ dõde el afecto se anticipa, por la licencia de la voluntad, obrando lo que quiere, y no lo que debiera. 13 Ay mucha diferencia de criados a afectos, porque los criados tienen libre dominio sobre su animo, y solo sirve el cuerpo; mas los afectos no tienen cuerpo, y solo son vnos impulsos naturales, q violentamẽte impelen de improviso al hõbre a hazer lo q incitan, segun la especie de cada vno. 14 Luego no es facil fuge la razõ al impulso primero; pero cõtingẽte no dexarle passar adelante.

10 *Servus sapiens dominabitur filiis stultis. Prou. 17. v. 2.*

11 *Oculi mei ad fideles terræ; ut sedeant mecum: ambulans in via immaculata, hic mihi ministrabat. Psalm. 100. v. 6.*

12 *Pater familias honesta fidelitatis sue lucra offerentem sibi suū servum iudicat, sed honorat ut filium S. Zeno. sub fin. sermon. Psalm. 100.*

13 *Quoniam nihil rationis est vbi semel affectus inductus est. Iusq; illi aliquod voluntate nostra datum est: faciet de cetero quantum volet, nō quantum permiseris. Senec. impu. de Senec. por el Impugn. lib. 1. de ira cap. 8.*

14 *Affectus sunt a motibus, & est primus, & improvisus ictus. Siue imperus, quo homo perstringitur sicut ab inexpectata vi fulguris. Huic ictui natura humana sic patet, ut a nemine mortalium, prævideri, aut vitari possi. Carol. Pasch. lib. de virtutib. & vitijs.*

lante? Si en esso huviere omision de parte de la voluntad, como obra libre, y solo puede persuadirla la razõ, y no forçarla, originanse los daños q̃ publica Seneca, si vna vez se dilataron estos afectos. 15 No obsta el texto de la epist. 9. aprovando lo que dixo Epicuro; que considerasse primero el hombre con quien come, y bebe; que no lo que bebe, y come; que aunque es vida de fieras no tener cõpañia, es peligrosa la de aquellos que lisongean porque comen, donde no es bueno el discurso que se haze quando la comida embarga los sentidos. 16

Que tiene que ver la especulacion que debe el prudẽte hazer de los amigos que se ofrecen à la puerta de su casa, dõde es tan peligroso experimentarlos en la mesa, quando la razon no discurre libre por el embargo de los sentidos en lo esplendido, ò demasiado de las viandas, a que aqui se note à los criados que no se assienten à la mesa, pues esta proposicion contraria no se halla en algun texto del Philosopho?

15 *Affectio autem seu pe. turbatio est nimia impulsio, vèl que plus quam par sit extendit mensuras rationis. S. Clem. Alex. libr. 2. Stromat.*

16 *Ante circumspiciendum est cum quibus edas, & bibas, quam quid edas, & bibas:: errat autem qui amicum in atrio quærit, in cõvivio probat. Et Senec. impugn. per impugn. in epist. 19.*

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 4. dize, que aunque aprueba de Seneca el cariño à los criados, se entiende reduciendose mas en no hazerles mal, que en solicitarles bien; no dezirles oprobrios, pero ni tratarles con caricias. Doctrina mala en fueros divinos, y humanos.

La primera proposicion no hazerles mal, pero no solicitarles bien, tiene estas repugnancias; que si los castiga sin causa, entra el derecho civil à justificar la accion; y de no solicitarles bien, es aborrecerlos; pues si como criados sirven, ò se les debe el amor por sus virtudes, ò merecen el castigo de su inobediencia. Si se les debe gratificacion por sus obras, y no se paga, es agravio manifesto, y tirania declarada. 17 Seneca no trata de los criados en comun, para que le merezca al señor los agasajos que señala, mas solo de los fieles, y virtuosos: *Non ministerijs illos aestimabo, sed moribus.* Luego dixo bien, y el Impugnador le arguye mal? Alabalos San Chrysostomo, y dize, que por las

17 *Si est tibi servus fidelis. sit tibi quasi anima tua, si læseris cum iniuste, infugam converteretur. Ecclesiast. 33. v. 31.*

Senec. vt supr. epist. 48.

18 *Scio multas domos multum
lucris fecisse ex virtute servorum.
D. Chrysostom. homil. 5. ad
Thesalon. 2.*

las fatigas de su obrar se enriquecieron muchas casas donde sirvieron antes. 18 Mas bien aqui seria barbarismo no solicitar bien à quien se le debiesen las conveniencias del aumento de su casa.

En Africa se ve cada dia, que por la cortedad del olfato los Leones traen consigo à lo largo vn gato grande, llamado Cerva: este les precede siempre buscando la caza, y en reconociendola, desviandose les llama; quando intrepidos se satisfacen, y dexan al gato lo necesario para alimentarse, solicitandoles su bien en quanto les es factible, por darse por bien servidos de su asistencia leal.

La segunda, no dezirles oprobrios, pero ni tratarles con caricias, es oposicion al fuero de vn espiritu noble, en quien de ordinario concurren, la suavidad, humanidad, blandura, y cariño con los subditos, y inferiores. 19 Por esso dixo el Ecclesiastico. 20

19 *Ingenue animae nota sunt,
à dolo abhorrere, suavem, huma-
num fortem, iustum, pudicum, ac
temperantem esse, indulgenter se ad
inferiores demittere, lenitati, & be-
neficentiae studere. Servilis contra.
S. Isidor. Pelusiot. lib. 3. epist.
151.*

20 *Non ledas servum in veri-
tate operantem. Ecclesiast. 7. 22.*

Aunque Hesiodo Poeta Griego, citado de Aristoteles, diga por alusion del criado, *bobem aratorem*, y Aristoteles: *Bos enim pro servo paupere*

ribusest. Es similitud el buey del criado en la servidumbre del yugo para trabajar la tierra, y así los Egipcios, para significar el trabajo, pintaban la cabeza de vn buey; donde si como à irracionales se les dà el establo, à estos hombres que con tanta fugecion sirven como brutos al Señor, merecen ser tratados con mas familiaridad como hijos.

En el num. 5. dize, que no les dà su mesa, porque de criado se passa à compañero quien tiene lugar en la mesa de su amo.

Buelvo á dezir, que el vso ha hecho ya nueva ley sobre este gobierno economico, y persuadir lo q̃ en otros tiempos se hazia, es bolver el mundo al primer ser que antes tuvo, quando del suave nombre de padre de familias se ha passado al respectivo de señor. No obstante, aunque le parezca al Impugnador, que Plinio hazia plato, y no dava su mesa à los criados; Hallo de sus mesmos escritos, que los dà titulos de amigos, y alaba al Cesar Trajano por los favores que les hazia, y cariño con que los trata-

va. 21

Pier. Val. Hieroglyph. lib. 3.

El Autor al num. 5. de la Impugn.

21 *Reddita est amicis fides, liberis pietas obsequium servis. Non enim iam servi Principis nostri amici sed nos sumus. Ym s adclante: Non vis interea laudari, nec fortasse laudanda sint, grata tamen recordatibus. Principem illum in capita dominorum servos subornantem. Plinius cap. 42. Panegy. ad Trajan.*

El Autor al num. 7. del Impugn.

En el num. 7. dize, que està tan mal recibido el nombre de criado en el mundo, que solo es infeccion de la persona; y que el Petrarcha al nombre de criado le cifrò todas las maldades.

Es verdad que el Petrarcha dize ello, y mucho mas de los esclavos malos; pero no lo dize de los que son buenos, auiendo mucha diferencia en el criado que sirve por su volũtað al esclavo que està sujeto à la servidumbre, por culpa de su mala fortuna. 22 En otra ocasion el mismo Autor dà por asentado, que si à injurias de la inconstancia del tiempo fuere vno esclavo, su virtud le aclamarà libre. 23 Traetambien las palabras del Apostol: *Nolite fieri serui hominũ.* Alli el Santo no trata de la esclavitud inducida por el valor de los hõbres, mas de la viciosidad culpable de los pecados, donde ay muchos siervos, que son libres, y muchos libres, que son siervos. Oigamos sobre este lugar al Griego Chrysostomo. 24 A si entenderemos, que no se sujeta el cuerpo, aunque lleno de penalidades, quãdo està libre el animo, y adorna-

22 *Nimirum aliud est seruire velle, aliud cogi.* Petrarch. dialog. 69. de seruis malis.

23 *Sæpe quem fortuna seruum, liberum virtus facit.* Idem dialog. 7. de seruitute. Ad Corinth. 1. cap. 7. v. 23.

24 *Hoc dictum est non solum seruis, sed etiam liberis, fieri enim potest, ut & cum sit seruus non sit seruus, & cũ sit liber sit seruus::: seruus erat Ioseph, sed non seruus hominum, quam obrem etiam in seruitute erat omnibus hominibus liberior.* D. Chrysostom. homil. 19. ad Corinth. 1.

nado de virtudes. Vno es siépre dueño de sus acciones, y el otro puede sugetarse al extraño. San Basilio el de Seleucia en el mismo lugar que le cita el Impugnador, 25 antes de seguir lo demas de su texto, lo explica admirablemente.

Servir vno, y errar las execuciones, no es culpa de la sujecion humilde, mas del imperio que le manda; esse, siendo injusto, obliga à errar los actos del criado. La muger de Putiphar, aunque ostentava en exteriores apariencias el señorio en Ioseph, servia ella à otro dueño mas poderoso, que era la concupiscencia, donde vencida del poder con que la sugetava, hizo lo que no debiera, y obligòse à lo que peor pudo estarla, passando à ser esclava de sus vicios. Ioseph tenia sola la apariencia exterior cautiva por el titulo, mas no obedecian su animo, ni las obras à esse tirano cruel: 26 Luego el obrar ella mal como criada, no fue culpa suya, mas de el tirano afecto que la oprimia como señor?

En el num. 10. dize, que el señor bueno haze menos malos los cria-

25 Iosephus enavigatis autem invidie fructibus Aegyptum occupat, & servus evadit corpore cuius animus molli servituti poterat esse obnoxius. Non una cum habitu animi nobilitatem exuit. Neque violentis malorum procellis libertatem dedecoravit. S. Basil. Seleu. Orat. 8.

26 Quid verò tale passus est Ioseph à domina quale illa à cupiditate, & libidine? Illa autem fecit omnia, quæ iussit eius domina, nempe libido, & intemperantia: neque prius detitit, quam eam probo assentiret ac dedecore. Quis nam hæc iubet, Dominus? Quis nam crudelis Tyrannus? J. Chrysostom. hom. 19. ad Corinth. 1.

El Autor al num. 10. del Impugn.

dos, y el mas malo peores; y que si cō el peor son malos, y con el bueno peores, está en el criado la obstinacion, y no en el dueño la difonancia.

Este argumento se contradize la mayor con la consecuencia. Dize, q̃ el señor bueno haze menos malos los criados. Luego como dize abaxo, que el bueno los haze peores, porque es contradictoria manifesta ser vna cosa menos mala, a sobre ser ya mala, hazer se peor; esto no necessita de mas inteligencia que leer lo mismo q̃ escribe el Impugnador, y se hallará opuesto de mayor à consecuencia: demas de esto, el señor bueno, por su cariño obligará à vnos à que seā mejores, y à otros peores; luego no siēpre los hará, ni menos malos, ni menos buenos ni el mas malo los puede hazer peores, pues si fuere para ellos malo, pueden serle ellos para el mejores, y entonces será suyo el defecto, y no de los criados. Muchos no son buenos, porque el señor los dà lugar à que sean malos, causandolo su avaricia: 27 y quando el señor es el malo, entonces se acrisola la bondad del criado que es bueno. 28

En el num. 11. dize, que el ser vn
se

27 *Ac primum servi si fures sūt, ad furandum forsitan egestate coguntur.* S. Saluianus lib. 4. gubernat. Dei.

28 *Quo enim inmitior Dominus eo clarior patientia serui est.* Petrarch. dialog. 7. de seruitute. El Autor al num. 11. del Impugn.

señor criado de sus criados, sobre ser
de faire, es maldicion, que solo se ful-
minò à grandes culpas. Trae lo de
Noe, quando dixo: *Maledictus Ca-
naam servus servorum erit fra-
tribus suis.* No se entiende criado
de sus criados, sino el menor, y
mas abatido de todos: *Idest, omni-
nò servus, vèl infimus servus.*

Genes. cap. 9.

Saa, in Genesim, cap. 9. 25.

A lo primero respòdo, que el ha-
zerse vno criado de sus criados, no es
culpa de ellos, mas ignorancia, ti-
midez, ò fervil animo el suyo, no sa-
biendo amarlos; pero con conoci-
miento de que le sirven, y es el quien
los manda. Eflo dixo Seneca en el
texto de esta question citado ya:
Servi sunt? imò humiles amici.

En la maldicion que Noe echò
à su hijo, diziendole, que fuesse sier-
vo de los siervos; No lo entiendo de
los siervos de sus hermanos, pues di-
xera, *fratrum suorum*, y no *fra-
tribus suis*; pero dixole que le con-
denava à ser perpetuo esclavo de sus
vicios; y la causa es, que como tene-
mos dos señores, vno la razon, y otro
el apetito brutal, quando este debe
ser

29 *Brutus enim appetitus ration. commota, hoc est, nobis ipsis, quorum natura pendet à ratione, & capta, iam una cum illa servit externo Domino. Ut nō modo servi, sed servorum servissimus. Simplicius ad cap. 21. Epicteti.*

30 *Quid enim est Dominus? Homo. Homo autē hominis dominus non est, sed mors, & vita, voluptas, & dolor. Arr. cap. 29 lib. 1. in Epictet.*

Ioan. cap. 15.

Saa in hoc cap. 15. in Ioann.

Idem in 16. c. p. in Ioann.

230 *Seneca ilustrado,*
fer sugeto à la razón, y la manda, viene à ser siervo de los siervos el que padece estas violencias. 29 Que es lo q̄ hizo Caam? Perder el respeto à su padre, pareciendole avia sido vicio la embriaguez, quando le descubre. Que es lo que aora su padre haze? Condenarle al vicio de q̄ loca, y a trevidamente le quiso arguir el hijo: *Maledictus Canaam servus servorum.*

Rigurosamente hablando, el señor no es dueño, sino es del hombre exterior; de esse mas parte tiene la muerte, y el dolor. Luego no es señor de nada? Luego el será solo esclavo de sus vicios, y passiones propias? 30

En el texto del amado Discipulo Iuan, donde Christo dixo à sus Discipulos: *Iam non dicam vos servos,* eran esclavos del pecado antes por la culpa original, y aviendo venido à redimirlos, ya no los mira como esclavos, si como amigos, *& si iure servi estis, tamen pro amicis habeo.*

Este mismo Autor, explicando el versiculo 11. del cap. 16. que se sigue: *de iuditio autem, quia Princeps hu-*

ius mundi iam iudicatus est, lo aclara assi: *De iudicio (scilicet) quo diabolus condemnauit, de mundo (id est) hominum cordibus eieci quibus imperabat.* Luego por ser esclavos antes del demonio, y ya aqui en gracia de Dios, les repite: *Iam non dicam vos seruos*: y es de considerar, que el criado que entra à servir, no sabe el gusto con que quiere ser tratado el señor, donde necesita, que se lo manifieste con la experiencia, y enseñanza; y como los Apostoles avian entrado incapazes en la doctrina Evangelica, hizieron el oficio de criados principiantes, mientras no sabian, y se les iba advirtiendole: mas ya que se les revelaron los mas ocultos misterios, y se hallan con la graduacion de fidedignos amigos, no se recata de manifestar se lo todo. 31

Tambien se puede entender assi. Mientras como estranos estuvisteis lexos de mi conversacion, no hize alarde de mis secretos; mas luego q me servisteis obedientes, no se quedò nada en lo oculto de mi pecho, que no os lo manifestasse, por averos ha-

Idem Saa in 16. cap. Ioann.

31 Quia servus nescit quid faciat dominus eius. Vos autem dixi amicos, quia omnia quae cumque audiui à Patre meo nota feci vobis. Ioan. cap. 15.

llados, como criados amigos, como amigos humildes criados : *Quia omnia quaecumque audiui à Patre meo nota feci vobis.* Donde ya el revelarles sus secretos à los que pudo tener en opinion de enemigos, no se compadece con el sentir de Ruperto: *Ac si dixisset iam non dicam vos inimicos.* Llevarles al Tabor dō de les manifiesta su gloria, mirando-los con acedia de contrarios, no puede ser. Averle imitado constantes, y liberal ofrecerles el juzgado vniversal con la ojeriza de opuestos, implica contradiccion.

El Autos al num. 12. del Impugn.

En el num. 12. dize, que el criado apoyará siempre en el consejo que diere la parte de su libertad, ò las mejoras de su interes.

Si es criado, no necesita aspirar à la libertad, pues la tiene, aunque sirva voluntario, y si es esclavo, no le llame criado, quando padece forçado la servidumbre de su cuerpo. Demas de esto, nunca al inferior le pueden venir las medras, sino las obtiene la parte principal por donde pueden llegar à sus manos. Luego poseerlas el siervo

ha de solicitar las del señor : y muchos se enagenaron de las que pudo la fuerte ofrecerlos, solo porque las gozasse el señor con su vida, aventurando las propias dellos. 32

Claudio Quadrigario en el lib. 18. de sus Annales, citado de Seneca, escribe, que estando la Ciudad de Andrumeto cerca da de los Romanos, y consuma descōfianza de poderse defender, se passaron dos esclavos al Exercito Imperial; y despues de ganada la Ciudad, quando el horror de Marte, y la muerte reservauan à pocos las vidas, estos hombres se entraron en la casa donde servian, y facarō en braços à su señora. A todos los q̃ les preguntavan donde iban cargados con ella, dezian, que fuera de la Ciudad, para vengarse de las opresiones, y malos tratamientos que antes les avia hecho; libraronla del peligro por este modo, hasta q̃ se flogò la fatalidad cruel en los vencidos, donde la bolvieron à su antigua casa, y empezaron à servirla como antes.

De otros innumerables pudiera hazer menciō, como de Euporo, sier-

32 *At illi quibus non tantum coram dominis, sed cum ipsis erat sermo, quorum os non consuebatur, parati erāt pro domino porrigere cervicem: in convivijs loquebantur, sed in tormentis tacebant. Senec. epist.*

47.

Senec. lib. 3. de benef. capit. 23.

vo de Cayo Graco, que le librò de los aventinos, aunque despues segundaron el impetu, y murió al lado de su señor. Tambien el siervo de Demetrio Rey, que le diò vna bebida para fingirle muerto, mientras Augusto Cesar podia ensangrentar los filos de su espada en Demetrio. Neera, y Charmione criadas de Cleopatra, viendo la beldad de su señora buelta en cardeno lirio á tiranias de vn aspid, experimentarõ su propria muerte volutarias (que no es poco hallarse quien siga al que dexa de ser, pudiendo aplaudir à quien viue, porque vence, y à quien vence quando viue vitoriofo) se miviua, adornando segunda vez con la diadema à su señora, q̃ à fuerça de las ansias de su muerte se avia enagenado della, para denotar la igualdad con que trata la Parca á las Magestades, como à los humildes fugetos. 33

33 *Neera, & Charmione ancillae fuerunt Cleopatrae Reginae, quae spontaneam dominae mortem imitatae sunt, ac semivivae repertae, dominae iam mortuae, Coronam capite delapsam reponentes. Raul. tit. de Senec. pict. in domin.*

Dize, que criado, y amigo es mas facil de vnirse, que no silencio, ò secreto, y criado, para que no se fie el señor jamas de ellos, ni les descubra su pecho. Si por la parte de criado se introduce al titulo de amigo, la con-

se-

seguencia es clara, que se le debe fiar el secreto sin cautela alguna.

Dize el Ecclesiastico, que el criado prudente, debe ser tratado de su señor con el mismo amor, y cariño, q̄ si estimasse à su propria alma: 34 va aqui le concede la amistad amable à titulo de criado; pues el secreto, ya se le debe con mas justa causa fiar. 35 Que no sea extraño el criado, infiere-se de la misma familiaridad, y servidumbre casera, à quiẽ debaxo de vna llave del señor queda toda vna familia incluida; luego fiarse le deben los secretos, pues tienen mas concordancia, secreto, y criado, por ser lo mismo, criado que amigo?

En el num. 13. dize, que aunque Aristoteles favorece el sentir de Seneca, llamandolos à los criados parte animada del cuerpo, mas es separada. 36

No puedo dexar de replicar à Aristoteles, para hazer la opugnacion mas segura al Impugnador. Dize el Peripatetico, que son los criados parte animada del cuerpo; pero separada. No puede ser asì. Si tiene como parte del cuerpo animaciõ, no

34 *Servus sensatus fit tibi dilectus quasi anima tua. Ecclesiast. 7.v.23.*

35 *Causam tuam tracta cū amico tuo, & secretum extraneo ne reveles. Prou. 25.v.9.*

El Autor al num. 13. del Impugn.

36 *Servus pars quedam est domini, quasi animata quedam Corporis, sed separata pars. Aristot. lib. 1. Polit. cap. 4.*

puede estar separada; y si está separada, no puede tener vivificación de la parte del cuerpo. Luego, ò es todo vno lo que goza de vna misma animacion, ò si está separada, no puede comprenderla lo que alienta en lo demas, como compuesto de vn mismo ser? Mas al proposito lo dixo el Philosopho Democrito. 37

37 *Seruis ut partibus corporis alio ad aliud vivere. Democritus.*

El Autor al num. 14. del Impugn.

En el num. 14. dize, que alegaran muchos, ò alguno en favor de Seneca, que el ser vno criado donde otro es señor, lo ocasiona vn ciego lance de la fortuna en opinion de Libanio:

Multi serviunt Philippo meliores Philippo. No siendo razon valerse del todo de la policia, para negarles lo que merecen por su ingenuidad, yo digo lo proprio siguiendo al citado Autor; porque fue siempre industrioso modo de la tirania, comprar à vezes cosas de mayor realce para servirse dellas, haziendo vanidad ostentable de lo mas illustre, quando lo mira abatido à la fervidūbre de su poder. Lo qual sucediò à Philipo cōprando à Demosthenes, quando de la cosecha de la guerra no tenia otros frutos mas apropiados. 38 Necessitava de

Demosthenes.

38 *Fit servus etiam aliquis illustris; considerate quo animo, & consilio emere velit Demosthenem Philippus, alia haec est ars, & commentum, & modus bellinotus, & facrica. Praclarum est à probo servo castigari. Libanius declam.*

Demosthenes Philipo para su doctrina, y enseñanza; como libre no era facil sujetarle à la expedicion de su ciencia, y como esclavo era fuerça obedecièssè al precepto de su dominio; entonces no reputò por indignidad tenerle como Maestro, dandole mesa como a amigo, y fiandole sus secretos como à leal depositario.

En el num. 15. dize, que es ciego quien no conoce ser ciega en sus disposiciones la fortuna; pero cobarde quien no procura sustentar con pundonor la suerte que le ofreciò la dicha.

La mayor ceguedad del hombre, es no saberse templar en los agrados de su dicha feliz, pues a vn lance ciego se truecan las fuertes, y suele ser esclavo del mismo de quien antes fue señor. 39 Mientras dura el agrado de la fortuna, cordura es vsar de sus bienes, y yo digo, que mientras dura la felicidad, es cordura templarse en ella, tomando lo q̃ diere como prestado, pues de esse modo quando se lo quitaren, no sentirà tanto perderlo, pues lo gozava como prestado.

Dize, que el estado de siervo no he-

El Autor al num. 15. del Im-
pugn.

39 Siccum inferiore viuas, quem admodum superiorum tecum vivere velis. Quoties in mentem venerit, quantum tibi in servum liceat, veniat in mentem tantum in te domino tuo licere. At ego, inquis, nullum habeo dominum: bona etas est, forsam habebis, nescis quâ etate Hecuba servire cœpirit, quâ Cræsus, quâ Darij mater, quâ Plato, quâ Diogenes. Senec. epist. 47. ad Lucil.

redado por baxeza de sangre, sino por desdicha, no puede dexar de alterar las inclinaciones, persuadiendo à ruindades en las costumbres, favoreciendo esta opinion con Simacho, Philostrato, y el Petrarcha. Contra ellos ay otros muchos mas, como Hercules, Epicteto, Diogenes, Istopo Thraciense, Terencio, Publio Syro, Estacio, Cecilio, y otros, los quales dieron reglas de viuir ajustadamente, observando la integridad del animo en la passiõ manifesta del sufrir como siervos, hallandose aun alli mas libres en la entereza de sus obras. 40

40 *Hoc enim est maximè libertas, quando ea resplendet etiam in eruitute. D. Chryso. homil. 19. ad Corinth.*

El Impugnador impugnado de si mismo.

Propone el Impugnador, que no se les ha de solicitar bien à los criados, y apenas dexa la pluma de esta proposicion, quando saca la inconseguencia con lo odioso que fue el nombre de señor en los Emperadores, no por lo que dize, si por lo que es, gustando del amable de padres

dres para fer amparo de los fuyos, y ellos queridos como hijos, a si.

Vn Principe padre, finezas de amistad merece. Luego si haze vno officio de padre quando es señor, también avrá de seguirsele el de hijo al criado para solicitarle bien, segun San Zenon? 41

Dize, que los criados desean tratar con amistad, y della passar à la desobediencia. Oponese en esta misma questi. num. 8. por estas palabras.

El ruego es humillacion de quien sirve, el desprecio de estima del que manda. Luego es incompatible humildad, y desobediencia, porque sirve obligando, y obediente no desprecia à quien pretende agradar? Mas dilatadamente alaba Sã Pedro Chrysologo la calidad de los siervos, que por no causar fastidio con tanto latin no lo pongo. Vcralo el curioso en su texto original. 42

De modo, que si atentamente consideramos todo esto, que (el Santo refiere) padecen los criados, ya no se nos hará difícil de creer lo que persuade Seneca; y ay oy en España fa-

El Impugn. impugn. de si en esta questi. 14. num. 9.

41 *Pater familias honesta fidelitatis suæ lucra offerentem sibi suum servum iudicat, sed honorat ut filium. S. Zenon ut supr.*

Idem in hac questi. num. 8.

42 *Servus post vigilias antelucanas, post totius diei varios, & duros labores, post trepidantes, & anxios concursum, & parat domino suo cenam, & cinctus quo paraverat. subministrat. Non est elatus quia fecit, sed cum devotione singula faciens contremiscit: ad præsentem penā nihil hesterno ei subvenit de labore, quia quidquid dominus indebite, iracunde libens nolens, oblitus, cogitans, sciens circa servum fecerit, iudicium, iustitia lex est. D. Chrysologus. serm. 161.*

milia de las grandes de primera clase, que llama à la herencia de sus estados, y casa al criado mas antiguo, como por la continuacion de su asistēcia tenido por heredero mas proprio à falta de varon, dandole mas preeleccion à él, que a las hijas legitimas, assegurando el todo de su grandeza en el agrado del que le mereció el favor, sirviendole con lealtad como criado, y como criado obrando con la fineza verdadera de amigo.





Orozco Presbiter

QUESTION XV.

Si es mayor el numero solo de los ingratos, que el de los demas delinquentes en otros vicios?

ENCUENTRA Cuidado-
fa la gallina vnos huevos, y mi-
randolos al desamparo de la
tierra, cariñosa los cubre cō sus alas,

Hh

y

y amante los comunica el calor de su cuerpo, insiste en este acto, y quando placentera con el pico peyna sus plumas, juzgando que logró el beneficio de su piedad, salen venenosas culebras del cascaron de los huevos, que ingratas la matan, sin atender desconocidas, que la vida que gozan se la deben à ella como vnica redemptora de la prision en que estavan.

*Inuenta ut colubri, sua ceusint,
incubat alis*

*Cristata, & plumis molliter
ona fouet;*

*At simul hac fuerint materno
excussa tepore,*

*Pullorum infestis dentibus icta
perit.*

No menos es el ingrato, monstruo el mas horrible q̃ aborta la tierra, sentina de todos vicios, y vicio en los ojos de los viuentes el mas feo; causele mayor gravedad para ser mas aborrecido, el no imaginar el biẽhechor en eslos agravios, pues no delibera magnifico à sentir faltas del retorno, solo gustoso se mira en averdado (blason heroyco de su generosidad

dad no culparle de ingrato, quando el otro imita à la culebra fomentada del beneficio, que le paga en mortales heridas, por satisfacion de su agradecimiento.)

Consentir en los despegos à vista de la dadiva, culpable delito fue siempre; no acreditar su animo cõ el timbre de agradecido, bastarda injuria de vn pecho civil; esmerarse en solitudes de vn olvido à la mas digna obligacion, suficiente achaque para manchar su fama; y declararse à todas luces ingrato, fealdad la mas atroz. Hallavase Theseo forçado à experimentar los rigores del Minotauro: compadecese dél la hermosa Ariadna, hija del Rey de aquella Isla de Creta, ofrecele la industria, para q̃ libre su vida, prometela obsequio, llevarla a celebrar de los dos las bodas à su Patria; robala; y apenas dà fondo el baxel en vna Isleta cercana, quando con grossera desatencion dexa à la Infanta el desconocido Loven sola en aquella playa, sin alivio, y enamorada, sirviendola de compañeras sus ansias, y de criados sus lastimeros ecos, viendose expuesta à tanta

irracional fiera de aquel territorio.

Comitemque suam crudelis in illo.

Litore destituit.

Gracioso es el disimulo, que con capa de policia virtuosa no confiesa el beneficio, porque no le juzguen adulador, y recateado vna imperfección, se haze padraastro de todo el bien, afectando vna philosophia incierta, y pecando sin disculpa contra vna virtud notoria. r

Esmeròse la naturaleza en hazer sociable al hombre, y aunque observe la compañía, no corresponde en el trato; gustase de lo que se toma, siéntese el gratificarlo, y declarase deste modo enemigo de quien lo diò. Es pesado yugo el de la servidumbre del beneficio, no dexa levantar à muchos los ojos, para considerar son deudores; causalo la vileza, que interiormente tiene oprimido el animo, para que con libre especulacion no discorra en lo mas preciso de su pundonor. Raro será el que no se lastimare de aver experimentado algun ingrato, todos por varias formas mueven estas quejas; todos no se puedē que-

xar

¶ Plerique verò sunt qui beneficio se aliquo affectos esse videri nolint, ac disimulent. In quo quid sibi velint non video: Verum ita dicunt, à se assentationis, & illiberalis adulationis falsam existimationem vitari. In ia. Cæsar. init. Panegy. 2. ad Eusebium Imper.

xar de todos sin culpa. Luego todos son ingratos? Veamos á Seneca citando de su Impugnador. 2. Estan propia la mala correspondencia en los hombres, que tiene hecha naturaleza en el vicio de la ingratitud, por la continuacion con que se peca en este delito, siendo él el fomento de las demas culpas. Esta claridad no necesita de abono, quando es tan notoria. Mirese desde Adan, Cain, Caam, el Pueblo de Israel, y lo restante del Orbe, y se hallará, que la ingratitud es turquesa donde se fabrican quantos pecados ay cometidos. 3.

Seneca sin inconseguencia.

Falta el considerar, si la controversia de Seneca es legitima: dize el Impugnador en su num. 2. de esta quest. que apenas ay hoja, iba a dezir linea, en siete libros que escrivió de beneficios el Cordoves, que no impugne el sentimiento, que en la fachada de maquinatan ingeniosa establece; citale el cap. 11. del lib. 5. de benefi. 4. La ponderacion del Impugnador es bien grande (a si i fuesse grande su ra-

zon.

2 *Nec mirum est inter plurima maximaque vitia, nullum esse frequentius, quam ingrati animi id evenire ex pluribus causis video. Senec. cit. del Impugn. lib. 1. de benefi. cap. 1.*

3 *Ille nobis (dize San Saluiano) ad hoc bona prestat, ut bonissimus: non è diverso quoties bona accipimus mala nostra cumulamur, ille nos beneficijs suis vocat ad compunctionem, nos ruimus in dissolutionem, qui quantum ab eo beneficij accepimus, tantum ei iniuria cum repensamus S. Saluian. lib. 6. de gubernat. Dei.*

4 *Beneficium est quod quis non sua causa dat sed eius curat. His qui sibi beneficium dat sua causa dat: non est ergo beneficium. Sene. impugn. de Senec. por el Impugn. lib. 5. de benefi.*

zonjò nuestra especulacion corta para no poder investigar la verdad, y darle el lauro de gracia por sus incósecuencias; pero lo notorio no padece obscuridades, y antes se obscurece mas quien quiere culpar à la verdad.

Dize el Philosopho : quando vno se haze a si la buena obra, no tiene titulo de beneficio, porque para serlo necesita de que alternadamēte passe de mano en mano: esta alternaciō no puede darse en vn sugeto mismo; luego no es beneficio: *His qui sibi beneficium dat, sua causa dat: non est ergo beneficium.* Por ventura se hizo el beneficio à distinta persona, para que no se culpe de ingrato, quando el que lo hizo atendió à sus cōveniencias propias? Passemos tambiē al 22. cap. citado del mismo libro, dō de el Cordoves dize lo contrario de lo que se le arguye. Trata en nombre del benefactor de curar al que adolece de ingratitudes, y està cercano à la muerte de declararse enemigo. Dize, pues, que quando se le conoce este peligro, es menester con aspereza de palabras atajarle el mal, que por la

Senec. vt supra.

posta camina à hazerle incurable, no trata desta dolencia en persona del que dà, si del que recibió. Por donde queda el Philotopho ilustrado, y su Impugnador no le hizo legitimamente la inconsequencia para averle bien arguido. Explica las calidades del beneficio, para ser agradable, y dize, q̄ será vn Fenix el que acertare sin imperfeccion à lograr vn beneficio bien hecho, porque escribe Seneca: Si alguna vez le cahirieren con el don, bastante paga es en lugar del retorno, no vengarse de la injuria.

Que tiene que ver el mal modo de exercer algunos este liberal acto, mezclando bastardas acciones en medio de estos conocidos agasajos, para que de esta imperfeccion se siga vna general falta à todos en el distribuir, por donde nadie se confiese obligado? Para lo primero las leyes no son estrechas, quando el animo del dador es ancho, y siendo lo, ellas son faciles; si no lo fueren, daremos, que nadie haze bien en este mundo. Esto ultimo pretende assentar el Impugnador. Aora veremos sus fundamentos.

Satis adversus eum quisquam esse potest (scilicet gratis) si quis beneficio eius ignoscit. Senec. impugn. vt supr. del Impug. lib. I. Cap. I. de benefi.

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 6. dize, que si el cotejo es de hombre à hombre, ninguno ay de verdad ingrato, porque ninguno ay en rigor benefactor.

Que sea esta proposicion tan dura como falsa es constante, pues aun los irracionales lo confiesan, quando el Impugnador lo niegue. El perro, si no sintiera beneficio en el dueño, desamparara su casa, y por reconocido la assiste hasta morir. 6

Refiere el Impugnador, citando el cap. 38. del lib. 6. de beneficios, que hubo en Athenas vn Iuez, llamado Demades, que condenò à vn hombre que vendia las cosas necessarias para los entierros, porque se le probò que avia deseado tener en aquel trato mucha ganancia. Replica à esto Seneca, diziendo, que seria preciso condenar tambiẽ à todos los de este trato, pues en su animo todos quieren, y desean lo mismo, porque raros son los que tienen ganancia, sin que à otros se les siga perdida. El soldado desea guerras para conseguir honra. Al labrador

6 *Canis animo præclarum animal beneficiorum memoriam conservat, dominumque benefactorii amat, & æquitatem ad mortem usque custodit. Tu superaris à cane beneficijs :::: Quærit itaque meus hic sermo, si leonis animum ergo benefactores geras. Anach. risis epist. 8. Thralylocho.*

Senec. lib. 6. de benefi. cap. 38.

dor le enriquece la carestia de la cosecha. El numero de pleytos saca de tassa el precio de los Abogados. El año de enfermedades, es mayorazgo que se funda para Medicos. El Escrivano afecta cariños, y se ofrece puntual à hazer testamentos por las mercedes que le esperan: todos desean por varios modos lo que Demades condenò en vno.

Yo quisiera saber, si estos q̄ se citan aqui tienen titulo de bienhechores, quando lo que obran es solo por su interes, no intentando accion alguna para acreditarse de liberales, mas siguiendo el estilo de su exercicio por la parte mas conforme à aumentar su interes. El soldado no obra como liberal quando arriesga su vida, mas adelanta su fama por servir obedeciendo, para merecer el galardón: entonces el Principe no se mirará como ingrato, si no le premia, ò hiziere mercedes, pues donde no ay beneficio, no se puede dar ingratitud, y si se le paga lo que sirve, no aspira su valor à formar quejas del Principe. 7 Mas dezir el Impugnador, que ninguno peleando atendió tanto al bien

7 Miles qui sumptus suos scit apud signa depositos, de adferendo nihil cogitat, magis diligit signa. Pro illis in acie fortius dimicat, more humani ingenij, ut pro illis habeat maximam curam, in quibus videri suam positam esse substantiam. Vegetius de remilit. libr. 2. cap. 20.

del Principe como à su bien, es falso; porq̃ arriesga la vida es lo mas; seguir se le la paga, ò premios es lo menos; y era antes tan de justicia anteponer la salud publica, ò la de su Principe à la vida del soldado, que lo jurava primero, para executar lo despues. 8

En el num. 7. dize, que será injusto el Rey, que viendose tan bien servido no hõra à sus soldados, pero no será ingrato, pues debe pedir el otro à su fama, y honra los agradecimientos, y al Principe los intereses.

Reparo aqui, que se adelanta mas el Impugnador de lo que le piden; porque si dize que es injusto el Rey en no honrar, no puede passar por los linderos de esse desaire, sin tocar primero en los de desagradecido, pues la falta de cumplimiento de justicia es ingratitud à la entereza de su ser: de donde se infiere, que no podrá llamarse justo con propiedad el que solamẽte fuere bueno, mas el que no desagradecido, ò al contrario el verdadero justo, el bienhechor. 9 Luego será desagradecido el que fuere injusto; pues no es justo el que no es bienhechor? El soldado quãdo di-

bu-

8 *Olim enim se iuramenti vinculo milites obligabant, quod vite propriae utilitatem publicam prae haberent. Petrus Blesensis. epist. 94.*

El Autor al num. 7. del Impugn.

9 *Non enim qui abstinet solum à mala actione, est iustus, nisi praeterea perfecit, ut & benefaciat, & cognoscat. S. Clement. Alex. lib. 6. Stromat.*

buja con el azero de su espada, à costa de la enemiga purpura, la imagen de su valor, la copia de la grandeza de su Principe, con que obliga à que salga bueno el trasumpto, siendo el incluido, como causa eficiente en fueros del militar valor, y no puede eximirse de compensar el fin con el agradecimiento, ò serà injusticia en sentir del Impugnador, de modo, que para no debersele agradecimiento, no se le ha de vituperar al Principe de injusto. El labrador, siguiendo à Seneca, no es liberal, porque professa tanta avaricia, que siempre se queja del Cielo, si por vn grano que dà a la tierra no le buelve sesenta por èl, y si ella anduvo algo descuidada, à porfia de sulcos la deshaze su tez con el duro herro del arado. El Abogado, nunca fundò sus textos en beneficios, pues despide à vno de la justicia, sino lleva los fragmentos en las manos. 10 El Medico no haze favores quãdo atefora en lo que distribuye el paciente, y si atiende à su salud, es porq̃ atiende à lo que por esso se le dà: observãdo el juizio de la enfermedad en este modo, que si el pulso del interes no

10 *Nec terminatur negotia pauperum cœpta, quo usque eorum marsupia sint enacuat. Innocent. de vilit. condit. human.*

11 *Spirituali Medico spirituale
offerebat mercedem : nam omnes
medici pecunijs , iste autem solus
oratione placatur. D. Chryfost.
in Matth. 8.*

El Autor al num. 8. del Im-
pugn.

late , puede desesperarse de la salud
aúnq el del brazo téga conocida mejo-
ria. 11 El Escrivano pocas liberali-
dades vsa si se ajusta al arancel , y si
por el regula sus escrituras , y se ha-
zen al fiado , renuncia luego la non
numerata pecunia.

En el num. 8. dize , que no es ingrā-
to el amigo que no agradece la liber-
tad que se le dió , escapā dolo del Ty-
rano , pues lo hizo para tenerle por
esclavo suyo , y que acafo será de mas
infamia el clavo con que le selló quié
le libra , que las SS con que le errara
el Tyrano.

Si esto que el Impugnador pro-
pone fuesse verdad , sospecho la pudo
fer la amistad de Ionathas con Da-
vid , librandole de las iras de Saul su
padre , sin esperança de mas esclavi-
tuden el amigo , que obrar infinitas
virtudes finceladas con el buril de la
amistad. 12 En lo que prosigue de
afectos de enamorado ; si ay ingrati-
tud , ò no en el galan , ò la dama ; no
respōdo , aunque pudiera , por fer mas
esto del vso de las academias Poeti-
cas , que no de quæstiones morales , y
politicas ; no obstante digo de passo

12 *Deinde post habita paternæ
indignationis , & periculi sui ratio-
ne fideliter stat promissis , Davidem
amicum liberat ; consolatur , & cō-
firmat. Nam in Ionathanis verbis ,
& factis elucet eximie multa
virtutes. Gruterus tom. 2. lib.
1. de amicis. in capit. 20. 1.
Regum.*

à esse punto, que nunca vâ mas seguro el amor para perpetuarse en su duracion, que quando la voluntad se cõfiessa mas ciega, siendo vn impulso de la constancia amante, que à titulo de la ceguedad la sujeta à ser firme con el objeto que anima en su actividad; y en el instante que afloxasse el dominio, se corriera los velos à los ojos de la razon, hallandose ella tan recobrada, que desechara con muchos titulos de justos qualquier impulso amoroso, que en essa potencia hallasse introducido.

En el num. 9. dize, que no puede ser el hijo con el padre ingrato, porque aunque le debe el ser, no fue obra de la eleccion, sino de la naturaleza.

En qualquiera culpa que incurre el hijo, vâ paliada primero de la ingratitud; asicomo las obras que el padre haze, las acompaña el beneficio. 13 No faltaran los dos Principes de las escuelas Peripatetica, y Estoyca, que cõfirman el beneficio que haze el padre. Luego si ay beneficio se ha de dar ingratitud à la falta de su correspondencia? 14

El Autor al num. 9. del Impugn.

13 Sed quid agam? Pater sum. Multa etiam ultra quam oportet filijs gratificantur patres: dum paternae ipsorum incallescunt viscera: & si filium tristem ac tabescentem videant ipsos quoque plus illo pun git dolor. D. Chrysostom. hom. 6. ad Philipp.

14 Pater tria beneficia dat filio: est sibi causa, essendi generando: est sibi causa Nutriendi educando: & est sibi causa disciplinae informando. Seneca dicit: Itaque beneficiorum maxima sunt, quae à parentibus accipimus, dum aut nescimus aut nolumus. Arist. lib. 8. Ethicor.

Senec. lib. 6, de benefi. cap.

Ni menos obsta dezir, no se debe recompensa à los afectos que observaron algunos con los muertos, pues lo hizieron por acreditarse con los viuos.

Falso seria lo que se refiere de Artemisia, Reyna de Caria, si creyessimos al Impugnador, quando passò su vida en vn continuo llanto, buscándole por tan riguroso medio voluntaria la brevedad mal ogradà sus dias. ¹⁵ Si introducimos à Orpheo, se apurará mas esta fineza tan libre de cumplimientos, como acreditada de amante, pues hubo hombre, que vestido, y calçado se fue à los infernos, buscando à su muger Euridice difunta. Añade el Impugnador, que es falso el que no se deba recompensa; pero en verdad, no se debe agradecimiento. No puede ser assi; porque el agradecimiento no es accion libre, mas forçosa de la voluntad obligada. Luego si vno recompensa, es porque tiene el cargo de la satisfacion; si esta falta, falta el agradecimiento, y no se puede dar libertad à la recompensa, sin que la asegure el agrado que la excita para cumplir, satisfaciendo la obli-

15 *Artemisia Mausolo marito superstes in perpetuo luctu, & dolore vixit quo etiam confecta concubuit. Amoris eius fidem faciens sepulchrum illud memorabile. Rutil. de amore conugal.*

obligacion del beneficio. Dize Symmacho: quando nos hallamos obligados con la grandeza de la dadiva, necessitamos de muchos, que alabandola, igualen lo inmenso de su estimacion, porque el que hizo la buena obra, no espera mas retorno, que el gusto con que mira al que recibe, siendo este gozo prenda que se le dan de parte del deudor, para satisfacer en esperanças de recompensa. 16

El Impugnador impugnado de si mismo.

Propone el Impugnador en el num. 7. q̃ no es ingrato el Principe à sus soldados.

Hallase inconfiguiente en la quest. 6. num. 3. donde apropiando el sucesso de los soldados que traxeron el agua à David, dize: *Creció tanto el favor por desappropriarse del quien necesitava de su socorro, q̃ le buscó David dueño en el Cielo, por no bastar para tanto don Principe soberano en la tierra.* Luego si fue fa-

16 *Nam cum singuli vincamur rei magnitudine, opus est laudatoribus multis, ut numerus maior impleat onus debiti, & sane dominus pectoris mei, a quo profectum est beneficium, non ex alterius verbis, sed ex gaudio conscientiae mensuram facti sui colligit: nec ignorat talia esse, quae praestat ut vincant spe solutionis. Symmachus lib. 7. epist. 103.*

El Impugn. impugna. de si en la quest. 6. num. 3.

vor, quedò David legitimamente obligado.

Dize tambien, que no es ingrato el que no agradece la libertad que le diò el amigo.

Idem in quest. 4. num. 10.

En la quest. 4. num. 10. lee lo contrario. *Tratòse Castor à si mismo como à còrrario, matando la amistad de su alma, porque viniessse à la par de la suya, no la de Polux por hermano, sino la del hermano por amigo.* Luego no llevò la mira de hazerle esclavo de su liberalidad à Polux, quando se enagenò de la divinidad Castor por grangearle por amigo. En esta misma quest. num. 9. còcluyrè con lo que dize, impugnandose con evidencia: *Ademas, que como no siempre salen afuera, ni aun en leues indicios los motivos que la voluntad pone en sus obras, no debe quien haze aprecio de la generoso discurrir en la intencion el mal, sino agradecer en el donativo el bien.* No sè yo que mas evidente antinomia.

Idem in hac quest. 15. num. 9



QUESTION XVI.

*Si estan amable la sabiduria, que
deba apetecerse por si, aunque fue-
ra con la pensión de no co-
municarla?*

HAZER Comunicables las
dichas, generosidad de vn pe-
cho amante; mas en si recatar
el bien, poquedad de vn animo mal

instruido; fundar el gusto en q̃ otros le participen, cariño que se remonta à prodigioso; y envanecido retenerle sin facilitarle, tirana injuria de vn ingrato dueño. Es la sabiduria en si tã difusible, q̃ entõces luce mucho mas gloriosa, quando ensancha los margenes de su distrito. No se califica de ventajosa, si en si sola es animada, recatandose de la vita, y consigue el aplauso en ser comunicable. Miròla el Propheta Rey, y dize, que donde se coronò la sabiduria por vnica en el realce, fue en los credits de justicierra por caritativa con los menesterosos de gozarla. Blason presente. 1 Si guiò este espiritu el Clemente de Alexandria admirablemente. 2

Estan de su agrado no calificarse de avàra, que no espera à que la solitud del que la busca sea mas acelerada, que su afecto en hazerse ostentable. 3 El ocio presumido, no grãgeò mas para su casa sino à la ignorancia, y la sabiduria buscò al trabajo, este tanto se constituye de licito en el saber, segun el exercicio que obra-re. 4

Advierte Seneca à Lucio, como

1 *DISPERSIT, DEDIT PAUPERIBVS: iustia eius manet in seculum seculi. Psalm. 111. v. 9.*

2 *Bonus est vir, inquit David, qui miseretur eorum qui errare pereunt, & commodat impertiendo verbum veritatis, non temerè, & vt contigit sed si pensabit sermones suos in iudicio profunda supputatione, à craticinatione: is dispersit dedit pauperibus. S. Clem. Alex. lib. 6. Strom. t.*

3 *Qui de luce vigilauerit ad illam, non laborabit: assidentem enim illam foribus suis inueniet. Sap. 6. v. 15.*

4 *Otium stultitiam generat, labor sc̃entiam. Scientia labor in tria diuiditur. Scilicet in laborem discipline, exercitij, & doctrinae. Hug. de Claust. anim. lib. 1.*

vã aprovechando, porque dize que se vã conociendo à si, y à sus vicios, y q̃ desea enseñar à otros, quando en el fuera molestia notable adquirir la sabiduria para tenerla encerrada sin q̃ aprovechasse á los demas, y siendo con essa pensiõ, se enagenaria de ella. 5 No admiro esta cuidadosa diligencia de comunicar lo que sabe Seneca, quando la veo retocada para lucir mas de el amor caritativo. 6 Dõ defalta lo apacible de la voluntad, camina con sobras de tibieza la enseñanza; y donde en el crisol de la fineza se acendra el deseo, està prompta la execucion à obrar conveniente al comodo del objeto que la necessita. Vanidad de mundanos, es saber solo para si, y despreciar al que quiere aprovechar à otros. 7 Notable en carecimiento fundado en caridad, desposseerse de vn bien, no pudiendo comunicarle! rara fineza en pensamiento mortal, hazer vana lisonja de lo que otros fundan mas dilatado el aprecio, separandose de los demas, por reputarlos indignos de su trato! 8 Luego es culpable vicio saber, para escafear la ciencia, no partici-

5 *Concipere animo nō potes, quā-
tum momenti asserre mihi singulos
dies videam ego verò capio ista om-
nia in te transfundere. & in hoc gau-
deo aliquid discere ut doceam. . . si-
cum hic exceptione detur sapien-
tia, ut illam inclusam teneam, nec
enantiem reiciam. Senec. cit. del
In pugn. epist 6 ad Lucil.*

6 *Cura ergo disciplina dilectio
est. Sap. 6. v. 19.*

7 *Iustorum sapientia est, nil per
ostentationem fingere, sensum ver-
bis aperire sed nec iustorum si-
mplicitas derideretur. Quid nanque
stultius videtur mundo quam mē-
tem verbis ostendere? D. Gregor.
lib. 10. cap. 27. moral.*

8 *Sæpe dum quosdam maior sciē-
tia erigit, à ceterorum societate se
disiungunt & quasi, quo plus sa-
piunt, eo à concordie virtute defi-
piscunt. D. Nazianz. in pastor.*

pandola à los hombres? Hallo la pã-
rabolade Christo, que vn señor diò à
vnos criados ciertos talentos, à vno
cinco, y a otro vno. El de los cinco,
aprovechò mucho enfeñado, y fruc-
tificando, mas el que llevò vno, le es-
conde en la tierra, pidefele quenta,
hallanle inutil sin beneficio, y conde-
nanle à carcel eterna. 9 Que talento
pudo fer este, sino el de la capacidad
mal ocupada? Aunque no en la glosa
de este lugar, lo dixo muy del inten-
to, favoreciendo a Seneca, el Nazian-
no. 10.

Bien, que pudiendo exercerse, se
queda encogido, se acelera à fer mal
declarado. Parecerà q̃ es bueno aquel
que no haze agravios, pero mayor
culpa es no explayar los bienes. Si te-
niendo vno à su cargo labrar la tie-
rra, se estuviessse mano sobre mano,
de justicia merecia pena, no por fer
reo de ofensas hechas al proximo;
mas por no aver cultivado su labrã-
ça. Luego el sabio que tiene su ciencia
oculta, merece el vituperio, no por
aver delinquido en delitos de la vi-
ciosidad; mas por recatear el biẽ que
possee, debiendo hazerle comunica-
ble. 11

9 Tollite itaque ab eo talentum
::: & inutilem seruum eijcite in te-
nebras exteriores. Matth. 25. v.
25. & 30.

10 Bonitati nequaquam satis
erat suæ ipsius contemplatione mo-
ueri, sed bonum diffundi ac propa-
gari oportebat, ut plura essent quæ
beneficio asficerentur! Id enim sum-
mæ bonitatis erat. D. Nazianz.
Orat. 38.

11 Bonum non fecisse, hoc est fe-
cisse malum si quis agricola, qui no-
stris facultatibus nihil mali afferat
::: neque aliquod aliud opus faciens
in terra colenda: an non cum casti-
gabimus? D. Chrysost. homil.
16. ad Ephes.

Hazeleme dificultad el ver à nue-
 tros primeros padres, que deseando
 saber, salen castigados por esse inten-
 to, quando à primer luz exterior mi-
 rado su deseo, parece se les debia agra-
 decer la sollicitud estudiantia para no
 pensar en la ignorancia comun de
 los demas brutos. Es verdad que de-
 seauan saber, mas era para envane-
 cerse presumiendose Deidades, dõde
 se buscavan mas el aplauso en la ve-
 neracion, que la vtilidad cõforme de
 aprovechar à otros. 12 En Seneca,
 es mas ponderativa esta resignacion
 prudente, pues lo que à costa de lar-
 gos desvelos, y sobrados estudios
 avia adquirido, voluntario lo renun-
 ciava à, vista de condenarse à ser rigu-
 roso, quanto perpetuo Alcayde de su
 ciencia, con pensión de no libertarla
 jamas, pues le pareció ingratitud al
 fuero de la naturaleza, aver adquiri-
 do vn tesoro, y esconderle en la mor-
 talidad de la tierra de su cuerpo. 13

12 Et eritis sicut Dñ scientes bonum, & malum. Genes. 3.

Seneca sin inconseguencia.

No es del proposito la inconse-
 quencia que cita à Seneca el Impugna-
 dor

13 Qui se negat scire, quod scit, ingratus est. D. August. in serm. de ascens.

dor en la epist. 7. a Lucilo. Exortale, que procure apartarse de la muchedumbre de la gente, pues en la calle se distrae el animo, y buelve à casa cõ los resabios de los vicios, que encontrò allà fuera, y para esto le ofrece las sentencias de tres sabios, que todos vienen à concordar en vno. Democrito el primero dixo. *Vn hombre me sirue en lugar de vn pueblo, y vn pueblo en lugar de vn hombre.* El segundo que dize Seneca le ignora el nombre. 14 Respondiò à vno q̃ le preguntò de que serviria la ciencia, sino la comunicasse. *Bastará que la conozca poca gente, bastará vno, ò tambien ninguno.* El tercero, que fue Epicuro, dixo à su amigo. *No escriuo mis cosas à muchos, mas à ti, porq̃ para mi tu solo eres grande Corte.* De modo, que considerando Seneca las razones de todos tres, pareciòle la de Epicuro (que ocupava el tercero lugar) la mejor, por ser mas parecida a lo que el Andaluz escriuia à su Lucilo, y asì dixo, *egregie hoc tertium.* Vcamos que tela vrde el

14 Bene, & ille quisquis fuit
(ambigitur enim de authore) &c.

el Impugnador aqui. Toma la vltima razon del segundo Philosopho, que acabò diziendo. *O bastarà ninguno: Satis sunt mihi pauci, satis est unus, satis est nullus*, y à esta vltima palabra, *satis est nullus*, junta la estimacion que Seneca entra haziendo del tercero, Epicuro, diziendo, *Egregie hoc tertium*, y haze vn compuesto de dos razones distintas, vna final del segundo sabio, y otra primera del tercero, viniendolas en vn sentido mismo: *Satis est nullus, Egregie hoc tertium*; y forma la inconseguencia (famosa sutileza sino se le viesse la costura.)

Senec. impugn. de Senec. por el impugn. epist. 7. ad Lucil.

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 3. dize, que son tan crecidas las mejoras que dà el saber à quien le goza, aunque le estorvassen los gaxes del poder comunicarse, q̃ errò Seneca en ponerse mal con el saber, aunque le estorvassen el enseñar. O la sabiduria fue para comunicarse, ò retenerla avàramente: si fue para

El Autor al n. 3. de esta quest 16. del Impugn.

comunicarse, tanto menos tendrá de perfeccion, quanto la impidieren el cumplimiento de sus efectos; si fuese para no ser comunicable, nadie la conocerá por sabiduría, pues quedara aunque en ser, desconocida; mas ella dize lo contrario, alabandose de que nada se haze en el Orbe, que no asista prevenida à dar su voto para calificarse de justo, 15 condenando al q presumido se paga de adquirirla solo para si. 16 Sirva a este lugar el mismo apoyo de Hildeberto, citado del Impugnador. 17 Es verdad dize el Impugnador; pero à quien le falta poder, no voluntad de comunicarla, quando mas fuera desgraciado, no avariento.

No puede aver imposibilidad en el que sabe, sino es no queriendo él; y si la culpa estuviera en el discipulo, su ignorancia, no posibilita al sabio el q no se comunique, aunque esta posfession sea mal recibida de la esteridad del que le atiende.

Dize, que quien aborrece el saber, porque le falte el empleo de enseñar, pretende enmendar vn yerro, cometiendo otro mayor, pues quiere aya dos ignorantes.

Se-

15 *Meum est consiliū, & equitas, mea est prudentia, mea est fortitudo. Per me Reges regnant, & legum conditores iusta decernunt.* RICU. 8. v. 14. 15.

16 *Ne sis sapiens apud te metipsum.* Idem 3. v. 7.

17 *Scientia distributa recipit incrementum, & avarum de dignata possessorem, nisi publicetur, elabatur.* Hildeb. cit. del Impugn. epist. 1.

Seneca no dize que se destinara à la ignorancia por no aver à quien comunique la ciencia; mas q̃ se desposseyera voluntario della, no pudiendo manifestarla à los q̃ necessiten de adquirirla: 17 Luego el defecto le manifesta de parte del Maestro, no haciendo culpables los deseos, que puede aver en el Discipulo: si aunq̃ fuesse sabio el aprehender mas, no le embarracaria la dicha de lo que ya huviesse adquirido. 18

En el num. 4. dize, que no niega en quiẽ es obligacion el enseñar, sea inutil, y aun dañoso el saber, si no cumple con lo que debe; pero ay mucha diferencia entre el no querer pudiendo, o el no poder queriendo.

Que sea inutil, es confesion llana que haze el Impugnador à los pies de Seneca. *El ser dañoso*, se escusa en lo primero, y està ya respondido à lo segundo.

No haze efecto lo q̃ trae de Malachias, y interpreta San Geronimo; 19 porque tiene obligaciõ precisa de saber la ley divina, y siempre que aya questiones pueda respondiendo con acierto decidirlas, y de otra fuer-

17 *Ego verò cupio ista crania intertransfundere: :: sic cum hac exceptione detur sapientia, ut illam inclusam teneam: nec enuntiem, rejiciam. Senec. ut supra epist. 6. ad Luci.*

18 *Audiens Sapiens, Sapientior erit. Prou. 1.*

El Autor al num. 4. del Im̃pugnad.

19 *Ad Sacerdotis pertinet disciplinam interrogatus respondere de lege.*

20 Et ut habetis scientiam
discernendi inter sanctum, & pro-
phanum; inter pollutum, & mū-
dum doceatisque filios Israel om-
nia legitima mea. Levitic. 11.
V. 11.

21 Sacerdotes pro populorū
iniquitate damnantur, si eos aut
ignorantes non erudiunt, aut pec-
cantes non arguunt. D. Isidor.
lib. 3. de sum. bon.

El Autor al num. 5. de Im-
pugna.

266 Seneca ilustrado.

te se inventará à cada passo nueva ci-
ma. 20 Demas de esto tienen obliga-
ciō à enseñar lo que saben sin ser pre-
guntados, pues las culpas que come-
tiere el pueblo à titulo de ignorancia,
se les hará a ellos el cargo por no a-
verlos instruido como debiera, si ef-
perarō à ser preguntados: 21 Demas,
que el Sacerdote se diferencia mucho
de la ciēcia humana, que professan los
Philosophos, à la divina, que debe sa-
ber èl, y enseñar à todos.

Celebra el Impugnador en su nu-
mer. 5. el suceso de Archimedes en la
ruina de Siracusa, y quando todos
procuravā librarse del peligro, èl solo
estava tirando lineas, que se remata-
van en vn centro como inclusion de la
vida, y por ver si la geometria se igua-
lava cō la arquitectura de su cuerpo,
donde amenaçava la fatalidad à los
cimientos, no desistia en su vigilan-
cia estudiantia. Preguntòle Demetrio
porque no se avia valido de su fuga;
(aunque otros lo refieren muy dife-
rente, que el Tirano deseò librarle,
dando orden à todos, que preguntas-
sen à los que encontravan, si eran Ar-
chimedes; y hallado de vn soldado,

aun-

aunque le hizo esta pregunta, no quiso responder nada por ocuparse mas en lo que professava, y el soldado le matò, mas ajustandome à lo que dize el Impugnador que respondió: *Por morir cõ el merito de saber una verdad mas*, dixo bien. Las lineas q̃ hasta entonces girava al compas de sus estudios eran formadas en theorica para los venideros siglos, mas las que con la tinta de sus venas se avian de señalar en el libro, que le sirviò de ara, quedavan acreditadas de la experiencia propia para dar mas fuerza à su doctrina, y mas primor à los estudios de su ciencia, y ya que no podia enseñar con la muerte, aprehendiesen dèl hasta donde llegó su vida.

En el num. 6. implican poco, ò nada los lugares citados de Casiodoro, y Theodorico. El primero mira à la tranquilidad del animo desembarcado de afectos improprios para cõprender la ciencia, y esto puede servir à dos partes, ò ya al Maestro para distribuir la, ò al Discipulo para recapitarla. El segũdo apropria la gracia que se sigue de la sabiduria, pues haziendo à vno perfecto en el viuir,

El Autor al num. 6. del Impugn.

le acredita de elegante en el modo de hablar.

El Autor al num. 7.

En el num. 7. me causa gracia lo ponderativo de las virtudes del sabio, con que acuchilla los vicios, y se haze escuela de perfecciones. Pregunto, esciencia de quien la hubo: quantos Salomones tuvieron ciencia infusa?

El Autor al num. 8.

En el num. 8. se haze la misma guerra, pues si compara la sabiduria a la luz, como puede distinguirse sino se mira esparcida? y como puede amarse sino se ve declarada? 22

22 Sapiencia hominis lucet in vultu eius. Eccles. 8.

El Impugnador impugnador de si mismo.

LLeua por opinion el Impugnador, que son tan crecidas las mejoras que da el saber a quien le goza, aunque le estorvassen los gaxos del poder comunicarse en el numero. 3. Sin salir del mismo numero, y question leo luego lo contrario: No sabe un hombre lo que sabe, sino lo que comunica: y mas abaxo. Aquello se sabe que se enseña, lo que no se comunica tampoco se sabe. Luego ciencia

El Impugn. impugn. de si en esta quest. 16. num. 3.

cia que no se dilata se viste de ignorancia, y solo será sabio quando se comunicare.

En el num. 6. de esta quest. se haze la misma oposicion así: *Sabiduria q̃ solo se queda en el entendimiento, y no haze doctas las manos, tan inútiles como el tesoro, que no dexandose hallar de los ojos, tãpoco se dexa tratar dellas.* Luego necessita de passar ad emostraciones para gran- gear sus aplausos el sabio; y entonces es ella estimada, quando prodigo la haze difusible: *Vir peritus multos erudiuit, & anima sua suavis est: o yaleamos: Melior est qui celat insipientiam suam, quam qui abscondit sapientiam suam.*

Idem in hac quest. 16. num 6.

Ecclesiast. 37. v. 23.

Idem.





Omzco Presbiter

QUESTION XVII.

Si necessita la virtud para sus aplausos de la gentileza del cuerpo?

LIsongeada del Zefiro abre sus purpureas pestañas la rosa, que recogida al sueño en brazos de la noche, no la desvelò el cuidado hasta que se viò rogar del Alva, y pretendi-

dida cortexarse del Monarca supremo de las luzes. Alientala el brio conocer su estimacion, y viendose respetada crece la vanidad para negarse à la vista de muchos, poniendo verdes cortinas en su antefala, y a los umbrales ministros de su entereza, q̃ impidan al deseo atrevido. Arde en el fuego de su veneraciõ, y quando mas aplausos se busca acelerando ostentarse mas hermosa; caduca su loçania con mas presteza, quedando esta vana pompa convertida en palidos desmayos, y hecha polvos en el suelo de su mortaxa: blason del hombre, cuya gentileza es tan inutil para la virtud, como agradable solo à los ojos; mas lucimiento que se apresura al fin con tanta brevedad, poco tiene de amable, y mucho de desprecio. I

No es la perfeccion exterior la q̃ acredita lo estimable del sugeto, ni lo apreciativo de la virtud se adorna de este hechizo lisongero de la vista, por fer habito, que se compone en lo honesto que se exercita lo incomprehensible del animo, y no haze teatro de sus mayorias en el manifesto declarado.

Tosca es la caxa, que oculta à la mar-

ga

I Si corpoream pulchritudinem spectes, illud cogita, præclarum hunc florem crastino die paluerem fieri, atque hodiernum igne postera luce in cinerem labi. Quicquid enim finem habiturum est, & quidem celerrimum quantum vis splendidum, & expetendum esse videatur, contemptui esse debet, ac præsertim, cum supplicium quoque parit. S. Isidor. Pelusio, lib. 3. epist. 143.

2 *Speciosus forma præ filiis hominum. Psalm. 44. v. 3.*

3 *Speciosus forma præ filiis hominum, ne spatium quidem id, quod externum est, aspiciendi concedit, nimirum spectatorem ad internum hominem conuertens. Proba valetudine est. D. Nazianz. Orat. 28.*

garita, y aunque su concha como el collo padezca los embates del cristal impetuoso, estimase la joya que ocupa su centro por ser hija del Planeta mas lucido: paganse los ojos como superficiales congeturas de lo q gustosos encuentran, mas la razon solo de lo que es soberano. Dize el Psalmista. 2 *Tu hermosura, y gentileza excede à las mas aventajadas de todo el mundo.* San Gregorio Nazianzeno, explicando este lugar; 3 *Que diremos de Narciso tan pagado de su gentileza, que para èl su mejor exercicio fue contemplarse al espejo de las fuentes. Passò este envanecimièto à juzgarle libre de humana conversaciõ, y si por no disgustarle le dexaron sus amigos, à èl le pareciò, q por no merecerle se le desviavã todos. Es el cuerpo vna sombra, à cuyo abrigo està el alma mientras dura el no passar à otra region. La virtud es Sol que assiste à esta maquina por el Zodiaco de sus perfecciones; quanto mas se eleva, haze menos sombra el cuerpo, y quando mas imperfecta, se dilata pomposa por la inferioridad con que declinan aquellas lu-*

zes a la tierra de los vicios, 4 la deformidad no es opuesta à la virtud, mas à la vista; esta de lo gracioso se paga, mas la otra de lo heroico: aun la rosa cō gozar los aplausos de estimada, no la haze tan apetecible su hermosura, como la fragancia, à quien nunca miraron los ojos. 5 Suele, y no pocas vezes motivar muchas culpas la disposicion elegante del cuerpo, aunq̃ juzgue el Impugnador, que asienta mas bien la virtud donde se halla favorecida de la naturaleza.

Quiso torpemente sollicitar Giges Rey de los Lidos à Magnetes Smyrneo, ventajoso a todos en gracia, y cōpostura de su persona; sintieronlo los Magnesios, y para evitar el peligro, le quitaron al muchacho el pelo para afearle; mas el lascivo Rey se indignò tanto de su accion, que les hizo cruel guerra, costando muchas vidas el objeto de vna sola. Ya entiendo aora mejor el pensamiento que explica Seneca à Lucilo en su epistola 66. pareciēdole, y bien, fue yerro del que dixo, era mas agradable la virtud procedida de vn cuerpo hermoso. 6 Halla en Clarano su amigo, que a vāra con el natu-

M m

r ale-

4 Vti sol quæ magis in alto est hoc minores iacit umbras: quæ terra propinquior hoc maiores. putat manè ac vespere. Ita virtus quæ maior est, & exælsior, hoc minus videri cupit, minusque sese ostentat: contra qui minus ipsa se valèt, magis se dilatant ostentatione. Roscioramus in similib.

5 Deformis est quantum ad id quod in aspectum cadit? At ea parte formosus, & elegans, quæ oculorum aciem fugit. D. Nazianz. orat. 28.

Rauis. tit. de homin. Amas.

6 Errasse mihi videtur, qui dixit, gravior est pulchra veniens, è corpore virtus, nullo enim honestamento eget. Ipsa, & magnum sui decus est, & corpus suum consecrat. Senec. cit. del Impugn. epist. 66. ad Lucil.

7 Certe Clararum nostrum
expiuueri formosus mihi vide-
tur & tam rectus corpore quam
est animo potest excess. Vir mag-
nus exire potest & ex a firmi &
humili corpulculo formosus ani-
mus ac magnus. Idem ut supr.
ablonerat. cit. eod. m loco

8 Si formam animi largita est,
maximi debetur. exigui repulsam
alta mente despicio, & offensam
speculi conscientia solare... Tu e-
de dicentibus non de formitate cor-
poris sed dari animum sed pulchri-
tudine animi corpus ornari. Pe-
trarc dialog. 1. de deformit.
corpor.

9 Pulchrius est pulchrum
fieri, quam nasci Idem. idem.

10 Externa pulchritudo ple-
na est multe arrogantie & inso-
lentie. & incidit in zelotypium.
& sepe se facit suspicari rem ab-
surda & turpem: quæ verò prop-
ter pulchritudinem mala aduene-
runt renant. D. Chrysostom.
homil. 20. 31 Ephes.

11 Si deformem Helenam
genuisset, vel (ut veros loquor) si
deformem Paridem, fortasse Ilium
alibi staret Petrarca. de defor-
mit dialog 1.

raleza, no le diò la perfeccion que à
otros, mas en el conceptophilosofico,
mirado lo intimo por los efectos vir-
tuales, le parece es mas proporciona-
ble quanto menos gulan. Es el animo
deposito de los bienes, y estando feño-
rado dellos, entonces bizarrea cõ la
calidades que le adornan, no con ca-
sualidades exteriores, que le distraen. 7
Favoreciò este sentir con sobrada dis-
crecion el Petrarca. 8 No se estima lo
natural, mas lo q̃ adquiere la sollicitud
moderada, aquello sin meritos se cõ-
figue, como menos apreciable, y esto se
acredita evidente con lo q̃a instancias
de su cuidado se releva à prodigioso.
Tener gentileza natural, no es tan bue-
no como adquirirla siguiendo à la vir-
tud, 9 donde la exterior apariencia
no compone, ò sirve de incita à pretē-
derla, mas à los vicios para que se in-
duzcan à afearla, en sentir del Griego
Chrysostomo, 10 cõcluyendo el Sã-
to con dezir los males que sobrevinie-
ron por la hermosura, y el Petrarca los
repite. 11

Seneca sin inconseguencia.

La controversia que el Impugna-
dor

dor trae de Seneca, juzgo q̃ à mas de des-
 empeñar al Philosopho, q̃ desacredi-
 tarle por inconfiguiente, en el lib. 1.
 de ira cap. 15. para probarlo vengati-
 vo del odio, donde puede impelido de
 la ira obrar indiscretamente, dize lo
 que hazian los padres, que naciendo-
 les vn hijo mōstruo, ò debil tullido, le
 ahogavan antes q̃ llegasse à edad cre-
 cida. 12 Ay grande diferencia en no
 salir del vientre de su madre vno tan
 agraciado de todas perfecciones na-
 turales, por donde en algo desagrada-
 do parezca feo à la distancia del ser
 monstruoso, dōde es conveniente ata-
 jar el daño que amenaza en lo venide-
 ro de la edad crecida.

Los monstruosos en sentir de Aris-
 toteles se engēdran de la superfluidad
 de los humores corrompidos, q̃ estàn
 en el cuerpo de vna muger, los quales
 avian de causarle tãto daño con su cor-
 rupciō, q̃ viniesse à morir, y moderā-
 do este incōveniēte haze naturaleza de
 cosas posibles lo que es mejor, quan-
 do puede formar de estos humores
 criado alguna cosa diferēte cō q̃ se pue-
 da cōservar la vida de quiē los padece,
 procuralo como accion natural. Luc-

12 Portentosos fetus extin-
 guimus, liberos quoque, si debiles,
 monstrosi que editi sunt mergimus.
 Senec. impugn. de Senec. por
 el Impugn. lib. 1. de ira cap.
 15.

Aristotel. de comm.

go ella superfluidad corrupta no puede hazer buen cōpuesto, y siendo monstruo de naturaleza, es razon valerse del remedio, aunque aora no lo professa la piedad Chritiana: aun mas bien lo dixo otro docto. Los monstruos son pecados de la naturaleza, y aunque su intento no es hazerlos, pues tiene por objeto la perfeccion de la cosa en lo nutritivo; violentada de la corrupciõ de los humores, elige del mal el menor. Luego pecado que es de la naturaleza contra la naturaleza comũ, no conviene en comun disimularse, y por esto los antiguos los ahogaron; 13 aora entiendo mas bien el lugar que el Impugnador cita de Iusto Lipsio cõtra Seneca, pues viene à confessar esta satisfaciõ general que antes se tomava deste pecado. 14 Los afeminados, y debiles fueron otra oposicion de la naturaleza ambigua por las calidades repugnantes de los padres cõtrayentes, en que por defectos de la varonil potencia estuvieron consultados para mugeres, y aunque se le hizo à lo varonil la merced, quedole al parto los resabios de la oposicion: estos tãpoco no pueden ser buenos para hombres.

13 *Monstro sunt peccata naturæ necesse facere naturæ intendit, ilco naturæ finis non est monstra procreare. Ioan. Gra. in. 2. Philicor,*

14 *Satis in crudum; sed commune, & receptum; nec monstro tantum, ut premittit, sed debiles. Lipsius super hoc.*

bres, pues à cada passo se les ha de ofrecer aquel afeminado, deliberar q̄ huvo antes al formarse, y por esso los Gentiles los matavan, por ser inutiles para el arte militar, y demas exercicios de la condicion del hombre. Aun los Lacedemonios anduvieron tan escrupulosos en este conocimiento, que aunque les naciesen sus hijos con todos los requisitos de varones, los probavā à fuerça del tormento riguroso, por si acaso faliò debaxo de la tez alguna fermenil accion escondida. 15 No se parecen à estos hijos de Lacedemonios, algunos hombres de estos tiempos, pues no se diferencian de mugeres en las acciones, sino en el trage. 16 Pues si Dios apartò del hombre todo lo que era debil, y blando: que mucho es que los antiguos desviasen con la muerte lo q̄ era afeminado, y debil? 17

No obsta la segūda antimonía por lo que dixo Seneca: 18 quisiere el Philosopho agradar à la vista exterior de todos con la gentileza de Clarano su amigo; pero no es defecto de la perfeccion tener asegurado con la virtud el animo, y abatido el cuerpo tosco. 19

El

15 *Sparta pueri ad aram verberibus sic accipiuntur, ut plenisque sanguis à visceribus exeat. Non minquam etiā cum ibi essent, audiebant ad necem, quorum non modo nemo exclamavit: unquam, sed ne ingemuit quidem. Ravi. de morib. gentium.*

16 *Hoc viri signum, barba scilicet, per quod vir apparet, est cui antiquius, & signum melioris nature. Eum Deus equum censuit hirsutum esse oportere, & per totum viri corpus pilos disseminavit, quidquid autem eius erat leve ac molle, à latere abstulit. S. Clement. Ale. lib. 3. Pædag. cap. 3.*

17 *Quidquid autem eius erat leve ac molle, à latere abstulit. Ad e. idem.*

18 *Iniquo se nature enim gessit, & talem animum male collocum r Senec. impug. ut supr.*

19 *Nonne hoc igitur in honest. r autpremit, sed honestandi animi materia, assurgendique aditū per virtutes aperit. Petrarc. dial 1, de def. rinit. corpor.*

El Autor contra el Impugnador.

El Autor al num. 4. de esta
quest. 17.

En el num. 4. dize, alabò Seneca la fealdad, porque no fue de presencia, ò aspecto gracioso en sentir de Lipsio, que viò vn retrato que hizo del Philosopho Fulvio Vrsino.

Sile copiò quando hōbre mayor, poca hermosura, y en llegādo à aquellos dias; y aunque Aristoteles se alabe de tan buena cara, no fue tan perfecto en la proporcion de su persona, que Sidonio no le haga de malos braços; y es en vn hombre de bien mas vituperable no tener buenas manos, q̃ pecar en otros defectos. 20 Otros muchos Philosophos fueron ciegos, mancos, tullidos, tuertos, negros, feos, y enseñaron la virtud con doctrina segura à los Filenos de gentileza aventajada, y sin prendas de exercicio virtual. Zeusipo fue corcobado, Arato de espalda muy ancha, Zenon de frente contrahecha, Epicuro de cuero arrugado, Diogenes todo barbas, Xenocrates coxo, Heraclito vizco de llorar, Democrito con mas boca que la de vn horno de reirse, Crysipo los dedos en-

20 Fuit Aristoteles brachio
exerto. Sidonius lib. 9.

encogidos de las manos, Euclides quebradas las manos de medir tierras, Cleantes peor que todos, Socrates el lo cõfiessa à sus dos mugeres, 21 Epic-
teto fue coxo, Hermipo Athenien-
se tuerto, y Isopo el galan de todos. Hu-
vo vn Poeta muy feo, llamado Hipo-
nacte, à quien dos Pintores Bubalo, y
Anterino sacaron copiado à la publi-
cidad tan al viuo, que causava rifa à
quantos le miravan. Supolo Hipo-
nacte, y retornole vna satira de su poeti-
co pincel tan elegante, que confundi-
dos del escarnio se ahorcaron luego
los dos.

En el num. 5. dize, que causa natu-
ral cõpafsion ver prendas grandes en
vn sugeto apocado; pues depẽde el al-
ma en su obrar de los sentidos, cõ que
no puede obrar nada ventajoso de vna
estatura menguada.

Aunque los sentidos perciban pa-
ra comunicar las especies visibles; està
allà dentro la razon, que sobre lo que
aprehende dellos, discurre con diferẽ-
te modo de lo que se la propusierõ, ca-
lificando notoriamente las mas vezes
de mentirosos à estos criados novele-
ros. Quien es el que mira à larga distã-
cia

21 Quid propter me iurgia
simil exerceas, quem a leo de for-
mem peperit natura. Cælius lib.
8. cap. 474.

Plin. lib. 36. cap. 5.

El Autor al num. 5.

22 *Quid verò attrinet gloria-
ri, eo quod nequum sit, neque
diutius seruire possis. Petrarca.
dial. 2. de form. corp. exim.*

El Autor al num. 6.

23 *Quod delectabilius absti-
nent formosi iuvenes? quod susci-
piunt labores? quanta sibi inferunt
supplicia, ut formosiores non sint
quidem sed appareant, vnius for-
ma studio, & valetudinis, & vo-
luptatis immemores. Petrarca. de
form. corp. exim. dialog. 2.*

Phædr. fab. 43

cia en vn monte vn peñasco, ò arbol,
que no le parezca ser hombre acaso, è
animal irracional? y en la verdad de la
experiencia, ni es animal, ni es hom-
bre. Pueden los sentidos proponer es-
tos objetos à las potencias, mas en el
examen intelectual se aprecia solo lo
condigno del animo, y se desestima lo
superficial del cuerpo. 22

En el num. 6. dize, que en vn hom-
bre bien dispuesto son en parte com-
plexion las virtudes; como foraste-
ro todo lo que no es vicio en vn fuge-
to mal tallado.

En vn hōbre bien dispuesto, es mas
facil lo que ha de gastar de tiempo en
exercicios de virtud, cōvertirlo en pu-
lideces, y alinos de si mismo, asì co-
mo en el que no es lindo, no hallando
de que pagarse en si, passa à exercicios
mas heroicos. 23 No se escusò Phæ-
dro en su poetica el dezirlo:

*Quando, & formosos sapè inue-
ni pessimos,*

*Et turpi facie multos cognoui
optimos.*

Por ser autoridad del Clemente de
Alexandria, bolverè à repctir à Nar-
ci-

cifo, para que lea el Impugnador como no tuuo por complexion las virtudes à fuer de hermoso, y le sobrarõ las culpas por el exceso de lindo, 24 al contrario en vn cuerpo mal tallado se acredita de mas perfecta la virtud, q es muy de su inclinaciõ habitar en las asperezas, y huir de las delicias floridas de los jardines. 25

En el num. 7. dize, que el discurso se vâ à juzgar del alma inducido de las apariencias del cuerpo, y quien si pintò à Dios (aunque dentro deste tosco material con la grosseria del cuerpo) no le figurò el mas bizarro, el mas magestuoso, pues aviendo de darle lo imaginable todo lo perfecto en las virtudes, fue forçoso no defraudarle los aliños que le dãn à qualquiera accion lo bien visto del que la executa. Luego dexarã de ser virtudes las de todos los demas Santos que no fueron hermosos; pues les faltava lo bien visto de sus acciones, por ser ellos feos los que las executavan: pues dize, fue forçoso no defraudarle los aliños que le dãn à qualquiera accion lo bien visto del que la executa. Ni menos hasta oy

24 Neque verò (ut est in Græcorum fabulis) formoso Narcisso rectè successit, quod sua fuerit contemplator imaginis. S. Ciment. Alex. lib. 3. Pædag. cap. 2.

25 Merito ergo scribit Simonides fertur virtus habitare in rupibus aditu difficilibus. Idem lib. 4. Stomat.

El Autor al num. 7.

26 Pulchritudinem, quæ sensi-
bus percipitur quæ vè in terris in
nostra hac vita cernitur, siue illa sit
in rebus inanimis, siue in corpori-
bus animatis; bono aliquo colore
excogitato, vis sensuum nostrorum
per se satis est, ut cum nos aspiciamus
admirerur, demonstremus
alijs ac sermone. Atque modo fiet
ut ob oculos divinam pulchritudi-
nem, oratio, quæ nullam describen-
di artem comperit, non dicendi co-
lorem, non figuram, non magnitu-
dinem, non integritatem formæ, ne-
que ullas platur id generis nugas
habet? Quod enim omni ex parte
obscurum est, neque ullâ formâ ex-
pressum, quod vè ab omni magni-
tudine alienum, longeque ab his om-
nibus positum est, quæ corporis sensi-
bus cernuntur, id quomodo aliquis
cognitum ex ijs rebus haberet, quæ
solo sensu comprehenduntur. D.
Gregor. Nis. cap. 10. de Vir-
gin.

El Autor al num. 8.

27 Habet corporum proceri-
tas maiestatis plusculum, non vi-
goris. Petrarca dialog. 1. de
deform. corp.

282 Seneca ilustrado.

ninguna criatura formò objeto pre-
ceptible en su idea del ser de Dios in-
visible, porque no siendo fácil à la na-
turaleza humana en carne mortal ver
su esencia, queda siempre su dibuxo
impenetrable, y qualquier discurso es
ignorante, insuficiente, y de ningun va-
lor para querer delinearle; y si por al-
guna parte se puede caminar mas se-
guro, ha de ser por el conociemiento de
sus perfecciones, y ellas no son figura-
das al modelo de la compostura gen-
til del cuerpo; mas al de la superiori-
dad del animo, pues ya no le mirara-
mos como à Dios, si le vistiésemos de
nuestra naturaleza. 26

Luego no puede aqui tener lugar
el discurso à juzgar de las cosas invisi-
bles, pues carecen de forma, y caracter
por donde puedan ser copiadas del
trasumpto del cuerpo. Dize, q no solo
es empeño para acciones lustrosas, si-
no tambien lustre de las acciones, la
decencia exterior del cuerpo.

En ningun soldado, ni menos en
acciones de el valor se hallò esta com-
postura feminil; porque si agrada por
esta parte à los ojos, no satisface à la
animosidad para los desempeños, 27

y por

y por naturaleza adelgaça los brios, debilita el animo, y quien solo busca los respetos en lo lindo de la cara, y no en lo temido de sus braços, lleva arriesgada la estimacion, y en contingencias el sucederle bien. Por raros, como prodigios se cuentan los que lisongeados de la naturaleza obraron virtuosamente; paganse de este mayor azgo, si ven se desta vanidad, no solicita otras medidas, y con esso los reconoce el tiempo de muy buena presencia, pero de muy malas obras. 28

En el num. 9. dize, que no ay hermosura tan deudora à la naturaleza, que no se adelante mucho con el adorno. Luego por si no es tan perfecta, q̄ no necesite para mas realce de accidental compostura? Luego el que fuere mas rico ferà mas hermoso, pues tiene con que lucir, y adornar el traje natural?

Dize que la muger fea passa con el aliño, luego no ferà despreciable? Luego lo ferà si fuere pobre? Lo cierto es, que caminando sobre debiles fundamentos, à cada passo ay caidas. Ni la hermosura exterior compone la muger, ni menos su adorno; para ella lo

28 *Totò ei le inesse lificil-
linum est fortitudinem pariter, &
pulchritudinem, modestiamque.
Pulchritudo enim hominis maxi-
me mollit, per suadetque deliciari,
ut nullas alterius gloriæ indigos,
quam quis, & celebris factus est
ob formam, socordiaque est suavior.
Inuenias autem à principio repu-
tans, pulcherrimos ex prioribus
complures nullum fortitudinis fa-
cinus designasse, de Adonide, & Ia-
sone, aut similibus, quicunque mag-
nam ob formam adepti sunt glo-
riam, nihil præter quam de pul-
chritudine audimus. Dio Prusæus
orat. 29.*

El Astor al num. 9.

29 *Queramus à muliere benevolentiam modestiam, moderationem lenitatem & benignitatem. Hæc sunt signa, & nota, quibus cognoscitur pulchritudo. Non queramus autem corporis elegantiam ac venustatem.* D. Chrysos. homil. 20. ad Ephes.

30 *O vanam, & insanã glorie cupiditatem. Ritus meretricios opes confundit improba ac decora, suaque improba, & arrogantis stoliditate Dei dona corrumpunt, & adulterant, artem malè imitantes.*
El Autor al num. 10.

31 *Stetitque in medio populi, & altior fuit uniuerso populo ab humero, & sursum.* 1. Reg. cap. 20. vers. 23.

284 Seneca ilustrado.

mas seguro es la modestia, templanza, y otros virtuosos exercicios. 29 El adorno biene ha ser, no perfeccion de lo mas hermoso, mas causa de mayores vicios: dexo lo q̃ toca mas al pulpito, y escrivo la doctrina de San Clemente Alexandrino. 30

En el num. 10. cita el Impugnador à Don Diego de Saavedra, dando la razón de averse Dios pagado de la buena disposicion de Saul para hazerle Rey, la explicacion es facil. Saul no era hermoso; pero avia de ser Rey, y si los demas subditos le mirassen cõ la misma proporcion de cuerpo, que los suyos, quando entravan principiantes à sugetarse à las Magestades del mudo, era facil perderle el respeto, no fiendoles ventajo en algo. Pues deles Dios vn hombre que al modo que los excede en la estatura de su persona, les sea superior en el señorio de sus decretos, para que entiendan proceden de parte mas activa, y superior. 21. Es fuerza mas esta verdad lo que le sucediò à Samuel, quando quiso vngir por Rey vno de los hijos de Esai. Llama al mayor por mas gentil hombre, bien dispuesto, y agraciado, y pareciendole q̃ à este

à este le conviene el cetro, pregunta à Dios si es aquel el escogido; 32 y respōdelele al Profeta las razones siguiētes: *No consideres la gentileza, ni perfeccion exterior del cuerpo, por no ser de mi agrado, el qual no se regula por los afectos de los hombres, y solo veo las virtudes, y vicios que tienen ocultos en sus pechos.* 33 Que bien a este lugar el Alexandrino Clemente! 34

Muy bien parecē los Reyes de presencia gallarda, pero nunca se les ha quitado la Corona por no ser hermosos; en la gentileza no exceden à nadie por ser vn beneficio que le dà naturaleza sin meritos à quien quiere, mas las virtudes solo el q se esmera en perfeccionarse, las hallò siempre indefectible. Alabaron vnos Athenienses à Filipo de Macedonia, y motejando sus dichos Demosthenes, les respondiò: *Lo que alabais en el Rey de agraciado, es lo que se iguala con las mugeres, y no excede à los hombres.* 35

En el num. ii. dize, que se llama torpe al vicioso, y torpe tambien al feo,

32 Num coram domino est Christus eius Idem 16.v.7.

33 Et dixit Dominus ad Samuelem, ne respicias vultum eius... quoniam abieci eum, nec iuxta intuitum hominis ego iudico. Idē

34 Ceterum Prophetæ quæque Samueli, cum mitteretur ut ungeret in regē vnus ex filijs Iesse, & vidisset eius filium natū maximum, pulchrum, & magnū, quando cōclatus Samuel Chrysmæ protulit, dixit ei Dominus, ne respexeris ad aspectum eius... quoniam repulicūm... & non vnxit eum qui erat pulcher corpore, sed eum qui erat pulcher animo Si ergo naturalem corporis pulchritudinem minusquam pulchritudinem animi æstimat Dominus... per fidem enim ambulamus non per speciem. S. Clem. Alex. lib. 3. Pædag. cap. 2.

35 Quod in Philippo admodum formam laudatis, id habet cum alijs mulieribus commune. Sensit vir prudentissimus, Regis boni virtutes nequam in forma corporis positas esse, sed in animo recte composito. Plutarch.

El Autor al num. ii.

no porque este renida la fealdad del cuerpo con la hermosura del alma; sino porque deslustran tanto las perfecciones desta con los defectos de aquellos que el mal parecer las haze que no parezcan.

36 *Latent plerumque vere prebit in pectore intimo domicilium virtus habet, non in vultu aut fronte. Ex Centur. 1. epist. 22. Melis.*

El Autor al num. 12.

Antes los lucimientos de la virtud consisten en no parecer, por ser vana gloria lo que se mira exterior. 36

En el num. 12. dize, que se confieren las prendas mas ventajosas en boca de la embidia, y se verá como las haja, como las descompone, como las disminuye. Pues vna hermosura superior goza del seguro de no atreverla à su vltraje.

En ninguna cosa pudo mas de parte fuya acreditar el Impugnador, que la hermosura era cosa de poco momento, y de ninguna estimacion, como en eximir la de la césura de la embidia. Esta de lo que no es bueno siempre hizo poco caso, y de lo que no es malo lo siguiò con vengativas ansias de vltjarlo. Al lucero mas hermoso le cubriò de eternas sombras, à la regalia de vna Magestad la hizo tirana de tanta sangre inocente; al mas cercano parentesco lo descompuso con la

la atrocidad de la primera muerte; à la multitud conforme de tantos pueblos la cõspirò à quitar la vida à quiẽ nos redimiò de la muerte eterna. 37 Declarò el Sarisbariense la propiedad de la embidia, advirtiẽdo ser vna tristeza de agena prosperidad. Luego no se aplaude de feliz la hermosura, pues la embidia no se entristeze de su bien. 38

En el num. 14. dize en sentir de Aristoteles la estimable veneracion que se grangea la hermosura, disculpando la idolatria antigua por averse pagado de la luz del Sol, Luna, y Estrellas.

Esso mismo les haze mas culpables sus empleos, pues aplicaron la atencion à la exterioridad de lo criado, sin advertir huvo omnipotencia mas alta para formar ellas luzes del cielo. A todos los hombres, y mas à los q̃ professaron doctrinas, no les pudo faltar vn influxo divino, que los obligasse à conocer auia vn Dios immortal: San Clemente Alexandrino citando al Poeta Euripides, y alabando à Platon lo explica. 39

En el num. 16. final dize, que no es verdad q̃ las hermosuras criadas tie-

nen

37 Invidia Cælum tentat: ibi enim diabolum fecit ex Angelo. Vrit terras, quæ utique Paradisi nobis amantissimæ flammeo custode. D. Chrysolog. serm. 172.

38 Est autem invidia, ut Philosophis placuit tristitia ex apparenti prosperitati alicuius initium. Ioan. Sarisb. lib. 8. nugæ curial. cap. 24.

El Autor al num. 14.

39 Rectè, ô Plato, attigisti veritatem sed ne te pigret laboris, vnâ mecum suscipe boni inquisitionem. Omnibus enim simpliciter hominibus, maximè autem ijs qui versantur in doctrina, & litteris, instillatus est quidam diuinus influxus. Quæ de causa vel inuicem quidem fingitur vnum esse Deum ab interitu alienum, & ingentis. Qui cuncta cernit, ipse sed non cernitur.

Ait Euripides. Nam errasse mihi quidem Menander videtur cū ait. O Soli Deorum nam te adorare addeceat.

Primum Dei per quem videntur ceteri.

Neque enim Sol vnquam ostenderet verum Deum, neque verum Verbum quiescit Sol anima, per quæ si solum intus sit exortus, in profundo mentis, ipsius quoque mentis illustratur oculus.

El Autor al num. 16.

40 *Nostra conuersatio in cælis est: unde, & Saluatorem spectamus Dominum nostrum Iesum Christum qui reformauit corpus humilitatis nostræ, configuratam corpori claritatis suæ. Ad Philip., 3. in fin.*

41 *Hoc cum ita sit maximè decet artificem ac creatorem generis nostri reformare, & instaurare corruptum opus. S. Gregor. Nis. orat. 3. de Christ. reuer.*

nen por origen el Cielo; pero si lo es que en él solo tendrán lugar los cuerpos hermosos. Trae el lugar del Apóstol. 4º Yo añado lo que falta, y no quise poner el Impugnador consecutivo à esto, porque es mas contra su proposito, *Secundum operationem*. Dixo el Apóstol, que la hermosura del cuerpo avia de proceder de la virtud intrínseca con que obraron los justos: *Secundum operationem*. Porque el dezir q̄ reformará el cuerpo de nuestra humildad, apropiándole al suyo lucido, y claro, fue darnos à entender, que todos quedamos imperfectos por la culpa, y nos bolverá Christo S. N. al ser primero de la gracia cō las mejoras relevantes de la gloria, que ha de comunicar à los bienaventurados. 41

El Impugnador impugnado de si mismo.

EL tema del argumento del Impugnador, es si necesita la virtud para sus aplausos de la gentileza del cuerpo; asentado esto, ò se ha de ver forçado à confesar, es diferente

sentir todo lo que ha propuesto en esta question de lo que cifra en el titulo, o escucharse impugnado de si mismo.

En el numero 3. desta question dize estas palabras, que verifican su inconsecuencia: *Que la virtud para serlo, no eche menos la gentileza del cuerpo, tan cierto es, que no admite disputa* Luego se contradize.

El Impugn. impugn. de si en el num. 3. desta q.

En el num. 5. afirma, que depende el alma en su obrar de los sentidos; lo contrario se lee en la quest. 3. numero 8. *Pero los sentidos no le mienten à el alma, porque de muy frequentes los engaños, se ha hecho ella a no juzgar por lo que sienten ellos.*

Idem in quest. 3. num. 8.

En el num. 6. dize, que en vn hombre bien dispuesto son en parte complexion las virtudes. Mas en la quest. 1. num. 3. escribe lo contrario, hablando de la hija de Pharaon, y Moyfes: *Aquella, como de corto juicio, por muger, y por apasionada, solo por que nació hermoso le corona.*

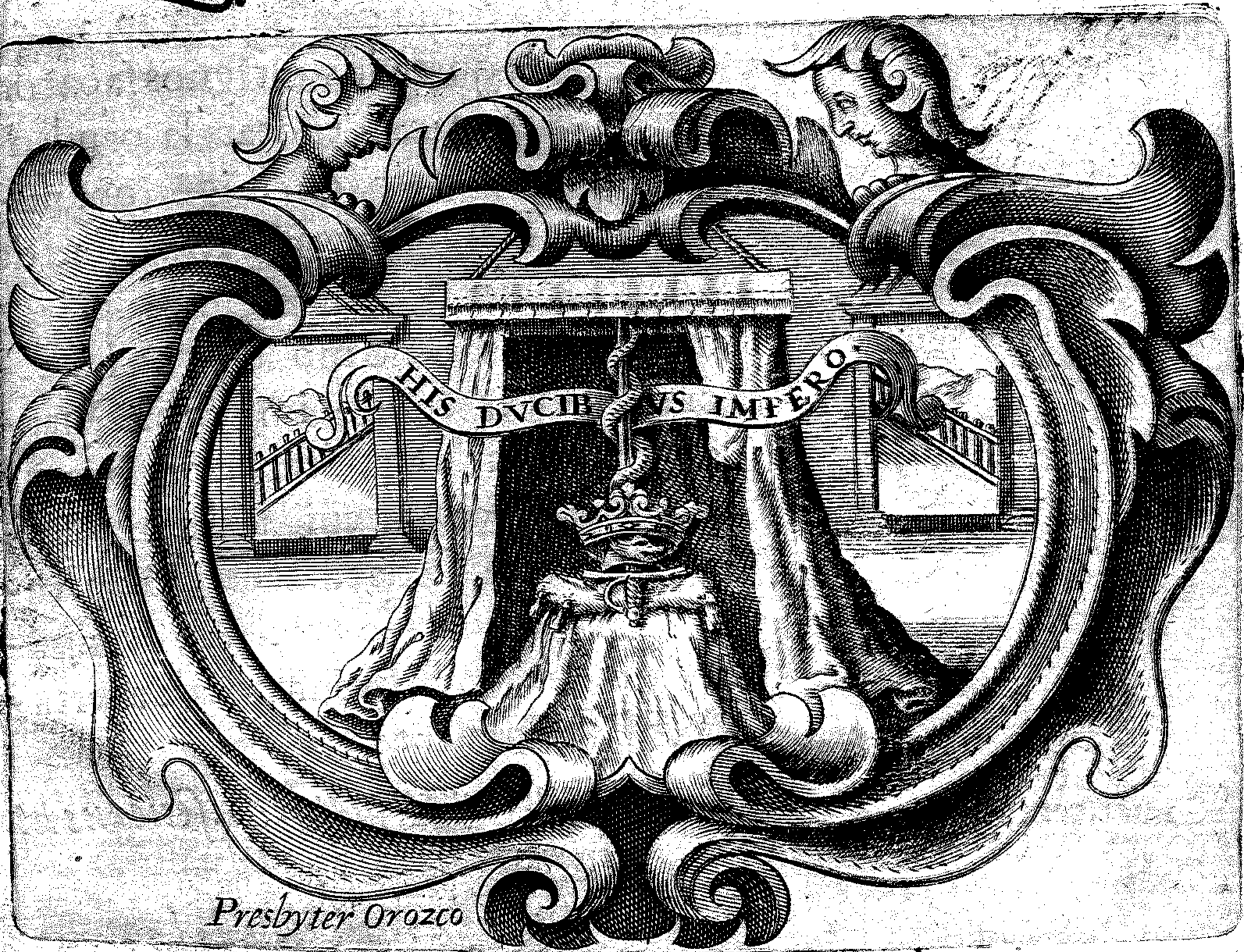
Idem in quest. 1. num. 3.

Dize en el num. 8. que la hermosura se encumbra à Deidad, si añade al natural bizarro el artificio de las galas.

Idem in hac quest. 17. num.
13.

Nosé que motivo tuvo para descuy-
darse tanto, pues en el num. 13. de esta
misma question sigue ya otro parecer:
Tambien se engaña Seneca en dezir,
que el artificio añade hermosura; no
la añade, sino la finge. Luego esso
que finge como accidente, es lo que
viene á añadirse al natural por la parte
de la compostura que adorna la
gentileza, ò hermosura def-
nuda de trages.





QUESTION XVIII.

*Si es decente en ocasiones à la Ma-
gestad de un Rey desentonarla voz
para corregir descuydos de
sus Ministros?*

NO es difícil de saber, que hizo
naturaleza à la serpiente ador-
nada de mas calidez q̃ à otros

Genes. 3.

Pier. Hieroglyph. lib. 42.

292

Seneca ilustrado.

animales, como consta del cap. 3. de Genes, de quien los antiguos sacaron geroglifico para denotar la prudencia, como en la espada el rigor (por ministro de la ira.) Esta en la Magestad de vn Rey se vitupera como impropria; y al rigor del mismo modo, por ser accion de sus iracundos impulsos. Quando se alaba à la prudencia por precisa en todos lances, y vnida al vengativo enojo, le templa de tal suerte su operacion, que le quità lo excesivo de injusto, y le dexa lo conveniente de acertado. Blason presente.

*Serpentis ritu prudens: severus at
idem*

*Fer gladium: & celebris laurea
serta geres.*

Acciones, que puede censurarlas la publicidad, estan lexos de ser loables en vn Principe, que las fiscalca la razon, y las fatiriza siempre el vulgo. Fuera lo soberano poco estimable, si vísasse de la vulgaridad con que otros especifican sus afectos; à ellos como inferiores se les permite lo que à su grandeza no la es licito.

*Conatenciõ notable mira el sub-
dito*

dito la superior imperfeccion; esta es quien peor lición le dà, pues aprehende con mas evidencia de lo que vè mas respetado. Raro accidente! que padezca la Luna vn eclipse, y siendo culpa de la tierra, se mire el defecto en esse Planeta hermoso!

Si el vassallo, ò Ministro necesitare de la correccion, no ha de fer à costa del decoro del Principe, pues en declararse por mal servido, siendo su propria lengua coronista de la culpa, ò tiene muchas cabeças el subdito, ò el señor muy cortas las manos para su castigo.

Cuidadosa naturaleza del decente hospedage para el coraçon, Rey de esta fabrica viviente, no le hallò mas à proposito, que en lo mas intimo del pecho, donde cubierto de estas animadas cortinas, no se dexa ver con facilidad, aunque se sirve de los afectos que salen à la cara; los mas domesticos à los ojos, los mas arrojados à la lengua: esta, impelida de la passion, que diò allà dentro las quejas, se halla tan agena de medirse à lo justo, que se dilata en vn presuroso incendio, para aniquilar lo que la incita. No de valde aconseja

Lingua igitur inquit, aut ignis est multitudinem iniquè cõturbans, aut receptaculum multitudinis ignis iniusti. S. Isidor. Pelusiot. lib. 4. epist. 20.

2 Qui custodit os suum, custodit animam suam; qui autem inconsideratus est ad loquendum sentiet mala. *Prou. 13. v. 3.*

3 In correctione quippe vitiorum subesse debet iracundia, non praesse: ut executionem iustitiae non dominando praeveneriat: sed simulando subsequatur, & notum iudicium postea impleat, & praecurrat. *D. Greg. lib. 6. moral.*

4 Regat disciplina vigor mansuetudinem, & mansuetudo ornet vigorem: & sic alteri commendetur ex altero: ut nec vigor sit rigidus nec mansuetudo dissoluta. *Idem lib. 5. moral.*

seja el Sabio en sus Proverbios; que guarden todos sus razones, no siendo facil, movidas del disgusto, acomodarlas al credito del que las dize, y à la correccion de quien las escucha. 2

Quàdo al subdito le conoce el Principe los vicios, necessita de la prudencia para el acierto de evitar los daños, no de lo desboplado de la voz, en quien và cifrada la ira para alterarse mas à sí mismo, que corregir al delinquente. 3

Adelantada la voz, suele juzgarse lo poco mucho; y siendo mucho en cuidado de todos, castigase despues muy poco en la execucion del ofendido: de esto se sigue mas descredito à la superioridad, que pena al que delinquirò. Prudencia mas loable; ò dissimular hasta el castigo, ò castigar dissimulando: esto es efecto de la razon segura; lo otro, amenaza de la ira sin vengança. 4

Culpas, que se cometen contra el Rey, ò su Corona: no es licito advertirlas su voz, mas remèdiarlas sus manos; y si no piden ella gravedad, tampoco se han de escuchar de su boca, pudiendo advertirlo la pluma. Con un decreto se despide, ò destierra un mal

Ministro, y lo que vâ del sentirlo â executarlo escribiendo, obra la templança para calificar la justicia, pues vna razon alterada puede fervir mas de afrenta que remedio exemplar en lo que se mira culpado. El señor Rey D^o Alonso el Sabio en las leyes de la Partida, hablando del decoro Real cō que debe acompañar sus palabras el Principe, dize así: *Ca el mucho fablar faze envilecer las palabras, fazele descubrir las poridades.*

Luego Seneca escriviò bien; que â la gente vulgar se le permite desentonar las palabras, litigar, y mover questiones, mas no cōviene â la grãdeza magestosa descomponer lo serio de su voz. 5 Quando la Magestad se iguala con el vassallo en el quexarse, mas disminuye lo soberano de su Regalia, que enmienda el defecto de sus Ministros. Debe se tratar con tal reverencia lo decoroso de su persona, que ni para el castigo se vea la descompostura, ni para el agrado la llaneza. 6

Seneca sin inconseguencia.

La antinomia que el Impugnador quie-

L. 5. tit. 4. part. 4.

5 Humili loco positus exere-
re manum, litigare in rixam pro-
currere, ac morem rex sue gerere;
liberius est. lues inter paria ictus
sunt. Regi vociferatio quoque, ver-
borumque intemperantia non ex
maiestate est. Senec. cit. de Im-
pugn. lib. 1. de clement. c. 7

6 Purpura eos ornabit, &
victæ & florida ac pulchre co-
ronæ. Quando quidem plenisque in
rebus gravitatem, & maiestatem
ab ipsis affectari comperi, idque
eos studere uti supri priuatos ac
plebeios emineant: tamquam vide-
licet id quod commune atque hu-
mile est facile in contemptum ve-
niat, quod autem elatum, atque
assecutum difficile, auctoritatem ad-
ferat. D. Nazianz. orat. 3. ste-
leutic. 1. contr. lul.
Senec. Impug. de Senec. por
el Impugn. cap. 7. de clem.
lib. 1.

quiere apropiarse à Seneca, es mas paradoxa, que legitima inconseguencia. Cita el mismo cap. 7. de clem. y en muchos de los libros de beneficios, donde pone el Philosopho por dechado, que imiten en su gobierno los Principes à los Dioses; y que Jupiter habla à tiempos con lengua de rayos, alborotando de un grito el Orbe. Esto no necesita de explicarse, pues se dexa biẽ conocer quã improprio està aplicado à esta que tior, y aun respondiendo por los mismos filos de la paradoxa. Jupiter no despedia los rayos cõ la boca, sino cõ las manos, y con ellos librò el Cielo de los Titanes, hijos de la tierra, quando quisierõ escalar el alcaçar donde è, y los demàs Dioses habitavan. Prosigue diziendo, que no debe de acordarse el Andaluz, que tambien les trae à los Reyes el exemplo del Leon, el qual a bramidos resuscita sus hijos, que avàra con el naturaleza se los diò muertos. Puede ser, que aya esta demostraciõ compasiva; mas para castigar a otros brutos subditos de su fiereza, no les exorta à rugidos, quando solo remite el caso al corbo al fange de sus garras; antes bien consola su presencia tiemblan los demàs ani-

ma-

males, de suerte, que ni lo de Jupiter, ni el Leon sirven aqui de impugnacion legitima. 7 En este simil dize el Cordovès, al modo que quando cae algun rayo: siendo vno, ò pocos los castigados, quedan todos llenos de miedo; de esta misma suerte, lo que el Principe advierte á sus vassallos, siendo en vno el exemplar, quedan todos advertidos. No hallo en Latin proprio, ò perifrasedo, que la palabra *animadversiones* se compadezca con *vociferaciones*, que es muy distinta la vna de la otra; puede ser la primera reprehension con castigo executivo de manos, ò solo con palabras severas, y graves; mas el vituperio que Seneca pone á la palabra *vociferatio*, es muy justo, pues significa descompostura de voz desentonada (proprio de gente comun.)

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 3. de esta quest. dize, que muchas vezes es hermosura de la Magistad el enojo; valese de lo que dize S. Enodio del Emperador Theodorico,

Pp

y yo

7 *Vt fulmina paucorum periculo cadunt, omnium metu; sic animadversiones magnarum potestatum terrent latius, quam nocent non sine causa. Non enim quantum facturus sit, cogitatus in eo, qui omnia potest. Senec. impug. de Senec. por el Impugn. ca. 8. de clement.*

El Autor al num. 3. de esta q. 18.

8 Italia rector in amicitiam colligit duo diversissima, ut sit in pace sine nube formosus in ira sine comparatione fulmineus S. Ennodius Panegy. ad Theod.

9 Sit omnis homo velox ad audiendum: sardus autem ad loquendum. Ira enim vitia iustitiam non operatur. D. Iacob. cap. 1. v. 19. & 20.

10 Qui moderatur sermones suos doctus, & prudens est. Prou. 17. v. 27.
El Autor al num. 4.

y yo tambien; porque dà à entender el Santo, que era este Cesar tan desigual en sus acciones, que quanto era cō los amigos apacible, en montando en colera excedia al fuego en lo violento de la execucion; y esto no creo que le sirva de gracia, ò compostura Real, ni menos que el Santo lo dixesse por alabanza suya. 8 Luego ira que llega à tener propiedades de rayo ardiente, es mas vicio que virtud, para no ser celebrada de ningun Santo. Santiago condena este afecto, quando no se limita à la razon, y justicia. 9 Por esso el Sabio en sus Proverbios advierte la tēplança, y no el desenfrenamiento en las palabras. 10

En el num. 4. dize, que si sossegado fu Reyno viera el Rey, que por la ambicion de los Ministros, el descuido de los Soldados, y los intereses particulares de los Consejeros, cada dia iba à menos su Corona, perdiendo la opiniō sus Exercitos, y el nombre los Tribunales; porquē no le seria licito alçar la voz para sangrientas reprehensiones?

Quien en estos lances quiere al Principe

cipe sufrido, le desea estatua, no Rey de sus vassallos.

Mire aora con atencion el curioso todas estas identidades, y hallará, que ninguna merece la voz del Rey, mas sus manos, ò para el castigo de sus cabeças, ò el destierro de sus cuerpos; pues quando mas benignamente tratò Seneca la clemencia del Principe, le pareciò tanta crueldad no castigar à muchos, como no perdonar à alguno. 11

Dize en este numero tambien, que durar en la ira para satisfacion de agravios, y para dexar escarmientos de injurias hechas à la dignidad Real, no es vicio, sino virtud. Esto mas bien està propuesto, y respondido en la onzena question, pues aqui solo se ha de arguir si es licito, ò no, desentonar la voz, y si se descompone, que efectos haze? Lo q̃ puedo dezir es lo que Libanio escribe contra el sentir del Impugnador. 12 Si los Egypcios ponian vna imagen del Leon sobre su cabeça; los Monarcas de España le ponē à sus pies, y no sin misterio grande. La figura entera del Leõ, segun Iuan Raviño en sus geroglyficos, denota el furor. 13 Luego no fuera decente à quien pone el cetro sobre los

11 *Nam tam omnibus ignoscere crudelitas est, quam nulli.*
Senec. lib. 1. de ira cap. 2.

El Autor.

12 *Iracundum semper vociferari necesse est, & cor quidē venturi salire, & micari videri; caput autem quasi dissidere neque purā, & liquidam vocem edere posse, oculis igne rutilantibus. Plerisque etiam iræ vis vehemens, periculosus morbi initium attulit.* Liban. vituperio iræ.

13 *Figura Leonis significat furorem.* Raviñ. tit. de not. hieroglyfic.

dos polos, que le presidielle el furor sobre su cabeça, pudiendo sujetarle à sus pies.

El Principe ha de tener la propiedad del Basilisco, que con solo el mirar castiga de muerte: este tiene mucha similitud de Rey; la primera el nombre Latino *Regulus*, segun Plinio. 14 La segunda es vna señal blaca en la cabeça, pues aũq con solo el efecto de sus ojos dexa cada veres à los que mira, la cabeça, dõde puedẽ fraguarse los malignos impetus del furor, està tan templada, q lo blanco la acredita. La tercera, que esta señal està en forma de corona, para apropiat esta candidez Real de su cabeça à las Magestades. 15

En el num. 5. dize, que si siẽpre q los Reyes se sienten mal servidos huvieran de proceder al vltimo castigo, dõde encontrarian Ministros, que frequẽtassen los Tribunales, y Capitanes que governassen sus exercitos?

Quando vn Ciudadano es injusto poco daño se sigue à su patria, el vicio de su mal vivir no puedẽ inficionar à todos los cuerpos; pero el Magistrado quitando la rectitud à la justicia, dõde es arbitro de las diferencias, inficiona el

14 Hunc Plinius Regulum vocat. Idem de serpent.

15 Candida in capite macula velut diademate quodam ornatus est :::: hominem si inspiciat, solo intuitu perimit. Lucan. lib. 9.

El Autor al num. 5.

el solo con tu mal proceder toda vna Republica. 16 Y asi es mas conveniēte que no aya ninguno, que no el que seā todos malos. 17

Dize el Impugnador, q̄ no todo se ha de vengar à fuego, y sangre; tal vez vn mirar desapacible sobra por castigo. Es verdad. Luego no necessita de lo desentonado, y descompuesto de la voz, pues en el aspecto de su cara tacitamente le enseña su culpa, sin dezirfe-la, reprehendiendosela; y sin castigo, amenazandole.

En el num. 6. dize, que las palabras que por salir de vn plebeyo se quedan en el viento, si salieran de vn Principe tuvieran importantes sucesos.

Nadie se ha de persuadir à que acciones que padecen equivocacion con las vulgares son dignas de los respetos del Principe, pues no se puede seguir vtilidad de lo descompuesto, en que desdize de su decoro; y en el plebeyo es movimiento, que le vfa à cada passo. 18

Dize, que al espirar Christo S. N. diò vna voz alentada: *Exclamans voce magna.* He reparado, que esta

16 Nam qui magnam potestatem habent, etiam si nullius preiudicium multum nocent. Aristot. lib. 1. Polit. cap. 9.

17 Id quoque scio. Quoniam parvum malum, sed etiam longè peius defectu Rectoris ac Magistratus. Melius est à nullo duci, quam duci à malo. D. Chrysostomo. mil. 34. ad Hebr.

El Autor al num. 6.

18 Minime easdem res Principibus, ac privatis convenire existimo: quandoquidem neque eiusdem utrique sunt dignitatis. D. Nazianzo. orat. 43.

El Autor 5.

Matth. 27.

19 *Clamans Iesus voce magna, dicens: Eli, Eli, lama Sabathani? hoc est: Deus, Deus meus, ut quid dereliquisti me? Matth. 27. v. 46.*

20 *Et clamans voce magna Iesus ait: Pater in manus tuas commendo Spiritum meum, & hæc dicens, spiravit. Luc. 23. v. 46.*

voz no es de reprehension, ni castigo; pues si quisiera, aun sin darla, vinieran muchas legiones de Angeles à socorrerle, como se lo dixo à S. Pedro. Dos veces diò dos voces grandes. La primera fue de amorosa queja, por verse desamparado de su Eterno Padre. 19 La segunda voz grande fue para entregarle su espíritu; y como necesitava, que la redempcion del linage humano fuesse tan copiosa como inmensa avia sido la culpa de que allí se dava la satisfacion: fue voz significativa de su excesivo dolor, para manifestar, que lo acerbo de sus penas fueron hasta su muerte intensissimas. 20

Sobre las palabras del Real Profeta David, *Speciosus forma præ filiis hominum*, que Tertuliano leyò, *Tempestivus decore*. Las Magestades tal vez no conviene gasten en palabras el tiempo, mas en execuciones, de quienes quede la soberania temida, y el vasallo escarmentado. Que quiere dezir, *Tempestivus decore*? Que se mire el cielo empañado de lobreguezes, y cubierto de preñadas nubes? No por cierto. La tempestad no la conocemos por las
las

las amenazas de los truenos, mas por la execucion de los rayos, lluvia, y granizo, y entonces dezimos, que fue grã tempestad, quando se viò por los efectos, no por los amagos ruidosos.

Quando vn cuerpo està doliente, es bueno facarle vna poca de sangre, para que descanse la cabeça, y no aya en él tanta rebeldia de humores. Si el Medico curasse à voces los males, que en su principio empieçan à empeorar el sugeto, no le acreditariamos de docto, mas de imperfecta su curacion, pues agravava la dolencia donde se esperavan los remedios; y quando es menester atajar los peligros, dexarlos en cõfiança de la voz, mas es motivarlos la causa de su operacion, que cortarles el passo, para que no induzgan conocidas las desdichas.

*Medicus garrulus agrotanti
alius morbus est.*

Menãder.

*El Impugnador impugnado de si
mismo.*

Propone el Impugnador en el numero 3. que tanta gracia le dà al
Prin-

Principe el furor, quando la ocasion lo solicita, como la apacibilidad quando lo pide el tiempo.

Hallase de tan contrario parecer en la questio 11. num. 12. que asegura, que la ira fuera viciosa, si se pareciera al furor, y assi elcriviò para condenarse à si, y à el: *Verdades que se le parece, mas no lo es.* Y mas abaxo: *No es lo mismo rozarse una accion con el vicio, que ser viciosa.*

En el num. 11. dixo: *No haze designales efectos en los hombres, que en los brutos*, hablando del furor. Luego como será buena en vn Principe lo que es proprio de vna fiera?

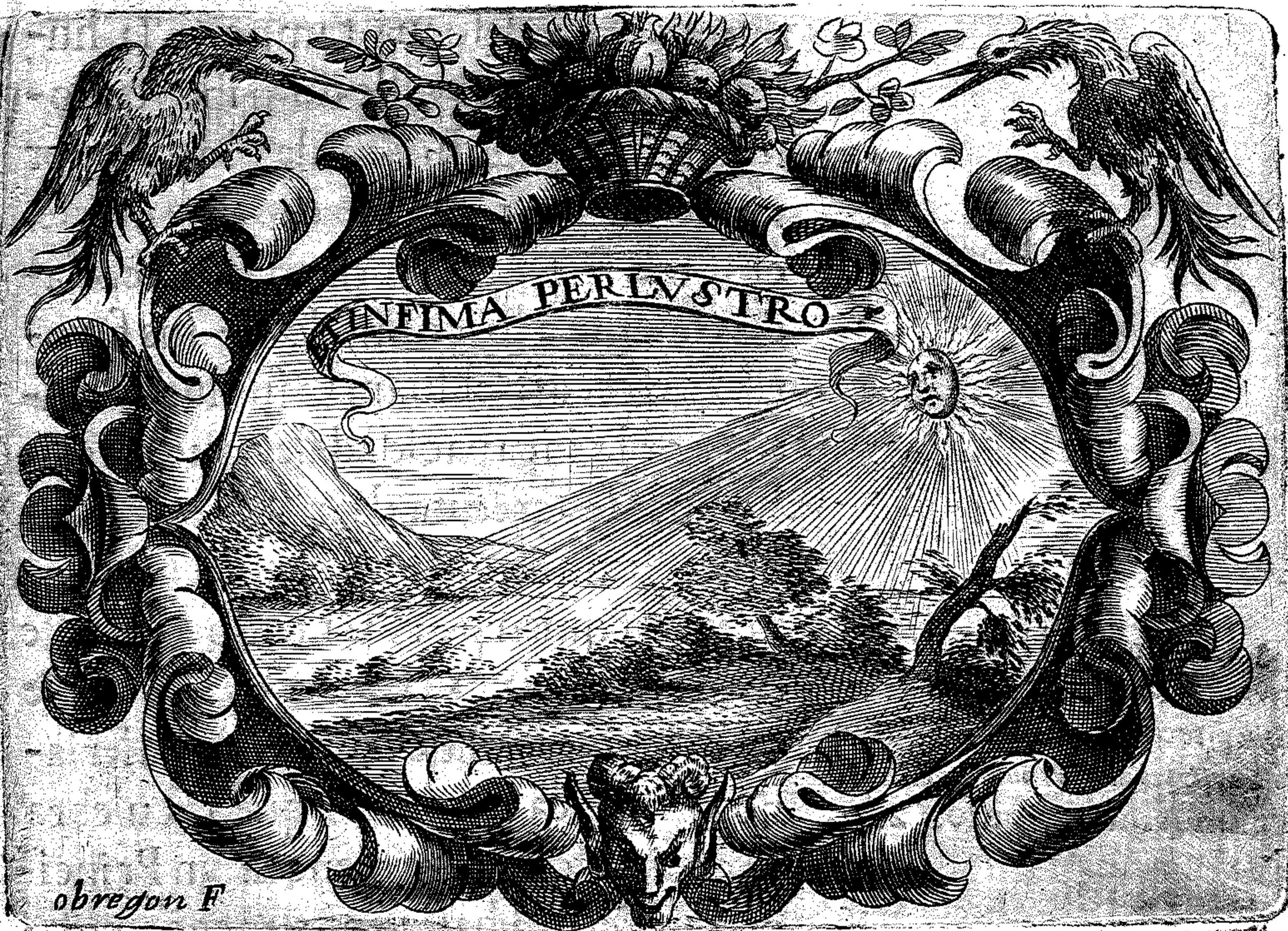
En esta questio 18. numero 4. dize: *Tal vez conviene al Principe cubrir de severidad la frente, y oponerse al engaño.* Luego no le quiere furioso? Luego no le quiere hablador? Concluyo con lo que dixo Basilio Cesar. 21 Palabras dignas por cierto de vn gran Principe, para que conozcan los Reyes la Magestad que ocupan en lo serio de sus voces, y lo que peligran en lo alterado dellas.

El Impugn. impugn. de si en la quest. 11. num. 12.

Idem in eadem quest. n. 11.

Idem in hac quest. 18. n. 4.

21 In subiectos tuos ne criminosis sis. & querulus: molesta enim res est. Neque in communi consuetudine promptum ad alios reprehendendos te ostendas: odiosa valde res est, sed estolenis. & mansuetus in eos qui offenderint: clemens in castigationibus delictorum: gravis moribus, mitis sermone, facilis aditu, affabilis congressu. Hac enim omnia subiectis amabilem reddent, & patrem potius, quam Regem appellari facient. Basi. Cæ. capit. 28.



QUESTION XIX.

*Si es decente à la Magestad de un
Rey el que passen por su mano los
beneficios de menos
monta?*

A Desterrar con sus rayos las ti-
nieblas de la noche sale peinan-
do su rubia melena el Sol, y

Qq

quan

quando por mas cercanos le gozan los montes, no desdena tampoco la humildad corta del valle, distribuyendole del señorio de su claridad lo que por menesteroso necessita de aumentarse, como a los otros por mas descollados les sobra lo colmado de sus favores. No recata el Planeta sus lucimientos por la incapacidad del que le recibe; pues se acredita de mas imperioso, quando vnicamente franquea los beneficios en quien por atenuado los pide con reverencia. ¹ Este es el blason de vn Principe; aunque à Pierio Valeriano le parezca tambien, que la culebra morciendo la cola denota vn Principe, que repara hasta en la menor cosa, queriendo que passe todo por sus ojos, y manos. ² Notable sentimiento fuera de la humanidad, si solamente Dios oyese las suplicas de vno; ò muy pocos, y los demas se huviesen de valer de interprete para conseguir lo que le pidiessen en sus ruegos, del mismo modo fuera el dolor del vassallo para con su Rey. ³

No son las cosas pequeñas las que hazen parecerse defectuosas en la grandeza del que las reparte: solo errando el

1. Vél solus, vél certe pre ceteris illud curare debes, vt. quantum inte est, subleuentur ij qui in calamitates inciderunt. S. Hieron. Perusio. lib. 3. epistol. 220.

2. Cur verò anguem fingeret sibi caudam ad mordentem: :: significabat, omnia vlt que ad minima vltimaque cura esse regi qui bonitatis nomen sit, adepturus. Pier. Valer. lib. 15. p. 140. E.

3. Vt enim malè actum esset cū genere humano si vni se Deus, aut paucis ad modum præberet exorandum: eodem modo malè cū Principi & Regumque familiaribus si intanta multitudine vni aut paucis ad modum locus si dequesit. Nullus enim maior est dolor, quàm vbi cum Principe suo veluti per interpretem agendum sit. Pont. ad Alphons.

el como, y quando, puede buscarse el vituperio en el mismo favor. Ay pechos capaces de poco ambito, a estos darles mucho, aunque sea la Magestad quien lo reparta, será vicio de la prodigalidad, obligando à que lo excessivo de la sobra, respecto del sugeto, se malogre; para este lo poco es mucho, y siéndolo bastaràle lo menos. No debe el Rey enagenar de sus manos (arbitras de su grandeza) los beneficios de menos caudal por juzgarlos improprios de su soberania. 4 No conviene q̃ los vasallos experimenten muchos señores; q̃ pueden algunos con ignorãcia presumir es propia la luz de la Luna, y Estrellas, que se comunica à los hōbres, sin pagar al Sol el debido vassallage por la claridad que las dà. Peligra la ceguedad del vulgo facilmente en este error, y como sus merecimientos no se dilatan à lo espacioso de los favores, si para su cortedad hallare quien se la mejore, de este será agradecido, no de el que màdò repartirselos. Notable reparo es el de vn artificioso relox de movimiento de ruedas, dōde siendo ellas quienes mueven el curso de las horas, es sola vna mano la que señala (que sea las rue-

4 Oportet Principem bonos honorare, & ipsemet honores e. s. distribuere. Supplicia autem non ipse distribuere, sed per alios. Aristot. lib. 5. Polit.

das simbolo de los Ministros; no ha auido Politico que lo aya dudado.) Es pues el Ministro figurado en la rueda quien obliga con su buen zelo a que se mueva la mano del Rey à señalar el beneficio de su Monarquia. Si alguno es merecedor de la hora por entero, señala la mano la hora; si de mediana, la media; y si es de menos esfera dà los quartos; pero vna sola mano exerce todo esto, y no diferentes, debiendo fela el conocimiento de su equidad sin confusion opuesta de otras que señalen. No deben ser los Principes como los relojes de Sol, q̃ siendo el magestuoso Planeta quien haze el efecto, es vna sombra la que indica esse beneficio.

Mirò Seneca la accion auàra de Antigono Rey de Macedonia, el qual rogado de vn Philosopho Zinico le fociorrielle con vn talento le escusò por la cortedad del que le pedia. Repitiòle, q̃ le diesse si quiera vn real, y niega felo por indigno de su grandeza, hallando lo mucho por ageno del merecer del suplicante, y lo poco indigno de su magnificencia Real. Culpa el Cordoves esta auaricia del Macedonio, pues tuuo medios para no dar nada, pudiendo como

mo Rey dar el talento, y como à Zinico el Real. 5. Que cosa ay que pareciẽdo grande para vn inferior, y pequeña en la estimaciõ de vn Principe, no pueda darla su generosidad Real? Si lo que à su parecer no es mucho, viene à ser fo-brado en el inferior que lo recibe, quãdo no merece mas, siẽdo tã digno de su heroico pecho socorrer al affigido dos vezes en vn favor; la primera en ser el quien le haze, y dà, y la segunda en lo mismo que dà; porque no sienta de lo contrario à esto lo que escribe el Nifeno de la Iglesia, 6. y lo confirmò el Nazianzeno. 7.

Seneca sin inconseguencia.

Pretende el Impugnador hazer in-cõfiguiente à Seneca en el cap. 15. deste 2. lib. donde propuso, que fiendo improprio lo mas que se dà à quien no lo merece, no se dà menos tampoco à quien mas pudo merecer. Los merecimietos de cada vno hãzen à las dadivas que reciben ser grandes, ò pequeñas, quando alternativamente el Rey no dà segun es cada vno. Pues la Magestad objeto de su grandeza puede por dadiva dar vn

5 Turpissima est eiusmodi cauillatio, inuenit quomodo neutrum daret: in denario Regem, in talento Cynicum respexit: cum posset, & denarium, tanquam Cynico dare, & talentum tanquam Rex. Vt sit aliquid maius quam quod Cynicus accipiat, nihil tam exiguum est, quod non honeste Regis humanitas tribuat. Sen. cit. de l. m. pug. lib. 2. cap. 17. de benefi.

6 Imperium atque potestas plerumque superbie materiam, occasionemque praebet. D. Gregor Niss. n. fin. hom. 1. de beatitudinib.

7 Proximi tui lapsum ne ride: verum tu, quam poteris iustissime, transi. atque interim humi iacenti manum porrige. D. Nazianz. Orat. 43.

talento, o vna ciudad, siendo assi que ay hombres de estimacion tan corta, que no es su pecho capaz de depositar en él ni vna ciudad, ni vn talento. Luego aviéndose el Principe de beneficiar à este, aunque le dè poco, no será vituperable, pues aunque le dà como Rey, es como à inferior que no merece mas, de donde se infiere no estar legitimamente traída esta antinomia. 8 Ni menos obsta la cita del mismo cap. 15. q̄ repite lo mismo. 9 Pues siente el Filosofo, q̄ lo destemplado de las acciones viene à conseguir el descredito del que dà, quando no se proporcionare à la calidad, y meritos del que recibe.

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 3. dize, que no es decencia de vn Rey el que passen por sus manos los beneficios de menos quantia, pues tãto tiene vno de Rey quãto de generoso, si aun en las fabulosas Deidades vna vez que Iupiter diò, fue como llovido el oro, desatando en luciente rocio las nubes.

Bien pudo esse Dios fingido ostentarse tan liberal, que passasse al exceso de

8 Estimanda est eius persona
cuidamus, quædam enim minora
sunt, quam ut exire à magnis vi-
ris debeant, quædã accipiente mi-
nora sunt. Sen. impug. de Se-
nec. por el Impugn. lib. 2. ca.
15. de benef.

9 Illas quod donabis exami-
na, numquid aut danti graue sit,
aut paucum. Et 15. cap. idem.

de prodigo. O, sino le imitaran otras deidades, pues dan las mercedes como novidas, los favores como faciles, y las gracias como heredadas à quienes? Pretendia Iupiter à Danae; avia guardas à la puerta de su retrete, à estas les llueve el oro, no en otra parte.

Para estos empeños nunca hubo ganlan pobre, ò que midiesse con los sujetos à quien daba la qualidad del don, ò merecer del que recibia. V à amor à escuras, y no sabe lo que haze, solo lo que desea, y al Adonis que no llega con llave de oro, se le pone la cerradura cõ doble de a zero.

En el num. 4. dize, que tiene la razon de estado sus preceptos para los Reyes, como tambien la ley de Dios sus mandatos. En el Levitico de la Policia, no es culpa grave en vn Rey el ser torpe, pero se cuenta por sacrilegio el que sea apocado.

Razon que es contra la razõ Christiana, no es razon passe por razon politica. 10 Que mas se quisiera el demonio, que establecer esse error en el cetro de la Fé Catolica? Que pese mas en el vituperio de las gentes el ser apocado vn Principe, que el ser torpe en los ojos de

10 Quare iure civili ius imperandi præcellit: sic quoties imperij respectus cum diuino respectu comparatur (hic autem religio ille ratio status dicitur) æquum est, ut religioni potior locus reuerenter, & ullo concedatur. Scipio Amirat. dissert. Politic. lib. 22. discurs. 1.

..Altoz...

11 *Aliæ sunt leges Cæsarum, aliæ Christi, aliud Papinianus, aliud Deus nobis præcepit. D. Hieronym. epist. 30.*

12 *Omnium legum inanis est censura, si non divinæ legis imaginem gerat; & inutilis est constitutio Principis, si non Ecclesiasticæ sit conformis. Ioan. Sarisb. lib. 4. Policrat. cap. 6.*

13 *Quod prorsus est turpe, id nullo modo potest honestum fieri. Aristid. Rect. or. 2. Platon. pro quat. vir.*

14 *Reges à recte agendo vocati sunt: ideoque rectè faciendo Regis nomen tenetur, peccando amittitur. Rectè ergo illi Reges vocantur, qui tam semetipsos, quam subditos benè regendo modificare noverunt. D. Lúdor. lib. 3. de summ. bon.*

15 *Et miramur si tam impuri miseri sumus, miramur si ab hoste vincimur, viribus qui honestate superamur: nec nos naturæ infirmitas vincit. Nemo sibi aliud persuadat, sola nos morum nostrorum vitia vicerunt. S. Saluian. lib. 7. de gubernat. Dei.*

de Dios: donde la ofensa que se le haze es de tãta gravedad, que no ay parte del mundo que no aya experimentado los castigos de su enojo. Estas Politicas son buenas para Gentiles, no para los observantes del zelo de la honra, y ley divina, ¹¹ que doctamente lo advirtiò el Sarisbariense. Desengañense todas las leyes del mundo; no presumen de acertadas las de la razon de estado, que si todas no pasan por el nivel de la divina, son defaciertos los que se obran, son castigos los que se esperan. ¹² Ni aũ de los Gentiles hallamos favorecida la opiniõ del Impugnador, pnes sintieron q̃ donde se obrava contorpeza, faltaria lo cõgruente honesto. ¹³ Esta palabra Rey se constituye de otra que significa obrar rectamente: Luego entanto serà Rey en quanto no fuere torpe, y perderà esse señorio, quando se diere placentero à esse vicio? ¹⁴

No es culpa grave en vn Rey el ser torpe? Que bueno es esto para vn Nerón, Tiberio, ò Eliogabalo. Suceden desdichas, y àtribuímoslas à fortuitos acafos; perdemos el bien de los ojos, y culpamos à la incõstancia del tiempo, mas no de donde nos viene el merecido castigo. ¹⁵

Las mas de las Monarquias fueron aniquiladas por la mala Politica de no parecerles ser culpa grave en vn Rey el ser torpe: 16 Como será posible, que los Reynos no se aniquilen, si el q ha de dar exemplo à sus vassallos se halla enviciado en este defecto tan abominable?

Regis ad exemplum totus componitur orbis.

El ser apocado es no repartir de lo proprio; pero el ser torpe es manchar, y ofender lo ageno. Pecò el Pueblo de Dios en menospreciar su Señorio, y querer que los governasse señor de la tierra; à quienes Semuelles amenaça con vn tirano, que los oprimirá con lo obsceno de sus deleytes, y torpezas, sirviendose de sus hijas para estos ilicitos divertimientos. 17 Siguiendo esta culpa los vassallos se previerten las leyes, y se haze gala de la desemboltura, porque tienen exemplar de quien aprehender esta viciosa lición. 18 Concluyo este numero con el parecer de San Clemente Alexandrino, que dize vna sentencia muy necessaria para los que escriven, advirtiendoles el cuidado de hazer las proposiciones sanas, y ho-

Rr

nes-

16 *Principatus sanè quem corrumpit luxuria diu stare non potest; aut si steterit opprimente iudicio Dei eromet quidquid immoderatio luxurie haurit. Ioan. Sarisbar. lib. 7. Policrat. cap. 14.*

Claudianus.

17 *Transgressis itaque Iudæis per Samuelem Prophetam verbum protestans, perenti Regem populo non humanum pollicetur dominum, sed quendam se insolentem datum eis minitatur Tyrannum, libidini, & voluptati deditum: qui vestras, inquit, filias accipiet in unguentarias, coquas, & panificas, ut qui belli lege eas inuasit, non autem sequatur pacificam Reipublice administrationem S. Clem. Alex. lib. 3. Pædag. cap. 4.*

18 *Magna siquidem diligentia præcauendum est omni quod in sublimitate constituitur, ne inferiores corrumpat exemplis, & abusione rerum, & per superbie aut luxurie viam ad confusionis tenebras reducat populum. Frequens tamen est ut subditi superiorum vitia imitentur, quia magistratum populus studet esse conformis. Sarisbar. lib. 4. nugar. Curial. esp. 4.*

nestas, licitas, y fieles, para que no causen escandalo à los que despues las leyeren. 19

En el numero 5. dize: que aunque trae Seneca en el mismo cap. 17. del lib. 2. de los beneficios la comparacion del juego de la pelota figurado por el don que se dà, que sea de tal modo, que quando se eche al menesterofo no se caiga en el suelo por malicia del que exerce esse acto.

No quiere el Impugnador que se buelva otra vez al Principe, porque ha de tener tan largo el brazo, que nadie le buelva lo que vna vez diò. Si lo que el Rey dà à sus vassallos con nombre de beneficio lo acomoda à las calidades que ha de tener para ser perfecto, no puede escusarse del agradecimiento tan preciso de parte del que recibe; y si excediere de lo justo, no ferà beneficio, mas vanidad de la grandeza sublime, à quien faltò razon, y modo para distribuirse. 20 Quien puede dudar, que si alargando el Rey su brazo arroja la pelota del beneficio, de modo, que por la insuficiencia del que le recibe se caiga en el suelo, que todos desacreditarán esta

19 *Pulchrum autem esse existimo ijs etiã qui postea futuri sunt, bonos filios relinquere, ac filij quidem corporum, anima autem liberi sunt scripta. S. Clem. Alex. in it. lib. 1. Stromat.*

El Autor al num. 5.

20 *Aurgeo Patres conscripti Principis munus, cum ostendo liberalitati eius inesserationem, ambitio enim, & iactantia, & effusio, & quid vis potius quam liberalitas existimanda est, cui ratio non constat. Plin. cap. 33. Panegy. ad Trajan. vt supra in quest. 6. in fin.*

esta accion por mal fundada, pues pecó en la prodigalidad, como en la razón de lo justo equable? 21 Claro desengaño, como prueba de este sentir mio, es lo que sucedió à la madre de los hijos del Zebedeo. Llegó vna vez à pedirle à Christo lo que si quisiera podia darla; pero no solo no condescendió à su petición, pero la tuvo por ignorante. 22 Los premios, mercedes, y beneficios, que la Magestad distribuye mas de lo que es razon, ó à quien no debe darlos, motivan escandalo, pues los quita à benemeritos, y los dà à los indignos de esse favor. 23 Con que elegancia explica este lugar el Pelusiota Griego. 24

El Impugnador impugnado de si mismo.

Propone el Impugnador, que no es decente à la Magestad de vn Rey el que passen los beneficios de menos monta por sus manos, por ser indigno de su grandeza el repartirlos à los inferiores.

21 Nihil potest esse equabile, quod non à certa ratione proficiatur. Cicer. fin. lib. 2. Tusc. quæst.

22 Dic ut sedcant, &c. Respondens autem Iesus dixit, nescitis quid petatis. Mat. 20. v. 21.

23 Et audentes decem indignati sunt de duobus fratribus. Idem, idem v. 23. 24.

24 Matris filiorum Zebedæi petitionem Dominus, non ut eiusmodi quæ vires suas excedat aspernatur (nam quod vul potest) verum ut absurdum rejicit. Dic enim, inquit ut duo, &c. Atustus ille mercedum repensor, a quo ac rationi consentaneo quodam iudicio absurditatem huiusmodi coercet. Non est, inquit, meum simpliciter postulantiis dare: verum iis, qui labores subierunt mercedem præbere. Neque enim iusti iudicis est sudores contemptui habere, ac sequibus, & ignavis largiri. Quæ obrem si huius cessionis eos cupiditas tenet, certamina illa minimè ignorant, in quorum præmium eorum qui legitime certant, præparata est. S. Isidor. Pelus. lib. 1. ep. 137.

Impugn. impugn. de si en
quest. 2. num. 4.

Mas hallase tã cōtrario en la quest. 2. num. 4. que se conoce con claridad su antinomia. Vã hablando de los Reyes comparados al Sol, para que le imiten en hazer los beneficios al modo que el reparte sus luzes, y dize: *Quando se recatò de algun lugar por humilde; ò desdeñò rustica choça por pobre? Todo lo discurre favoreciendo à todos.* Luego sin reservar lo menos, de lo que tiene reparte entre los demas?

Idem in eodem 2. num. 9.

En el num. 4. desta quest. dize, que es mejor en vn Principe no dar nada, que poco: mas en la quest. 2. num. 9. se opone, queriendo, que aun lo poco que reparte pueda servir à muchos: *Antes bien es arte de contentar con poco a muchos.*

Idem in 6. quest. num. 5.

En el mismo num. 4. dize, que negar se el Principe al beneficio puede tener decente escusa en la falta, que tambien llega à los Reyes la pobreza. Oponese en la quest. 6. num. 5. así: *Desahazerse vn Principe por rehazer las faltas del vassallo, tan lexos està de disminuirle la soberania, que con astucia ingeniosa lo pretendiò el Demonio.*

Dize

Question XIX.

317

Dize en esta question num. 3. que las distribuciones menores no son de la mano del Principe, sino de sus Ministros : No se acordò de lo mal que se avino con ellos en la quest. 5. numer. 15.

Idem in 5. quest. num. 15.

Pero quien necessita de las manos de el Ministro, no puede esperar acierto.

Luego si peligra su decoro en la falta del don, por lo imperfecto de los Ministros, para evadirse de este escandaloso acto, debe el Principe repartirlos por sus manos?



Enopardo

CA



Obregon F

QUESTION XX.

*Si es mas facil el sufrirse un hombre
quando desdichado, que el no en-
vanecerse quando di-
choso?*

A Dornado de graciosa compos-
tura se dilatava para embidia
del Soto el crecido arbol, cuyas
descolladas ramas, ostentando el ver-
dor

dor de su locania, acreditavan la gentileza que las ocupava: quando à las mas vezinas flores era opuesta sombra, impidiendo el que gozassen de mayor claridad; y si mas envanecido se juzgava en la mayoria de su pompa, desbaratado de vn recio vracan, mide ya el suelo su copa, à quientoscos villanos, luego que le ven caido, à rigores de la segur fuerte le destroçan, quando ayer le tributavan obediencia todos por jurado Rey de las selvas. O inconstante variacion del mundo, verse de todos respetado, y aora hecho vilipendio del vulgo! Quien templará el ronco instrumento de sus pesares, si este en fingidas adoraciones las presumia eternas, y se halla despues misero, y pobre à las puertas del ruego?

Batill. Emblém. 97.

Vt postquam traxit summis a vul-

faruinam,

Dodoneæ ingis arbor, humique
iacet.

Conferti accedunt ferro crebraque
bipenni

Agricole instantes ut sibi ligna
parent:

Sic

*Sic quos extulerat magna ad fa-
stigia verum,*

*Si fortuna loco, facta nouerca,
mouet.*

En los agrados del mundo mas fa-
cil fue siempre el moderarse quien con-
siguió lo que apetecía, que el que per-
dió lo que gozava. Aver antes conoci-
do a el mal, y obtener despues el bien,
observa con promptitud las especies
de la calamidad passada. Essas mismas
sirven de freno à los arrosos de la prof-
peridad nuevamente introducida: mas
aver poseido la dicha, y experimentar
el malogro, queda de lo que fue mas
gustoso siempre vna tenaz memoria,
que induce pesares colmados al cora-
çon.

Los bienes que vulgarmente se lla-
man de fortuna, quanto mas se alexan,
es mayor el dolor de perderlos; es des-
afir vna cosa que tiene hecha vnion con
otra por el ser de vna naturaleza mis-
ma. Fue formado de tierra el hombre;
de ella salen tambien los metales; si aca-
so buelven à estrechar los laços prime-
ros, à portarse ya por accidente, estan-
el sentimiento, quanto el perder lo es-
tima.

timable proprio que se avia hallado. Preguntòle vno à Christo Señor Nueſtro que haria para gozar de la gloria? Respondiòle el Maestro Soberano. *Vende lo que tienes, y dalo à pobres.* Eso no, Señor; todo quanto me mandareis harè de muy buena gana; pero deshazme de lo que estava ya hecho carne, y fangre cò migos es duro precepto para obedecido, antes me condenarè à eternas llamas. 1

Obra la passion cò la actividad posible, hallandose sin consuelo que la modere: para sufrir valerosamente la esclavitud, y tolerar con osadía la muerte muchos hubo que lo obraron, mas para templarse en las faltas del caudal muy pocos, ò ninguno. 2

A los felices, y desdichados se les opond la memoria necessariamente del estado que antes tuvieron; la de los bienes passados sollicita tormentos, 3 y la de los males cuidados. Temese siempre bolver donde hubo mal hospedaje, por donde es mas facil moderarse en la dicha que templarse en la calamidad.

Admiro vna cosa, que causandome

Si

gra-

1 Cum autem adolescens audisset verbum, abiit tristis: erat enim habens multas possessiones. Matth. lib. 19. v. 22.

2 Qui se ultro morti, & servituti offerant, plures inveniuntur, quam qui famem, & rerum necessarium penuriam magno animo ferant. Marian. dist. lib. 9 c. p. 16.

3 In omni aduersitate fortune infelicissimum genus infortunij est fuisse felicem. Boet. de consolat. lib. 2. prol. 4.

gracia es muy de este intento. Emprẽ-
hẽde Iafon llevarse aquella preciosa
joya del vellocino de Colcos. Halla en
su resguardo vna horrenda sierpe, que
con lo animoso de su poder tenia ame-
drantados à los de aquella Isla, quan-
do en las experiencias el que de mas a-
trevido se restò, fue escarmiento su
muerte de la offadia de los demas. Ven-
cela el jouen alentado, quitala los dien-
tes, siembralos, y nacen luego vnos hõ-
brecillos, que se iban matando vnos à
otros, segun se producian. Obligòme
la curiosidad à saber, que razon huvo
para que fuesen homicidas tan pron-
tos de si mismos? Y hallo con claridad
la causa. Estos que se matan à si propios,
no son descendientes de los colmillos
de aquella fiera, que con solo vn silbo de
su boca se hazia temer en aquel contor-
no, sin que nadie osasse perderla el res-
peto, y franquear su passo? Si: No est à
ya ella abatida, y muerta? Tambien.
Pues aora conozco es barbara piedad
de estas cortas reliquias suyas desbara-
tarle à si mismas, pues del funesto ca-
daver infieren, que no lograràn ya el
aplauso de temidos, y viendose tan so-
los

los han de ser el escarnio de quantos los miraren. 4 De este sentir fue Homero, pues quando el hombre llega à experimentar la desgracia es el animal mas desdichado de quantos produjo naturaleza. 5 Siempre en las mayores felicidades es el recuerdo quien motiva desconfianças, y el abatido quien desespera en su padecer de recobrar lo que perdiò. Dichas que vna vez se malograron, nunca, ò tarde las buelve à su primer sitio el tiempo. Sabese que se padece, y descòfiase de recuperar lo malogrado. 6 Cerrò la voluntad el postigo con llave de golpe à la esperança, no tiene ya que persuadir la razon con medios aparentes, pues no ha de ser admitido su consejo.

Aora entiendo lo que nuestro Filosofo citado del Impugnador, escribio en la epistola 66. à su amigo Lucilo: *Maius est perfingere difficilia quam tata moderari.* Mas dificil es ostentar el coraçõ à la calamidad, que moderar los gozos del que se halla feliz. No tiene vn instante de perpetuidad el estado de la dicha, que llega à revestirse del enva-

4 *Soli prudentes fuerunt, qui nati sunt in Colchis ex draconis dentibus: quos seminauit Ison. Illi simulac se natos senserunt, confestim mutuo se peremerunt, donec nemo superesset, mutuo sibi videlicet auxilium ferentes, & ob amicitiam hoc facientes, non inimicitiam.* Dio. Prus. orat. 23.
5 *Neque enim omnes homines miseri sunt, dixit sed quod nullum animal sit miserius homine, nempe misero.* Idem, idem.

6 *Ex ea re multa mihi mala partim iam contigerunt, partim expectatur: nam qui iam aliquid passus est, idem etiam quodam modo de futuro diffidit, etiam si ratio aliud persuadeat quidam meliora suggerens.* D. Naz. orat. 19. in fin. patr.

Senec. cit. del Impugn. epist. 66. ad Lucil.

necimiento. Veo à los muchachos con una pajuela hinchar una gota de agua, que apenas recibe el ayre, quando tomando esphérico cuerpo se viste de mil colores, y à instancia del mismo soplo se quiebra luego con mas presteza, perdiendose la forma de aquel objeto que lucia. 8. Puede aver inconstancia de fuego mas breve, que el de las estopas, al passo que luce tanto, pues no bien empieza à brillar su fogoso resplandor, quando se convierte luego en ceniza? 9. Lo mismo son los sobervios que observan poco su duracion en la felicidad; mas el infeliz persevera en su desdicha hasta la muerte, si la providencia no le libra deste infortunio.

Seneca sin inconseguencia.

La inconseguencia de Seneca no es provable en la cita de su capit. 10. de tranquillitat. anim. Dize el Philosopho, que no tengamos embidia à los que ocupan encumbrados puestos, porque lo que pareciere altura se halla despendadero. 10

Dize el Philosopho en el siguiente

8. *Altitudo siquidem valida non est; sed quemadmodum aquaticae ampullae facile rumpuntur, ita et illi facile rumpuntur.* D. Chrysost. hom. 20. ad Rom.

9. *Quam ergo similitudinem reperiemus, quae conveniat illis? Mihi videntur accense stupae similes esse. Modicum vero passa contactum totum amisit.* Idem, idem.

10. *Nec invidemus altis stantibus, quae excelsa videntur praeruptae sunt.* Senec. impug. de Senec. por el Impug. cap. 10. de tranquill. anim.

te cāpit. que explica lo que vā diziendo en este, que su doctrina habla con los imperfectos, con los mediocres, y los mal sanos, no con el Sabio, que ni viue temeroso, ni anda atentando, porque todo lo que posee lo recibe como prefado. 11

Pregunto, que consecuencia desto se infiere contra el Cordoves, en no moderarse el dicho so, ò durar poco en la dicha, à que el desdichado que se desespera en la calamidad, conciba vna furiosa rabia por la memoria del biē pasado, y la presencia de las desdichas infaustas? Yo no hallo ninguna, solo leo à Quintiliano lo que me dize. 12

No obsta la segunda cita de la epist. 95. pues quando el Andaluz acredita de Sabio al que padece mas, le haze entonces capaz de mas sentimiento, porque le dà mayor luz, para que conociendo lo que perdiò, se duplique su dolor, aviando mas aetivo en sus males el tormento de la consideracion, que por ignorante pudiera sobrellevarlo, no sabiendo donde està, y que es lo que le haze falta. 13

11 Ad imperfectos, & mediocres, & male sanos hic meus sermo pertinet, non ad sapientem. Huic non timide, nec vedetentim ambulandum est tanta enim fiducia inest, ut obiam fortuna ire non dubitet. Idem de tranq. cap. 11

12 Est quedam vltima calamitatum rabies, & nouissimè in furorē vota ipsa vertuntur. Quintil. declamat. 6. §. 4.

13 Quasi ista inter se contraria sunt bona fortuna, & mens bona; ita melius in malis sapimus; secunda rectum auferunt. Senec. epist. 95.

El Autor contra el Impugnador.

El Autor al num. 4.

En el num. 4. dize, que en los puestos lucidos se acostumbra vno tanto à mandar, que por no obedecer à nadie huye de rendirse à su razon.

Luego los puestos grandes son turquesas del vicio? Y por el configuiente, son viciosos quantos los ocupan? Lo qual es falso, pues fuera desacreditar la eleccion, y borrar las prendas de la virtud, desdorando al merecimiento noble. Dize, que el abatimiento engendra espíritus humildes, reconocimientos obsequiosos, con que se enseña à obedecer así sin dificultad, en la obediencia mas ardua de estar siempre à los pies del extraño.

El que nunca supo de servir, sabe muy mal obedecer, y gasta muy pocos cumplimientos à titulo de verguença el que necesita de redimirse con su desdicha, de donde procede el que sea invidioso, mal intencionado, y de poca modestia el que se considera, y halla pobre.

Plaut, cap.

*Est miserrorum ut male volentes
sint,*

*sint, atque inuideant bonis
Nullus est miseris pudor.*

Senéc. O. d. act. 1.

Siendo vna la naturaleza, es intolera-
ble sugetarse por accidentes à rendi-
mientos de la esclavitud penal. 14

Cita el Impugnador à Nabuco do-
nador, que aviendolo Dios hecho com-
pañero de los brutos, le bolvió por aba-
tido à la dignidad de hombre el que en
la purpura mereció castigos de irracio-
nal.

14 Satis superque grane est
hominibus liberis, seruitute premi-
tantumque inter eos, qui ex eadem
terfæ massa coagmentati sunt. D.
Nazianz. orat. 9.

Aviendo Dios despoheido de su
grandeza à Nabuco, fue conveniente
para que pudiesse tolerar este infortu-
nio, mudarle la naturaleza de hombre
en el ser de vna bestia irracional, donde
no caben consideraciones de felicida-
des passadas, privilegios de la Magest-
ad, ni el pundonor de la estimacion
perdida, pues dexandole hombre, y
abatido, fuera mas picdad privarle de
la vida, dexarle penando con deseos que
de la muerte.

El Autor al núm. 5.

*O utinam à nostro secede corpore
possem!*

Opid. 5. met.

*Nec mihi mors grauius est, posi-
turo morte dolores.*

Dize

Dize tambien en este numer. que la prosperidad es madrastra de las virtudes, y embriaguez de la razon.

Es verdad, que quando las cosas son de suyo viciosas, no pueden allegurar vn honesto medio, ni fin, porque empeoradas en el ser de su maldad inficionan lo que encuentran. Mas aviendo distineion en todo lo que se conoce, no se puede condenar por mala la prosperidad, quando la goza el Sabio, prudente, y vitorioso: solo quando el que no es bueno desacredita lo que ocupa haziendolo de contraria calidad, quando ella se constituyò para el bien. Milita lo mismo en la prosperidad caudalosa de bienes de fortuna. Dios lo criò todo para buen fin; vsar mal dello no es culpa de lo producido, mas viciosidad de la criatura que no lo vsa como debe. Luego si fuere prudente, para el no ay alguna cosa mala? Y aun le pareciò à San Isidoro Pelusiota, q̃ aviendose entrado con malos principios en el caudal de la grandeza prospera, se moderaron despues algunos, que obrando biẽ, merecieron la estimacion de perpetuar se discretos en la felicidad. Luego ya pue-

pueden algunos, aunque malos, templarse en lo risueño de la Fortuna, sin que los respiros suaves de la vanagloria los obligue à sollicitarse su precipicio? ¹⁵ Por donde infiero, q̃ felizidades poseídas de Varones Inclitos no motivan descompuestas alteraciones; y tragedias lastimosas experimentadas de los que antes gozaron el bien, causan mas dolor, que las otras inquietud.

Quisquis proprias aspicit oculis.

Ærumnas, nec habet partem, inquam.

Transfundat mali.

Magnos sustinet ille dolores.

Corone este Discurso lo que se escribe del Señor Emperador Carlos V. Aviendo el Cesar hecho prisionero en la batalla de Pavía à Francisco I. Rey de Francia, y traídole à su Corte, para que gozasse de mas decente prision. Reparò el Francès vn dia, que en la pared de su estació orlaban à las Armas Inviçtas aquellas columnas del Thebano Alcides, con el mote de *Plus-ultra*. Conjeturò el Rey destas letras era vanidad de la vitoria del Señor Carlos V. por averle hecho prisionero; y

Tt

¹⁵ *Ille quidem felicitas quæ alicui præter rationem cõtingit: solet plerumque in contumeliam procedere: quæ vero secundum rationem obvenit, sæpe numero bonum parit exitum. Veruntamen non desunt etiam aliqui ex eorum numero qui præter rationem ac meritum suum nacti potentiam, prosperitatis auram moderatè tulerint, atque ita laudem fuerint consequuti. S. Isidor. Pelusior. lib. 4. Epist. 72.*

Sophocles in Aiace.

Peucer. de Divinat. & Richet. in axiomat.

dis-

disgustado, tomando vn carbón, añadió las siguiêtes: *Hodie mihi, cras tibi.* Sufrase quien penas tiene, &c. Dixeróselo al Emperador; y para darle à entender, que nada podia en esta vida inquietar su magnanimo corazón, repitió: *Homo sum, nihil humani à me alienum puto* (verso que dixo Seneca en la 95. Epist. à Luzilo.) Estoy tan enterado de los engaños del Siglo, que aunque possea la grandeza que miras, nada de todo esto me puede disuadir à que ignore me sucederà lo que à los demás mortales. Dignas razones de su esclarecida virtud, con que realçò la soberania de su Cesarea Grandeza.

El Impugnador impugnado de sí mismo.

Ponderando el Impugnador, que es mas peligroso el estado de la felicidad en quien le posee, que no el de la desdicha en el que la llega à experimentar, se opone casi en toda la Question 10. de la qual sacarè algunas inconseguencias, probando, que no es tanto el peligro de la

la dicha, como el de la calamidad.

Dize en la citada Question 10. num. 7. *Quien le hizo a Jupiter Dios temporal, le encubrio en lo roxo de la Púrpura los incendios de un infierno, à el passo que fue mayor gozada, fuera mas acerba perdida; y un Dios depuesto de la Dignidad, no pudo parar sino en el mayor tormento.* El Impugn. Impugn. de si en la quest. 10. num. 7.

Hablando del Consul Turriano en la citada Quest. nu. 8. concede le viuir sossegado, y no le permite el passar sin el honor del Puesto que tenia. Dize: *Pudiera viuir sin el asan destas horas, no pueden viuir perdiendolas.* Idem in eadem quest. 10. num. 8.

En el mismo num. y Quest. tratando de la yedra, parecele al Impugnador, que afuer de gananciosa en la prosperidad que tenia de verse en braços de vn olmo, padecerà mas rigores, por experimentar menos su ausencia; y repite: *No echaba menos la yedra el bien que goza; pero una vez poseido, se dexarà hazer pedaços por no perderle.* Otras muchas mas inconsequencias se hallaràn en la citada Questio, que podrà leer el Curioso, las quales omito por escusarle prolixidades. Idem in eadem quest. 10. num. 8.



Orozco Presbyter

QUESTION XXI.

Si el vivir sin metodo en las viandas, no distinguiendo las faciles de las grosseras, es perfeccion; o no, sino de salino de la templança?

ACCIONES q̄ pueden equivocarse con el vicio, nunca fuerõ buenas para esmeros del

del cuidado virtuoso; porque la solidez ha de perficionar las obras, y la duda no las ha de poner indiferentes al examen de la atencion de todos. Naturaleza diò al hombre lo necessario sin cuidados del exceso ambicioso, y à quien lo poco no le basta, lo mucho no le satisfaze. Las viandas sin adorno, produzidas del alio natural, sirven al hombre mas bien para qualquier exercicio, que no aquellas à quie lo costoso anduvo recateando el arte del cõponerlas. Tuvieron la Fortaleza, Iusticia, y Prudencia origen en la frugalidad pobre, no en el banquete esplendido; en el se brinda al deleite vicioso, y en la escaseza sabia à la ciencia Philosophica; esta, como Preceptora de todo bien honesto; y el otro, apetito dõde se pierde el azero mas puro de la sabiduria.

Pareciõle al Cinico Diogenes, q sobra à la vida pacifica, lo que haze falta à la vanidad opulenta; y si acomodandose à lo mas facil conseguia el remedio del cuerpo, era valdido el artificio, que le añaia mas cuidado en la diligencia del servirse

virse con invenciones estrañas.

Cõ su jarro iba à la fuente, y viédo, que vn niño se aprovechaba de la cõcabidad de la mano para librase de la sed que padecia. Arrojò lo q̃ le impedia facilitar su remedio, y escusò que la madera probasse rigores del hierro, para darle lo que podía tomar con sus manos. 1

1 *Quum aliquando vidi-
ssset puerum cava manu biben-
tem: hic puer, inquit, me fru-
galitate superat, qui supellec-
tilem superfluum mecum cir-
cũferam. & eductum, è pera
poculum ligneum, abiecit: nes-
ciebam inquit, & in hoc no-
bis providisse naturam. Lacti.
lib. 6.*

2 *Sic voluptas plerumque
sub necessitate se palliat, et
vix eam perfectius quisque dis-
ce nat nam dum solvit d. bi-
tum necessitas petit, voluntas
expellere desiderium suppetit,
& tanto gula seclerius in pra-
ceps vult, quanto sub honesto
nomine necessitatis expellere
se contigit. D. Greg. lib. 30.
moral.*

No solo està la gula en la demasia, mas tambien en el cuidado de inquirir lo precioso del manjar. Afanase en el estudio de componer delicadezas al estomago, y no prevenir razones al animo, que le enseñe à templarse. Nunca manifestas las culpas se atrevè al señorio de lo intimo, sino es entrando paliadas con capa de la necesidad. Lo q̃ se juzgò alivio de la Naturaleza, se descubre presto vicio del apetito variable, y el que presume puede medirse con la razón, para no peligrar en este achaque, se halla luego prendado del hechizo del gusto, donde paga de incósiderado, lo que inadvertido no temiò por mirarlo facil. 2

Tener hecho el deseo à cosas acomodadas, es obligarle à que sien-

ta las groſſeras por la diſonancia de las calidades que las componen; y aquello cauſará mas dolor, quando falte el guſto de lo que ſe avia antes frequentado. Quiſo Seneca dar li- cion como Philoſopho, y arguyefe- le como à desordenado; pues la ob- jecion no tuviera actividad ſi el ſen- tido verdadero no padecieſe error en manos del q̄ le explica para im- pugnarle. Llegò à la eſtancia de ſu hazienda (que aunque Philoſopho tenia mucha para ſervirſe della, mas no para que ella le mandaffe à èl; y aunque ſolicitò el enagenarſe de to- do, bolviendòſelo à Neron, para go- zar del eſtoico deſcanſo, no lo pudo cóſeguir del Ceſar. 3) Ni menos ſer groſſero con vn Principe, en quien reſultaba el deſcredito deſta oferta, ſi al ſentir de todos, eſte rendimien- to prudente pareceria avaricia de la Mageſtad ambicioſa. 4 Faltò el cria- do que traía la vianda à Seneca, mas no en èl el ſufrimiento; porque co- mo era eſtudio de ſu deſvelo la tem- plança, no ſolo la avia de exercitar en las ſobras, pero tambien en las faltas, y ſi muchos vivè para comer, los

3 *Vbi eſt animus* (le dixo Seneca) *pauis contentur? Tales hortos inſtruit, & per hæc ſub urbana inccit, & tantis agrorum ſpatiis tan lætæ fœno- re exuberat? Vna deſenſio occu- rrit, quod muneribus tuis ob- niti non debui. Corn. Tacit. lib. 14. anno.*

4 *Non tua moderatio. Si reddieris pecuniam, nec quies ſi reliqueris Principem, ſed mea avaritia, mea crudelita- tis metus, in ore omnium ver- ſabitur. Quod ſi maxima con- tinentia tua laudetur, non ta- men lætèti viro decorum fue- rit. Vnde amico infamiã parat, inde gloriam ſibi recipere. Idẽ 14. ann.*

5 *Necessarium est parvo assuescere. Y mas abaxo: Magna pars libertatis est bene moratus venter, & contumeliae patiens. Senec. cir. del Impug. Epist. 123. ad Lucil.*

6 *Hinc homo frugi, hoc est modico cōt nrus. probus, & innocens quemque omnia recte facere aiunt. Carol. Pasch. lib. de virt. & vitij. cap. 39.*

los de su doctrina comen para vivir. No segun el ocio de la pereza, mas conforme à la tranquilidad del animo pacifico.

Quisiera aora preguntar al Impugnador, què motivo tuvo para atribuir à demasias de la voracidad, lo que el Andaluz señalò por templança del apetito: *Necessarium est parvo assuescere*. No sè que diga ocupaciones de el deseo en gustos de la voluntad vencida de su inclinacion, sino vn hombre tan perfectamente compuesto, que señoreando lo rebelde del vivir, haga escuela prudècial, dõde muchos salẽ empeorados de su desordẽ vicioso. 6 Desea el Philosopho, q̃ sea vno tan dueño de sus acciones, que la passion del deleite de la gula no le atropelle, y impossibilitado de la libertad que se le diò al nazer, passe como infeliz entre angustias su vida, por aver antes rendido el coraçon à la tyrania de sus afectos.

Gozabase Eva en las delicias del Paraiso, y teniendo lo congruente para vivir, flaquea ignorante en vna curiosidad llevada del apetito, y no de

de la razon debida, obrò con gula, y no con necesidad; y principios que empiegan por lo variable del gusto, fenecen en culpas evidentes de la voluntad extragada. 7

Seneca sin inconseguencia.

No me parece legitima la antinomia que se induze à Seneca, ni menos entiendo à que proposito se aya traído; porque, qué tiene que ver la templança de las viandas en el Sabio, y si han de ser compuestas del primor, ò gozadas del asseo natural solamente; à la controversia de las doctinas Epicurea, y Estoica, sobre si la bienaventurança del hombre consiste en el Entendimiento, ò en el deleite de los sentidos, por donde se consigue su fruicion? 8 Trae el simil del reziénacido infante, à quien la grosseria de humores no le embaraça la dicha de que se comunique su entendimiento, sino la Providencia, que dispuso estuviesen las cosas inferiores sujetas à las mayores. Donde se infiere llanamente, que el Alma no se hizo para adorno del cuerpo, sino èl para servicio

Vu

del

7 Vidit igitur mulier, quod bonum esset lignum ad vescendum, & pulchrū oculis, aspectuque delectabile, & tulit de fructu illius, & comedit. Genes. 3. v. 6.

8 Nam apud istos vilissima parti datur de meliori sententia, ut de bono pronuntiet sensus, obtusares, & hebes in homine, quam in alijs animalibus tardior. Senec. Impugn. de Senec. por el Impugnad, Epist. 124. ad Lucil.

9 *Creatio corporis, & mē-
brorum est propter animam.*
Arist. lib. 2. de animalib.

del Espiritu. 9 En sus principios el infante tiene necesidad de aumento, y nutrimento, y por ser entrada de su Naturaleza tiene mas humedad, que en la edad adulta, esta no es grosseria de la sangre quando es tan delicada, sino beneficio noble de la generosidad de las Potencias, que no se retiran à lo superior de su Alcaçar, quando necessita la parte inferior de su asistencia; pues subiria sirviendolas el calor natural à la disposicion del dezidir las cosas, donde quedaria, por lo debil de la niñez, frio el nutrimento, perdiendose el aumento desta fabrica, que se hizo para cōveniencia del Espiritu; y assi viene voluntaria à estar embargada la razón, hasta que necesitando menos la parte infima (porque se vā enjugando mas, y à esse respero aumentando, y sustentandose) se buelve ella à tomar el sitio que la toca, quedando toda la fabrica de que se ha de servir el Espiritu en proporcion segura.

El Autor contra el Impugnador.

Y escusando discursos buenos
para

para Medicos. Y respondiendo à las conclusiones que cita en el num. 6. propone por cõveniencia sabia mudar de manjares, siendo escogidos en el grado de mas nobles. Contra esto se opond el Clemente de Alexandria, citando la opinion de vn Medico famoso. 10 En la otra conclusion, que no debe habituarse al manjar grossero el Sabio; porque le pegará sus calidades al Alma. Ligo, que quãdo la grosseria fuesse en tanto grado superior, que venciesse à la temperança, pudiera ser viciosa gustada como vianda; pero si la moderacion limita los excessos: *Necessarium est parvo assuescere* (que dixo nuestro Seneca) no solo no embaraça al Alma, pero la fortaleze en la virud, y compone en los opuestos al mal. 11 Y no fue solo el Geronimo de la Iglesia quien gustò los manjares agrestes, pues los mas Philosophos observaron essa comida, que pudiera hazer Libro solo de los muchos que rueron. Lo otro, que Seneca se acomodò à lo que le ofreciò el tiempo, no despidiendo la moderacion; pues la observaba en la gran-

El Autor al num. 6. de esta quest. 21.

10 *Audent enim appellare nutritionem studium deliciarum quod innoxias voluptates de habitu. Antiphanes Delius Medicus vel unam hanc esse dixit morborum causam, ciborum varietatem. S. Clement. Alex. lib. 2. Pædagog. cap. 1. Senec. iam cit. Epist. 123. por el Impugn.*

11 *Nā neque corporibus quidem natura insitum est ut ex multiplici ciborum varietate juventur. Contra enim omnino qui escis utuntur vilissimis sunt robustiores, saniores, & generosiores, ut famuli dominis, & agricolæ possessoribus: & non solum fortiores sed etiam prudentiores, ut philosophi diuitibus. S. Clem. Alex. lib. 2. Pædagog. cap. 1.*

Tacit. lib. 14. ann.

Senec. iam cit. supra Epist.
124 ad Lucil.

12 *Vbi autem Spiritus
Domini, ibi libertas.* 2. ad
Corinth. 3.

deza de Ayo de vn Principe, como en los retiros de vna soledad prudente: *Vbi est animus ille modicus contentus?* (dixo à Neron hablando de si mismo Seneca.) Y siempre que escribiò *necessarium est parvo assuescere*, aunque fuesen carnes, no serian estorvo à raciocinar con el Entendimiento. Veo, que el primer hombre perdiò la gracia, no por el manjar agreste, mas por el vedado, tambien dixo Seneca: *Magna pars libertatis bene moratus venter.* Es efecto de la virtud, estar vno libre de las pesadumbres de la carne, y para conseguirse, ha de ser moderado la comida. 12 Luego para q sea virtud lo q es libertad: *Magna pars libertatis bene moratus venter.* Se ha de disponer el estomago de suerte, que no embaraçe à la razon.

El Impugnador impugnado de si mismo.

Asienta en esta Question en el num. 4. que es engaño en virtudes morales, como es la templança, buscar la perfeccion en los mayores des-

desvíos del vicio, pues son también los extremos viciosos, y que distando el alimento grosero del delicioso, aquel será más conforme à la téplança, que ocupe el medio entre los extremos. Mas en la Quest. 11. nu. 12. se halla de otro parecer, así: *No es lo mismo rozarse una acción con el vicio, que ser viciosa; antes bien suele ser blason de las virtudes más soberanas la cercanía à los linderos del vicio. Luego el valerse de los manjares más preciosos (aunque toque en demasia) será acto virtuoso; y al contrario servirse moderadamente de otro qualquiera grosero, será medio de la virtud de la téplança? No siendo iguales estas dos proposiciones, en qualquiera distincion de cada vna se ha de ver forçosamente impugnado de sí mismo. Yo sigo al Chrysostomo de la Iglesia; ¹³ mas si Esculapio huviera visto esta Question, la arguyera más bién, pero no faltarán otros de la profesión, que la adelgazen más.*

El Impugn. Impugn. de sí en la quest. 11. num. 12.

¹³ *Nihil enim adeò efficit voluntatem, ut citius recte confectus, & concietus. D. Chrysostom. Homil. 19. ad Hebræ.*



QUESTION XXII.

*Qual sea la materia de Cartas, y
què circunstancias ha de tener
la que merezca el nōbre
de cortesana?*

PVdo la atencion ser registro
de obras ajenas, mas en llegã-
do à remirarse en las propias,
fla-

flaquò el deseo, y passò à emplearle en otras superfluidades estranas. De poco sirve la expeculacion adelantada, si se pierde el conocimiento en lo que està mas presente; y aquello que pide mayor cuidado se pone à cuenta del olvido, por ocuparse el discurso en lo que no puede servir de conveniencia. Mira el ojo à los demàs, y no puede verse como es èl. Bien sabe toda la Philosophia, que lo mas dificil del hombre es conocerse à si proprio, y sièdo atalaya de los demàs, repare en lo que èl mismo flaquea. Blason presente ¹ es la capa de los vicios quien cubre el rostro à la razon para que no se mire en si mismo el sujeto lo q̃ tiene de malo; y por donde ha de solicitar el desvio de la culpa, quede la ceguedad mas declarada, faltandole conocimiento en lo que obra para enmendarse. ² Previno la sagacidad el resguardo en los peligros, y siendo el mayor el que oculta el hombre dentro de si, haze los reparos afuera, y facilita el coraçõ al engaño casero. ³

Mirò Seneca lo illicito de agenas curiosidades, donde se afila un necessi-

¹ *Quemadmodum oculus alia videns, seipsum tamen non cernit: sic etiam mens nostra corrupta aliena vitia magis spectat quam sua. Maxi. Serm. 56.*

² *Chilon dicere solitus est, cave tibi, ipse sive à te ipso: ut admoneat sibi quemque debere suspensum esse. Laerti. lib. 1. cap. 4.*

³ *Omnes sibi cauent ab alijs: at frequenter nemo magis hostis est homini, quam homo sibi. Stobæus Serm. 9.*

4 *Doctrina cum omni imperio docetur, quando prius agitur, quam dicatur: nam doctrina subtrahit fiduciam quando conscientia præpedit linguã.* D. Greg. in moral.

5 *Sua satius est mala quã aliena tractare. Se excutere, & videre quam multarum rerum candidatus sit, & non suffragari.* Senec. cit. del Impugn. Epist. 118. ad Luci.

6 *Hoc est mi Lucile egregium, hoc securum, ac liberum, nihil petere, & tota fortune comitia transire.* Idem eodem loco,

celsidad el discurso, y reprueba el ocioso escribir en quien como Maestro ha de dar enseñanza, y no cõsumir el tiẽpo en vanidades ociosas. 4 No le pareciò licito al Cordovès, q vn hombre como Ciceró se hiziesse pregonero de gazetas cortesanas (quando ay hõbres que viven desta novedad embuftera) y teniendo à su cuenta la Abogacia, ò retirado exercitarse como Philosopho, anduviesse inquirendo noticias para hazer diarios historicos de lo q passaba. 5 Ni tuvo menos Seneca por acertado esperar los accidentes de la Fortuna con deseo de que sus respiros favorables le aprovechassen, quando por su ceguedad sin razon trocò las mas vezes su favor. 6 Verdad es, que el passar la vida felizmente, es ignorar mucho de la Naturaleza; y no aviendo estrechado los braços en la contienda, poco se deberà à si, aunque se mire ganancioso, pues llegará à posseder la Corona, mas no à recibir el aplauso de vencedor. Puede llamarse dicha la que siempre vivió con alimentos del bien, mas estando poco versada en los peligros,

el

Question XXII. 345

el primero que viniere hará el dolor mas sensible. Seguridad mas durable no hazer el empeño en lo variable de lo que siempre rueda; y siendo el tiempo de la vida tan corto, le procura vna esperança loca hazer eterno en la fantasia. La disposicion de lo que es cierto, no es difícil tenerla, mas ay peligro en no saber quando se acabará; y siendo tan dudosa la fiança, es infalible la deuda que ha de cobrar a vn descuido la muerte. Pues qué razon ay para que lo precioso de las horas, el que como Philosopho las ha de aprovechar, quiera en cumplimiētos, y relaciones cortesanas perderlas? 7

Seneca sin inconsequencia.

No se halla Seneca inconsequente en la epist. 122. en culpar los defectos de los que hazen noche del dia en el sueño de su descuido, y dia de la noche, en el desvelo de su codicia; porque la diferencia es muy grande, lo que va de reprehender culpas, a gastar novedades prolixas.

Siendo estudio de la Philosophia

7 *Res siquidem monstruosa est Philosophus curialis: & dum utrumque esse affectat, neutrum est, eo quod curia philosophiam excludit & ineptias curiales Philosophus usque quaque non recipit. D. Chyloft. lib. de nugis curi.*

8 *Nolite communicare operibus infructuosis tenebrarum, magis autem & redarguite. Ad Ephesios. 5. 11.*

9 *In Philosophis enim fuit venerabilis imago virtutis, cum sine fide, & dilectione virtutis substantia esse non possit. Quis vultus virtutum induit, quibus videmus floruisse gentiles? Hug. in Didalc. lib. 2.*

10 *Isti verò mihi defunctorum loco sunt: quantum enim à funere absunt, & quidem acervi, qui ad faces, & cereos vivunt. Senec. Impugn. de Senec. por el Impugn. Epist. 122. ad Lucil.*

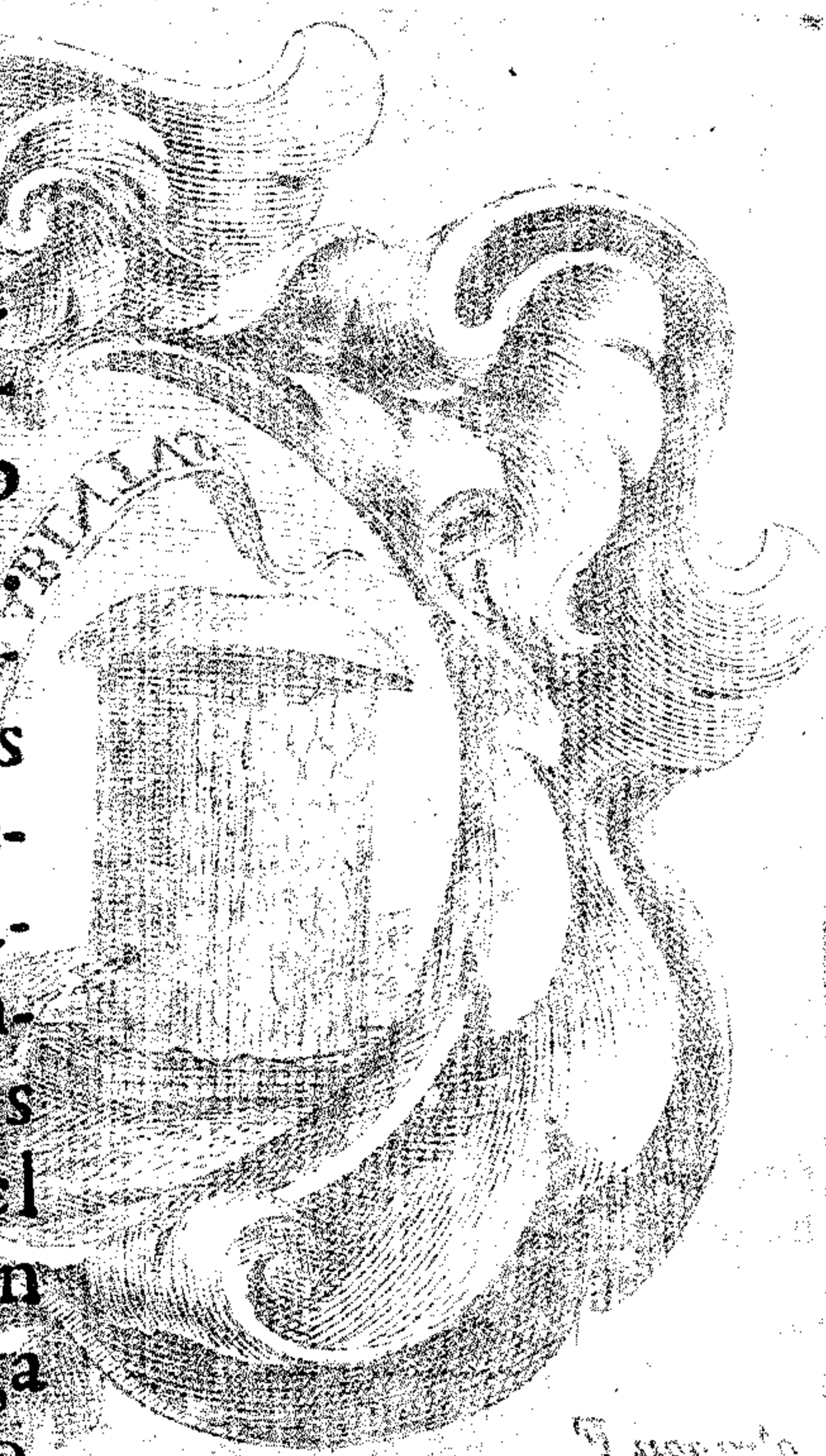
11 *Divina eruditio Dialectica, in qua omnis loquendi ratio continetur. Non desiderat, quia non in lingua, sed in corde sapientia est. Nec interest quali utare sermone: res tamen non verba quaeruntur, & nos non de grammatico, aut oratore, quorum scientia est, quomodo loqui debeat, sed de sapiente differimus, cuius doctrina est, quomodo vivere oporteat. Laet. Firm. lib. 3.*

reprehender vicios, no devia, escribiendo, hazer capa à las maldades. 2. Luego bien escribió el Andaluz, sin impugnarse, hablando de los que se oponen à la naturaleza, y virtud. 10

Si Ciceron fue Principe de la eloquencia, no lo fue de la Philosophia; aquella gasta el tiempo en el adorno de las voces, y esta en la composicion, y reforma de la vida. El otro tenia ocupaciones de Abogado, y Seneca descansa de Estoico; para el vno se afectan las syllavas, y al otro no le embaraça el estilo de dezir la verdad; vno compone, para fer en su auditorio alabado, y otro desprecia las voces que no dicen con claridad lo que se siente. 11 Todo el demás discurso desta question està muy bien ponderado con noticias, y explicaciones de las diferencias de cartas, que se pudo añadir al libro de Secretario de señores; y aunque no viene al proposito desta question, podrá servir para enseñar a escribir a quien ignora estas diferencias, mas no para arguir al Philosopho, pues no es del caso todo ello.

*El Impugnador impugnado de
si mismo.*

LA Materia desta question es de
suyo tan estéril para lo que se ha
tratado hasta aora, que solo ella mis-
ma pudo hazerse la guerra, como
mas propia à herirse con sus armas.
En el num 3. mal apuntado, que se-
ñala 9. desta question, alabando las
cartas, como si las vituperasse Sene-
ca, solo la inutilidad de lo que se tra-
ta en ellas realça el encarecimien-
to donde en la ausencia respisan los
amantes con solo mirar la firma del
ausente, y el que afianza la vida en
sus memorias, entonces las juzga
mas seguras, quando la carta las co-
firma con periodos que notò la vo-
luntad al golpe de lo escrito: pero
hallo en esta misma question, nu 7.
que señala 13. lo contrario. Y assi co-
mo las cartas familiares son letura de
descuidados, las sabe dictar tambien el
descuido. Bien clara es la impugna-
cion. Hama letura de descuidados a
la que va a dar alientos de vida à
quien adolece de fmo en la memo-
ria de lo q. a. na, estima, y desea ver.



El Impugn. Impugn. de si
en esta quest. 22. num. 7.
que señala. 13.



obregon F

QUESTION XXIII.

*Si como el hombre excede a los
brutos en la perfeccion del alma,
los aventaja en la hermosura
del cuerpo?*

PRactica Seneca en esta episto-
la 124. a Lucilo su amigo lo
moral de las virtudes; ense-
ñale la perfeccion del animo, y el
des-

210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538
 539
 540
 541
 542
 543
 544
 545
 546
 547
 548
 549
 550
 551
 552
 553
 554
 555
 556
 557
 558
 559
 560
 561
 562
 563
 564
 565
 566
 567
 568
 569
 570
 571
 572
 573
 574
 575
 576
 577
 578
 579
 580
 581
 582
 583
 584
 585
 586
 587
 588
 589
 590
 591
 592
 593
 594
 595
 596
 597
 598
 599
 600
 601
 602
 603
 604
 605
 606
 607
 608
 609
 610
 611
 612
 613
 614
 615
 616
 617
 618
 619
 620
 621
 622
 623
 624
 625
 626
 627
 628
 629
 630
 631
 632
 633
 634
 635
 636
 637
 638
 639
 640
 641
 642
 643
 644
 645
 646
 647
 648
 649
 650
 651
 652
 653
 654
 655
 656
 657
 658
 659
 660
 661
 662
 663
 664
 665
 666
 667
 668
 669
 670
 671
 672
 673
 674
 675
 676
 677
 678
 679
 680
 681
 682
 683
 684
 685
 686
 687
 688
 689
 690
 691
 692
 693
 694
 695
 696
 697
 698
 699
 700
 701
 702
 703
 704
 705
 706
 707
 708
 709
 710
 711
 712
 713
 714
 715
 716
 717
 718
 719
 720
 721

1. Quidape virilius est quid
pauone pulchrius. Quisquis qui
de d. dulcedinem in se habet. Quis
aculeum: pauo vero solum-
modo in pennis est non in fruc-
tu decorus. D. Chrysostomus.
Homil. in Psalm. 50.

barro, para denotarle la vileza de su ser, a quien los Hebreos llaman *Adham*, que es lo mismo que tierra roxa, ò bermeja; y segun Platon, en Griego significa el que contempla lo que mira atentamente. Luego lo principal del hombre es el espiritu, lo menos es el cuerpo; este, sin disputa, es compuesto de muchas partes imperfectas. Sentir fue de Mercurio Trimegisto. ² Y si el mundo es compuesto de dos elementos contrarios, aunque unidos, así el hombre de alma, y cuerpo; ella, como mas hidalga, tiende sus buelos al Cielo; él, como tan villano, pone su inclinacion en la tierra; ella es eterna, por la ascendencia de su solar; el otro perecedero, y caduco, por lo fragil de su composición; en ella se aumenta el bien, y en él se halla el mal; ella es luz, y vida, y él tinieblas, y muerte.

³ Llegò Seneca à apurar lo lerdo de la inclinacion humana; tan renuista en las execuciones del animo, tan prompta en los deleites del cuerpo y el citiendole a Lucio le dize: *Quidquam vites corpore vultu, & exercetis?* Puede ignorar algano, que dis-

² *Homo animal est imperfectum membris imperfectis constans, ex multis diversisque corporibus constitutum corpus gerens. Slobæus. Serm. 11.*

³ *Sic, & nos ex nobis æque repugnātibus compacti sumus anima, & corpore; quorum alterum cœlo adscribitur, quia æthere est & intradabile: quorum alterum terræ, quia comprehensibile est. Alterum scilicet æternum est, alterum fragile atque mortale. D. Charras. de ira Dei. cap. 15.*

Seneca. cir. del Impugn. Epist. 124. ad Lucio.

minuido el hombre en sus partes, le aventajan los irracionales en ellas, ya que no en el todo? y por esto repitiò el Philosopho: *Quid excolis formam? cum omnia feceris, à multis animalibus decore vinceris.* Tomò el todo por las partes, porque las partes no se ensoberveciesen en el todo. 4 Y prosiguiendo en su texto principal desta question, se resolvió a decirle a su amigo la verdad (que solo vn Estoico pudo conseguirlo) 5 Lo jovial de la naturaleza principiante moviò va estos descuidos, por no decir ignorancias, obligando a que haga el hombre estimacion de la exterioridad invul, debil, y flaca, sombra de la muerte, y humo de la vida. 6 No juzgo que ha de faltar a esta verdad de Seneca apoyo, aun en Escuela diferente, pues el Principe de los Peripateticos concede, que considerado el hombre como exterior, tiene poco de consistencia, y nada de estimable, siendo invencibilidad del tiempo, y oprobio de la fortuna. 7 Sintió esto mismo aquel gran Legislador Solon, hablando del hombre.

Idem. Idem.

4 In homine optimum quidem ratio. Hac antecedit animalia Deos sequitur. Ratio ergo perfecta proprium hominis est cetera illi cum animalibus communia satisque. Vallet & leones; formosus est & pavones, velox & equi. Idem Epist. 77. ad Lucil.

5 Vis turalis in quibus vin i te necesse est, dum in aliena niteris ad bonum reverti tuum: quid hoc est? Animus scilicet commendatus, ac purus, emulatur Dei super humana se extollens, nubi extra sui ponens. Ratione animalis es. Quod ergo in te bonum est perfecta ratio Idem vt supr. cit. ab Imagnat. Epist. 123. ad Lucil.

6 Quo magis adolescimus, id est maturescimus videamus nihil in homine, preter interiore illam partem colendum: & reliqua adiuncta, ut vere & fortiter dicam nugaces fumos esse. Lippius.

7 Aristoteles interrogatus, quidnam esset homo. Respondit, imbecillitas, exemplum, temporis expositum, fortunæ latus, inconstantie imago, invidiæ & calamitatis trutina: reliquum vero spiritus, & virtus. Siliobæus. Serm. 96. T. 5. cap. 21.

8 Putredo est in exortu, bellua in omni vita, esca vermium in morte. Antoninas.

Seneca sin inconsecuencia.

Mirando ahora à Seneca, si se impugna à si en la epistola 115. describiendo las virtudes del hombre interior; no hallo fundamento à la antinomia supuesta del Impugnador, porque comparò la justicia, fortaleza, prudencia, y templança à vna amable presencia, tan hermosa, como grave, tan lucida, como ayrosa. En la capacidad humana, siendo tan limitadas sus fuerças, no cabe exceder, ni del posible de su discurso, ni del objeto de las cosas criadas. Parecer es del Peripatetico, porque aviendo de significar algo, si su comparacion fuesse incierta, fuera todo lo demás falso, donde lo que se demostrarre necessita proponerse en principios infalibles. 9 Luego si à las virtudes, que las veneramos como deidades superiores, las demostrásemos por objetos dudosos, y feos, seria mas retratar la confusion del vicio, que la claridad de la perfeccion sublime. El hombre ama su semejança, por ser fruto igual de la naturaleza: luego no pudiera nadie obli-

Senec. Impugn. de Senec.
por el Impugn. Epist. 115.
ad Lucil.

9 *Neceffe est demonstra-
timam scientiam ex ijs fump-
tionibus cõstare, que & vere
sint, & prima, & vrsic dicã,
immediate, & notiores. Nam
si hæc sint omnia fiet vt acom-
modata sint ad id quod demon-
stratur. Arist. lib. 1. demon-
strat. cap. 2. T. 5.*

Question XXIII. 353

obligarle mas bien a que abraçasse con el todo de su voluntad vna cosa, sino es ofreciendole aquella que mas propriamente se le pareciesse a él; *el espíritu no puede ser objeto de los sentidos.* Confesion es esta del mismo Impugnador en esta question 23. num. 5. luego la presencia exterior ha de ser la que ha de servir de demonstracion à la imagen que se quiere especificar. 10 Luego escribió bien Seneca. 11 Es la virtud acto que le consigue el hombre por medio de su exercicio, y fuera imperfecto otro qualquier caracter q̄ saliesse del principal q̄ le significa.

El Autor contra el Impugnador.

En el num. 3. desta question dize, que no puso Dios sus esmeros en la formacion del espíritu, sino en la del cuerpo. Sobre ser falsa esta proposicion, se viene a los ojos la noticia de lo contrario.

Ninguna cosa inferior, que fue hecha para ministerio de otra mas principal, hubo mas cuidado en delinearla, que a quien avia de poseerla; y siendo siervo del espíritu el cuer-

Y y

po,

El Impugn. en su quæst. 32. num. 5.

10 *Anima facta est similis Deo, quia immortalem, & indissolubilem fecit eam Deus. Imago ergo ad formam pertinet, similitudo ad naturam.* D. August. lib. de quant. animæ.

11 *Animam boni viri licet et inspicere, o quã pulchrã faciem, quam sanctam, quam ex magnifico placidoque fulgentem videremus: hinc iustitia, illinc fortitudinem, hinc temperantia, prudentiaque lucentibus.* Senec. Impugn. de Senec. por el Impugn. Epist. 115. ad Lucil.

El Autor al num. 3. de esta quæst. 23.

12 *Imago, & gloria Dei appellatur, inter in illos reijcimus, qui banc Dei imaginem ita in corpore querunt.* D. Gregor. Nissen. de hom. lib. 1. cap. 5.

13 *Satis inde beatus, & si solummodo contactus.* Ter-
tul. de resurrect. carnis, c. 6.

Satis inde beatus, & si solummodo contactus.

354 Seneca ilustrado.

po, no le avia de costar a Dios tanto cuidado aquello que se destinava para servir à la imagen de si mismo.¹²

Hallo en el mismo texto de Ter-
tuliano, citado del Impugnador, el apoyo deste sentir.¹³ Para sacar Dios a luz el retrato de si mismo, le informa à alientos de su ser divino: *Spiravit in faciem eius spiraculum vite*; mas para darle lugar donde asista, no le cuesta mas que vn contacto de sus manos. Luego no està tan realçada esta obra exterior, que no puedan competirla otras que Dios hizo con sus manos, como aquella que no admite comparacion, por ser obra de su espiritu. Luego aviendose criado para estar sujeto lo exterior al animo, pudo juzgarse sobradamente por dichoso en que Dios solamente le tocasse con las manos.

Suele vn señor que tiene criados, viendo que alguno es mas vtil para la criança de su hijo, halagarle, poniendole las manos en sus ombros, ò cabeça: esta accion es executoria para la mejora de su vida, pero en la realidad, criado se queda como los otros.

Question XXIII. 355

El Autor al num. 5. desta
quest. 23.

En el num. 5. desta question dize, que no tiene ojos quien no conoce, ó duda que la hermosura es el objeto que mas dulcemente nos divierte, y nos embelefa, y que si se huviera de elegir dueño por el dictamen de los sentidos, dieran los hombres el cetro à la hermosura. En sus mismas razones està la oposicion, siendo evidente, que si los sentidos toman la judicatura, degenera el hombre de racional en bruto, no ajustándose à la razon. Luego si el imperio de la hermosura no puede ser venerado, no siendo a costa de la imprudencia de los sentidos, infierese llamamente, que en sentir de la razon no tiene aprecio alguno, por ser opuesta, como investigadora de la verdad, que diferencia lo falso de lo cierto.

Dize, que no tiene ojos quien no conoce, que entre los sentidos se alcan con la mayoria los ojos. Y o digo, que todo el amor de la hermosura consiste en la vista: mas tambien que esta vista no tiene ojos, quando los lleva el sentido exterior, y no los guia razón. Valgame de vn lugar

15 *Sapientis oculi in capite eius: stultus in tenebris ambulat. Eccles. 2. V. 14.*

16 *In facie prudentis lu-
cet sapientia: oculi stulterum in
finibus terre. Prov. 17. V. 24*

17 *Protinus aperuit Do-
minus oculos Baalam & vi-
dit Angelum, &c. Num. 22.
V. 31.*

del Ecclesiastès, que me desempeña-
rà. 15 Quando atiende la razon con
prudencia, es infalible lo q̄ aprehen-
de, y por esso dize: *Sapientis oculi in
capite eius*, mirando à la cabeça, don-
de està la potencia intelectual, asse-
gurandose para especular los obje-
tos el ojo; mas dexando al exterior
sentido visual que note lo presente,
serà falso, y caduco. 16 Deslo nava
a palos su pobre asnilla el Profeta
Balam, y no reparava que sus ojos
no le servian de nada, pues ella co-
nocia mas bien que èl lo que estava
presente, y èl embelesado en el gus-
to del Rey, no atendia à la fin razon
que intentava. Fue menester que vn
bruto hablasse, para que vn hombre
tuviesse ojos, quales deven ser para
mirar con seguridad, y calificar sin
engaños. 17

La mayoria que tuvo el hombre
sobre los animales en el estado de su
inocècia, lo perdiò por su culpa am-
biciosa, y fue comparado à las bes-
tias, haziendose inferior en las par-
tes que le excede: yaun de peor ca-
lidad es pechar como villano el que
antes avia gozado privilegios de no-
ble,

ble, que no el que siempre lo fue, y no tuvo que sentir en pagar esse tributo. 18 Mueve San Ambrosio vna question, por què causa no bendixo Dios al hombre, como a los demás animales? y resuelve el Santo, que la bendicion en el hombre, en quanto à la parte exterior, como cosa de poco momèto, era imperfecta, y solo al espiritu le pertenecia esse favor. 19

Propone tambien el Impugnador, que la muger fue formada de vna parte del hombre, para que se conservasse entre los dos el carino economico, escusando perderse los respetos en la ausencia.

El hombre fue criado para principio del linage humano, y la muger, como subdita, para ayudarle; ella producida del mismo, porque no le presuma hubo dos distintas naturalezas, sino vna sola. 20

El Impugnador impugnado de si mismo.

A Firma en el num. 5. desta question, que se ha de ver forçado Seneca à confesar, que la natura-

le.

18 *Comparatus est homo iumentis. I eius est comparari quam nasci: naturaliter non habere rationem tolerabile est; hominem vero ratione decoratum irrationabili nature comparari, voluntatis crimen est.* D. Chrysostom. in Ascensione.

19 *Quia hominis benedictio perfecta non erat in exteriori a parientia, sed interiorius in anima.* D. Ambros. de Laud. Virginit. perp. part. 2.

20 *Nec illud ociosum est, quod non de eadem terra in qua plasmatus est Adam, sed de ipsius Adæ costæ facta sit mulier, ut sciremus, unam in viro, & in muliere corporis esse naturam, unum fontem generis humani ideo à principio facti vir & mulier, nec duo viri neque due mulieres, sed primum vir, & deinde ex eo mulier:: Deus ab uno principio creature hoc incipiens, multarum, & disparium naturarum eripuit facultatem.* Idem in lib. de Paradiso.

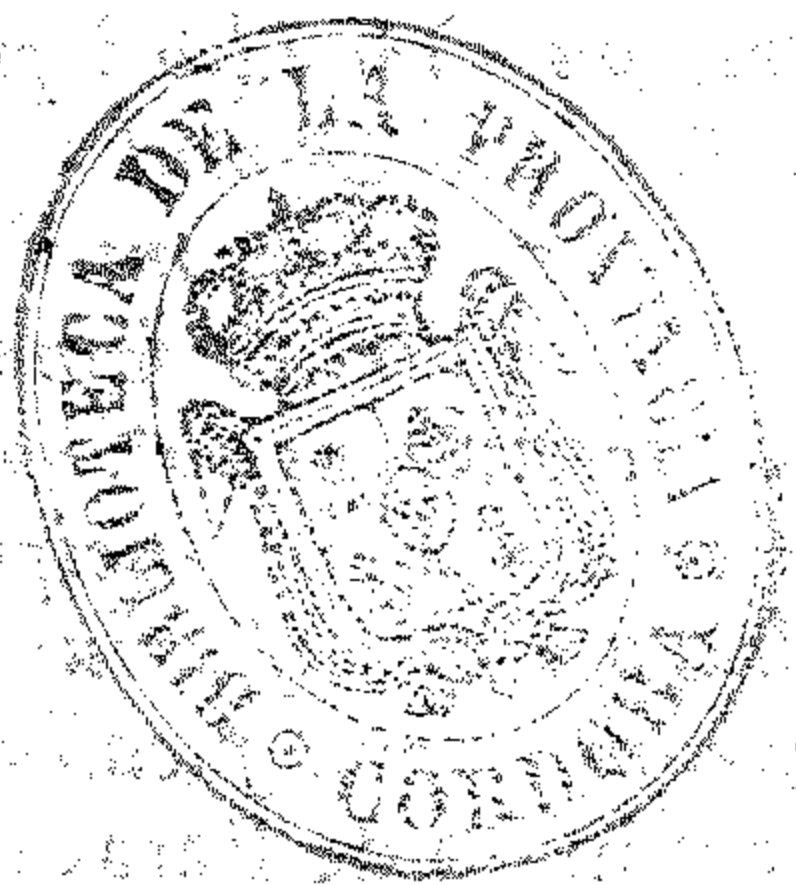
Hac sola dote (id est ratione) homo ceteris animantibus præstat. Hac est hominis propria possessio, haud minus quam sermo. Quippe unius rationis munus est affectare concidere, ac præinde cupiditatem domitare. Sine hac luce omnis vite curriculum est fallax. Ergo ratio est divinitus cha-

*ratio homini impressus, is-
quo humana excellencia dis-
criminatur a bestia. Ca-
rol. Pasch. de Virtutibus,
& vitijs.*

El Impugn. Impugn. de si en
la quest. 1. num. 3.

Idem. Idem.

Idem. Idem.



leza se dexò sobornar del hombre; para preferirle sin meritos, ò q̄ errò en la eleccion de apasionada, pues en leyes de razon, siempre ha de ser lo mas excelente preferido para el mando.

En el num. 3. de la question 1. leo lo contrario assi: *Aquella* (hablando de la hija de Pharaon) *como de corte juizio, por muger, y por apasionado, solo por que nació hermoso le corona.* Y mas abaxo: *Prendas que dà la naturaleza sin merito, no pueden ser razon para que se den los premios que se dervèn à las virtudes.* Y mas adelante: *Luego irracional argumento es el nacer, para los premios, pues lo es para las virtudes.* Naturaleza no pudo errar en nada de lo que hizo, pues la mano de Dios la guiò para el acierto de sus obras: luego, ò con justa razon hizo al hombre señor de lo criado, como sustituto de la divinidad, que le informò, ò hubo yerro de parte de la eleccion, por la incapacidad del sujeto en quien sustituyò el dominio? Si hizo al hombre dueño de lo criado, solo por su gentileza, oponese à la question 1. num. 3. *Aquella* (diziendo) *como de corte*

juiz-

juizio, por muger, y apasienada, solo por que nació hermoso le corona. Si hubo yerro de parte de la elección, por lo incapaz del sujeto, no aviendo en él prendas: porque dize en esta question, num. 5. que se dexò sobornar la naturaleza del hombre, para preferirle sin meritos. Y el Impugnador cõfiesa en este mismo numero, que Dios criò al hombre para Principe de los animales; ò està de mas lo exterior del cuerpo, por ser la razon en lo que los aventaja, ò pudo aver yerro de parte del Autor. Esta vltima es falsa, porque no puede ser; luego es verdadera la otra, por ser evidente; luego se impugna à si mismo.

F I N.



Resumen de lo mas selecto que se contiene en este Libro.

Adulacion.

A Fea el adulador lo proprio que está puliendo, cerrando el passo à la razon por donde le abre à los vicios. pag. 48.

Aun en las flores caben lisonjas, para acreditarse de amantes verdaderas. 50.

Adam.

Pecò contra la Magestad Divina, y dilatosele por 300 años la muerte del cuerpo, y no padeciò la del Alma, 144.

No tuvo criados, con ser señor del mundo, y haziendose siervo del pecado, hizo que lo fuesen los hombres vnos de otros, 218.

Aguila.

Puede mas el natural heredado en el Aguila para remontarse en competencia de los otros tres que tiraban de el carro de Ezequiel. 59.

Amistad.

Es vn paraíso de deleites con puerta cerrada el pecho del amigo, que no se abre sino al que se fia del. 74.

No tiene el oro tanto valor, como el amigo en la satisfacion del que lo es suyo, 92.

Si quisiere ser amigo de otros, necesita serlo primero de si, mirando sus imperfecciones, para que abstraído de las, sirva con utilidad donde empleare sus deseos. 64.

No es buen amigo el que se cautela, del mismo à quien confia lo mas, y pretende negarle lo menos. 76.

Debe vivir tan ajustado, que lo que obrare delante de su amigo, sea como si fuese à los ojos de su contrario, 79.

No es buen amigo el que aflige quando debe consolar en las angustias. 165.

Aunque padezca el que es verdadero, juzga por mas tolerable el morir, que el decrecino de revelar lo que sabe. 92.

Amor.

Derivase el perfecto amor de la Caridad y ella de si misma. 66.

Mientras mas ciega la voluntad, es mas firme, y duradero el amor. 253.

Archimedes.

Quiso Archimedes practicar con sangre las líneas qantes avia tirado de tinta en su Theorica. 266.

Arte.

Ayuda tanto el Arte mirada, q haze en el hijo retratar al vivo despues lo que antes viò exercitar à su padre. 11.

Arbol.

Aun en lo vejetable de los Arboles distingue Naturaleza los nobles en lo aromatico de su olor, de los demas silvestres sin utilidad alguna. 5.

Armas.

Las Monarquias necesitan de mas aze-

Resumen de lo mas selecto

azeros que Libros; vna ley go-
vierna todo vn Reyno, y vna es-
pada sola no defiende vna Pro-
vincia. 122.

Avaricia.

Faltando el hombre al ser liberal, y
declarandose avariento, es malo
para todos, para si, y su dinero. 71
Ninguno fue avaro agradeciendo,
ni sin agradecer dexo de ser ava-
riento. 136.

Aveja.

Es mejor siendo tã pequena la Ave-
ja, que no el Pavon: ella obra lo
que no enseña, y este haze alarde
de lo que pierde a cada passo. 349

Beneficio.

No ha de ser la generosidad tan pe-
reçosa en beneficiar, que presume
el que recibe hubo poco gusto de
remediarle. 30.

Licito fue al bienhechor dar aun
mas al ingrato, porque no aca-
basse con lo que antes avia recibi-
do de publicar su desconocimien-
to. 34.

No haze beneficio el injusto, ni sin
justicia ay beneficio. 250.

Cavallo.

No fue vtil el cavallo à su dueño, si
antes no aprehendiò con estudio
lo que ha de hazer con destreza
despues. 61.

Con ser de madera el Troyano ha-
blò por las coyunturas, ya que no
pudo con la boca, por tener la len-
gua de palo. 84.

Ciceron.

Muy bueno para Abogado, muy ma-
lo para Estoico. 345.

Clemencia.

Ilustra à los mismos que la exerci-
tan. 129.

Ciencia.

Sino se comunica la ciencia, es ava-
ro su possedor: y siendolo, es tan
malo en el el saber, como en o-
tros el ignorar 264.

Consejo.

Dilatase la culpa del Principe por
ser malo el Consejero, y contin-
tiendo el vno, vienen a pesar los
dos. 49.

Criado.

Fueron tratados los Apostoles co-
mo criados principiantes quando
entraron à ser Dicipulos, y por
ser criados fueron luego tratados
como amigos. 230.

Es lo mismo criado que amigo: es
lo proprio que secreto. 235.

Como debe tratar el señor à los
criados, advirtiendo no son es-
clavos. 217.

No es lo mismo criado que afecto: y
respõdese al sentir del Petrarca. 126

Chaam es siervo de sus vicios, no de
sus hermanos, siendo el hijo el
maldito, no el padre. 229.

Dadiva.

Dadiva que la reciben muchos, o-
bliga a pocos, y la confiesan me-
nos. 25.

Puede vna certa dadiva tener mas
valor por el modo, que ofertas de
poderosos viciadas de la suerte
que se dieron. 153.

Desaire.

Sientese mas vn desaire que encu-
bre muchos zelos, que el dolor
que pudiera motivar la muerte
de

de los propios hijos. 172.

Gusta tanto de ver al hombre Dios
arrepentido, que en lo decretado
alça ſu Juſticia para hazerle mas
amable, perdonando ſin caſtigar.

147.

Embidia.

Sigue la embidia a lo mas; deſestima
lo menos; como lo mas es la vir-
tud, lo menos es la hermoſura, no
embidia à eſta, y perſigue à la o-
tra. 286.

Eſcritor.

Debe mirar como eſcrive, huyendo
el eſcandalo que procede de ſus
eſcritos. 313.

Eva.

No fue Eva formada de diſtinta na-
turalcza de Adam, y porqué? 357.

Exceſſo.

Faltando moderac on à las coſas, las
ſigue la deſtemplança, y en vn vi-
cio hallan otros original à quien
imitar. 98.

No es generoſidad la que toca en ex-
ceſſo, dando mas de lo que debe à
quien no es capaz de recibir tan-
to. 99.

Favor.

Los ſubditos ſirven al Principe, no
le favorecen, pues arguye ſuperio-
ridad de parte del que favorece, y
minoridad del que recibe. 104.

Felizidad.

No aviendo perfeccionado al animo
los trabajos, es poco ſegura la fe-
lizidad que le goza. 344.

General.

El que gobierna, ſi tiene ſus hijos à
la viſta de los empeños militares,
no ſolo pierden el miedo à los pe-
ligros, mas ſe hazen prácticos del

Arte q han de ſeguir deſpues. 13.

Gobierno Militar.

Ha de eſtar templada la cabeça del
General, y ardientes las manos de
los Soldados. 188.

Hermoſura.

La mejor hermoſura de la muger es
la modeſtia. 283.

La hermoſura del cuerpo motiva
mas pecados, que conmueve à e-
xercicio de algunas virtudes. 280

Hijo.

Influye el padre en el ſus acciones,
para que le imite, y por el pueſto
en q le vé le ſiga aficionado, 12.

Mas deſdichado es el que carece de
los hijos, que el que los tuvo, y los
perdió, aunque durallen poco
tiempo. 169.

Hombre.

Debe mirarle a ſi, no cenſurar los
demàs. 343.

Solo el Eſpiritu es lo principal del
hombre, lo menos la exterioridad
del cuerpo. 350.

No fue bendito como los demàs a-
nimaes, y porqué. 357.

Imitacion.

Adelantafe el valor, imitando lo he-
roico del padre, que le dió la luz
para que no ſe amanzille en los
peligros de ſu retiro. 168.

Incapacidad.

No puede ſer incapaz el hijo que
naze de Nobles, porque es la ſan-
gre en ſus venas quien le dà mudas
lecciones para que aprenda ſin li-
bro, y ſepa ſin artificios Rethori-
cos. 18.

Interès.

Amiſtad, que la compuſo el interès,
procede de la vicioſidad culpa-
ble

Resumen de lo mas selecto

ble, no de la virtud heroica, 70.

Ingrato.

Necesita se tal vez hazerle recu-
do del beneficio porque no se de-
sespere en lo culpable de su ingra-
titud. 203.

No es poca sagacidad afectar la in-
gratitud, por negarse al cortejo,
dando à entender se desvia de lo
que es mas notado. 244.

Infeliz.

Sufrese menos quando desdichado,
que se destempia vn envanecido
quando dichoso. 320.

Ira.

Suele manchar ilustres proezas con
el borron de su arrojio, perdiendo
en vn lance lo que se avia gran-
geado en muchas ocasiones. 189.

Inez.

Vn exemplar sangriento escatreda-
tico que enseña a los Iuzes co-
mo han de proceder en el puento
que les dio el Principe. 9.

Injusticia.

Saberse castigar a si propio descui-
dos de vna ignorancia, mas es ius-
ticia que executa la razon, que li-
beralidad que vsa el animo gene-
roso. 105.

Iacedemonios.

Querian mas instrumentos que les
mitigasen el furor en ta guerra,
que no que les encendiesen la ira
en sus pechos. 186.

Leon.

En lo corvo de sus garras, conoce
luego el heredado valor para pre-
sumirse Rey de las otras fieras. 7.
Calligalas con lo activo de su bra-
ços, no con los rugidos, 296.

Libros.

Muchos Libros son pension mas de
la polilla, que conveniencia de
aprovechar al que los tiene. 112.

Magisterio.

Lima la enseñanza lo tofco del igno-
rar, y puede hazer habil al que se
halla en sus principios incapaz
del saber. 9.

Memoria.

Es acto desta potècia exercitarse en
las cosas passadas, siendo mas di-
ficil el olvido a vista del recuerdo
208.

Ministro.

Peor es vn mal Ministro, que vn mal
Republico y porqué. 300.

Moderacion.

Nadiepreciado de moderarse querrà
que otros sean con él prodigos à
colta de sus desmedras mismas.
106.

Monstruo.

Engendrase de la sangre corrupta de
humores, à quienes mataban los
Gentiles como a los que nacia
afeminados. 275.

Mosca.

Puede asirse à lo liso de vn pendiente
espejo, y no podrá el hombre sub-
sistir en la calamidad. 162.

Naturaleza.

Pagase de aquellos que la merecie-
ron el afecto, como primogeni-
tos de su gusto. 5.

Es desvelo infructuoso el cansancio
de los Alquimistas, queriendo tro-
car naturalezas à los metales. 15.

Nebli.

Conoce con natural instinto, que
nació

nació para acosar otras Aves, no el huir de ellas. 6.

Noble.

Ajada la sangre ilustre, puede cauterarse el Principe de algun finiero accidente contra la seguridad de su Corona. 16.

No está seguro quando se fia de los plebeyos, por desconfiar de los Nobles. 37.

Tiene el pñdonor de Noble por mas facil buscar medios a su muerte, que aumentar prosperidades a su vida siendo traidor. 53.

El castigo mayor del Noble es su misma verguença: si le perdona, queda generosamente castigado, y forçosamente agradecido. 142.

Ojo.

Mira à los demás, pero no se vé à si mismo. 343.

Pudo tener ojos vn irracional para ver prodigios, y faltarle a vn hōbre, que no mira con los del Espiritu, ni penetra con los del cuerpo. 356.

Opinion.

A la opinion la acreditan las obras, no el aplauso de las gentes. 119.

Premio.

Quando se pide lo que no es licito, ay mas censura en la atención, q̄ deseos de que sea premiado el que pretende. 241.

Consiguelo el que dexa con gusto lo poco, como el que pierde sin desseo lo mas. 178.

Principe.

De la prudencia, y justicia ha de cōponerse, no del rigor. 291.

El furor que le sobreviene, lo ha de

postrar à sus pies, no permitir se le suba à la cabeza. 299.

Ha de ser de la propiedad del Basilisco. 300.

No ha de ser torpe. 312.

Culpas que comete el vassallo, suele pagarlas el Principe, porque a cuenta de sus desenhos adelanta el inferior sus desembolturas. 16.

Cegar se el Principe con los favores que haze, es no mirar a la calidad del que los recibe, ni decoro del que los da. 34.

Como es dueño, y tñto de sus acciones necesita mas de ser exortado a la clemencia que incitado a la ira, porque lo otro puede obrarlo bien aconsejado, y esto executar-lo con imperio, mas sin razon. 178.

Deve ser mas amado que temido, como el Sol q̄ calienta, y no que ma con sus luces. 136.

Como es el pecado sombra del hōbre por su naturaleza viciada, deve suplirle piadosamente disculpando el natural para no seguir justiciero la satisfacion. 137.

Ofensas echas como à Principe son las que a de perdenir alguna vez, si otros debaxa e phera saben perdonarlas tambien. 137.

Mejores que le Hamen Padre que no Señor, alli es correlativo al amor, y aqui al dominio que inclina à la servidumbre. 138.

Piedad.

Rigurosa piedad es perdonar à todos, como severidad inexorable no hazer gracia de la vida à alguno. 134.

Resumen de lo mas selecto

Prodigalidad.

Excessos de la demasia, piden templança para corregir su escandalo, moderando con prudencia lo que se desbaratò sin cordura. 35.

Privado.

Los Angeles de suprema gerarquia como privados mas inmediatos no revelan los misterios que alcançan a los inferiores. 84

Aquel sera mas seguro que no publicar lo que le còsulta el Principe. 91.

Relox.

Geroglyphico de Principes, y ministros, y de que modo. 307.

Razon.

Es la razon fiel de las valanças del animo, q̄ proporciona sin permitir se exceda en lo prodigo ni se minore en lo avariento. 96.

Sal.

Es simbolo de la prudēcia la Sal porque no falte al vso de distribuir los beneficios. 102.

Sabio.

Lo que se le permite al Sabio no se concede a los demás, el puede del veneno hazer triaca, y otros de lo bueno hazerlo malo, y de lo malo convertirlo en peor. 142.

Sentido.

Por embusteros en lo que persuaden no los cree jamás la razon. 279.

Secreto.

Pudo Christo fiar el secreto de su Transfiguracion a tres discipulos, y no podrá el Principe fiar el suyo a su valido? 83.

Traidor.

No puede ser bueno al extraño quiē

falta a su sangre, a su fama, y a su patria. 52.

Trabajos.

En el crisol de la tolerancia se apura mas el animo para quedar sin escoria de afectos, y con luz de iniciador de la razon verdadera. 217.

Vanidad.

Sobrada vanidad es hazer alarde de lo que se da porque se sepa que se dio, no siendo acto de la generosidad, mas vicio de la prodigalidad envaneccida. 102.

Valor.

En los riesgos luce el valor, y en los trabaxos el sufrimiento. 163.
Puede haverle para morir, mas no para vivir desdichado. 145.

Voluntad.

No a de ser tan dueño de sus afectos que no se ceda al entendimiento para que le consulte lo mas licito. 80.

Ella es quien aprecia dando valor a las cosas con el ser de pocas, o muchas, segun su estimativa. 151.

Haze la volūtad los beneficios, y los dones, son solamente los indicios de su deliberacion. 152.

Virtud.

Pudo Salomon pecar pero la virtud de David su padre conservarle en el Reino. 4.

Si a la amistad faltare virtud, no será solida, pues sirve de fruto que tributa el cariño reciproco de los dos que se aman. 66.

Asienta mas bien en la frugalidad, que

De este Libro.

que en lo esplendido de los banquetes. 333.

No puede siēdo invisible demostrarse sino es por objetos mas conformes que pueda perceberlos la vista mortal. 352.

Viguela.

De la propiedad de la viguela es la republica a quien deve templar el Principe, de modo que ni por estirada salten sus cuerdas ni por flojas no sirvan. 128.

Vulgo.

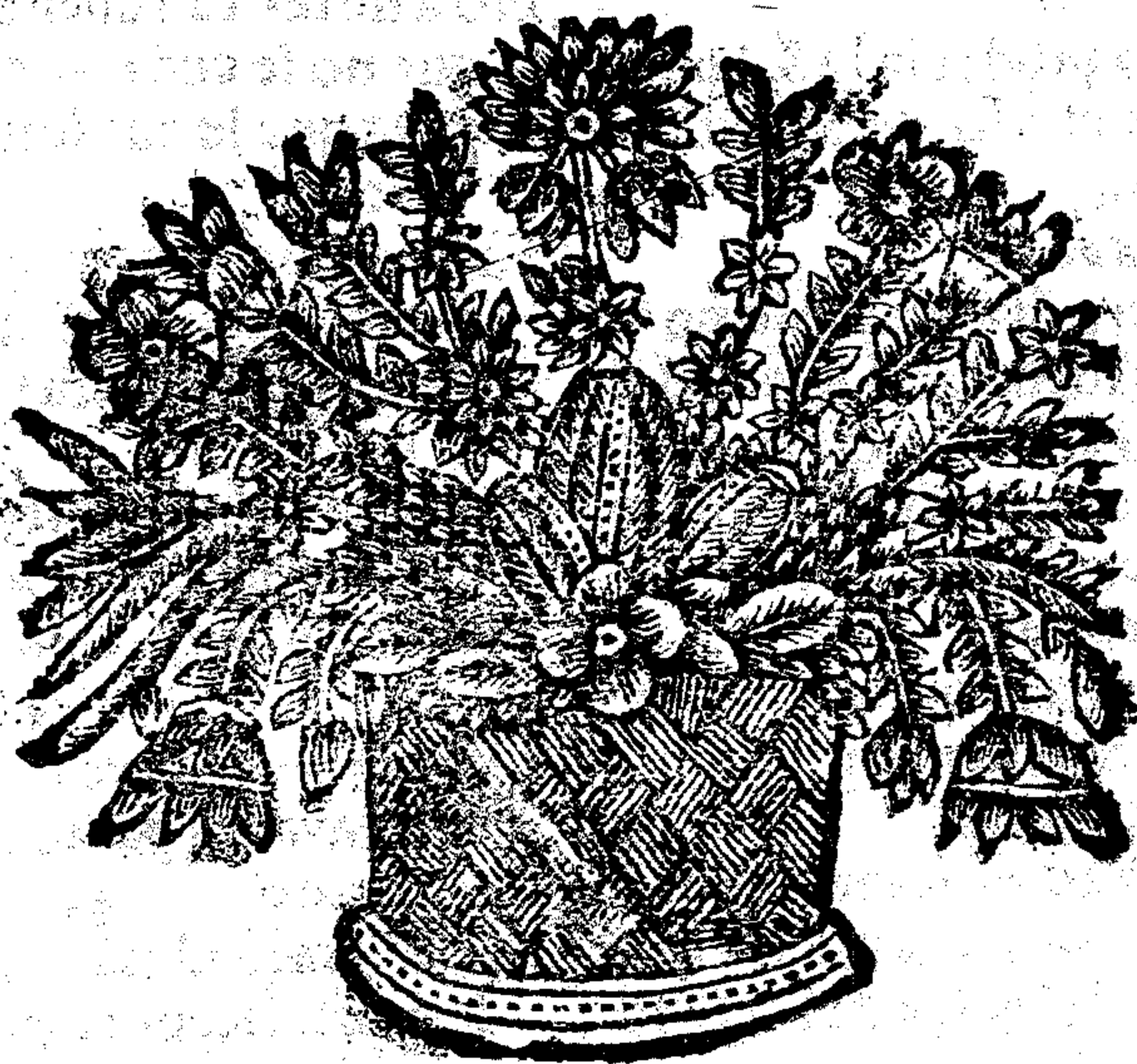
Es el vulgo como mar alborotado que se mueven las olas a impulsos del aire, y en su inconstancia qualquier leve rumor. 24.

Quādo se halla beneficiado el vulgo echa pechos por tierra, adorando la persona de quien recibe, mas luego que le falta la vista del interés, es el mismo que publica rigores contra el bien echor. 39.

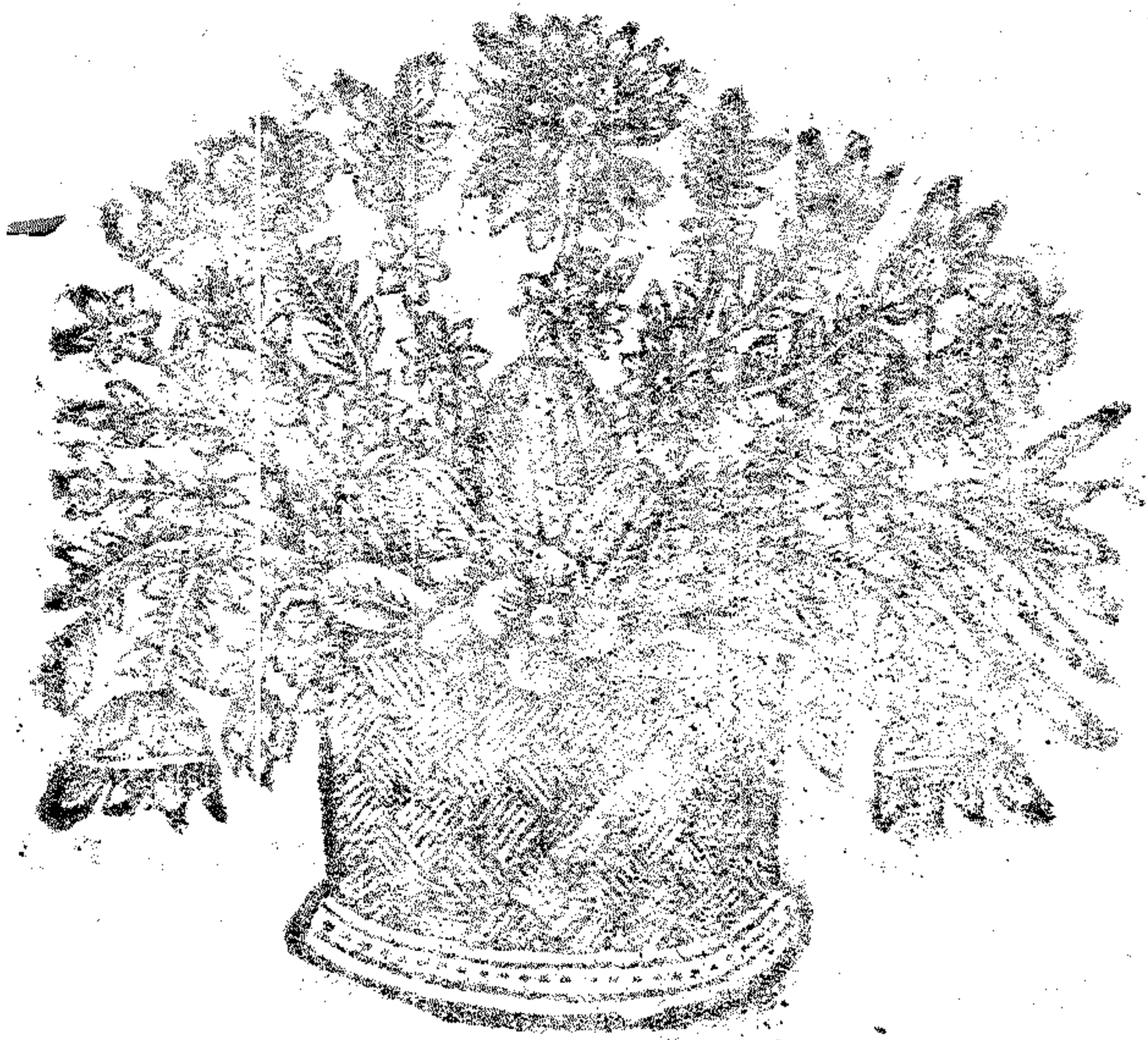
Vicio.

Mejor es cerrarle la puerta que admitido desecharle. 181.

Por no hazer Epitome del Libro, no se dilata mas este Resumen; el Curioso lo supla.



Examen: el Cursillo lo sigue.
 Por no haber Examen del Libro, no se llama mas este



De la propiedad de la viñeta es la
 responsabilidad a quien debe cumplir el
 Principio, de modo que el por-
 tado (sin necesidad de por ho-
 ra) no basta. 123.

Figura.

que es lo explicado de los pan-
 gueres. 123.
 No queda nada visible de la demo-
 stración por objetos mas confor-
 mados a la doctrina de la vi-
 ta moral. 123.

De la Figura.

Es el vigo como una alborotado
 que se mueven las olas a impulsos
 del mar, y en la inconstancia dual
 de su vida menor. 124.
 Cuando se halla pendiente de un vigo
 esta, echos por el mar, recordando
 la forma de un vigo, recibe, mas
 luego que la figura la vista del imo-
 tes, es el mismo que publica ri-
 gores contra el pichon echos. 125.
 Nota.
 Mejor es cambiar la puerca que esta
 millo de echos. 126.



obato
2010
141

Barnum

